Cuenta Pública

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

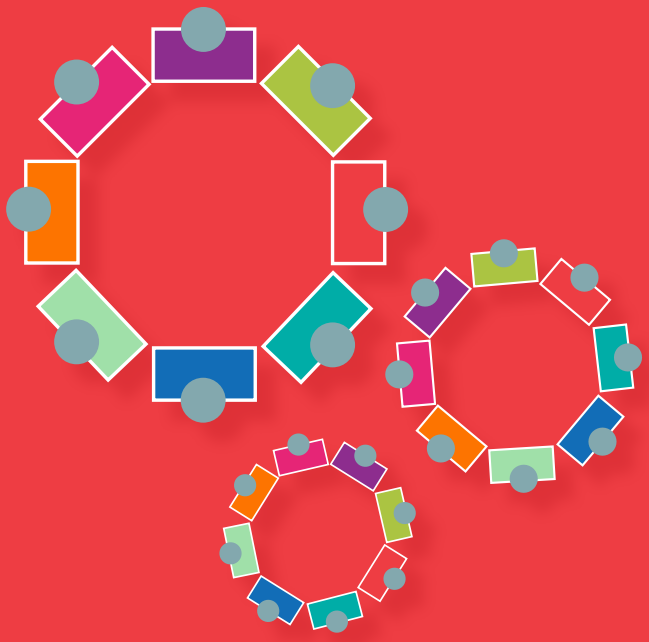

#ParticiparEsTransformar

CUENTA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Presentación de Autoridades de Gobierno.

- Palabras del Ministro Secretario General de Gobierno, Sr. Marcelo Díaz Díaz.
- Palabras Subsecretario General de Gobierno, Sr. Osvaldo Soto Valdivia.

Capítulo I

Marco programático de la participación ciudadana en la gestión pública

- Presentación
- Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- Marco Normativo y programático de la Participación Ciudadana

Capítulo II

Implementación de la Ley N° 20.500 en los órganos central de la administración pública e Instructivo Presidencial sobre Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

- Coordinación de la Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- Asistencia Técnica Metodológica a encargados/as de Participación Ciudadana
- Balance de la implementación de Mecanismos de Participación Ciudadana
- Actualización de Norma de Participación Ciudadana y creación de Unidades de Participación Ciudadana.

Capítulo III
Fortalecimiento de la asociatividad en Chile

- Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público
- Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro
- Participación Ciudadana a nivel comunal
- Conformación de asociaciones, federaciones y confederaciones

Capítulo IV
Experiencias destacadas de Participación Ciudadana en la gestión pública

- Listar experiencias.

Capítulo V
Anexo: Implementación de Mecanismos de Participación Ciudadana en Ministerios y Servicios Públicos dependientes.

- Listado de ministerios que implementan mecanismos de participación ciudadana.
- Listado de servicios públicos que implementan mecanismos de participación ciudadana.
- Fichas descriptivas de ministerios y sus servicios dependientes y/u órganos relacionados.

Con más participación, construimos juntos más y mejor democracia

Sr. Marcelo Díaz Díaz
Ministro Secretario General de Gobierno

Terminar con las profundas desigualdades que atraviesan las distintas esferas de nuestra sociedad y que impiden que todos los chilenos y chilenas se incorporen plenamente al progreso; sentar las bases para un nuevo impulso del desarrollo político, económico y social del país; así como contar con una democracia más robusta, inclusiva y participativa, en la cual la voz de todos los chilenos sea escuchada, han sido los ejes rectores de una agenda de transformaciones propuesta por la Presidenta Bachelet.

Los compromisos programáticos frente a nuestros compatriotas nos obligan a desplegar todos nuestros recursos y esfuerzos. En este contexto, la participación ciudadana ofrece una oportunidad única para colaborar en el cumplimiento de estos objetivos, en la medida en que no solo está destinada a fortalecer nuestra democracia, incorporando a los ciudadanos en las distintas esferas del quehacer público, sino también, mejorando el proceso de formación de las políticas públicas, al dotarlas de mayor eficiencia y legitimidad.

La emergencia y consolidación de una ciudadanía más empoderada, consciente de sus derechos y que reclama más espacios de participación, ha provocado un cambio importante en la manera de concebir la gestión de los asuntos comunes. El país ha alcanzado avances importantes en esta materia, siendo sin duda el más significativo la puesta en marcha de la Ley N°20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública. Esta normativa representa un cambio fundamental en la gestión de los asuntos públicos, consagrando el derecho a la participación y poniendo a los ciudadanos no solo como receptores y beneficiarios de la acción de los organismos públicos, sino también

como actores relevantes del proceso de formulación y desarrollo de dicha acción. Desde esta perspectiva, la sociedad civil y sus organizaciones son una pieza fundamental para el cumplimiento de los desafíos propuestos.

No obstante esto, aún queda mucho camino por recorrer. Estamos conscientes de que el devenir de la democracia chilena depende tanto del adecuado funcionamiento de las principales instituciones democráticas, como el Congreso o los partidos, como del decidido involucramiento de los ciudadanos en la gestión pública. Por eso, como gobierno estamos impulsando un conjunto de medidas. Por ejemplo, desde agosto del año pasado contamos con un nuevo instructivo presidencial, el cual actualiza y promueve nuevos mecanismos, tales como las audiencias públicas, presupuestos y diálogos participativos, cabildos y plataformas digitales participativas, así como una evaluación de la Ley N°20.500, cuyos resultados serán entregados en diciembre. De igual manera, estamos prontos a dar a conocer el Consejo de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil, desde el cual esperamos promover y profundizar el derecho a la participación ciudadana. Tenemos la profunda convicción de que solo así es posible construir una democracia más inclusiva, junto con un modelo de desarrollo más justo, equitativo y sustentable en el tiempo.

Presentar los avances en esta materia en los dos últimos años es el objetivo de este documento. Constituye una instancia única, en virtud de la cual rendimos cuenta a la ciudadanía sobre lo que el conjunto de los organismos públicos hemos realizado sobre este asunto tan trascendental y que afecta el modo de hacer las cosas en la gestión pública. Por ello, ponemos a disposición de las y los ciudadanos, los resultados de esta Cuenta Pública sobre participación ciudadana en la gestión pública y fortalecimiento de la sociedad civil.

En esta síntesis, se puede apreciar que efectivamente estamos trabajando en la construcción de un mejor país, más inclusivo e integrador, para todas y todos los chilenos.

En una sociedad de cambios vertiginosos

Sr. Osvaldo Soto Valdivia
Subsecretario General de Gobierno

Hoy en día ya es indiscutible que vivimos en una sociedad de cambios vertiginosos como expresión de una ciudadanía cada vez más empoderada, que ha elevado sus niveles de exigencia hacia los poderes del Estado, estableciendo dentro de sus muchas demandas de probidad, transparencia y eficiencia en la gestión, está también exigiendo -cosa que aliento encarecidamente- una mayor participación en las decisiones que se tomen desde los poderes públicos, ya sean los gobiernos locales, parlamentarios o desde el ejecutivo.

En ese sentido, ya no basta con clasificar a un sistema político como "democrático" por el solo hecho de realizar elecciones libres e informadas, ya que según los nuevos parámetros que ha levantado la ciudadanía, el respeto por las reglas previamente establecidas no es suficiente como para que una sociedad obtenga la denominación de "democrática", así como tampoco lo es por el solo hecho de tener una economía estable.

El PNUD es claro en esto, ya desde el año 2004 habla del concepto de Ciudadanía Integral, en donde los gobiernos diseñen políticas que tengan como foco la participación ciudadana. Por lo que en un contexto como el actual, de no existir un proceso en que exista una etapa de apertura, las iniciativas gubernamentales tendrían cada vez menor nivel de legitimidad, lo que hace fundamental que existan mecanismos de participación ciudadana.

Este fenómeno conlleva que no exista solamente un interés por la rendición de cuentas formales de cada autoridad, sino que desde la ciudadanía surge la idea de ir "más allá", y se buscan alternativas para involucrarse en la construcción de país; Movimientos Sociales, e instituciones como ONGs y Fundaciones han empezado a cubrir estas necesidades de participar desde diferentes áreas, para dar forma y avanzar

hacia el imaginario que cada uno tiene, de cómo quiere que sea el país que recibirán nuestros hijos.

Esto último, se potencia incluso dejando de lado las herramientas formales-legales como lo son las elecciones o las instituciones públicas o privadas, pues se utilizan otras herramientas extra-institucionales sirviéndose de las redes de personas. Esto se vio reflejado en distintas ocasiones como lo fue el Movimiento Estudiantil del 2011, o el 2012 con el Movimiento por Aysén, y lo que surgió a través de Redes Sociales en protección a la posible construcción de la termoeléctrica en Punta de Choros, siendo estos solo algunos ejemplos de cómo nos presentamos ante una ciudadanía distinta a la de unas décadas atrás, ya que hoy en día, no hay miedo a decir que se está en desacuerdo con un proyecto, una ley o una iniciativa de la autoridad.

Pero volviendo a las herramientas institucionales, a partir del año 2002 se crea en Argentina el concepto de Accountability Social, haciendo referencia a los nuevos mecanismos de control verticales que empezaron a surgir por los vacíos de transparencia que existían y por la creciente demanda de la ciudadanía de saber qué se hace con los recursos públicos. Por lo que de forma creciente, como una bola de nieve, se ha ido exigiendo a nivel mundial -y chile no es la excepción-, cada vez más detalle de la cantidad de recursos públicos que se recolectan, además de cómo, dónde y en qué se gastan esos recursos que hoy en día la ciudadanía siente, y con razón, que son recursos que le pertenecen al país en su totalidad.

Esta cuenta pública de participación ciudadana es un hito de alta importancia, ya que nos permite tener información para reflexionar respecto de cómo hemos ido avanzando a nivel de gobierno en la instrucción directa que nos dio Su Excelencia la Presidenta de la República, de abrir canales y espacios de participación a la ciudanía para que el Chile del mañana, sea el resultado de un proceso permanente de construcción y diálogo en donde todos y todas están invitados.

"Fortalecer la participación ciudadana en la Gestión Pública e integrar transversalmente el enfoque de la participación ciudadana en toda política pública sectorial"

Capítulo
Igualdad y no discriminación
y participación e inclusión.
Programa de Gobierno 2014-2018

Capítulo I:

Marco programático de la participación ciudadana en la gestión pública.

Presentación

La participación ciudadana fortalece la democracia, mejorando profundamente el ciclo de las políticas públicas a través de la legitimidad que aporta construir nuevas realidades sobre la base de diagnósticos compartidos y representativos de la enorme riqueza de nuestra sociedad.

Esta Cuenta Pública de Participación Ciudadana en la Gestión Pública 2014-2015 muestra los esfuerzos que el Gobierno de Chile hace en este sentido, evidenciando el enorme espectro de actividades y gestiones que se realizan en pos de la inclusión de la visión de las y los ciudadanos en cada uno de los servicios públicos de Chile.

Nos encontramos en un proceso en curso, que muestra importantes avances respecto de cómo era nuestro país hasta hace pocos años, pero que evidencia también los desafíos que tenemos por delante. Hoy la ciudadanía demanda, con más claridad que nunca, contar con espacios donde su voz sea oída, al tiempo que exige más transparencia, más información, mayor incidencia y en definitiva más y mejor participación.

"Aspiramos a un Estado moderno para Chile que promueva el fortalecimiento de la democracia y facilite el diálogo y la participación; un Estado que garantice el ejercicio de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de la ciudadanía y que impulse políticas públicas para disminuir las desigualdades, combatir los abusos y contribuir a una distribución del ingreso más igualitaria."

Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet

En consecuencia, es compromiso de este gobierno llevar adelante todas aquellas medidas que fortalezcan y den institucionalidad a la participación ciudadana en la gestión pública, garantizando que todas y todos tengamos el mismo derecho a influir en las decisiones del Estado. Este es un tremendo desafío, que incluye la necesidad de promover un cambio cultural que ayude a materializar nuevas herramientas de participación en cada uno de los espacios donde actúa el Estado.

Para alcanzar estos objetivos, el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet se ha propuesto metas ambiciosas y de largo aliento, que buscan diseñar una institucionalidad y una normativa a la altura de los requerimientos del Chile de hoy, que permitan un ejercicio cívico activo, bajo la convicción profunda de que la participación ciudadana en el diseño, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas promueve un Estado más eficiente, justo y solidario.

Sobre la implementación de cada una estas materias, precisamente, trata la presente cuenta pública, que entrega una visión panorámica y a la vez específica de los avances y del estado de cumplimiento, por parte de los diversos organismos públicos, de las disposiciones indicada por la Ley de Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

La participación ciudadana en la gestión pública

"Queremos que Chile transite desde una participación que ha sido históricamente consultiva a una que permita que los líderes, los dirigentes, los ciudadanos y ciudadanas también puedan resolver sobre las decisiones que les afectan"

Presidenta Michelle Bachelet, en la conmemoración del Día del Dirigente Social 2014.

Somos testigos y protagonistas de un profundo cambio en la cultura política de nuestro país, que expresa con más fuerza que nunca la necesidad de contar con una institucionalidad que traslade al centro de las políticas públicas el debate democrático e inclusivo que se desarrolla en la ciudadanía.

El contexto en que se desarrolla la participación ciudadana en Chile es cualitativamente mejor al que existía hasta hace pocos años. Las nuevas tecnologías y la masificación de las redes sociales son elementos que dinamizan los procesos sociales, reduciendo brechas que hasta hace muy poco parecían infranqueables.

Estas nuevas herramientas comunicacionales van de la mano de importantes cambios legales que han diseñado un nuevo escenario para el ejercicio democrático.

Así, las mejoras a la eficiencia que instauró la Ley de Bases de los Procedimientos Administrativos, la implementación de las normas de transparencia en la gestión del Estado, dispuestas en la normativa de acceso a la información pública de 2008 y la institucionalidad diseñada por la reciente ley que regula el lobby y la gestión de intereses particulares ante autoridades y funcionarios, establecen un espacio nuevo y fértil para una participación ciudadana incidente y efectiva.

La entrada en vigencia de la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, en tanto, ha significado un auténtico cambio de paradigma en la administración pública, al incorporar el derecho a la participación ciudadana en todo el ciclo de vida de las políticas públicas. En efecto -más allá de eventuales déficits del referido cuerpo legal-, estamos en presencia de un cambio fundamental en la forma de comprender la administración de los asuntos públicos.

¿Qué significa participación ciudadana?

Por participación ciudadana entendemos el involucramiento y/o intervención activa de los ciudadanos y las ciudadanas en los asuntos de interés público. En este sentido, la participación ciudadana en políticas públicas alude por tanto no sólo al rol del ciudadano en cuanto usuario de los bienes y servicios de la entidad pública sino también en cuanto participe de las decisiones y gestiones asociadas a la implementación de planes y programas públicos. Desde la perspectiva del usuario, el rol del ciudadano individual y/o colectivo, no se limita solo a recibir y usar los servicios, sino que además a controlar la gestión pública, plantear demandas y propuestas de tal manera de incidir a la toma de decisiones en materia de políticas públicas.

Marco normativo de la Participación Ciudadana

La Ley N° 20.500 inició su tramitación formal en la administración del ex Presidente Ricardo Lagos, y tuvo un importante impulso durante el primer mandato de la Presidenta Michelle Bachelet.

En efecto, en agosto del 2006 se ingresó una indicación sustitutiva al proyecto original, que contempló una reforma sustantiva en la gestión de las instituciones públicas -en los ámbitos nacional, regional y local-, al incluir, en la ley de Bases Generales de la Administración del Estado, un nuevo título sobre participación ciudadana en la gestión pública.

Entre otras disposiciones, el nuevo título estableció el derecho de los ciudadanos a participar en la gestión pública, la obligatoriedad del conjunto de los órganos de la Administración del Estado de publicar

información relevante de su quehacer -políticas, planes, programas, acciones y presupuesto-, realizar consultas ciudadanas y cuentas públicas participativas. Además, estableció la formación de consejos de la sociedad civil, instancias de carácter consultivo y no vinculante, conformadas por representantes de organizaciones sociales directamente vinculadas al quehacer sectorial de cada entidad pública.

Promulgada el 4 de febrero de 2011 y publicada el 16 del mismo mes, la ley estableció una nueva institucionalidad jurídica para la participación ciudadana en Chile, que es el contexto y marco dentro del cual se desarrolla la presente Cuenta Pública.

Esta normativa significó importantes avances para el fortalecimiento de la asociatividad de las personas, entendiendo que una sociedad organizada es el principio y motor de toda política de participación efectiva.

Así, la ley desarrolla el derecho de asociación, sus límites y el rol del Estado en el apoyo a la asociatividad. La idea central, en torno a la cual giran los contenidos respecto a esta área, tiene que ver con promover la asociatividad de las y los ciudadanos, facilitando el procedimiento para la obtención de personalidad jurídica, creando las asociaciones y modificando la histórica normativa del Código Civil.

Junto con ello, la ley creó el Registro Nacional de Personas Jurídicas, centralizando esta información en el Servicio Nacional del Registro Civil e Identificación, entidad que quedó a cargo mantener un registro público y único sobre esta materia, con base a la información aportada por las municipalidades y otros órganos competentes.

En la misma línea, esta ley instituyó, en la figura de las personas jurídicas sin fines de lucro, la categoría de organizaciones de interés público, definiéndolas como aquellas cuya finalidad es la promoción del interés general, en materias de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente o cualquiera otra de bien común, estableciéndose un catastro de estas entidades,

De estas organizaciones de interés público, la ley definió especialmente a las organizaciones de voluntariado, estableciendo que son aquellas cuya actividad principal se desarrolla con un propósito solidario, a favor de terceros, llevado a cabo de forma libre, sistemática y regular, sin pagar remuneración a sus participantes.

Esta normativa crea también el Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público, constituido por aportes del Estado realizados a través de la Ley de Presupuestos de la Nación, aportes de la cooperación internacional y otras donaciones y aportes realizados a título gratuito, que busca precisamente promover la asociatividad y desarrollo de este tipo de instituciones.

Como ya se señaló, la Ley Nº 20.500 modificó la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, elevando la participación ciudadana en la gestión pública como uno de los principios que debe observar la administración del Estado, estableciendo a su vez el derecho de las personas a participar de las políticas, planes, programas y acciones que este realiza. Para estos efectos, la ley dispone la necesidad de que cada organismo público establezca las modalidades formales y específicas de participación que tendrán las personas y organizaciones en el ámbito de su competencia, regulando mecanismos básicos que deben estar presentes en cada entidad pública.

Además, en el ámbito local, está ley modificó la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, disponiendo la dictación de ordenanzas sobre la materia, la creación de los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil, y regulando los plebiscitos comunales y presupuestos participativos, entre otros ámbitos de interés local.

Finalmente, la ley modificó la Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, normando la conformación de uniones comunales y estableciendo la asociatividad de éstas, en federaciones y confederaciones.

Sobre la implementación de cada una estas materias, precisamente, trata la presente cuenta pública, que pretende dar cuenta panorámica y a la vez específica de los avances y estado de cumplimiento, por parte de los diversos organismos públicos, de las disposiciones indicada por la Ley de Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Instructivo Presidencial sobre Participación Ciudadana en el Gestión Pública

Además de la normativa antes enunciada, el foco estratégico del período, en lo referido a participación ciudadana en la gestión pública, fue definido por el Instructivo Presidencial Nº 007[1], de fecha 6 de agosto de 2014.

Este instructivo señaló los lineamientos generales que la Presidenta de la República dispuso para la implementación efectiva de los compromisos del Programa de Gobierno en materia de participación e inclusión.

Así, el instructivo definió la participación ciudadana como un proceso de cooperación mediante el cual el Estado y la ciudadanía identifican y deliberan conjuntamente acerca de problemas públicos y sus soluciones, con metodologías y herramientas que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogo

colectivos, encaminados a la incorporación activa de la ciudadanía en el diseño y elaboración de las decisiones públicas.

Para esto, se definieron como objetivos estratégicos:

- Revisar y perfeccionar el diseño, ejecución y evaluación de los mecanismos de participación ciudadana hoy existentes en los programas y políticas públicas sectoriales en todas sus etapas.
- Integrar transversalmente el enfoque de participación ciudadana a toda política pública sectorial de los órganos de la Administración del Estado, incorporando herramientas digitales en los mecanismos de participación, que permitan ampliar el acceso, facilitar las comunicaciones y generar involucramiento cotidiano y sostenido en el tiempo.
- Fortalecer la institucionalidad de la participación política y ciudadana en la gestión pública, garantizando que todas y todos tengamos el mismo derecho a incidir en las decisiones que nos afectan.
- Promover que la participación se lleve adelante con un enfoque de derechos y de manera transversal, sin ningún tipo de discriminación arbitraria, respetando la diversidad social y cultural, reconociendo e integrando las particularidades, características y necesidades de los distintos grupos que conforman nuestra sociedad.

1 Para más información sobre el Instructivo Nº 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública, puede accederse al siguiente enlace: http://www.dipres.gob.cl/594/articles-87929_instructivo.pdf

Junto con ello, el Instructivo dispuso la profundización en la implementación de la Ley Nº 20.500, ampliando la incidencia de los Consejos de la Sociedad Civil, disponiendo la creación de Unidades de Participación Ciudadana en todos los organismos del Estado y proponiendo nuevos mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública.

Finalmente, el propósito general de esta publicación es poner en conocimiento de la ciudadanía una síntesis global del proceso de implementación de la Ley 20.500 en los órganos de la Administración del Estado, durante el período de gestión institucional correspondiente al año 2014[2]. Como anexo a esta cuenta se presenta una selección de experiencias exitosas -ilustrativas del cumplimiento de los diversos mecanismos dispuestos en la ley- y las fichas descriptivas sobre la implementación de los mecanismos que dispone la ley correspondiente a cada una de los órganos públicos.

2 El capítulo II y III respectivamente incorporan información del año 2015, dado que la fecha de cierre de este reporte se encontraba disponible y sistematizada.

Capitulo II

Implementación de la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Coordinación de la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La Ley 20.500 dispone el cumplimiento de cuatro mecanismos obligatorios para todos los órganos de la Administración Central del Estado[3], los cuales deben estar indicados en las Normas de Participación Ciudadana.

Según lo señalado en la ley, estos mecanismos son:

1. Los órganos de la administración del Estado deberán poner en conocimiento público información relevante acerca de sus políticas, planes, programas, acciones y presupuestos, asegurando que ésta sea oportuna, completa y ampliamente accesible. Dicha información se publicará en medios electrónicos u otros. (Art. N° 71/Acceso a la Información Relevante).

2. Los órganos de la administración del Estado, anualmente, darán cuenta pública participativa a la ciudadanía de la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y de su ejecución presupuestaria. (Art. N°72/Cuenta Pública Participativa).

3. Los órganos de la administración del Estado, de oficio o a petición de parte, deberán señalar aquellas materias de interés ciudadano en que se requiera conocer la opinión de las personas. Las consultas deberán ser realizadas de manera informada, pluralista y representativa. (Art. N° 73/Consulta Ciudadana).

3 Ver en Anexo 1 Tabla de Ministerios y Servicios Públicos.

Los órganos de la administración del Estado deberán establecer Consejos de la Sociedad Civil, de carácter consultivo, que estarán conformados de manera diversa, representativa y pluralista por integrantes de asociaciones sin fines de lucro que tengan relación con la competencia del órgano respectivo. (Art. N° 74/Consejo de la Sociedad Civil).

Asistencia Técnica Metodológica a encargados/as de Participación Ciudadana

Desde la implementación de la Ley, los 23 los ministerios y sus servicios públicos dependientes han ejecutado los mecanismos de participación ciudadana dispuestos en el nuevo Título IV de la Ley de Bases de la Administración del Estado.

Al mismo tiempo, el Ministerio Secretaría General de Gobierno, según mandata la normativa, debe dar cuenta anual sobre la Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Para llevar a cabo este mandato, el Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de la División de Organizaciones Sociales (DOS), entrega apoyo metodológico a las y los encargados de participación ciudadana, responsables de coordinar su implementación e informar sobre ejecución.

En este marco, en razón de hacer efectiva el cumplimiento del título IV de la ley, mediante el ordinario N° 400/39, del 28 de abril 2014, se solicitó a las instituciones públicas oficializar el nombramiento de sus respectivos encargados/as de participación ciudadana. Posteriormente, la DOS entregó pautas técnicas, transfirió conocimiento, realizó acompañamiento presencial a través de reuniones periódicas y generó espacios de discusión y promoción de iniciativas de gestión pública participativa.

En relación a lo anterior, paralelamente a la implementación de los mecanismos de participación ciudadana -y en cumplimiento de lo dispuesto por el Instructivo Presidencial Nº 007- durante el segundo semestre del año 2014 y el primer trimestre del año 2015, los órganos del Estado actualizaron sus normas de participación ciudadana, formalizaron sus unidades de participación, constituyeron o renovaron los Consejos de Sociedad Civil y realizaron Cuentas Públicas Participativas a nivel nacional y regional. El proceso de acompañamiento y asistencia técnica a las instituciones públicas implicó la elaboración de documentos de transferencia metodológica y el desarrollo de espacios de capacitación a los/as encargados/as de participación ciudadana, en pos de apoyar su labor. Entre estas publicaciones destacaron las siguientes:

- Guía "Criterios y Orientaciones Metodológicas para la Implementación de Mecanismos de Participación Ciudadana".
- Reglamento tipo del mecanismo Consejos de Sociedad Civil.
- Norma tipo de participación ciudadana.
- Presentación Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación en la Gestión Pública.
- Presentación proceso de seguimiento de las normas de participación ciudadana.
- Presentación Instructivo Presidencial para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
- Presentaciones de Mecanismos de Participación Ciudadana, Cuentas Públicas Participativas, Diálogos Participativos, Audiencias Públicas y Cabildos Ciudadanos.
- Reedición del Manual de Usuario sobre el Sistema de Seguimiento de las Normas de Participación Ciudadana.
- 0rientaciones para la implementación del Instructivo Presidencial de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
- Realización del 5° Encuentro de Participación en junio 2014 y dos encuentros de actualización de contenidos en temáticas de participación ciudadana durante los meses de agosto y diciembre del 2014. En el encuentro de junio se abordó el Informe de Resultados del Proyecto Programa Naciones Unidas-Ministerio Secretaría General de Gobierno. En el encuentro del mes de agosto, en tanto, se abordaron el Instructivo Presidencial de Participación Ciudadana en la Gestión Pública N° 007 y el Sistema de Seguimiento de las Normas de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. En el último encuentro, finalmente, se abordaron las siguientes metodologías participativas: Diálogos Participativos y Cuentas Públicas Participativas, Audiencias Públicas y Cabildos Ciudadanos; Panel de Experiencias de Mecanismos de Participación: Presupuestos Participativos en Salud, Consulta Ciudadana en la Superintendencia de Combustibles desde el Sector Público y Experiencia de un Consejero de la Sociedad Civil, Presidente del Consejo de Sociedad Civil del Servicio de Registro Civil Identificación, del Ministerio de Justicia. El número de participantes de estos tres encuentros fue de 117, 113 y 136 funcionarios, respectivamente.

Balance de la implementación de Mecanismos de Participación Ciudadana

A continuación se exponen los principales resultados del proceso de implementación de los mecanismos de participación ciudadana en los 23 ministerios y 92 servicios públicos y/u órganos relacionados[4].

Además, se incluye la información correspondiente a la actualización de la Norma de Participación Ciudadana y la creación de las unidades de participación ciudadana señaladas en el Instructivo Presidencial N° 7.

Acceso a Información Relevante

El acceso a la Información Relevante busca aportar de manera directa al control ciudadano, pues informa acerca de políticas, planes, programas, acciones y presupuestos de los órganos de la Administración del Estado, asegurando que ésta sea oportuna, completa y ampliamente accesible para la ciudadanía

Este mecanismo mejora y fortalece los canales y espacios de información y opinión de la ciudadanía, promoviendo una respuesta oportuna y de calidad. Su objetivo apunta a mantener una ciudadanía informada de aquellos procedimientos que realizan las instituciones públicas, velando por la transparencia total de sus actos y acciones.

Los distintos instrumentos y espacios de atención de las instituciones públicas, facilitan la interacción entre las instituciones públicas y las personas mediante procesos estandarizados, que responden a una misma lógica comunicacional y representan una forma de atención propia y distintiva, caracterizada por ser transparente, participativa y no discriminatoria. Los Espacios de Atención en los Servicios Públicos desarrollan un rol comunicacional entre la ciudadanía y los servicios públicos.

Según lo reportado por las instituciones públicas, un 99% de ellas informó disponer de información actualizada sobre sus políticas, planes, programa y servicios, a través de diversos canales de información y comunicación de carácter presencial y virtual.

4 Para efectos de señalar el universo de instituciones públicas, se ha contabilizado como un sólo órgano público a los ministerios, incluidas sus subsecretarías.

Nº de Instituciones públicas que cuentan con canales de información y comunicación

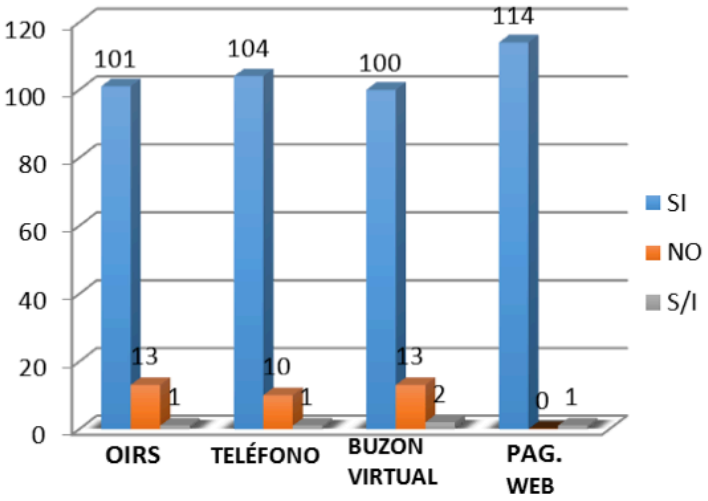

Porcentaje de Instituciones Públicas que cuentan con Redes Sociales

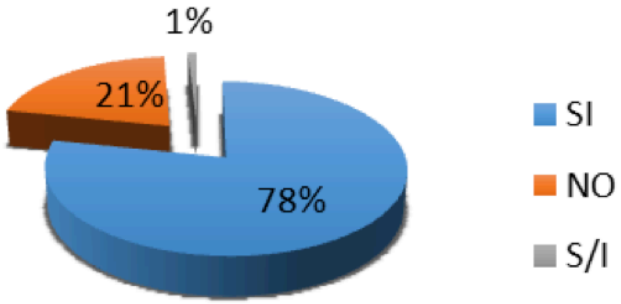

El 99% de 115 instituciones públicas[5] – ministerios y servicios públicos- posee página web[6], un 88% oficinas de atención ciudadana presencial y un 90% atención telefónica. A su vez, un 87% cuenta con buzones virtuales o formulario web y realiza actividades en terreno (63%), entre los cuales se mencionan reuniones informativas, atenciones mediante móviles itinerantes, ferias de servicios, charlas, talleres, seminarios, entre otras.

Los 23 ministerios y sus servicios dependientes cuentan con atención presencial y telefónica en las capitales de las 15 regiones del país y han incorporado el uso de plataformas de redes sociales (78%) para la difusión y entrega de información de planes, programas y servicios.

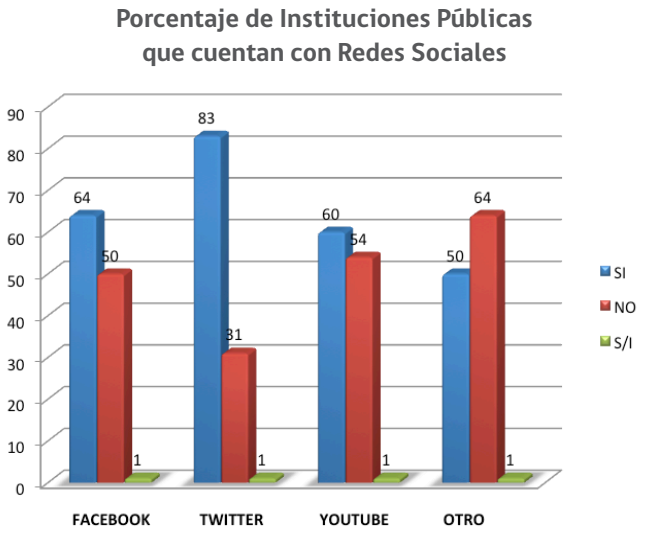

5 El Instituto Nacional del Deporte no reporta información de los 4 mecanismos de participación y corresponde al 1% de las 115 instituciones públicas.

6 Algunos ministerios cuentan con más de una página web, especialmente cuando éstos poseen dos subsecretarías con áreas de competencia diferenciadas.

Consultas Ciudadanas

Las consultas ciudadanas son instancias que pretenden incorporar la opinión de la ciudadanía respecto de una determinada política, plan, programa o proyecto gubernamental. Se conciben como un proceso que contiene etapas y no meramente como un espacio de recopilación de información para validar una política o decisión particular.

Estas pueden realizarse en cualquier momento del ciclo de la política pública, vale decir, en las fases de propuesta de ideas, diseño, implementación, evaluación y reformulación.

Los temas de las consultas pueden ser definidas por los servicios públicos (de oficio) o por los ciudadanos (a petición de parte), y la forma cómo esto se implementa en cada ministerio o servicio público debe estar definida en sus normas de participación ciudadana.

Los ministerios y servicios públicos pueden realizar sus consultas ciudadanas a través de los espacios especialmente dispuestos a tales efectos en sus respectivos sitios web institucionales (modalidad virtual), o mediante diálogos participativos u otras metodologías que estimen pertinentes (modalidad presencial) o ambas en forma simultánea.

Porcentaje de Instituciones Públicas que realizan Consultas Ciudadanas

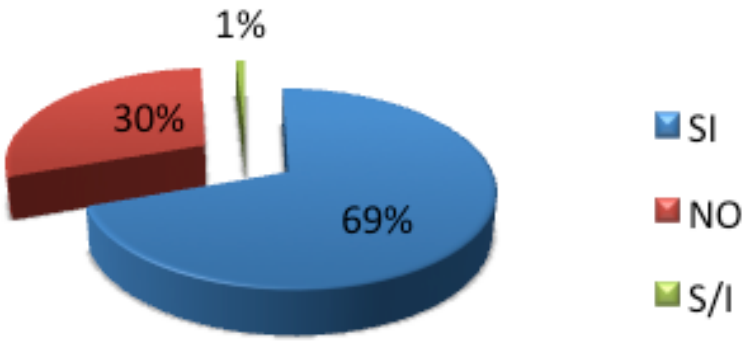

Distribución de modalidades de Consulta Ciudadana

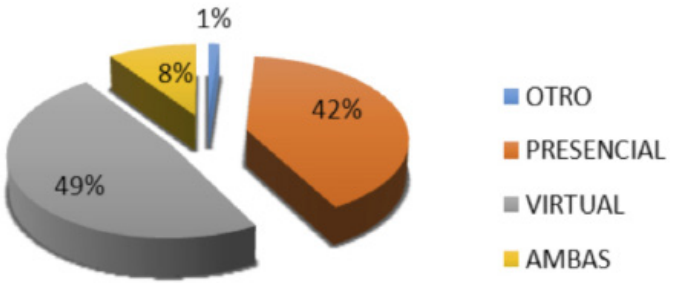

Consulta Ciudadana Virtual

El ejercicio de la consulta ciudadana en formato virtual, corresponde a la utilización de plataformas digitales a través de Internet, como canal de realización la consulta en materias de interés ciudadano respecto de planes, políticas y programas, los cuales se someten a consideración de la ciudadanía.

Diálogos Participativos

El diálogo participativo o consulta ciudadana presencial es una instancia de comunicación presencial entre la autoridad gubernamental y representantes de la sociedad civil, en la que se tratan diversos temas de políticas públicas, con el fin de promover la participación e incidencia ciudadana .El propósito de esta instancia es informar, consultar, construir y/o validar una política pública acercándola a las personas.

El proceso de esta instancia de consulta supone a) un espacio de diálogo en el que las personas pueden desarrollar sus planteamientos, y b) una respuesta de la autoridad a dichos planteamientos en los que se explicita de qué forma se incorporarán éstos en el proyecto consultado.

Porcentaje de Instituciones Públicas que realizan Cuenta Pública Participativa

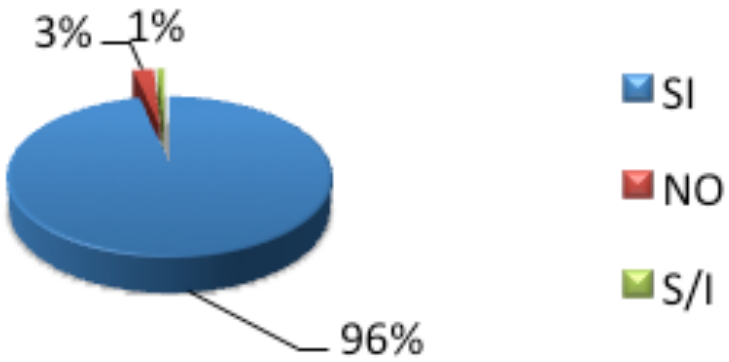

Durante el año 2014, un 69% de las instituciones públicas realizó consultas ciudadanas y/o consultas públicas. Un 30% no realizó este mecanismo de participación y sólo un 1% no reporta información al respecto.

Las modalidades de ejecución de las consultas ciudadanas fueron preferentemente en forma virtual y presencial. Un 49% utilizó las páginas web y un 42% desarrolló metodologías participativas de relación directa con la ciudadanía, tales como diálogos participativos, encuentros, mesas de trabajo y jornadas. Un 8%, en tanto, utilizó en forma simultánea ambas modalidades para la realización de sus consultas.

Cuentas Públicas Participativas

Las Cuentas Públicas Participativas son un proceso que dispone espacios de diálogo e intercambio de opiniones entre las instituciones, sus respectivas autoridades y la comunidad, con el propósito de dar a conocer la gestión sectorial, para posteriormente evaluarla, generar transparencia y condiciones de confianza, garantizando el ejercicio del control ciudadano sobre la administración pública.

Las cuentas públicas participativas fomentan la transparencia de la gestión de los servicios públicos, permitiendo a las personas conocer y consultar sobre la ejecución presupuestaria, políticas, planes y programas de los servicios del Estado.

Este mecanismo facilita el control ciudadano sobre las instituciones públicas, de modo que las personas tengan la opción de fiscalizar el quehacer de los ministerios y servicios públicos anualmente.

El carácter participativo de las cuentas permite que los ciudadanos, además de conocer el documento, puedan realizar consultas a los servicios de su interés.

Las cuentas públicas participativas pueden ser presenciales, virtuales o utilizar ambas modalidades como parte de un mismo proceso. En el primero de los casos, se genera una instancia de espacio dialógico directo entre ciudadanía y autoridad sectorial, posibilitándose la formulación de preguntas, que deben ser respondidas a través de un documento público. Este, posteriormente, debe hacerse llegar a quién planteó la consulta, según el medio que la institución determine. Si la cuenta pública se realizó de manera virtual, las preguntas serán respondidas a través de un documento público en el mismo sitio web desde donde fue posible acceder y/o descargar el informe de la cuenta pública. Finalmente, si la cuenta pública participativa se efectuó a través de ambas modalidades, las formas de responder serán las mismas ya señaladas.

Porcentaje de ejecución de las Cuentas Públicas participativas, según modalidad

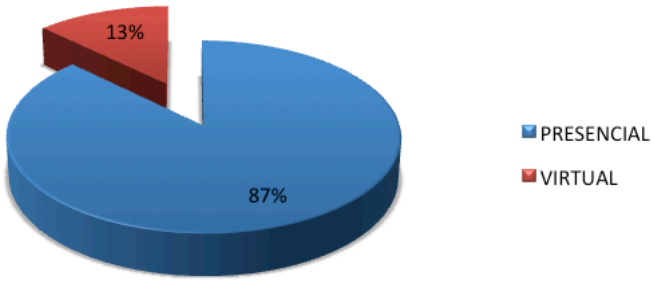

El ejercicio de rendición de cuentas a la ciudadanía reportado por las instituciones públicas, indica que un 96% de éstas, es decir 110 entidades, ejecutó Cuentas Públicas Participativas. Solo un 3% no desarrolló este mecanismo de participación ciudadana[7].

A nivel país, se llevaron a cabo 700 cuentas públicas durante el primer semestre del 2015, correspondiente a la gestión institucional de las instituciones públicas del año 2014.

Tal como lo muestra el gráfico anterior, se observa una mayor concentración de ejecución de cuentas públicas participativas a nivel de las diversas regiones del país. La mayoría de los ministerios y servicios públicos que tienen servicios desconcentrados realizaron cuentas públicas en las 15 regiones del país. En algunas regiones estas se realizaron en coordinación con la Intendencias Regionales y/o Secretarías Regionales Ministeriales de

la cartera respectiva. Cabe destacar que en las regiones de Atacama, Tarapacá y Los Lagos, las cuentas públicas planificadas por algunos servicios públicos fueron suspendidas por encontrarse dichas regiones en situación de emergencia por catástrofe natural.

7 De las 115 instituciones públicas, los SERVIU de Atacama, Metropolitana y Aysén no realizaron cuenta pública participativa, así como también el Servicio de Registro Electoral. El Instituto Nacional del Deporte no reportó información de ejecución de la CPP.

Por otra parte, un 87% de las instituciones que realizaron Cuenta Pública (110) ejecutó el mecanismo de participación en relación directa con la ciudadanía y sólo un 13 % utilizó la modalidad virtual. En general, el proceso de cuenta pública en la modalidad presencial utilizó talleres deliberativos y encuentros presenciales con apoyo virtual.

Consejos de la Sociedad Civil

Los Consejos de la Sociedad Civil son un mecanismo de participación ciudadana cuyos integrantes representan a organizaciones de la sociedad civil relacionados con el quehacer sectorial de la institución. Su función es acompañar a la máxima autoridad de cada ministerio o servicio público en los procesos de toma de decisiones en políticas públicas.

Los Consejos de la Sociedad Civil son de carácter consultivo (no vinculantes), autónomos y están conformados por representantes de organizaciones de la sociedad civil cuya labor esté directamente relacionada con los temas de competencia del respectivo órgano de la administración pública. Además, es necesario que su composición tenga presente los criterios de diversidad, pluralidad y representatividad.

Durante el período, un 74% de las instituciones públicas reporta tener constituido su Consejo de Sociedad Civil.[8] Asimismo, un 21 % no ha constituido aún esta instancia o se encuentra en proceso de implementación durante el año 2015. Un porcentaje menor (4%) de las instituciones públicas señala que participan y/o adscriben a los Consejos de Sociedad Civil de su respectiva cartera ministerial.

Cabe destacar que, de las 89 instituciones públicas que cuentan con Consejo de Sociedad Civil, un 56 % los ha conformado mediante un proceso de elección (51), modalidad que contribuye significativamente a hacer efectivos los criterios de diversidad, representatividad y pluralidad de esta instancia participativa, establecidos en la Ley 20.500.

8 El 100% para este mecanismo de participación ciudadana lo constituyen 121 organismos públicos. Este numeral se obtiene porque existen más de un Consejo de Sociedad Civil por cartera ministerial. Tal es el caso del ministerio del Interior (2), Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones (2) y Ministerio del Trabajo y Previsión Social (2). Ver en Anexo Tabla N° 3.

Instituciones Públicas que cuentan con Cosejos de Sociedad Civil según modalidad de conformación

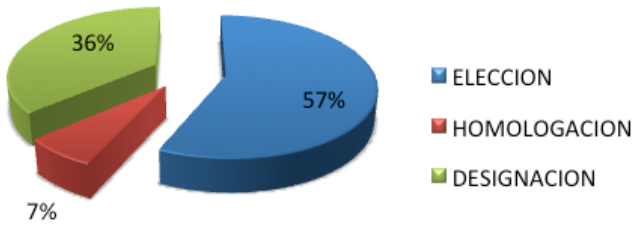

El proceso de elección de los consejeros/as representantes de organizaciones de la sociedad civil se efectuó en forma presencial y/o virtual e implicó de parte de las instituciones públicas un amplio proceso de actualización de catastros de organizaciones sin fines de lucro (relacionados con las instituciones) convocatoria e inscripción, votación y elección de los/as consejeros/as. Al mismo tiempo, se elaboraron y/o reelaboraron los reglamentos de funcionamiento del Consejo de Sociedad Civil, incluyéndose, por ejemplo, el requisito de las 5 sesiones mínimas y obligatorias y la obligación de presentar -por parte de la autoridad pública sectorial- la cuenta pública institucional a los consejeros/as, a efectos que estos puedan incorporar en ella sus observaciones.

Respecto de otras modalidades de conformación de los Consejos de Sociedad Civil, distintas a la elección, existe un 36 % de instituciones públicas que ha constituido sus consejos mediante designación[9] y un 7% que lo ha hecho por homologación[10]. En esta última categoría, se encuentra los consejos del

9 La modalidad de designación como forma de conformación de los consejos de sociedad civil se refiere a que las Instituciones Públicas invitan a las organizaciones de la sociedad civil a manifestar su interés en participar en esta instancia. La autoridad pública, posterior a la revisión de los requisitos de admisibilidad establecidos para este efecto, procede mediante acto administrativo a designar a las organizaciones que serán parte del Consejo de Sociedad Civil

10 La modalidad de homologación corresponde a aquellas instituciones públicas que por ley orgánica u/otra normativa del propio servicio ya cuentan con instancias similares u homologables al Consejo de Sociedad Civil, en

Desagregación por sexo de los/as integrantes de los Consejos de Sociedad Civil

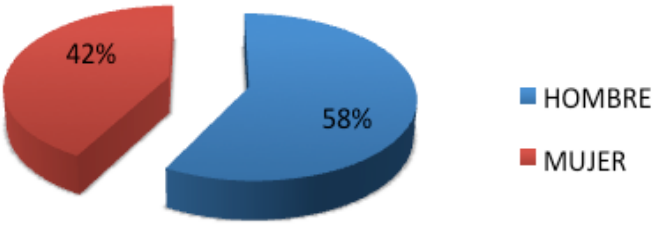

Porcentaje de Instituciones públicas que ejecutan otros mecanismos de participación ciudadana

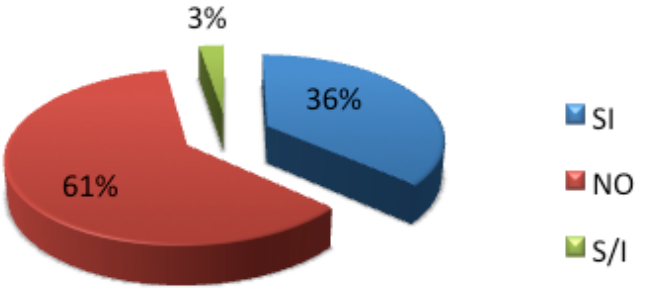

Consejo de la Cultura y las Artes, Servicio Civil, Corporación Nacional Indígena, Corporación de Fomento de la Producción, Subsecretaría de Pesca e Instituto Nacional de Propiedad Industrial.

Actualmente en la Administración Pública participan 1.973 consejeros/as, que representan a una amplia gama de organizaciones de la sociedad civil, provenientes de asociaciones de diverso tipo: instancias gremiales, corporaciones, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, sindicatos de trabajadores, organizaciones territoriales y funcionales, entre otras.

Respecto de los consejeros/as que integran los consejos de sociedad civil, un 58% corresponde a hombres (1.079) y un 42% (772) a mujeres[11].

Otros mecanismos de participación ciudadana

Las instituciones públicas que reportaron la implementación de los cuatro mecanismos de participación señalados en los acápites anteriores también han incorporaron, durante el año 2014, diversos mecanismos de participación, mayoritariamente de tipo informativo y consultivo. De las 115 instituciones, un 36% incorpora otro tipo de mecanismos en su gestión y 61% indica que no realiza y/o no reporta información al respecto.

las cuales participan organizaciones de la sociedad civil. Algunas de ellas utilizan la modalidad de conformación de estas instancias a través de elección pero sólo a nivel regional. La mayoría en su forma de funcionamiento y designación de integrantes está establecida en una normativa específica para este tipo de consejo.

11 Este porcentaje no corresponde al 100% del universo correspondiente a 1.973 totales de consejeros, sino a 1.853, dado que el Instituto de Desarrollo Agropecuario, sólo reportó el total de consejeros/as, sin informar la desagregación por sexo. Lo anterior, en razón que sus consejos a nivel regional estaban cerrando sus procesos de elección y no contaban aún con dicha información al cierre de este informe.

Porcentaje de Instituciones Públicas que han actualizado su Norma de Participación Ciudadana

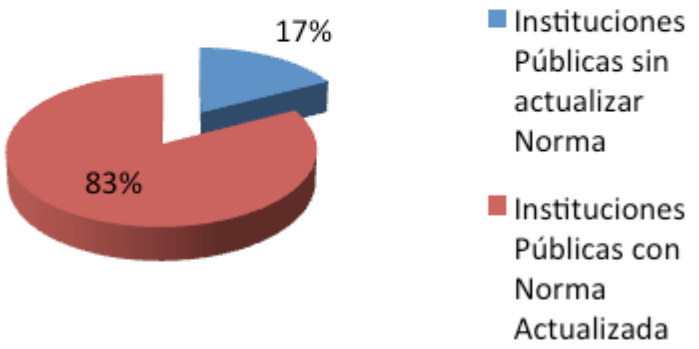

Actualización de Norma de Participación Ciudadana y creación de Unidades de Participación Ciudadana.

Porcentaje de Instituciones Públicas que cuentan con Unidad de Participación Ciudadana (UPAC)

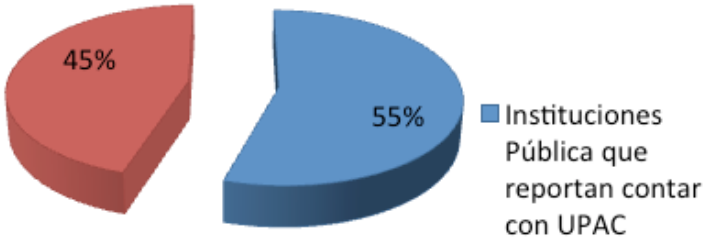

El Instructivo Presidencial Nº 007 del 06 de Agosto del 2014 instruyó a los órganos de la Administración Central de Estado a actualizar sus Normas de Participación Ciudadana y la creación de unidades de participación ciudadana en la estructura orgánica de las instituciones.

Al respecto, el 83% de los órganos públicos (95) actualizó la norma mediante la dictación del acto administrativo correspondiente, a excepción de algunas instituciones que adoptaron como norma general la de su cartera ministerial, en la que se explícita que su ámbito de aplicación se extiende a sus servicios dependientes y/u organismos relacionados, como es el caso del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, referido a la Junta de Aeronáutica Civil. Un 17% no ha actualizado dicha normativa, porcentaje que corresponde a 20 organismos públicos.

En relación a la creación de Unidades de Participación Ciudadana, un 55% de las entidades ha procedido a su conformación, en tanto que un 45% no posee y/o no reporta esta información al cierre de este informe.

Visión global de la implementación de los mecanismos de participación ciudadana

El análisis de la información sistematizada en cuanto a la implementación de mecanismos de participación ciudadana por parte de los ministerios y servicios públicos, si bien no permite establecer directamente resultados sobre el nivel de incidencia de los ciudadanos en la gestión pública, sí permite realizar algunas afirmaciones orientadoras de cómo ha sido el proceso llevado a cabo por cada institución:

Respecto del mecanismo de **Acceso a Información Relevante**, como condición para desarrollar procesos de participación ciudadana, los ministerios y servicios cumplen transversalmente en poner a disposición de la ciudadanía en general sus planes, programas y servicios, especialmente mediante el uso de tecnologías de información, a efectos que las y los ciudadanos puedan ejercer sus derechos de información y acceso a la oferta programática de las políticas públicas de cada institución.

Asimismo, cuentan con canales presenciales y virtuales que permiten entre otros objetivos, canalizar inquietudes ciudadanas.

Por otra parte destaca, el uso de redes sociales principalmente en los organismos relacionados a temáticas sociales, que presentan una mayor variedad de plataformas de difusión de sus políticas públicas.

No obstante, la sola disposición de información no garantiza una apropiación igualitaria de ésta, especial-

mente cuando muchos de los usuarios/as del sector público corresponden a los sectores más vulnerables de la población. En este mismo sentido, el disponer de canales de información no implica que no existan brechas en las que avanzar, pues resulta un desafío general de la Administración del Estado el disponer de información pública de una forma y tono que pueda ser entendida y aprovechada por la mayoría de las y los ciudadanos.

En relación al mecanismo de **Consulta Ciudadana**, se observa que los ministerios y servicios del área social tienden a utilizar en mayor medida metodologías presenciales en relación a otros sectores ministeriales. Se observa, además, que muchos servicios públicos realizaron consultas ciudadanas relacionadas con temáticas que les permitieran mejorar su gestión institucional en la entrega de sus programas y servicios, de tal manera de ajustar su oferta programática.

No obstante, es necesario avanzar a la generación de estándares de calidad respecto de la forma en que se desarrolla una consulta ciudadana y ampliar el campo de convocatoria y alcance de estas en términos territoriales, incluyendo la generación de espacios participativos para la devolución a la comunidad, no sólo a través de medios virtuales, sino también presenciales.

En relación a las **Cuentas Públicas Participativas**, se observa que los ministerios y servicios públicos realizaron esta instancia participativa en todas las regiones del país y en algunos casos puntuales, también se desarrollaron a nivel provincial. No obstante, si bien hubo un esfuerzo significativo en orden a

Capitulo III

Fortalecimiento de la asociatividad en Chile

La participación ciudadana en la gestión local

Ley N°20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, modificó la **"Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades"**, con el fin de incorporar el derecho de la participación ciudadana en la gestión municipal. La normativa estableció la creación de los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil (en adelante COSOC) en reemplazo de los antiguos Consejos Económicos y Sociales Comunales y la incorporación de diversas modificaciones a las Ordenanzas Municipales de participación ciudadana. A contar de la fecha de publicación de la ley, cada municipalidad debía modificar la Ordenanza de Participación Ciudadana y dictar el Reglamento del nuevo Consejo de Sociedad Civil y llamar a la elección de representantes de la sociedad civil para constituir el COSOC. (Art. 5° transitorio Ley N° 20.500).

> Según señala la ley, los COSOC son elegidos por las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional, y por las organizaciones de interés público de la comuna y le entrega atribuciones mínimas, tales como pronunciarse en el mes de marzo sobre la cuenta pública que el alcalde efectúe de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad, el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), las políticas de inversión municipal, y modificaciones al plan regulador, entre otras.

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (en adelante la SUBDERE) ha sido la encargada de asesorar a los Municipios en esta materia. El Art. 94 Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que esta entidad debía elaborar un Reglamento tipo sobre los Consejos Comunales de la Sociedad Civil, que cada alcalde debía someter a la aprobación del Concejo municipal, el cual determinaba la integración, organización, competencia y funcionamiento del COSOC. En esta línea, La SUBDERE dictó un primer Reglamento tipo el que debió modificar debido a un dictamen de la Contraloría General

de la República ante una presentación de representantes de la sociedad civil debido a que algunos de sus contenidos estaban fuera de la Ley 20.500[1].

Al respecto, considerando el potencial impulso a la participación ciudadana a nivel local de la la Ley, su implementación ha sido parcial, especialmente por la débil valoración y utilización de los instrumentos de participación por parte de los propios municipios y el desconocimiento, competencias e interés de las organizaciones sociales por participar, entre otros factores.

Como se señaló en párrafos anteriores, una de las reformas más importantes de la ley 20.500 es la creación de los COSOC y cuyos procesos de conformación han sido lentos y débiles en un gran porcentaje significativo de los municipios del país. La Cuenta Pública de Participación Ciudadana (2013-2014) informó que, a diciembre de 2013, la SUBDERE contaba con información de 172 municipalidades con COSOC constituidos.[2] En septiembre de 2015 Subdere[3] pudo constatar la existencia de esta instancia en 212 municipalidades del país, lo que representa sólo el 61% de los 346 municipios del país. De los 133 restantes sólo se puede afirmar que o no contestaron o no cuentan con COSOC. Ello atendiendo a que muchas municipalidades no respondieron las solicitudes de información de SUBDERE"

> El Informe Consolidado Nacional Cumplimiento de la ley N° 20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, elaborado por la Contraloría General de la República el 8 de junio de 2015, toma como base 332 respuestas enviadas por las municipalidades a un formulario de 28 preguntas. De estas 332 respuestas, la Contraloría seleccionó una muestra aleatoria de 118 municipios.[4] Los principales resultados se pueden resumir de la siguiente manera:

Modificación de la Ordenanza de participación ciudadana: el 67,7 % de las municipalidades informó de su actualización de acuerdo a la normativa legal. Pero sólo el 50% de estas procedió a su publicación con lo cual pudo entrar en rigor.

Reglamento del COSOC: el 84% de las municipalidades muestran poseer dicho documento, pero tan solo el 72% de éstas lo publicó.

---

1 Resolución exenta N° 5.983 de 2011 modificada por Resolución exenta N° 12. 573 de 2011. Dictamen N° 72.483 del 21 de noviembre de 2011

2 Cuenta Pública anual de Gobierno sobre participación ciudadana. (2013) Santiago, enero 2014.

3 SUBDERE, Ordinario N° 2153 de 7 de septiembre de 2015.

4 Contraloría General de la República: Informe Consolidado Nacional Cumplimiento de la ley N° 20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión pública. Santiago 8 de junio de 2015.

Conformación del COSOC: El estudio determina que del total de municipalidades que responden el formulario, solo el 54,24% (es decir 64) cuentan con esta instancia esencial de participación en la gestión municipal de las organizaciones de la sociedad civil. El 37,3% informa no contar con este. En 25 casos de las 44 municipalidades que señalan no contar con COSOC, se trata de municipios que han realizado las convocatorias respectivas pero sin éxito.

A partir de los datos obtenidos de las dos instituciones del Estado señaladas anteriormente, es posible afirmar que 216 municipios del país cuentan con su COSOC constituidos y 129 de ellos no tienen o se carece de información respecto de estos. En términos porcentuales, sólo un 63% de las comunas del país cumplen con la Ley 20.500 en este aspecto.

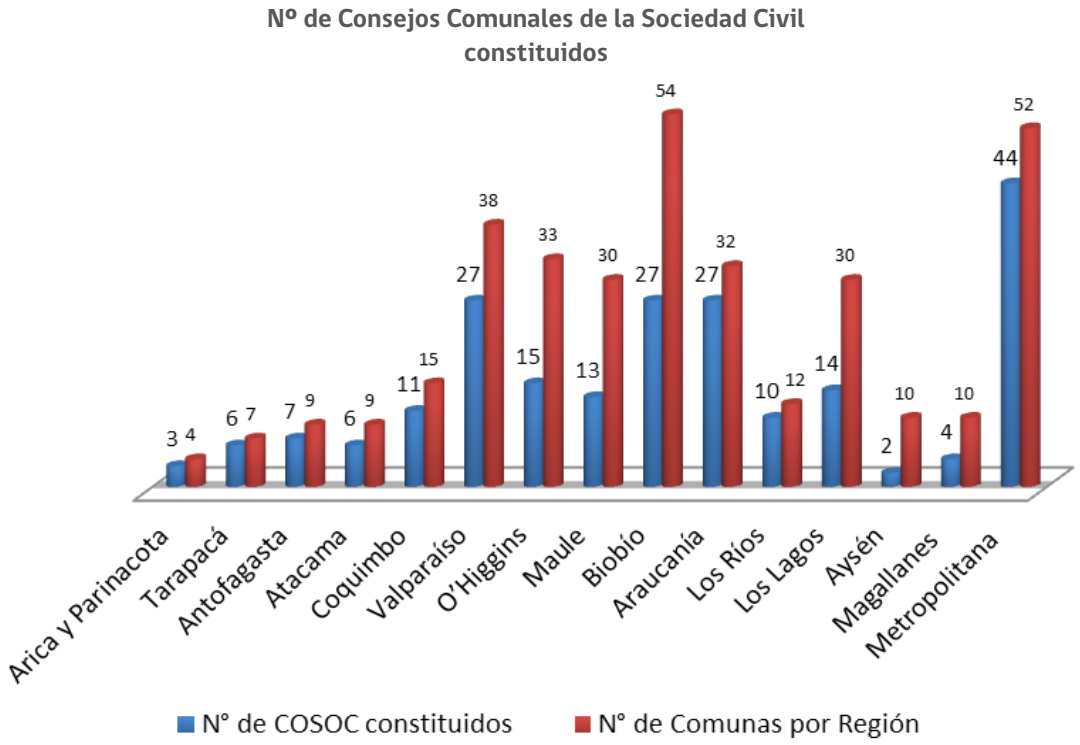

En relación a lo anterior, en el gráfico siguiente se representa el número de COSOC constituidosen en cada región del país: en 6 regiones el porcentaje de constitución de los COSOC supera el 75% (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Araucanía, los Ríos y Región Metropolitana) y en 5 regiones es menor al 50% (Magallanes, Aysén, Los Lagos, Valparaíso y O´Higgins).

En general es posible afirmar que existe un cierto avance en esta instancia de participación ciudadana, es necesario avanzar en el cumplimiento global de la Ley a nivel local.

En este contexto, en pos de orientar, asesorar y promover una implementación eficaz de la Ley 20.500 a nivel local, la SUBDERE ha desasrrollado desde fines del año 2014, un convenio de colaboración entre ésta y la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaria General de Gobierno, con la finalidad de difundir y apoyar a las municipalidades en la implementación de la Ley 20.500 en el espacio local. En el marco de dicho convenio se ha entregado apoyo técnico a diecisiete comunas de las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Metropolitana y Coquimbo.

Además, en este mismo año se llevó a cabo la aplicación de dos instrumentos para levantar información sobre participación ciudadana en la gestión municipal. El primero fue un cuestionario aplicado a funcionarios municipales de 14 regiones del país, y el segundo la realización de grupos focales en las regiones de Tarapacá, Coquimbo, Los Ríos y Metropolitana. Estos grupos focales se realizaron nuevamente durante el año 201, en las regiones de Magallanes, Los Lagos, Bio Bio, O'Higgins y Arica Parinacota.

Asimismo, durante este período la SUBDERE suscribió un convenio con el Consejo para la Transparencia, con el propósito de apoyar a los municipios respecto de las obligaciones que emanan de la ley 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", que contempló la realización de talleres de capacitación sobre Participación Ciudadana con funcionarios municipales en las 15 regiones del país y la elaboración de un módulo de capacitación on – line.

Hasta agosto del 2015, se registraron 664 personas participantes y certificadas en esta capacitación. Esta herramiena se encuentra disponible en el link http://www.educatransparencia.cl/cursos/participacion-ciudadana-en-la-gestionlocal. En esta misma línea, se desarrollaron capacitaciones a funcionarios municipales en relación a las leyes N°20.500 y 20.609 en 80 comunas de 15 regiones del país, con un total a la fecha de 2.186 personas capacitadas por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través del Observatorio de la Participación Ciudadana y No Discriminación.

En otro ámbito, en el marco de un protocolo firmado entre la SUBDERE, la Asocación Chilena de Municipalidades, la Asociación de Municipios de Chile y la Asociación de Funcionarios Municipales de Chile,

se constituyó una subcomisión de trabajo de participación ciudadana a con el objetivo de que elabore propuestas para mejorar los mecanismos de participación ciudadana en el nivel municipal y ajustar el cuerpo legal y reglamentario de los gobiernos locales en estas materias.

Otras acciones, en este mismo ámbito, en materias de materiales educativos y de difusión, han sido la edición y publicación de libro "Fondo Regional de Inversión Local -FRIL- Participativo de la Región de Los Ríos", la elaboración y difusión de material informativo relativo a Planes de Desarrollo Comunales Participativos, Presupuestos Participativos Locales, Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil, Consultas Ciudadanas y Ley N° 20.500.

En esta misma línea, se desarrollaron de dos estudios relativos a: Presupuestos Participativos Locales y Ordenanzas de Participación, en términos de implementación, experiencias y situación actual y se creó sitio web de Participación Ciudadana, albergado en la web institucional de la SUBDERE: www.participaciónciudadana.subdere.gov.c

realizar metodologías deliberativas con los/as participantes, incorporando además la cuenta pública en la modalidad virtual, persiste aún la forma de dar cuentas públicas mayoritariamente desde un enfoque preferencialmente informativo.

Finalmente, el mecanismo del **Consejo de Sociedad Civil** se ha ido plasmando en las instituciones públicas, al punto que un 74 % de los ministerios y servicios públicos lo tiene constituido. Sin embargo, la realidad de la constitución de este mecanismo es disímil en cuanto a la modalidad de su conformación en los distintos ministerios y servicios públicos. Se concluye que un 57% ha conformado este consejo mediante la elección directa de los pares, lo que constituye un esfuerzo importante de estandarización de estos en la administración del Estado, incorporando una gama de organizaciones representativas del sector en donde se desenvuelven.

Sólo un porcentaje menor lo ha adaptado a través de un proceso anterior y/o ha constituido sus consejos de sociedad civil mediante la invitación a organizaciones del área de competencia de su organismo. Sin embargo, aún existen servicios públicos que no cuentan con esta instancia participativa y un número menor en proceso de implementarlo durante el año 2015.

Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro

La ley 20.500 dispuso la creación de un Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, responsabilidad que quedó radicada en el Servicio de Registro Civil e Identificación de Personas[12].

El Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro es un registro nacional y único, en el que deben inscribirse lo las siguientes personas jurídicas sin fines de lucro: las asociaciones y fundaciones constituidas, modificadas, disueltas o extinguidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil; las organizaciones comunitarias funcionales, juntas de vecinos y uniones comunales constituidas, modificadas, disueltas o extinguidas conforme a la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, y las demás personas jurídicas sin fines de lucro regidas por leyes especiales.

Además, en el referido Registro, se inscribirá la constitución, modificación, disolución, extinción de las personas jurídicas sin fines de lucro; los actos que determinen la composición de los órganos de direc-

12 Para estos efectos, el Servicio de Registro Civil e Identificación creó la Unidad de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro -unidad centralizada-, dependiente del Sub departamento de Posesiones Efectivas del Departamento de Archivo General.

ción y administración de las personas jurídicas registradas; las sentencias ejecutoriadas que disuelven las asociaciones, de conformidad al artículo 559 del Código Civil, y las demás informaciones que deban inscribirse o sub inscribirse, según lo disponga el reglamento.

La información contenida en este Registro ha sido construida y actualizada, en primer lugar, con los antecedentes entregados por los municipios sobre las organizaciones territoriales y funcionales, y por el Ministerio de Justicia respecto de corporaciones y fundaciones, constituidas, modificadas o disueltas con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley, proceso que se ha denominado "migración de datos".

En esta modalidad, a diciembre de 2014 se había cargado la información correspondiente a 250 municipios, quedando aún pendientes otros 95. Es decir, se ha ingresado al Registro Nacional de Personas Jurídicas la información correspondiente al 73% de los municipios del país.

De igual manera, y en relación al proceso de migración de datos correspondientes a corporaciones y fundaciones, este se encuentra concluido, habiéndose integrado al Registro 17.000 entidades de esta naturaleza.

En segundo lugar, el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, considera la modalidad denominada "poblamiento", es decir, la inscripción de la constitución, modificación o disolución de una nueva persona jurídica[13], a partir de la fecha de entrada en vigencia de la ley 20.500.

El número de organizaciones registradas en el 2014 se incrementó en un 15,2 % respecto del año 2013, siendo la Región Metropolitana la que concentra la mayor cantidad de organizaciones registradas (26,30%), seguido por las regiones de Biobío y Araucanía con un 13,7% de las personalidades jurídicas del país.

Personas Jurídicas sin Fines de Lucro (2014)		
Regiones	N° Total	%
ARICA-PARINACOTA	2.710	1,50
TARAPACÁ	2.346	1,29
ANTOFAGASTA	6.257	3,43
ATACAMA	1.125	0,64
COQUIMBO	5.962	3,27

13 Se llama persona jurídica a una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial o extrajudicialmente.

VALPARAÍSO	17.724	10,00
METROPOLITANA	47.846	26,30
O'HIGGINS	11.028	6,06
MAULE	12.706	7,00
BIOBÍO	23.842	13,00
ARAUCANÍA	23.205	13,00
LOS RÍOS	8.005	4,40
LOS LAGOS	9.493	5,21
AYSÉN	1.731	0,50
MAGALLANES	2.564	1,40
SIN RGION	5.388	3,00
Total	181.932	100,00

A diciembre de 2014, la Unidad de Personas Jurídicas a cargo del Registro recibía en promedio 200 solicitudes diarias, lo que supone un promedio aproximado de 3.800 solicitudes al mes. Estas solicitudes de inscripción o modificación de directorio son procesadas en la unidad ya citada, en un plazo no superior a 10 días hábiles. En el caso de las fundaciones y/o asociaciones existe un procedimiento preferencial, procesando las solicitudes en un tiempo no superior a 5 días hábiles. Lo anterior, por cuanto este tipo de entidades adquieren su personalidad jurídica al momento de ser inscritas en el Registro.

Una vez practicada la inscripción de constitución, modificación, disolución o efectuada una sub inscripción a una persona jurídica, podrá solicitarse por cualquier interesado directamente en cualquier oficina del Servicio de Registro Civil o Identificación. A partir de noviembre del 2014 los certificados pueden gratuitamente desde la página web del mismo (www.registrocivil.cl), en el link "certificados gratuitos", los siguientes certificados asociados al Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro: certificado de vigencia de personas jurídicas y certificado de composición de los órganos de dirección y administración de las personas jurídicas.

Durante los últimos tres años, el total de certificados emitidos se desagrega de la siguiente manera: 6.022 certificados (2012), 57.860 certificados (2013) y 1.777 certificados (2014)).

Actualmente, el Servicio de Registro Civil e Identificación, en su página web (www.srcei.cl), publica el link Gobierno Transparente/Datos de Interés Ciudadano/Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, donde se

almacena, en formato excel, información sobre las organizaciones sin fines de lucro, que incluye principalmente datos sobre el nombre, domicilio, tipo de organización y estado de vigencia de la personalidad jurídica.

Sobre la conformación de asociaciones, federaciones y confederaciones

La Ley N° 20.500, al establecer la posibilidad de conformación de federaciones y confederaciones de organizaciones de interés público territoriales y funcionales, viene a resolver un vacío jurídico histórico dejado por la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias que establece la constitución de organizaciones territoriales y funcionales solamente hasta el nivel comunal.

Al respecto, durante el 2014 fue publicado el Reglamento de Federaciones y Confederaciones de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, lo que ha permitido la conformación de al menos ocho federaciones regionales de uniones comunales en el país, a saber, en las regiones de Tarapacá, Atacama, Coquimbo, O'Higgins, Maule, La Araucanía, Los Ríos y Magallanes.

A su vez, ha permitido un salto en lo que respecta al fortalecimiento asociativo de las distintas federaciones regionales de uniones comunales de juntas de vecinos. Ilustrativo de ello fue la conformación, en febrero de 2015, de la Confederación Nacional de Uniones Comunales de Juntas de Vecinos (CONFUCH) "Osvaldo Molina Avello."[14]

Fondo de Fortalecimiento de la Sociedad Civil

Antecedentes Generales:

El Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público (en adelante el Fondo) surge como instrumento de fortalecimiento y apoyo para las organizaciones de la sociedad Civil. Nace el año 2002, a partir del Proyecto de Fortalecimiento Alianza entre Sociedad Civil y el Estado, que fue financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). La iniciativa se concretó con la implementación de una línea de Capacitación en el año 2003, y de una línea de Asistencia Técnica en el 2004. Entre los años 2005 al 2010, contó con recursos asignados como programa permanente de la División de Organizaciones Sociales (DOS), en la forma de un concurso público que entrega recursos a proyectos de organizaciones sociales de interés público.

14 La constitución de la CONFUCH se realizó en la ciudad de Rengo de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

A partir de la promulgación de la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación en la Gestión Pública en el año 2011, se pasó a la institucionalización de este fondo, cuyo objetivo es financiar iniciativas de carácter regional y nacional, cuya finalidad sea la promoción del interés general en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medioambiente o cualquier otra de bien común.

En el Fondo pueden participar juntas de vecinos, uniones comunales, organizaciones comunitarias y comunidades indígenas, fundaciones, corporaciones y cualquier otra organización que tenga la calidad de interés público[15].

Su funcionamiento y administración está normado por un Reglamento[16], que regula el Catastro de Organizaciones de Interés Público, el Consejo Nacional que lo administra y los Consejos Regionales.

El catastro es una nómina actualizada de las organizaciones de interés público vigentes. Su principal objetivo es registrar la información de las organizaciones a las que la Ley N° 20.500 otorga, o el Consejo Nacional reconoce, la calidad de organizaciones de interés público. Solo las organizaciones registradas en el catastro pueden postular al concurso anual del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público y, asimismo, participar y ser elegidos como miembros integrantes del Consejo Nacional y de los consejos regionales del Fondo.

El Consejo Nacional del Fondo, en tanto, es la entidad responsable de aprobar las bases generales y requisitos administrativos para la postulación de proyectos a financiar por el Fondo, fijar anualmente una cuota nacional y regional de montos a asignar -sobre la base de criterios objetivos de distribución de recursos- y administrar el Catastro de las Organizaciones de Interés Público, entre otras funciones.[17]

Según lo indica la ley 20.500, el Consejo Nacional del Fondo está integrados por autoridades gubernamentales y por representantes de organizaciones sociales de interés público (titulares y suplentes), elegidos mediante un proceso eleccionario. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2013 aún se encontraba

15 La Ley Nº 20.500, en su título II, párrafo 1 indica que entenderemos por interés público aquellas personas jurídicas sin fines de lucro cuya finalidad es la promoción del interés general, en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente, o cualquiera otra de bien común, en especial las que recurran al voluntariado, y que estén inscritas en el Catastro de Organizaciones de Interés Público, que administra el Consejo Nacional del FOIP.

16 Decreto N° 1 del Ministerio Secretaría General de Gobierno, publicado en el Diario Oficial el 22/02/2013.

17 Actualmente la administración del Fondo está a cargo de la Unidad de Fondos Concursables, dependiente de la Subsecretaria General de Gobierno.

pendiente el nombramiento de los consejeros presidenciales y, en el caso de algunos consejos regionales, los representantes de los gobiernos regionales del Maule, Magallanes y Metropolitana.

Es sólo durante el actual gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet que, en el primer semestre del 2014, se logra conformar, en régimen, el Consejo Nacional del Fondo y la totalidad de los Consejos Regionales, permitiendo el lanzamiento de los concursos nacional y regional en el mes de agosto de ese mismo año. La línea local, por otra parte, se realizó a través de una tercera modalidad de concurso, denominada Fondo de Iniciativas Locales (FIL).

En el gráfico siguiente se detallan el número de consejeros/as que componen el Consejo Nacional y cada uno de los Consejos Regionales, que representan organizaciones regidas por la Ley N°19.418 (juntas de vecinos y organizaciones comunitarias); Ley 19.253 (comunidades y organizaciones indígenas) y Corporaciones/Asociaciones y Fundaciones.

Nº de consejeros/as electos del Consejo Nacional y Consejos Regionales de fel FFOIP

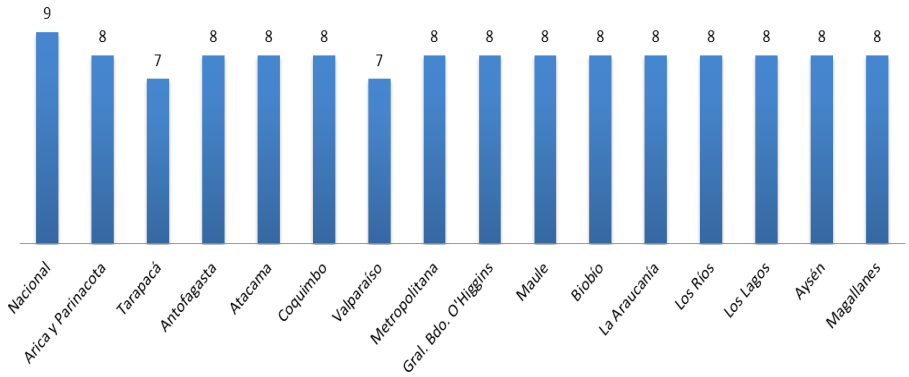

Número Total de Consejeros/as del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público,		
LEY Nº 19.418	LEY Nº 19.253	ASOCIACIONES
65	15	47

Durante el año 2014, el presupuesto asignado por el Fondo para el financiamiento de proyectos fue de $ 1.162.266.160 y el monto adjudicado a nivel país, correspondió a $ 1.158.614.281 mediante la ejecución de dos concursos públicos que tuvieron convocatorias independientes:

El primer concurso nacional y regional, contó con la postulación de 419 proyectos, adjudicándose fondos un total de 107 proyectos de carácter nacional y regional, de un total de 357 iniciativas admisibles, es decir, que cumplieron con todos los requisitos de postulación señalados en las bases administrativas y técnica del Fondo.[18]

Por su parte, el segundo concurso benefició proyectos locales, mediante el Fondo de Iniciativas Locales (FIL), que recibió 2.838 postulaciones. De estas, un total de 2.240 proyectos calificaron como admisibles, resultando adjudicado un total de 667 proyectos.

Monto y Nº de Proyectos adjudicados de carácter nacional, regional y local

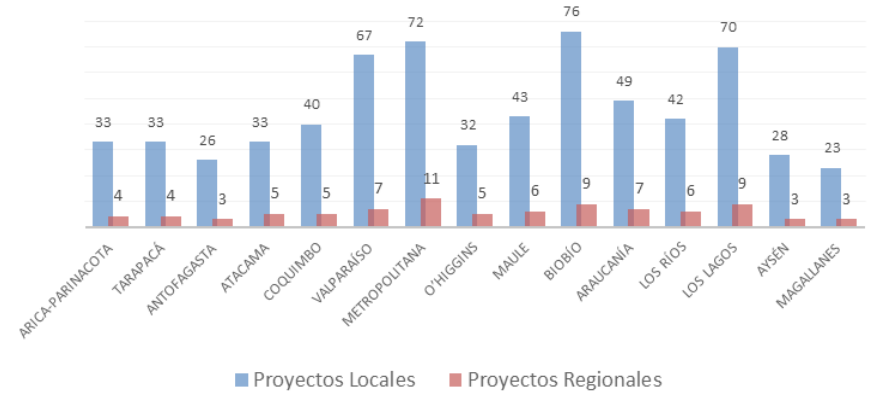

18 Ver: http://fondodefortalecimiento.gob.cl/

En resumen, un total 774 proyectos fueron financiados en diversas áreas temáticas relacionadas con el fortalecimiento de organizaciones y acciones de voluntariado. En el caso del ámbito estrictamente local, los proyectos financiados estuvieron orientados al mejoramiento de infraestructura socia: reparación, mantención y/o mejoramiento de una sede social ya existente.

Nº de Total de proyectos adjudicados de caracter local y regional

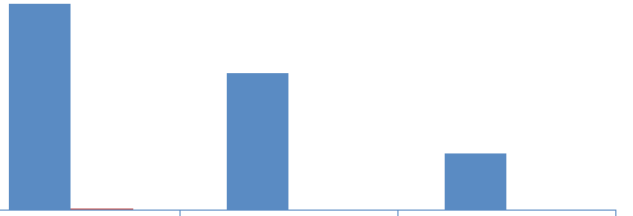

	Proyectos de carácter Local	Proyectos de carácter Regional	Proyectos de carácter Nacional
Monto	$ 696.822.700	$ 461.791.581	$ 190.000.000
Proyectos	667	87	20

Por otra parte, los montos asignados para ambos concursos, tuvieron como tope máximo de financiamiento de un millón 500 mil pesos para proyectos locales, 4 millones para proyectos regionales y diez millones para proyectos nacionales. En la tabla y gráfico siguientes se visualiza la distribución de montos asignados en cada una de las 15 regiones del país[19] y a nivel nacional.

Nivel Nacional y Regional	Monto Adjudicado
NACIONAL	$ 190.000.000
ARICA-PARINACOTA	$ 55.605.372
TARAPACÃ	$ 51.375.364
ANTOFAGASTA	$ 42.919.838
ATACAMA	$ 51.640.946
COQUIMBO	$ 61.738.364

19 Incluye los montos asignados a los proyectos comunales de la región respectiva a la que pertenecen.

VALPARAÍSO	$ 77.355.747
METROPOLITANA	$ 127.611.357
O'HIGGINS	$ 53.360.002
MAULE	$ 68.214.500
BIOBÍO	$ 91.793.062
ARAUCANÍA	$ 82.313.030
LOS RÍOS	$ 61.003.857
LOS LAGOS	$ 66.596.025
AYSÉN	$ 42.377.493
MAGALLANES	$ 34.709.324

El año 2015 se constituye en el primer año, en el que el FFOIP se ejecuta en el marco de la Ley 20.500. Esto significa que el Consejo Nacional del Fondo ejerce todas las funciones señaladas en la normativa y en el reglamento de éste, realizando la distribución de presupuesto en el mes de diciembre de 2014 y aprobando las bases anuales durante el mes de enero de 2015.

El concurso público integró en una sola convocatoria las tres líneas de financiamiento a iniciativas de carácter nacional, regional y local, eliminándose el "Fondo de Iniciativas Locales para Organizaciones Sociales, como convocatoria independiente e integrándolo como parte de un solo concurso en el marco de la Ley 20.500.

Las postulaciones se iniciaron en marzo de 2015, recibiéndose un total de 1.470 postulaciones a nivel nacional. Si bien esto significó una disminución respecto del año anterior, las razones se fundamentan en las características del concurso actual y la eliminación de una línea de financiamiento orientada al ámbito local (FIL), que resultó masiva en los concursos anteriores, asociada mayoritariamente al mejoramiento de infraestructura.

El presupuesto asignado para las tres líneas de financiamiento de proyectos fue de $1.227.859.600. El monto adjudicado correspondió a un total de $ 1.170.653.853, que financió 516 proyectos de 1.251 iniciativas admisibles.

En relación al monto máximo de financiamiento para los proyectos, en los concursos de nivel nacional y regional no hubo variación respecto del año 2014. En el ámbito local, en cambio, se aumentó a 2 millones el monto máximo de postulación.

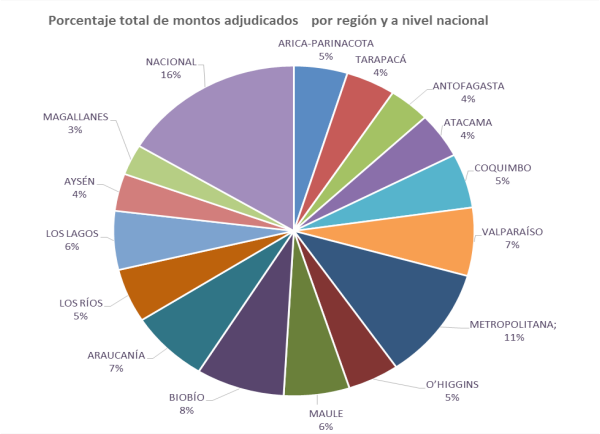

Monto y Nº de Proyectos adjudicados de caracter nacional y local

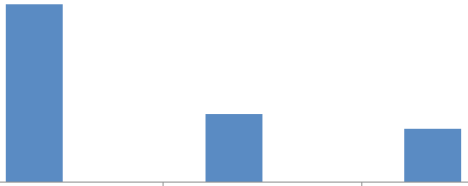

	Proyectos de carácter Local	Proyectos de carácter Regional	Proyectos de carácter Nacional
Monto	$ 695.551.628	$ 266.866.225	$ 208.236.000
Proyectos	410	83	23

En la tabla y gráfico siguientes se visualiza la distribución de montos asignados en cada una de las 15 regiones del país[20] y a nivel nacional.

20 Incluye los montos asignados a los proyectos comunales de la región respectiva a la que pertenecen.

Número Total de Proyectos Adjudicados de Caracter Local y Regional

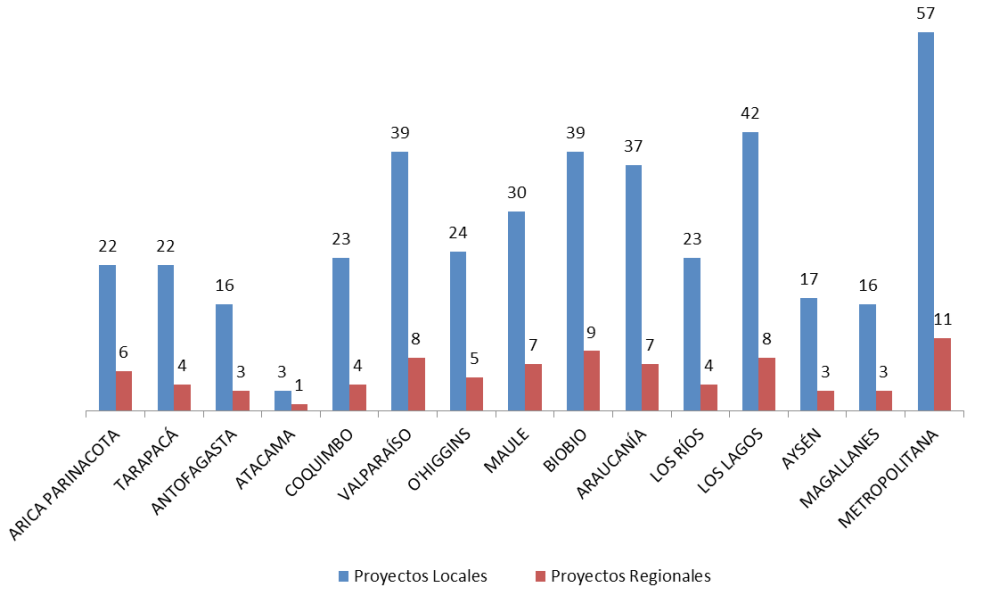

Porcentaje total de montos adjudicados por región y a nivel nacional

Nivel Nacional / Regional	Monto Adjudicado
NACIONAL	$ 208.236.000
ARICA-PARINACOTA	$ 54.013.048
TARAPACÁ	$ 49.694.640
ANTOFAGASTA	$ 43.032.000
ATACAMA	$ 9.533.280
COQUIMBO	$ 59.630.377
VALPARAÍSO	$ 77.165.520
METROPOLITANA	$ 144.785.709
O'HIGGINS	$ 61.576.932
MAULE	$ 70.450.424
BIOBÍO	$ 95.684.930
ARAUCANÍA	$ 86.225.410
LOS RÍOS	$ 58.799.000
LOS LAGOS	$ 71.318.801
AYSÉN	$ 42.048.524
MAGALLANES	$ 38.459.258

Cabe destacar que durante el mes de agosto de 2014, el Consejo Nacional del Fondo autorizó el lanzamiento de una convocatoria de carácter extraordinario para la región de Atacama, atendiendo a la situación de catástrofe ocurrida en el mes de marzo en dicha región. Lo anterior, debido a que la referida emergencia mermó las postulaciones regionales del llamado ordinario, por lo que el Consejo Regional recomendó redestinar los recursos asignados a Atacama a un llamado especial que solo financiara proyectos locales en dos líneas de acción: a) el mejoramiento de infraestructura (70%), por un monto de $29.900.867, y Fortalecimiento de organizaciones (30%), por un monto $12.814.657, de un total de $42.715.524.

Experiencias Exitosas

Consejo Consultivo de la Sociedad Civil de la JUNJI

Un espacio participativo para la reflexión e innovación sobre la calidad de la Educación Parvularia

¿Cómo involucrar y hacer más partícipe a la ciudadanía en los procesos de cambios que vive hoy la Educación Parvularia? Basados en este desafío, la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) abrió un espacio de encuentro y opinión, abierto a las distintas voces ligadas a la primera infancia, en la idea que junto a estas, se puedan generar mejores propuestas para el fortalecimiento del sector.

Inspirado en ese objetivo, la JUNJI creó su Consejo Consultivo de la Sociedad Civil de la JUNJI. Surgido al alero de la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública -que ha sido promovida por el Gobierno de la Presidenta de la República Michelle Bachelet- la instancia es concebida como un espacio de encuentro que garantiza la participación, la reflexión y la elaboración colectiva de propuestas en beneficio de la Educación Parvularia.

El consejo está compuesto de manera diversa, representativa y pluralista por integrantes de asociaciones sin fines de lucro y actores institucionales, académicos y de la sociedad civil directamente relacionados con educación o materias de primera infancia, con una programación de al menos cinco sesiones al año.

Su modalidad de constitución es un sistema mixto, donde 5 consejeros son nombrados por parte de la autoridad institucional y 9 consejeros nacionales son elegidos previa inscripción y posterior sorteo.

Las cupos y categorías de representación en la instancia es la siguiente: Dos funcionarios(as) de la JUNJI; Tres profesionales, académicos(as) o expertos(as) de reconocida trayectoria en la educación parvularia; Dos representantes de entidades sin fines de lucro que administren Jardines Infantiles que operen con transferencia de fondos de JUNJI; Dos educadores(as) de Jardines Infantiles, uno(a) de administración directa y otro(a) de operados por transferencia de fondos; Un técnico(a) en educación de párvulos de los Jardines Infantiles administrados directamente y, dos padres/madres o apoderados de jardines infantiles, uno de administración directa y otro por transferencia de fondos.

En la actualidad, el consejo está conformado por Sandra Góngora, educadora de párvulos y representante de los jardines infantiles de administración directa; Natalia Gutiérrez, apoderada de la JUNJI y miembro de establecimientos VTF; Claudia Fasani, encargada na-

cional de Educación Inicial del Hogar de Cristo, que participa en representación de las entidades que administran jardines infantiles VTF; Ivonne Fontaine, experta y académica en educación parvularia y representante de la OMEP; Alberto Moreno, especialista y docente de la Universidad Católica de Valparaíso; Catherine Montesinos, técnico en párvulo y representante de establecimientos VTF; Gonzalo Navarrete, alcalde de Lo Prado y presidente de la Comisión de Educación de la Asociación Chilena de Municipalidades; Carmen Núñez, técnico en párvulo y que representa a los jardines administrados directamente por la JUNJI; Selma Simonstein, experta y académica en educación parvularia y presidenta del Comité Chileno de la Organización Mundial para la Educación Parvularia; María Teresa Vio, Directora Regional de JUNJI, y que asumió también como Directora Ejecutiva del Consejo Consultivo; Gerardo Vergara, de la Unidad de Atención Ciudadana, Participación y Relaciones Gremiales de JUNJI y secretario ejecutivo del Consejo Consultivo; y por último, Alicia Villablanca, educadora de párvulos y representante de jardines infantiles VTF.

Santiago no es Chile

La descentralización ha sido uno de los principios distintivos de este consejo. Teniendo presente que hay consejeros/as oriundos de diversas regiones del país, y gracias a la incorporación de las nuevas tecnologías, se optó por rotar las sesiones del consejo entre las distintas capitales regionales en las que hay consejeros: Valparaíso, Rancagua, Valdivia, Punta Arenas y Santiago, de forma que aquellos que no pueden viajar participen vía videoconferencia desde la Dirección Regional de JUNJI más cercana a su domicilio.

"Este Consejo no es como cualquier otro. Aquí se tratan temas que importan a la educación parvularia y que son fundamentales. Así es que si nosotros realizamos bien nuestra tarea, en forma colaborativa y participativa, podemos presentar nuestro trabajo a otras instancias".

Ivonne Fontaine.

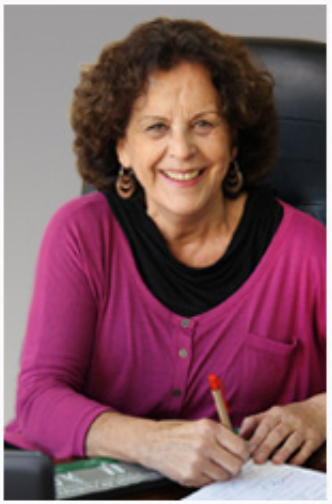

"Estamos en un proceso en el que queremos descentralizar no sólo las funciones de JUNJI en Chile sino, en particular, lo que podemos compartir a través del Consejo. Hemos recibido una atención muy fraterna a zona siga teniendo un rol preponderante en el crecimiento de esta institución y continúe siendo un ejemplo de participación".

Teresa Vio
Directora Metropolitana
y Presidenta Provisoria
Consejo consultivo de
la Sociedad Civil JUNJI

La última sesión de julio, mediante esta modalidad, se realizó en la Región de Magallanes, en conexión vía videoconferencia con Santiago y Los Ríos. Desde Punta Arenas, la sesión fue encabezada por la Directora Metropolitana de JUNJI, María Teresa Vio, y desde Santiago por la Vicepresidenta Ejecutiva de la institución, Desirée López de Maturana, en contacto además con el nuevo Director Regional de la entidad en Los Ríos, Cristian Morales.

El apoyo institucional

El desarrollo que exhibe el Consejo Consultivo de la Sociedad Civil no es casual, ya que ha contado desde su constitución con el total compromiso de la institución que lo cobija.

Al respecto, la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI, Desirée López de Maturana destaca que "como institución, asumimos que era del todo relevante incorporar la participación ciudadana como un eje transversal de nuestra gestión, por lo cual se procedió a crear la Unidad de Participación Ciudadana y nombrar al encargado nacional y encargados regionales de esta unidad. Asimismo, se le otorgó un presupuesto de funcionamiento y se adecuó una nueva instalación para el Consejo de la Sociedad Civil, de forma que tengan un espacio propio para desarrollar su trabajo. Además, se actualizó la norma de participación ciudadana de JUNJI y el reglamento de funcionamiento del Consejo de la Sociedad Civil, que permitió redefinir y potenciar los diversos mecanismos de participación que se están implementando a nivel nacional"

Un apoyo que también es destacado por el Secretario Ejecutivo del Consejo, Gerardo Vergara, quien señala que el consejo "cuenta con un salón de reuniones propia y se diseñó una imagen gráfica, que implica tener pendones, tarjetas de presentación, informes para

difundir dentro de la red JUNJI las reuniones realizadas, entre otras iniciativas de difusión. Además, se implementó una nueva oficina para el funcionamiento del consejo, donde puedan acudir tanto ciudadanos como el mismo Consejo en pos de un funcionamiento más cercano a la población".

"Dada la importancia del Consejo para mi gestión, solicite participar como invitada permanente en las sesiones lo cual fue acogido y me permite compartir, informar y resolver temas propios de la gestión de JUNJI, con el aporte de Consejo de la Sociedad Civil".

Desirée López de Maturana
Vicepresidenta Ejecutiva Nacional JUNJI

Servicio de
Atacama
Región de Atacama
Participación

Consejo de la Sociedad Civil del Servicio de Salud de Atacama

Incidencia ciudadana para una mejor gestión regional en salud

Organización, representatividad y legitimidad, para que su voz sea escuchada más fuerte entre los directivos en salud de Atacama, son los principios que han llevado a los usuarios en salud de la región a construir rápida y decididamente una plataforma ciudadana que adquiere cada más visibilidad y apunta a ganar más espacios deliberativos y vinculantes, extendiéndose también a las provincias.

En las postrimerías del año 2013, el Consejo de la Sociedad Civil del Servicio Salud de Atacama realizó su última sesión del año, que estuvo centrada en un necesario ejercicio de balance y evaluación de lo realizado a lo largo de los meses precedentes. Fue un momento distendido, cercano y de reflexión en el que los cerca de 15 representantes de los distintos Consejos de Desarrollos de Copiapó, Uniones Comunales de Discapacidad y diversas organizaciones funcionales plantearon positivas conclusiones sobre el trabajo realizado, principalmente en cuanto a la continuidad de las reuniones, la presencia habitual de representantes de Copiapó en un número cercano a las 15 personas, la identificación de un diagnóstico sobre problemas comunes de la comunidad en salud y la progresiva apertura hacia la Participación Ciudadana del Servicio de Salud Atacama.

"La participación es importante no sólo porque nos damos cuenta que hay varios temas de salud a nivel regional que se ha avanzado o solucionado o se ha intentado solucionar como las listas de espera, la forma para atraer a especialistas, y tenemos una instancia para mostrar nuestras demandas y opiniones".

Luis Carrizo
Dirigente del CESFAM
de Chañaral

Sin embargo, muchos de ellos reconocieron que había una brecha en la cual había una importante labor que realizar: para lograr real visibilidad de los problemas regionales que planteaban y las propuestas ciudadanas de solución, se hacía imperioso tener una instancia más representativa e idealmente regional, con dirigentes auténticamente legitimados y conocedores de sus organizaciones, los cuales debían ser parte de las soluciones, realizando propuestas y control social y haciendo escuchar la voz de los usuarios frente a las problemáticas de salud más urgentes de la región.

Esta inquietud ciudadana, que desbordaba las posibilidades que permitía la institucionalidad de dicho momento, encontraba una oportunidad cierta y concreta de lograr medios de canalización en el corto plazo: el cambio de Gobierno auguraba una administración más sensible al fortalecimiento de nuevas instancias de incidencia ciudadana.

Considerando ese sentir, que era trasversal en el Consejo de la Sociedad Civil, los primeros meses del año 2014, en el proceso de planificación de la entonces "Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas" (ahora "Comunicaciones y Participación Ciudadana") se realiza un proyecto que tuvo por objetivo solicitar fondos a la Subdirección Administrativa del Servicio de salud de Atacama (SSA), hasta ese momento inéditos para la instancia, los cuales permitieran el viaje de dirigentes de las 8 comunas de la Atacama a Copiapó para participar activamente de las sesiones del COSOC del resto del año.

En la misma línea, se empieza un trabajo de sociabilización con los profesionales encargados de los Consejos de Desarrollos de los centros de Salud Familiar (CSESFAM) y de los Consejos Consultivos de los Hospitales de Atacama, para a través de ellos explicar, motivar, sensibilizar y lograr el compromiso de dirigentes de todas las comunas a asistir a la instancia regional, entendiendo que mientras mayor representatividad tuviera esa plataforma de mejor manera se podría tener cierta incidencia en la labor pública de los recintos de salud.

Durante ese período y, también, durante los años precedentes una de las principales articuladoras de la instancia ha sido la dirigente social Carmen Paredes. Como copiapina, oriunda de la población Rosario, en su activo rol de dirigente recuerda que desde su génesis el Consejo de la Sociedad Civil tuvo un accionar de carácter comunal y básicamente informativo, para pasar a una instancia de mayor representatividad y empoderamiento que actualmente permite una retroalimentación que antes no existía.

La dirigente destaca que durante el primer Gobierno de Michelle Bachelet se empiezan a considerar instancias ciudadanas como el Consejo de la Sociedad Civil, una plataforma que posibilitaba reuniones mensuales de dirigentes de Copiapó con un representante del SSA. "Al inicio sólo se convocaba a dirigente de los consejos de Desarrollo y a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, los temas eran variados, como la necesidad de información sobre la ley 20. 500, calendario de actividades en salud muni-

cipal o listas de especialistas de hospital. Siempre nos dijeron que era un consejo consultivo y no resolutivo. Ya desde ese tiempo queríamos tener más participantes y, en ese entonces, el rol de la persona coordinadora del Consejo era sólo informarnos, no había presentaciones o informes de gestión de técnicos", realidad que según su relato recién comenzaría a cambiar durante el año 2013.

Evitar un "Muro de los lamentos"

A contar del año 2014, ya concretado el arribo de la Presidenta Bachelet a la Presidencia, la labor del COSOC del Servicio Salud Atacama tiene un nuevo impulso y continúa con sus reuniones mensuales los últimos viernes de cada mes, aunque con una convocatoria más amplia, con diálogos, opiniones y necesidades que daban cuenta de una realidad regional. Dirigentes de Huasco, Alto del Carmen, Vallenar, Chañaral, Caldera, y de otras comunas, discutían, reflexionaban y solicitaban la presencia de elementos técnicos-clínicos, administrativos o políticos para encontrar respuestas a sus necesidades.

Es en ese escenario que para ir ordenando una instancia con múltiples miradas, asociadas a su naturaleza pluralista, diversa y abierta es que nace la necesidad de generar una orgánica en sus sesiones. Primero se pide priorizar a los dirigentes los temas de mayor relevancia para los usuarios en la gestión de las redes asistenciales regionales, labor que convergió a temas como déficits de especialistas, trato al usuario, problemas de interconsultas o lista de espera, entre otros. El acuerdo fue que las temáticas decididas por el pleno y referidas a temas transversales en la salud regional serían los pilares sobre los cuales el Servicio de Salud pondría el esfuerzo de información; mientras la labor de retroalimentación, de hacer observaciones y aportes estaba en el rol ejercido por la sociedad civil.

Sin embargo, el acuerdo iba más allá. Considerando que una de las competencias intrínsecas del COSOC era hacer control social, se llamó a los dirigentes a informar al pleno y a través de él a la Dirección del Servicio de Salud, especialmente cuando hubiera situaciones sobre las cuales se necesitaba orientaciones de gestión, informadas por la comunidad.

Carmen Paredes, protagonista de este proceso entregó su visión. "Esta instancia que tenemos en participación en salud la verdad es que ha ido creciendo como un niño. Primero no sabíamos por dónde empezar y comenzamos a caminar poco a poco y ya vamos como un adolescente, que no quiere que las acciones se hagan como uno quiere, sino como se deben hacer. Nuestro Consejo hoy tiene un peso importante, estamos bien fortalecidos considerando que ahora es regional, lo que valoro y nunca debería perderse. Hemos despertado en cuanto a la necesidad de Participación Ciudadana en salud y se está exigiendo un poco más; no nos podemos quedar viviendo en el pasado".

Enfoque más pertinente y local

Con el trascurrir de las sesiones los roles de los representantes del Servicio de Salud y de los mismos dirigentes se fueron adecuando, adaptando y enriqueciendo en la práctica. En dicho proceso fue que surgió también la necesidad de los profesionales del Servicio de Salud como coordinadores de la instancia y del mismo pleno la necesidad de crear otras plataformas con carácter provincial que tendieran a enriquecer la participación ciudadana en salud con carácter más representativo.

Así, a partir del mes de junio del año 2015 surge el Consejo de Participación Ciudadana de la Provincia de Huasco, instancia que ha aglutinado ya en tres sesiones a dirigentes de Consejos de Desarrollos de CESFAM y organizaciones vecinales, sociales y funcionales de las comunas de Alto del Carmen, Vallenar, Freirina y Huasco.

Su misión, en un primer momento, será complementar la labor del Consejo Consultivo Ampliado del Hospital Provincial del Huasco ubicado en Vallenar con la finalidad de fortalecer una visión ciudadana más amplía en la gestión del recinto, para a contar del 2016 transformarse en un nuevo Consejo de la Sociedad Civil en Salud Provincial que permita una mayor canalización y representatividad de los temas planteados por los usuarios de la Provincia del Huasco hacia la instancia regional. Para realizar esta labor se eligió su directiva, que tendrá el rol de viajar en representación de las comunas de la Provincia del Huasco, fue designada la representante

"Ojalá pronto el COSOC pase de ser consultivo a resolutivo, para que juntos con la autoridades regionales y provinciales de salud podamos buscar soluciones en conjunto para la comunidad"

Carmen Paredes
Presidenta del COSOC del Servicio de Salud de Atacama.

para el CIRA Provincial y se concilió entre los mismos participantes que su labor debe ser opinante, de reflexión y diálogo, posibilitando que la voz de los usuarios pueda ser más y mejor considerada tanto por el Servicio de Salud de Atacama como por los recintos de salud de la misma Provincia.

Hilda Castillo, reconocida dirigente provincial y conocedora del área de la salud por su labor de décadas en el antiguo Hospital de Vallenar Nicolás Naranjo, explicó cuáles son sus expectativas al presidir el nuevo Consejo. "Una de las preocupaciones de la Provincia de Vallenar es la falta de médicos. Tenemos un hospital muy hermoso y provincial, pero faltan profesionales para atender a los usuarios de la Provincia. Esta nueva práctica nos ha permitido llevar este tipo de preocupaciones a instancias regiona-

les en Copiapó e, incluso, hace algunas sesiones se presentó una diputada de la región que llevó estas temáticas a la Cámara, abordando lo que le hicimos sentir. Creo que esta es una de las instancias que tenemos como ciudadanos y creo que vamos avanzando" declaró con esperanza sobre los futuros alcances de la Participación Ciudadana.

En un proceso idéntico al que dio vida al Consejo de Huasco, durante las próximas semanas se reunirá a los representantes de la sociedad civil en salud de las comunas de Diego de Almagro y Chañaral para empujar a la operatividad un nuevo Consejo de Participación Ciudadana en salud de su provincia. Luis Carrizo, asiduo dirigente local de Chañaral, comunicador radial y uno de los principales defensores de la participación comunitaria explicó su visión del momento que vive el rol ciudadano en la gestión en salud.

"Es muy positivo todo este proceso; desde el año pasado nos estamos reuniendo en Copiapó todos los representantes en salud de los usuarios y me doy cuenta que es un recurso que hemos adquirido a través de la Participación Ciudadana para estar cerca y también ser escuchados y considerados en la gestión por las autoridades de la salud. En ocasiones tenemos parlamentarios, directores de hospitales como del Hospital de Copiapó, lo que nos permite hacer consideraciones sobre situaciones que son atingentes a nuestros usuarios enviados desde Chañaral. A la vez, hemos sido informados cómo funciona, regula y fiscaliza el traspaso de fondos por ejemplo al CESFAM o en los per cápita, entonces estamos conscientes lo que se puede y no se puede pedir".

CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
SERVIU ARAUCANIA
Gobierno de Chile
SERVIU
Región de La Araucanía

Cosoc Regional de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía:

Una experiencia de organización comunitaria

La instancia participativa se ha consolidado como una voz de la ciudadanía en materias de accesibilidad, entorno y habitabilidad.

El éxito del proceso de Participación Ciudadana que han implementado la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y el SERVIU de La Araucanía, ha ido de la mano con hacer partícipe desde un primer momento a la sociedad civil. Es así, que para dar forma a esta importante tarea encomendada por la Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball, se realizó entre los meses de octubre y noviembre de 2014, un proceso de inscripción de las organizaciones de la sociedad civil, habilitando por 70 días un link en su página web, donde todas las organizaciones que cumplieran los requisitos pudieran inscribirse.

En ese lapso se inscribieron 54 organizaciones, realizándose en base a este número una proporcionalidad en cuanto a las áreas que representaban, para establecer cuantos representantes debían haber por cada una de las siguientes categorías: organizaciones de mujeres, mapuches, asociaciones (colegios profesionales -de arquitectos, ingenieros y periodistas- entre otros gremios), entidades empresariales como la Cámara Chilena de la Construcción), organizaciones académicas, funcionales y territoriales, a las cuales se les asignó un número de representantes de 17 consejeros.

"Buscamos que la sociedad civil vinculada al quehacer de nuestro ministerio participe activamente y que sus opiniones, fiel reflejo de la realidad social, puedan influir en la toma de decisiones, beneficiando directamente a la población. De esta forma, estamos mejorando la política pública en el ámbito de vivienda y urbanismo y, con esto, garantizando soluciones efectivas, de calidad y con pertinencia para la región".

Romina Tuma
Seremi de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía.

Pero esta idea debía formalizarse y el día 15 de enero de 2015 se realizó la asamblea de constitución del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía, en la cual junto al representante de la Seremi de Vivienda, el Director del SERVIU, Jorge Saffirio, el Coordinador Nacional de Participación Ciudadana del MINVU, Felipe Fernández, participaron los 17 consejeros representantes de las organizaciones civiles de la Araucanía y se eligió al presidente de este, que resultó ser Gabriel Fernández, quien posteriormente salió elegido Presidente Nacional del Consejo del MINVU.

Organización

Luego de este importante paso las actividades no han cesado. Desde marzo del presente año se han realizado reuniones mensuales, con una asistencia promedio de 13 personas, siendo una de las primeras tareas realizar un análisis de sus atribuciones, sus fortalezas y debilidades. Así surgió la necesidad de recibir capacitación en cuanto al quehacer de SERVIU, organizándose una jornada sobre los programas habitacionales que ejecuta el servicio y cuáles son sus beneficios y requisitos.

Una de las primeras decisiones de los consejeros fue dividir en dos comisiones su trabajo: Vivienda y Barrio-Ciudad. Estableciéndose que en cada comisión debían estar representados los temas "Género, Mapuche y Discapacidad". Así, los consejeros al elegir el ámbito que mejor representaba sus intereses, tuvieron que resguardar la representatividad de los temas transversales. Por ende, se logró que cada comisión eligiera un coordinador con el objeto de elaborar un plan de trabajo, basado en las principales problemáticas expresadas por la ciudadanía en estos temas, los cuales fueron expuestos en una reunión de trabajo, tanto a la Seremi de Vivienda como al director del SERVIU, tomándose diferentes acuerdos para abordarlas.

Aporte fundamental

En este inédito proceso, un aporte destacado es el que han realizado a este servicio los consejeros en situación de discapacidad, revisando y

sugiriendo cambios a la página web del servicio, en cuanto al link para la accesibilidad de personas en esta condición. En este contexto, Cecilia Morovic, Presidenta del Consejo Regional de Ciegos, realizó una charla a los funcionarios de la OIRS en el tema "Atención Inclusiva", la cual fue un importante aporte para estos funcionarios y permitió cambiar varios paradigmas relacionados con la atención de personas en situación de discapacidad. "Es destacable el compromiso asumido por éste servicio hacia nosotros, haciéndonos partícipes de los cambios que desean incluir en su atención y que buscan mejorar cada vez más la atención que entregan a los usuarios", aseveró la representante del mundo de la discapacidad visual.

Pero sin duda unas de las actividades más exitosas realizadas por el Consejo de la Sociedad Civil, y la unidad de participación Ciudadana del SERVIU Araucanía fue uno de los Diálogos Ciudadanos con personas en situación de discapacidad en Temuco.

El encuentro también fue organizado en conjunto con el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS). En éste participaron todos los integrantes del Consejo y más de 70 dirigentes en situación de discapacidad que representaban distintas organizaciones a nivel regional. Asistieron también el Coordinador Nacional de Participación Ciudadana del MINVU, el Director de SERVIU, la Directora de SENADIS, el Seremi SEREMI de Vivienda, Senadores, Diputados y el Gobernador de Cautín. Durante la jornada fueron expuestos los beneficios que ofrece el ministerio a personas en situación de discapacidad y analizadas distintas problemáticas que estas personas deben enfrentar en lo cotidiano. Para dar una real significación a la actividad y demostrar con hechos la integración de los asistentes. Todo el Diálogo fue traducido a lengua de señas, por lo cual las personas con problemas auditivos pudieron ser partícipes activos de la actividad.

Inclusión efectiva

A lo anterior se suma que los consejeros son permanentemente invitados a todas las actividades protocolares que organiza el servicio, ellos de acuerdo a sus posibilidades económicas y lugar de realización de estas definen quien puede asistir para representar a la organización. Al respec-

"El COSOC ha sido una experiencia muy interesante, pese a que estamos conscientes de las limitantes existentes, la clave es que se está dando un paso efectivo hacia la integración de la ciudadanía, ahora el desafío es cómo hacemos partícipes a más representantes de la sociedad civil de la región".

Gabriel Fernández
Presidente del COSOC

to el Director Regional del SERVIU Jorge Saffirio señaló: "siguiendo las instrucciones de nuestra Ministra, hemos procurado incorporar de la mejor manera a los representantes de la sociedad civil, procurando que su rol independiente a las limitantes propias del sistema sea lo más efectivo posible desde el prisma de que las políticas públicas deben contar con el rol protagónico de ellos en su génesis y su desarrollo".

Es importante señalar que en la región se está ejecutando uno de los proyectos de Parques Urbanos de la Meta Presidencial, el "Parque Isla Cautín de Temuco". Este proyecto contempló dentro de su metodología participativa de trabajo, la realización de un taller a todos los consejeros, a los que se expuso el anteproyecto y los resultados de todos los talleres de participación ciudadana que se habían realizado hasta ese momento. A partir de esto, se escuchó cada uno de los comentarios y aportes que ellos

realizaron, destacándose los aportes del Presidente del Colegio de Arquitectos, de la Presidenta del Colegio de Periodistas y de los dos socios en situación de discapacidad, insumos que contribuyeron a la generación de criterios consensuados de diseño y espacialidad.

Pasos efectivos

Los consejeros demuestran en cada reunión su compromiso con su cargo, entregando propuestas, ideas y posibles soluciones a problemáticas de los asuntos en agenda. Aunque saben que el consejo no es vinculante, su objetivo es conocer las necesidades y opiniones de los beneficiarios del MINVU – SERVIU, para adoptar posturas en cada caso y de alguna manera tratar de solucionar los problemas surgidos.

Metropolitana de Santiago

Cabildos Ciudadanos del Intendente Metropolitano

Un diálogo abierto entre dirigentes sociales y la primera autoridad regional

Al asumir como Intendente de la Región Metropolitana, Claudio Orrego decidió replicar algo que ya había realizado –aunque a menor escala– como alcalde de Peñalolén. Inicio así, en julio de 2014, los llamados Cabildos Ciudadanos, una instancia de diálogo organizada en conjunto con gobernaciones y municipios y que se realiza una vez a la semana en las distintas comunas de la Región Metropolitana. Estas tienen el declarado objetivo de conectar al Gobierno Regional con la comunidad y conocer de primera fuente sus problemas e inquietudes.

La instancia ha resultado un éxito. Desde el primero, realizado en Independencia, se han realizado cabildos con 52 comunas. A estas reuniones, que se realizan los días lunes en la tarde, asisten entre 70 y 250 personas, mayoritariamente representantes sociales y vecinos de las comunas donde se organizan las jornadas.

Los cabildos se han convertido en un importante espacio de intercambio con los ciudadanos. El funcionamiento es el siguiente: luego de las bienvenidas de rigor, el Intendente Orrego realiza una exposición-diagnóstico sobre los principales problemas que aquejan a la región y la labor que realiza el Gobierno Regional para hacer frente a estas dificultades. Luego se produce una dinámica de preguntas y respuestas con la autoridad regional, en la que generalmente participan el alcalde respectivo y/o el director de la División de Organizaciones Sociales, donde los ciudadanos son los protagonistas y quienes dan a conocer sus principales temores y esperanzas.

Autoridades en permanente comunicación con la ciudadanía

A estos encuentros también asisten los seremis sectoriales, directores de servicios y funcionarios del Gobierno Regional, además de jefes policiales y representantes del gobierno comunal, quienes toman nota de los conflictos detectados y, una vez terminados los cabildos, buscan con los vecinos poder profundizar en sus problemáticas.

De estas reuniones han surgido posteriores visitas a terreno para entender in situ lo planteado por los dirigentes y avanzar en la búsqueda de una solución, y también se han efectuado denuncias que en derivado en incautaciones de drogas o en delincuentes detenidos.

Los intercambios producidos en los cabildos, señala el Intendente Claudio Orrego, han permitido obtener información fundamental para la realización de las políticas públicas que lleva a cabo la Intendencia, derivando en ocasiones en la reformulación de éstas o en el cambio en las prioridades establecidas. De ahí, agrega, surgen problemas que la autoridad muchas veces no dimensiona con la misma claridad con que aparecen luego de ser expuestas por los vecinos.

"Los cabildos son una parte fundamental de mi trabajo como Intendente. Estos encuentros, junto con las visitas a terreno, me permiten la conexión con el territorio y así saber las preocupaciones pero también los sueños de los habitantes de la Región. Muchas veces se trata de problemas en apariencia simples, como trabas burocráticas para llevar adelante un pequeño proyecto cultural o deportivo en su barrio, pero también otras fundamentales que exceden la capacidad municipal, como las dificultades para acceder a una buena salud, los recorridos del Transantiago o la falta de seguridad. La gente se manifiesta libremente y sin temor, y ahí está el gran valor de los Cabildos".

"Un Gobierno que pretende dialogar no puede excluirse de conversar con quienes son los principales generadores de que las políticas públicas se hagan, y se hagan bien", finaliza.

La valoración de la ciudadanía organizada

Alejandro Jiménez participó en marzo pasado del cabildo realizado en Ñuñoa, y tiene una percepción similar a la del Intendente sobre la importancia de estos encuentros. "Me pareció muy interesante, ya que permitió la asistencia de bastantes dirigentes y ciudadanos que normalmente no participan de instancias municipales. En general, los gobiernos locales suelen ser bastante autoritarios y dan pocas instancias de participación excepto para los que son sus incondicionales, por lo que me pareció interesante la posibilidad de poder expresar problemas locales ante la autoridad del Intendente y otros representantes regionales".

Añade que "obviamente las comunas tenemos temáticas que son similares y temáticas que son muy distintas, pero muchos de los problemas

locales no se resuelven al nivel municipal sino que requieren de la participación de las autoridades regionales, y cuando éstas no se expresan libremente la gente queda con un grado alto de frustración".

Noemí Astete, tesorera de un club de Adulto Mayor y secretaria de la Junta de Vecinos Ramón Cruz de Macul dice que la jornada realizada en su comuna "fue muy interesante", ya que "así (las autoridades) están más cercanas y uno les puede decir lo que siente. Nosotros les hicimos llegar nuestra inquietud sobre los problemas que tenemos acá en Macul, de los pavimentos y otro montón de problemas que salieron ahí, como que no se hicieran tantos edificios en altura, que hubieran más remedios en los consultorios de la droga que hay acá".

Finalmente, la dirigente de Quinta Normal, Mónica González, expresó que "yo lo encontré espectacular. He conversado con mucha más gente y piensan lo mismo. Lo que más valoro es la participación. En este caso, con el señor Orrego, que se ve que está haciendo bien las cosas y que se preocupa de los detalles. Muchas veces uno no tiene acceso y acá uno puede expresarse, y eso es súper valorable. Si hubiera que poner nota, sería una buena calificación".

Una vez completada esta primera fase de cabildos, se hará una reformulación de sus objetivos para iniciar un nuevo ciclo de encuentros durante lo que queda del 2015 y de cara al 2016.

"Las autoridades a veces piensan que el alcalde soluciona todo, pero en la comuna hay de todo un poco. Hay delincuencia, hay tomas de viviendas, hay droga. Entonces, es interesante que podmaos dialogar directamente con las autoridades del gobierno regional".

Pablo Rodrīguez
Presidente de la Junta de Vecinos de Colón Oriente, Las Condes.

La región incorporó el componente de participación como un eje estratégico de su desarrollo

Fondo Regional de Inversión Local Participativo de Los Ríos

Exitosa experiencia efectuada en el 2014 fue un gran laboratorio para la implementación de una política de Presupuestos Participativos "en propiedad". En ese marco, los dirigentes sociales valoraron que este mecanismo haya tenido una implementación provisoria que permita acumular experiencia e identificar las debilidades y fortalezas del proceso, para que la implementación definitiva sea de mayor calidad.

Durante el transcurso del 2014, el Gobierno Regional de Los Ríos puso en marcha una inédita modalidad de Participación Ciudadana para la determinación del uso de los recursos públicos. En efecto, se trató de una partida correspondiente al 30% del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), cercana a los mil 600 millones de pesos, que fueron distribuidos entre las 12 comunas de la región, mediante una ecuación de Equidad Territorial, en la que se consideraron diversos factores que pudiesen favorecer a las comunas más vulnerables. Se trató de un ejercicio experimental, que buscó recoger aprendizajes y sistematizar experiencias para la futura

"Los aprendizajes que deja la experiencia piloto del FRIL de Los Ríos se traducirán en toda una apuesta de futuro para la participación ciudadana, ya que queremos que durante el 2015 esta se amplíe progresivamente a los ciudadanos, y que no sólo radique en las organizaciones que les representan. Incorporaremos tres modalidades para que los municipios puedan seleccionar la forma en que involucraran a la ciudadanía en la priorización de sus proyectos que serán financiados a través de los proyectos".

Egon Montecinos
Intendente Regional de Los Ríos

"Es muy positivo que se llame a la ciudadanía a participar y que no se quede estática a la espera de que la autoridad resuelva"

Bernardo Rivas,
Vicepresidente COSOC
Panguipulli

institucionalización de una política de Presupuestos Participativos en Los Ríos, a partir del 2015.

Durante el proceso se entregó a los alcaldes la facultad de definir un cuerpo deliberativo entre las organizaciones sociales de sus respectivas comunas, el que tendría bajo su responsabilidad la importante tarea de priorizar la inversión local, a partir de la cartera de proyectos disponible en cada municipio.

En las 11 de las 12 comunas de la región, los alcaldes optaron porque esta tarea la cumpliesen los respectivos Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOCs), en sintonía además con las disposiciones de la Ley 20.500 (sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública), que establece la conformación de esta nueva instancia como una sólida herramienta de participación a nivel local.

El proceso

La implementación de la experiencia piloto estuvo a cargo de la Unidad de Participación Ciudadana y Presupuestos Participativos del Gobierno Regional de Los Ríos, creada en julio de 2014 por iniciativa del Intendente Egon Montecinos.

La creación de esta unidad fue posible mediante una modificación en la estructura de la Intendencia Regional de Los Ríos, que supuso toda una señal respecto de la importancia que la actual administración le otorga a la participación ciudadana.

En una primera fase, esta unidad se encargó de socializar esta nueva modalidad de priorización de proyectos FRIL ante los alcaldes y sus respectivos equipos técnicos.

Luego, considerando que el verdadero protagonista de esta innovadora experiencia sería la ciudadanía, se realizaron múltiples jornadas informativas a los cuerpos deliberativos definidos por los alcaldes -los cosocs comunales- invitándose a los dirigentes sociales a asumir el desafío con responsabilidad y solidaridad vecinal, de manera que las decisiones que finalmente se tomaran favorecieran efectivamente a los sectores más vulnerables de la comunidad.

Positiva evaluación

La etapa de evaluación ha sido fundamental para proyectar los futuros procesos de participación ciudadana en la región, particularmente en lo referido a consolidar una política de Presupuestos Participativos durante el 2015. En base al mismo espíritu de la iniciativa, se optó por involucrar a los distintos actores que fueron parte del proceso, es decir, el Gobierno Regional, el Consejo Regional, los alcaldes, equipos técnicos municipales y la ciudadanía organizada en los COSOC y las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos, en diversas jornadas de evaluación.

Así, se realizó una evaluación sobre la Participación Ciudadana, particularmente, en el uso de los recursos, cuya finalidad fue conocer el valor que le asignan los dirigentes sociales a las acciones del gobierno que buscan involucrar a los ciudadanos en los temas que los afectan.

En las distintas comunas de la región, los dirigentes sociales valoraron las diversas instancias de Participación Ciudadana, ya que consideran que mediante estos mecanismos adquieren poder. Un poder que tradicionalmente se concentra en las autoridades, ahora, a través de la participación

"Una mejor democracia, es donde todos aportamos a conseguir el bien común. El FRIL avanzó en esa dirección."

José Díaz,
Vicepresidente COSOC
San José de la Mariquina.

que pueden tener los ciudadanos, por ejemplo, en el uso de los recursos públicos, les permite también a ellos tener poder de decisión.

Por otra parte, durante la etapa de evaluación, los participantes manifestaron de manera categórica, ser ellos los portadores del conocimiento sobre las necesidades que aquejan a sus comunidades, por lo tanto, su aporte en los asuntos públicos es fundamental. Lo anterior porque además de convivir con las diversas realidades de su organización y entorno, cumplen un rol canalizador de las distintas problemáticas que aquejan a sus vecinos, socios y su comunidad.

Aprendizaje para nuevos desafíos

Un aspecto muy valorado por los dirigentes locales es que el FRIL participativo permitió una importante contribución a la transparencia, ya que los miembros de los COSOC pudieron conocer en detalle el Fondo Nacional de Desarrollo Regional y el Fondo Regional de Iniciativa Local, los recursos que involucran y la característica de los proyectos que financia,

las funciones del Consejo Regional y los procedimientos que implican la toma de decisiones y la distribución de los recursos públicos en la región.

En las jornadas de evaluación además, los dirigentes sociales reconocieron que los Consejos de la Sociedad Civil cobraron mayor importancia dado que en la mayoría de las comunas los alcaldes optaron por este organismo ciudadano para la priorización de los proyectos FRIL. Lo anterior, condujo a que este órgano se active, contribuyendo a la generación de asociatividad.

Debilidades

Entre las debilidades que los dirigentes señalaron en las evaluaciones, se cuenta la cantidad de recursos asignados al FRIL participativo, que ascendió a cerca de mil 600 millones de pesos. A pesar de que este monto representa una cifra histórica para acciones de este tipo, los dirigentes consideraron que esta suma es insuficiente para cubrir las necesidades más urgentes de sus comunas.

Otra dificultad que los participantes identificaron fue lo acotado de los plazos, ya que muchos COSOC no tuvieron el tiempo suficiente para recorrer los territorios y consultar con sus organizaciones, sobre la decisión que debían tomar, y que el nivel decisorio no debió haber estado solo en los COSOC, sino también en las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos u otras organizaciones locales.

Con todo, la experiencia del FRIL se erige en un gran laboratorio para la implementación de una política de Presupuestos Participativos "en propiedad" en la Región de Los Ríos, al tiempo que la hace transitar por el ambicioso desafío de ser una región modelo, en la que el componente de la participación ciudadana ocupa un rol estratégico en su desarrollo.

"El FRIL fue una forma de empoderar a los dirigentes, que somos los que vivimos las realidades en cada una de las comunas"

Ximena Soto,
Presidenta COSOC Regional

Cuenta Públi

Todo mejora con participación:

El Consejo de la Sociedad Civil y la construcción participativa de la política de energía

La primera conformación del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Energía se concretó en el año 2012, a partir de la promulgación de la ley 20500. Este primer COSOC de Energía comenzó sus funciones en marzo de 2013 y finalizó su período en enero de 2015.

La segunda conformación del COSOC de Energía se concreta en mayo de 2015 (al calor del cumplimiento de las disposiciones del Instructivo Presidencial de Participación Ciudadana de agosto de 2014) y se caracterizó por contar con un sistema de categorías y cupos definido por el consejo anterior: Organizaciones comunitarias territoriales (Ej. Juntas de Vecinos), con 2 cupos; Organizaciones comunitarias funcionales (Ej. Centros Culturales y Artísticos, Organizaciones Juveniles), con 2 cupos; Organizaciones no gubernamentales (ONG) o Fundaciones (Ej. Fundación Chile, Chile Sustentable), con 1 cupo; Organizaciones indígenas, con 2 cupos; Academia, con 2 cupos; Asociaciones de consumidores, con 1 cupo; Asociaciones y organizaciones gremiales, con 3 cupos.

En esta ocasión, el proceso de convocatoria finalizó con 26 postulaciones. Para definir a las organizaciones que finalmente integrarían el COSOC, se les informó que en sesión efectuada el 30 de enero de 2015 el consejo aún vigente a esa fecha determinó que la conformación debía ser de 13 cupos, por lo que correspondería realizar una votación en la que participarían única y exclusivamente las organizaciones postulantes que cum-

"El proceso de Energía 2050, fue y sigue siendo una instancia de participación pensando más allá de la centralización actual y pensando en el futuro que queremos para nuestro Chile en este ámbito. Con los insumos generados en los más de 120 talleres realizados en el país, sin duda, este es un modelo de elaboración de políticas públicas, perfectible y aplicable en los grandes desafíos que el país enfrenta"

Claudia Escalera
Presidenta Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Energía y miembro del comité consultivo 2050.

plieran con los requisitos. Se le solicitó a cada organización el envío de un extracto que mejor los identificara (a efectos de integrarlos en una de las categorías anteriormente expuestas) con la finalidad de que la votación se diera con información expuesta.

Así, se dio inicio a la votación a través de un sistema de encuestas, mediante el cual cada organización votó por aquel postulante que mejor representara a cada segmento o categoría. Estos segmentos fueron establecidos de acuerdo con lo expuesto en los respectivos certificados de vigencia, evidenciando la naturaleza de cada organización y concordante con los cupos existentes.

El plazo para votar se extendió desde el 7 de abril de 2015 hasta el 20 del mismo mes, como plazo máximo para votar. La metodología utilizada para la conformación final, se consideró transparente y democrática permitiéndole al mismo consejo determinar su conformación (se eligen entre ellos mismos)

Así, la conformación final del COSOC del Ministerio de Energía quedó establecida por los siguientes actores:

N°	Nombre titular	Organización representada	Tipo de Organización	Región
1	Alejandro Jiménez	Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Ñuñoa	Territorial	RM
2	Álvaro Ampuero	Comité Defensa Borde Costero el Agua y la Vida	Funcional	X
3	Andrés Antivil	Corporación ONG de Desarrollo Mapuche Lonko Kilapang	Indígena	IX
4	Claudia Escalera	Agrupación Social Cultural y Comunitaria	Funcional	V
5	Claudio Carmona	Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores Eléctricos de Chile	Gremial	RM
6	Gabriel Merino	Universidad de Concepción	Academia	VIII
7	Gabriel Olguín	Universidad de Santiago	Academia	RM
8	Hernán Calderon	Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios CONADECUS	Consumidores	RM
9	Juan Draguicevic	Sindicato de Profesionales de ENAP Magallanes	Gremial	XII

Actualmente el COSOC del Ministerio de Energía sesiona al menos una vez al mes, y una de sus singularidades es que contempla la realización de sus reuniones en diversas regiones del país, de manera de aportar a una visión nacional y descentralizada, a efectos que sus integrantes tengan una mirada también regional del quehacer y gestión del ministerio y sus políticas sectoriales, sobre todo en lo referido al abordaje del panorama energético de cada región.

Javier Zuleta, Jefe de la División de Participación y Diálogo Social del Ministerio de Energía es enfático en señalar que el Ministerio de Energía tiene la convicción de llevar la participación ciudadana a su máxima expresión posible, no sólo cumpliendo la normativa existente sino idealmente llegando más allá: "Todos nuestros procesos han sido desarrollados con la

"Para dar legitimidad a las políticas públicas es igualmente importante la calidad de éstas mismas como la calidad del proceso utilizado para desarrollarlas. En ese marco, el haber creado una División de Participación y Diálogo Social, ubicándola en la primera línea del ministerio, nos ha permitido avanzar a paso firme en ciudadanización de la energía".

Javier Zuleta
Jefe de la División de Participación y Diálogo Social del Ministerio de Energía.

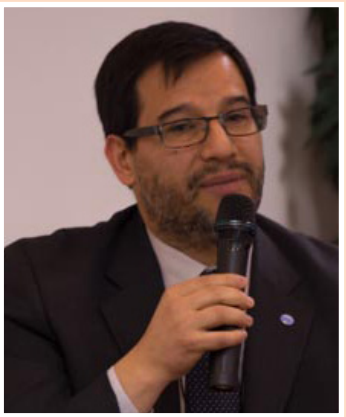

"Como consejero del COSOC del Ministerio de Energía, mi evaluación es positiva. El ministerio ha llevado de manera transparente el proceso de conformación del Consejo, velando por la pluralidad y representatividad, aportando la logística y los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de las sesiones del COSOC"

Gabriel Olguín
Vicepresidente del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Energía.

participación de diversos actores de la sociedad: la Agenda de Energía, la política energética al 2050, la modificación de la estructura del Ministerio, el empoderamiento de nuestro Consejo de la Sociedad Civil".

EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE LA POLÍTICA DE ENERGÍA

En mayo de 2014, luego de dos meses de trabajo y tras reunirse con más de 200 actores sociales a lo largo del país, el Ministro de Energía, Máximo Pacheco, entregó a la Presidenta Bachelet la nueva Agenda de Energía, que contempló medidas concretas para construir una política energética para Chile, comprometiendose a realizar un Proceso de Planificación Participativa para la Política Energética de largo plazo, que bautizó como Energía 2050.

La inédita iniciativa contempló diversas instancias de discusión y participación, incluyendo un Comité Consultivo de carácter estratégico compuesto por actores clave del sector (28 asesores expertos del sector público, privado, académico y del mundo de la sociedad civil) una serie de grupos de trabajo temáticos de carácter técnico; talleres regionales y -siguiendo las recomendaciones de la OECD- una plataforma virtual para convocar a una participación ciudadana amplia.

En este contexto, el Comité Consultivo tuvo bajo su responsabilidad la importante misión de elaborar una Hoja de Ruta conducente a dicha visión, la cual es un insumo clave para la elaboración de la política energética que el Ministerio de Energía entregará a la Presidenta a fines de 2015.

La entrega de la Hoja de Ruta

Así, en septiembre, en dependencias del ex Congreso Nacional, el Comité Consultivo de Energía 2050 dio a conocer la "Hoja de Ruta al 2050: Hacia una Energía Sustentable e Inclusiva".

La misión de este fue desarrollar las bases de la política energética al año 2050, entregando orientaciones estratégicas y de largo plazo para el sector. En lo referido a la relación con las comunidades, se establece avanzar hacia procesos participativos más robustos y fortalecer a los actores locales. Esto también incluye la incorporación de la mirada indígena en la política energética. Al respecto, el Ministerio de Energía ya inició este proceso durante 2014, a través de la Mesa Indígena, la que debe continuar, profundizarse e informar debidamente a la elaboración de la política energética.

Además de diversas autoridades gubernamentales, la instancia es integrada por Claudia Escalera (Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil Nacional del Ministerio de Energía), Francisca Rivero (Responsable Nacional de la Fundación AVINA), Ricardo Bosshard (Director de WWF Chile), Rodrigo Castillo (Director Ejecutivo de la Asociación de Empresas Eléctricas A.G.), Carlos Finat (director ejecutivo de la Asociación Chilena de Energías Renovables), Carlos Silva (director del Área de Energía y Ambiente de la Universidad Adolfo Ibáñez), Eduardo Bitrán (vicepresidente de CORFO), Joaquín Vilarino (vicepresidente del Consejo Minero), Stefan Larenas (presidente de la Organización de Consumidores y Usuarios de Chile, Rodrigo Palma (director ejecutivo del Centro de Energía de la Universidad de Chile) y el director del Centro de Estudios de Recursos Energéticos de la Universidad de Magallanes, Humberto Vidal, entre otros representantes del mundo académico, empresarial y de organizaciones de la sociedad civil.

"Lo más rescatable de esta iniciativa fue aprender a sostener un diálogo, donde la dimensión social tuviera la misma relevancia que la técnica y la política, sobre todo cuando se habla de la construcción participativa e inclusiva de una política de Estado de largo plazo, que no esté sujeta a los tiempos políticos de una administración de gobierno en particular".

Humberto Vidal, director del Centro de Estudios de Recursos Energéticos de la Universidad de Magallanes.

Cuando la voz de la gente es escuchada

Consulta Ciudadana definió destino del antiguo Hospital de Lautaro

Los habitantes de Lautaro, Vilcún, Perquenco y Galvarino desarrollaron un proceso de votación en las oficinas OIRS de los centros de salud y a través del sitio web del Servicio de Salud Araucanía Sur, para opinar sobre el destino de las viejas instalaciones del Hospital de Lautaro, una vez que sea desocupado y comience a funcionar el nuevo establecimiento para la zona.

A través de una inédita y participativa consulta ciudadana realizada durante el 2014, el Servicio de Salud Araucanía Sur auscultó la opinión de los vecinos de las comunas de Lautaro, Vilcún, Perquenco y Galvarino respecto al destino y posible reutilización del antiguo Hospital de Lautaro, luego del anuncio del traslado de la totalidad de sus funcionarios a un nuevo establecimiento de 12 mil metros cuadrados construidos que, según anunciaron las autoridades del MINSAL, contará con 40 camas y un moderno centro de diálisis, entregando una mejor cobertura de salud a los habitantes de la zona.

La construcción de este nuevo recinto obligó a las autoridades sectoriales a repensar el uso del antiguo Hospital de Lautaro, cuya construcción data

"Con esta consulta ciudadana estamos dando cumplimiento a lo encomendado por la Presidenta Michelle Bachelet en su Programa de Gobierno, esto es la participación en las reformas y procesos de desarrollo, cuyo objetivo es disminuir la desigualdad y beneficiar la inclusión".

Milton Araucanía Sur, Milton Moya.

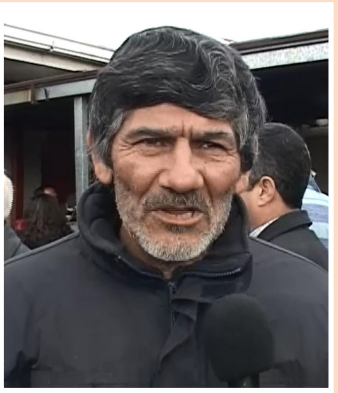

"Contento con la evaluación de las cuatro comunas sobre la consulta, yo creo que ganaron las dos alternativas más queridas, ojalá que empiecen a trabajar luego esa dos especialidades, que sigan manteniendo el local el antiguo hospital, se puede hablar del antiguo, porque el nuevo yo creo que muy pronto va a empezar a trabajar, contento de ver a la gente que vino entusiasmada, el Doctor Moya se encargó de decir muchas cosas, él tiene un compromiso de un cien por ciento con la salud".

Walter Antinao
Presidente del Comité Comunal de la Salud de Perquenco

del año 1965 y atiende a más de 70 mil personas. Aun en funcionamiento, el viejo recinto hospitalario operó hasta hoy como un establecimiento de mediana complejidad, entregando servicios de hospitalización, urgencias, laboratorio, rayos, pabellón, esterilización, centro de diálisis y unidades administrativas que sirven de apoyo al quehacer clínico.

Para la concreción del inédito proceso de consulta a la ciudadanía, el director del Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS), Milton Moya, agendó, a comienzos del 2014, una serie de reuniones con dirigentes sociales y comunitarios de las diversas comunas atendidas por el antiguo nosocomio, en la perspectiva de informar respecto de las modalidades de participación previstas en la consulta.

"Estamos buscando tener una opinión ciudadana acerca del futuro del establecimiento antiguo del centro de salud, ya que estamos ad portas de cambiarnos a un nuevo establecimiento", explicó Moya a comienzos del proceso.

El facultativo agregó que "si bien estamos reciclando y transformando un establecimiento que podría haber sido abandonado, lo que queremos es destinarlo para otras acciones de salud, y para eso le preguntaremos a la ciudadanía qué quiere hacer con estas instalaciones".

La consulta se llevó a cabo a través de una encuesta disponible en las diversas Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencia (OIRS) de los establecimientos de salud de las comunas que componen el nodo de atención Lautaro (Vilcún, Galvarino y Perquenco), a la que también se podía acceder a través del sitio web del Servicio de Salud (www.araucaniasur.cl).

Durante un mes, se ofertó a la ciudadanía una serie de respuestas a la pregunta sobre cuál debía ser el uso que se debía dar al antiguo recinto hospitalario. Las alternativas fueron: instalación de camas de rehabilitación (área neurología y geriatría), instalación de camas socio-sanitarias (personas enfermas en situación de abandono), hospitalización Salud Mental, Hogar Madre Campesina, Centro de rehabilitación oral regional (CROA), Servicio de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR, Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA), Curaciones avanzadas (Pie diabético, otros) y Hospitalización de día.

A comienzos de agosto, el Director del Servicio de Salud Araucanía Sur entregó los resultados de la Consulta Ciudadana, en una ceremonia realizada en el Salón Auditorio del Hospital de Lautaro, que contó con la presencia de autoridades comunales y más de un centenar de representantes de diversas organizaciones sociales y de los Concejos de la Salud, provenientes de las comunas de Lautaro, Galvarino, Perquenco y Vilcún.

De un universo de 4.818 votos, válidamente emitidos, la primera opción la obtuvo la instalación de un Servicio de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR), con un 27.99% de las preferencias, mientras que la segunda opción de los votantes se inclinó por las Camas Socio Sanitarias, opción que fue apoyada por un 26,91%.

En relación a los resultados, el Dr. Milton Moya recalcó que este tipo de procesos fortalece la participación ciudadana, dando cumplimiento a lo encomendado por la Presidenta Bachelet en su Programa de Gobierno, en el que se señala "la necesidad de la participación ciudadana en las reformas y procesos de desarrollo, cuyo objetivo es disminuir la desigualdad y beneficiar la inclusión".

El facultativo señaló que se ejecutará una importante inversión, con la instalación de un SAR para Lautaro. A lo anterior, se sumará un análisis de la factibilidad de implementación de la segunda preferencia, que da cuenta de una una gran preocupación de la comunidad local por la situación de los Adultos Mayores. En relación a ello, indicó que se establecerán a la brevedad las coordinaciones pertinentes con el Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, para abordar esta situación.

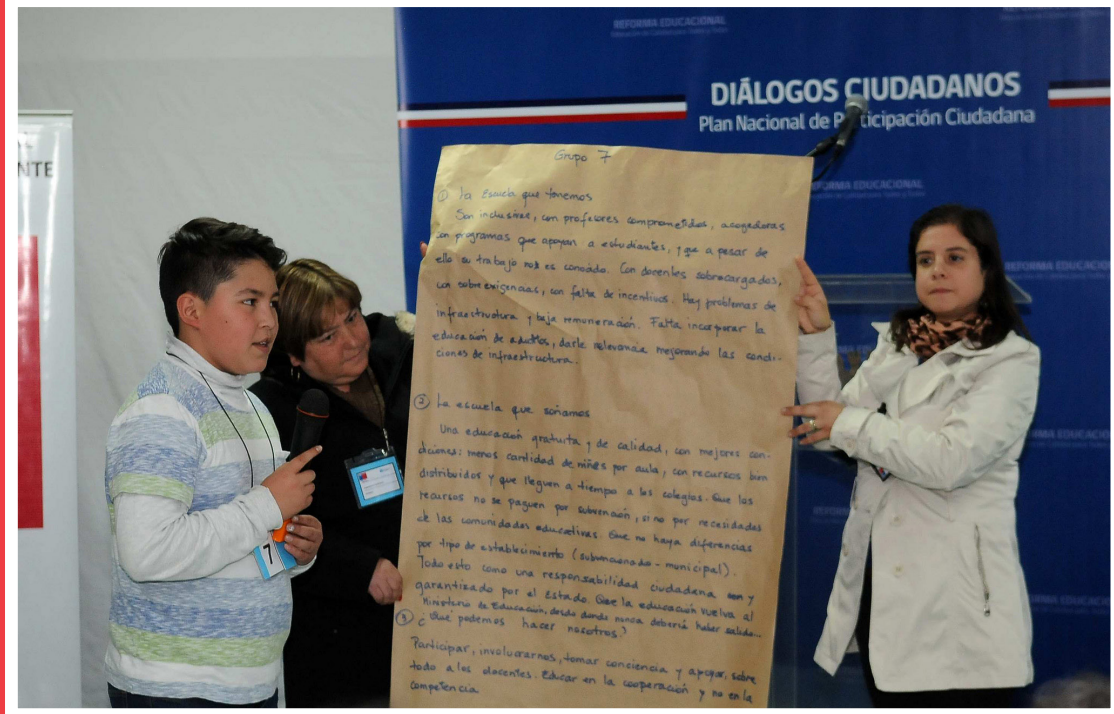
REFORMA EDUCACIONAL
DIÁLOGOS CIUDADANOS
Plan Nacional de Participación Ciudadana
Grupo 7
1) la Escuela que tenemos
Son inclusivas, con profesores comprometidos, acogedoras con programas que apoyan a estudiantes, y que a pesar de ello su trabajo no es conocido. Con docentes sobrecargados, con sobre exigencias, con falta de incentivos. Hay problemas de infraestructura y baja remuneración. Falta incorporar la educación de adultos, darle relevancia mejorando las condiciones de infraestructura.
2) La escuela que soñamos
Una educación gratuita y de calidad, con mejores condiciones: menos cantidad de niños por aula, con recursos bien distribuidos y que lleguen a tiempo a los colegios. Que los recursos no se paguen por subvención, si no por necesidades de las comunidades educativas. Que no haya diferencias por tipo de establecimiento (subvencionado - municipal). Todo esto como una responsabilidad ciudadana con y garantizado por el Estado. Que la educación vuelva al Ministerio de Educación, donde nunca debería haber salido...
3) ¿Qué podemos hacer nosotros?
Participar, involucrarnos, tomar conciencia y apoyar, sobre todo a los docentes. Educar en la cooperación y no en la competencia

MINEDUC

El Ministerio de Educación, a través de la Unidad de Inclusión y Participación Ciudadana, creada y formalizada en el marco de la Reforma Educacional que ha impulsado el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, ha realizado diferentes espacios de participación con el fin de generar vinculo, diagnósticos y corresponsabilidad entre el Estado y la ciudadanía.

Mediante al artículo 70, de la Ley Nº 20.500, de asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública indica que cada órgano de la Administración del Estado deberá establecer las modalidades formales y específicas de participación que tendrán las personas y organizaciones en el ámbito de su competencia. El Ministerio de Educación, a través de la Unidad de Inclusión y Participación Ciudadana, creada y formalizada en el marco de la Reforma Educacional que ha impulsado el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, ha realizado diferentes espacios de participación con el fin de generar vinculo, diagnósticos y corresponsabilidad entre el Estado y la ciudadanía.

El 2014 comienza con la creación del Plan Nacional de Participación Ciudadana para la Reforma Educacional, el cual insta a generar diálogo y deliberación entre actores sociales, instituciones y ciudadanía en general, sobre los problemas del sistema educativo y las propuestas que resultan de interés para los actores del campo educativo. Este plan contemplo distintos espacios y tipos de diálogos: Diálogos Temáticos (a los cuales asisten actores con su visión y propuestas como organización), Diálogos Ciudadanos (en donde participan personas para presentar sus inquietudes

"Entendemos la participación ciudadana como un cambio cultural progresivo para una nueva forma de relacionarse y cambiar y trabajar en colaboración en beneficio de la gestión pública. Desde el MINEDUC hemos visto como las opiniones propuestas y criticas recogidas en los diálogos temáticos, técnicos y ciudadanos de todo Chile han incidido en los proyectos de ley y en las políticas educativas reforzando los conceptos originales de la demanda ciudadana, los principios de inclusión y no discriminación y la urgencia de avanzar en una sociedad realmente equitativa para todos/as".

Andrés Soffia
coordinador de la unidad.

"Nosotros promovemos y creemos que la participación ciudadana es la herramienta para establecer los cambios que estimamos para darles más herramientas a nuestros hijos y por ello valoramos los espacios de participación que nos han entregado. Hemos participado en diferentes instancias de procesos participativos del gobierno que valoramos, ya que como desde el inicio de la democracia, hemos luchado por llegar a tener una mayor participación ciudadana y las instancias que ahora se abren son producto de esa labor".

Eduardo Catalán
Presidente de la Asociación Metropolitana de Padres y Apoderados (AMDEPA)

y demandas particulares) y Diálogos Técnicos (en que equipos de expertos formulan propuestas para temas específicos).

Los Diálogos Temáticos participaron representantes de más de 100 instituciones y organizaciones del campo educativo y un total de 517 personas en representación de 105 asociaciones y organizaciones que dialogaron en 25 mesas de trabajo que abordando una temática específica.

Los Diálogos Ciudadanos, los cuales se constituyen como instancias de encuentro, reflexión colectiva y diálogo tienen como objetivo promover el debate público y recoger las diversas miradas, experiencias y propuestas que la ciudadanía posee con relación al sentido y los contenidos de la Reforma Educacional. A través de este proceso se busca, además, potenciar la relación entre el Estado y el conjunto de los ciudadanos, con la finalidad de construir políticas públicas de manera colaborativa. Durante el segundo semestre del año 2014, la dinámica de conversación giró en torno a la educación general, a partir de tres grandes dimensiones: la escuela que tenemos; la escuela que queremos; qué hacemos para alcanzarla. A

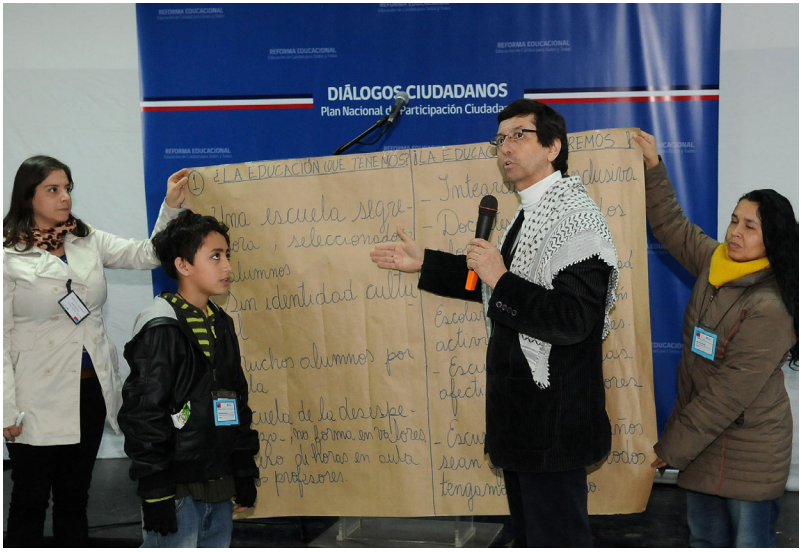

partir de estas dimensiones, se busca construir una imagen de escuela en cada realidad territoral.En este contexto, se realizaron 141 diálogos a lo largo del país, 60 de los cuales fueron sistematizados para desarrollar tanto informes comunales, como un informe nacional que da cuenta de cada una de las instancias de las 54 provincias de Chile en las que asistieron 6.294 personas y un promedio de 103 asistentes por jornada.

El 2015 se dio inicio a los procesos de participación con los diálogos sobre la Política Nacional Docente, que convocó a una jornada de trabajo que se realizó de manera simultánea en 209 comunas del país. En ella participaron docentes, directivos y representantes de consejos escolares para conversar y debatir en torno a cuatro temas esenciales: condiciones de ejercicio profesional docente, carrera profesional docente, formación en servicio y formación inicial docente. En total, participaron cerca de 20.000 personas a lo largo del país.

Respondiendo a los mecanismo que indica la ley 20.500 se realizaron por primera vez en el Ministerio, las cuentas públicas participativas, estas se

"Valoramos que el gobierno haya hecho el ejercicio de coordinar el esfuerzo de juntar organizaciones sociales y el mundo social, con toda la diversidad de representantes incluso del mundo privado. Hicimos nuestra participación de la manera más seria posible en los diálogos por la reforma. Creemos que el resultado fue bastante bueno en términos de la discusión que se dio en las comisiones. Fue un trabajo que se enfrentó de manera seria".

Dafne Concha
Coordinadora de Padres
y Apoderados por el Derecho
a la Educación (CORPADE)

"Yo participé en una jornada organizada por el MINEDUC y el Colegio de Profesores. Fue una buena instancia de participación y pudimos en ese diálogo expresar lo que queríamos. Espero que estas actividades sean más constantes y se incluyan para las políticas que se implementen después".

Tabis Muñoz
Dirigenta del Colegio de Profesores de la comuna de Quilicura.

realizaron en las regiones de: Arica y Parinacota, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes con una participación total de 1.000 asistentes y 67 mesas de trabajo con los diferentes actores de la comunidad educativas, funcionarios de las SEREMIS y ciudadanía en general.

En conjunto a un trabajo con el Consejo de la Infancia se realizó el proceso de consulta "Yo Opino, Es Mi Derecho", el cual tenía como fin recoger información e insumos para la construcción de una Política Nacional de Niñez y Adolescencia y una Ley de Garantías de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, sustentada en la relación entre Estado y ciudadanía, en este proceso participaron 4.467 establecimientos educaciones y jardines infantiles de la administración de JUNJI e INTEGRA y 1.000.000 de niños niñas y adolescentes que manifestaron su opinión.

Dentro de los planes de formación para la política de educación especial el ministerio de educación realizó procesos de diálogos temáticos a nivel nacional con todas las instituciones y actores incumbentes en temáticas de educación especial al cual participaron 3.173 personas.

Actualmente la Unidad de inclusión y participación ciudadana está trabajando y generando espacios de participación en las diferentes temáticas que tienen que ver de igual forma con el proceso de reforma como son: la educación especial, la política de educación técnico profesional, procesos de educación parvularia, procesos de participación y vinculación de padres madres y apoderados, plan de formación ciudadana y derechos humanos, infraestructura escuelas sellos, consejos de liderazgo escolar, mas todos los mecanismos que responden a la ley 20.500. También se está trabajando con otros espacios vinculados a la línea de inclusión en las áreas de LGTBI, fortalecimiento lingüístico y cultural en Rapa Nui, actualización y base curriculares lengua y cultura de los pueblos originarios, profesionalización del educador tradicional y tratados internacionales.

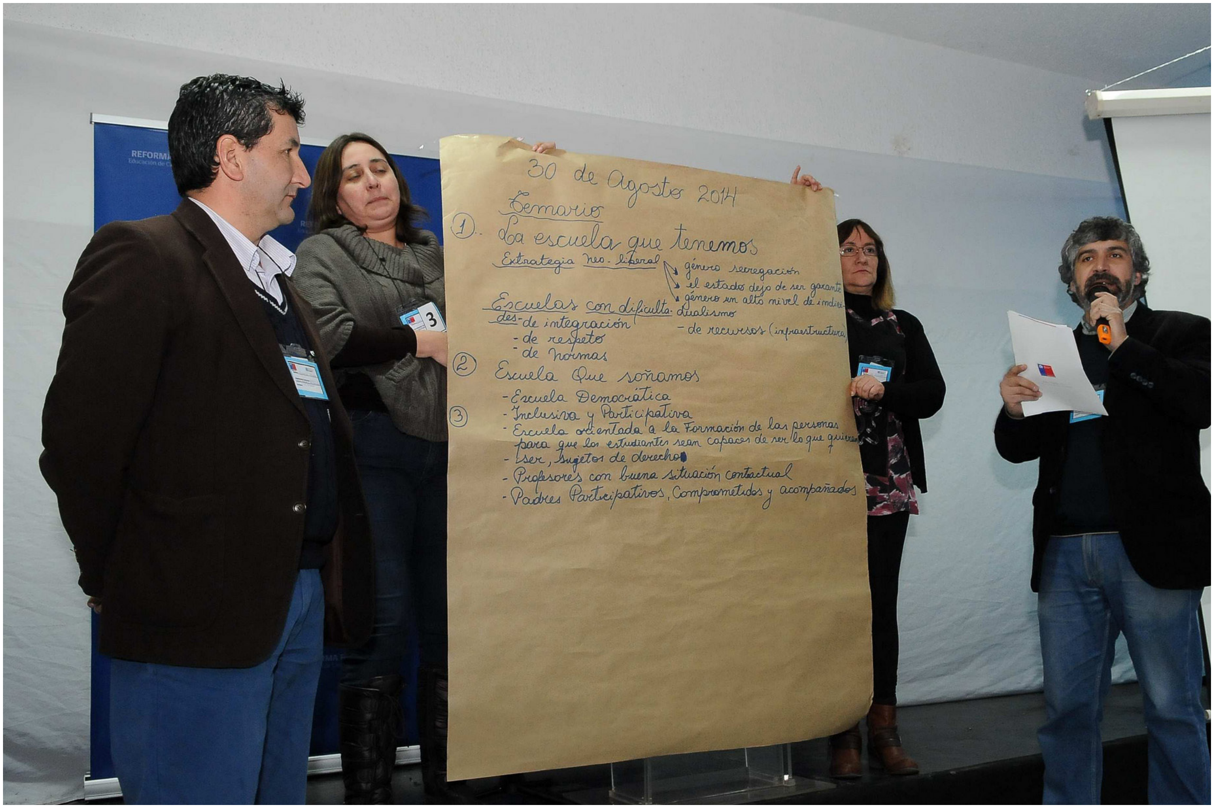
30 de Agosto 2014
Temario
1. La escuela que tenemos
Extrategia neo-liberal
género secregación
el estado dejo de ser garante
género un alto nivel de
Escuelas con dificultades
- de integración
- de respeto
- de normas
dualismo
- de recursos (infraestructura)
2 Escuela Que soñamos
- Escuela Democrática
3 - Inclusiva y Participativa
- Escuela orientada a la Formación de las personas para que los estudiantes sean capaces de ser lo que
- ser, sujetos de derecho
- Profesores con buena situación contractual
- Padres Participativos, Comprometidos y acompañados

SE BUSCA
NOMBRE
Para el Nuevo Hospital y
Centro de Referencia de Salud
(CRS) en Puente Alto

Usuarios votaron para bautizar nuevo Hospital y CRS en zona sur oriente en Santiago

La votación efectuada entre el 13 de abril y el 6 de mayo de 2015 se desarrolló en cumplimiento de la "Guía para la incorporación de las demandas ciudadanas en los proyectos de inversión del sector salud" del Ministerio de Salud y de la ley 20.500 de "Asociación y Participación Ciudadana en la Gestión Pública."

"Provincia Cordillera" es el nombre elegido por los usuarios para el nuevo establecimiento de salud que se construye en la comuna de Puente Alto que en su primera etapa contempla el Centro de Referencia de Salud (CRS) y posteriormente el hospital.

En la búsqueda del nombre del nuevo establecimiento de salud del sector sur oriente de Santiago participaron usuarios y usuarias de 15 centros de atención de las comunas de Puente Alto, Pirque y San José de Maipo, en buzones identificados y con papeletas de sufragio dispuestas al efecto.

Garantes de este proceso participativo vinculante fueron los Consejos de Usuarios y Direcciones de los centros de salud pertenecientes a Puente Alto, Pirque y San José de Maipo.

"Este proceso ha sido un gran hito ciudadano respecto de la incidencia y participación ciudadana en la definición de los proyectos de inversión del sector salud para la red de salud del sur oriente de Santiago".

Antonio Infante
Director del Servicio de Salud Metropolitana Sur Oriente.

El Director del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, Dr. Antonio Infante resaltó "este proceso como un gran hito ciudadano respecto de los proyectos de "inversión del sector salud para la red de salud del sur oriente de Santiago.

Para Luis Osorio consejero del Consejo de la Sociedad Civil de la subred Cordillera y presidente del Consejo de Desarrollo Local del consultorio Alejandro del Río "la elección de este nombre para el nuevo hospital representa a los usuarios, y asimismo, valoramos que el Servicio de Salud Sur Oriente nos haya entregado la facultad de votar y ponerle el nombre al futuro hospital que tendrá nuestro sector".

La votación se desarrolló entre el 13 de abril y el 6 de mayo de 2015 y se desarrolló en cumplimiento de la "Guía para la incorporación de las demandas ciudadanas en los proyectos de inversión del sector salud" del Ministerio de Salud y de la ley 20.500 de "Asociación y Participación Ciudadana en la Gestión Pública", la que además, constituyó un equipo de trabajo a cargo de registrar el conteo de votos para la elección de nombre para designar el nuevo hospital.

La elección de este nombre para el establecimiento de salud, obtuvo 796 preferencias, de un universo de 3.579 votos emitidos.

Para el proceso eleccionario en cada centro de atención el Consejo de Usuario del recinto abrió la urna por cuatro horas diarias hasta el término del plazo establecido.

El nuevo hospital estará ubicado en Avenida Eyzaguirre, esquina Autopista Nuevo Acceso Sur, comuna de Puente Alto.

El Centro de Referencia de Salud (CRS) se financia con recursos sectoriales y su puesta en marcha está prevista para el segundo semestre de 2006. Contará con 45 box consulta médica, 30 box consulta otros profesionales, 2 Pabellones cirugía mayor ambulatoria, 2 pabellones de cirugía menor, 5 Box de atención dental de especialidad, Hospital de día Salud Mental (Adulto e Infanto Juvenil), imagenología y salas de procedimiento.

A contar de su funcionamiento las rutas de interconsulta del Servicio

contarán con un nuevo centro de atención al que podrán ser derivados los usuarios del Consultorio Alejandro del Río y los Cesfam, Vista Hermosa, San Gerónimo, Cardenal R. Silva Henríquez y Karol Wojtyla. Al CDT del Complejo Asistencial Sótero del Río serán derivados los usuarios de los Cesfam Padre Manuel Villaseca, Laurita Vicuña, Bernardo Leigthon, Madre Teresa de Calcuta, San Alberto Hurtado, Balmaceda y el Principal además de los inscritos en el Hospital de San José y las postas de Las Vertientes, San Gabriel, El Volcán, San Vicente, Santa Rita y la Puntilla.

TU
VOZ
CUENTA
CUL-
TURA
MESA 4
Descentralización
Políticas culturales regionales
Ejecución de presupuestos
Participación

Mil 500 personas participaron en diversos mecanismos de consulta en las 15 regiones del país

Participación ciudadana fue determinante en la creación del Ministerio de las Culturas

Plan de Participación y Socialización "Tu voz Crea Cultura", impulsado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, permitió que a través de foros sectoriales, consultas y mesas de trabajo, representantes de pueblos originarios, artistas y comunidad en general, pudieran conocer y opinar en torno a los ejes del documento que será ingresado al Congreso.

Avanzar en la ley que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio es una de las medidas comprometidas por el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet durante este segundo mandato. En línea con ello, y como una forma de legitimar el proceso de diseño de dicho documento legal antes de su ingreso al Congreso, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) impulsó un Plan de Participación y Socialización denominado "Tu voz Crea Cultura", desarrollado con éxito entre abril de 2014 y marzo de 2015.

"Estamos ante un momento histórico para Chile. Por primera vez hemos tenido la oportunidad de decidir cómo será el nuevo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Y no podíamos hacerlo sin hacer partícipe a la ciudadanía que directamente involucrada con las políticas culturales, mediante un largo trabajo desplegado en regiones y consulta a los Pueblos Originarios, a representantes de las disciplinas artísticas y agentes del mundo del patrimonio"

Ministro de Cultura,
Ernesto Ottone.

"Las instancias de participación sirven en la medida que seguimos avanzando en el envío de un proyecto de ley de fomento de la artesanía. El tema de la cultura debe ser una materia de Estado dejando que los actores culturales lleven la voz. Sin duda hay avances, hoy existe una mayor apertura que en épocas anteriores, donde no se hablaba del tema".

Andrés Lewin
Colegio Profesional de Artesanos.

A partir de éste, se ejecutaron diversos mecanismos de consulta ciudadana que en una primera fase consideraron encuentros en las 15 regiones del país, en los que participaron 1.448 personas que entregaron sus recomendaciones sobre las funciones y estructura de la nueva institucionalidad.

"Estamos ante un momento histórico para Chile. Por primera vez hemos tenido la oportunidad de decidir respecto a cómo será el nuevo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Y no podíamos levantar este proceso sin antes hacer partícipe a la ciudadanía que directamente se involucra con las políticas culturales, mediante un largo trabajo desplegado por regiones y que contempló la consulta a los Pueblos Originarios, a representantes de las disciplinas artísticas y agentes del mundo del patrimonio", destacó el Ministro de Cultura, Ernesto Ottone.

El CNCA abrió un canal de participación web que recogió 976 respuestas de todo el país; las que fueron sistematizadas y publicadas en www.cultura.gob.cl/consulta-ministerio, al igual que lo ocurrido en los consejos sectoriales, donde se abordaron temáticas específicas en torno a Libro y Lectura, Artesanía, Música, Patrimonio, Audiovisual, Arquitectura, Cultura Comunitaria, Artes Visuales, Artes Escénicas, Educación y Gestión Cultural.

Ya en una segunda etapa del proceso se realizó la Consulta Previa a los Pueblos Originarios, que congregó a 2.051 organizaciones de nueve comunidades indígenas (Aymara, Quechua, Lican antai o Atacameños, Kolla, Diaguita, Rapa Nui, Mapuche, Kawésqar, Yámana o Yagan, incluyendo como invitados a las comunidades afrodescendientes de Arica-Parinacota y descendientes changos), quienes participaron en 510 reuniones regionales, además de un encuentro nacional.

En total, se registraron 11.178 asistencias y 16 actas de acuerdos regionales, para lo que se contó con 11 traductores en Aymara, Rapa Nui, Mapuche y Kawésqar. Entre los principales logros de la Consulta Indígena está la decisión de que la nueva institucionalidad se denomine "Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio".

"Gracias a estos encuentros y a este trabajo hemos sido capaces de fortalecernos y unirnos más para expresar que tenemos voz y palabra, que puede ser escuchada en el ministerio que sea", manifestó el Lonko Manuel Currilen tras participar en la Consulta Previa de la Región de Valparaíso.

El acuerdo nacional alcanzado considera además que los puntos señalados se asuman como vinculantes, es decir, estarán incluidos en el articulado de la Indicación Sustitutiva que ingrese a tramitación legislativa para la creación del nuevo Ministerio; e incorporar entre los principios que forman parte de dicho documento, el reconocer, respetar y promover la pluriculturalidad preexistentes en el país, sostenida en la existencia de al menos nueve pueblos originarios reconocidos en la actualidad.

El resultado de esta fase dio lugar a la actual indicación sustitutiva, que a su vez fue mejorada en conversaciones posteriores durante este año.

"Gracias a estos encuentros y a este trabajo hemos sido capaces de fortalecernos y unirnos más para expresar que tenemos voz y palabra, que puede ser escuchada en el ministerio que sea".

Manuel Currilen
Lonko Mapuche

A nivel país, el área coordina trabajo de 180 funcionarios

Modelo interno de Participación Ciudadana Ministerio de Obras Públicas

Encabezada por un Directorio Nacional de Participación Ciudadana, la instancia es integrada por los representantes de todas las direcciones de la cartera, coordinados por el jefe de la unidad de participación ciudadana del ministerio, quien depende e informa directamente al ministro.

El Ministerio de Obras Públicas ha organizado en lo interno todo un modelo para hacer realidad una activa política de diálogo con la comunidad involucrada en la multiplicidad de obras que la cartera realiza en todo el país.

Se trata de la Unidad de Coordinación de Participación Ciudadana que, encabezada por un Directorio Nacional, es integrada por los representantes de todas las direcciones de la cartera, coordinados por el jefe de la unidad, quien depende e informa directamente al ministro.

Entre las tareas de esta instancia nacional se ha tenido la constitución del Consejo de la Sociedad Civil, la realización de las Cuentas Públicas Participativas anuales y la consolidación de los distintos mecanismos de Acceso a la Información Pública y de Atención a Usuarios con los que cuenta el MOP.

"Esta estructura le ha permitido al Ministerio operacionalizar instancias de coordinación de tal manera que la relación entre la cartera y las distintas comunidades en las que los diferentes proyectos intervienen puedan concretarse con el mayor diálogo ciudadano posible, relevando y recogiendo la opinión de las distintas comunidades y darle seguimiento a los procesos de participación ciudadana".

Juan Carlos Peralta
Jefe Unidad de Coordinación Participación Ciudadana.

Esta estructura centralizada se complementa sinérgicamente con un activo esquema de participación regional, constituido un total de 15 directorios regionales de participación ciudadana. Éstos están integrados porlos representantes de todas las direcciones regionales del Ministerio, coordinados por el encargado de participación de la seremia, quien se relaciona e informa directamente al seremi respectivo.

Esta estructura a nivel nacional concita la participación de unas 180 personas en total, lo que da cuenta del esfuerzo comprometido en la materia.

Es relevante consignar que por norma e instrucción ministerial, los encargados de participación ciudadana se relacionan directamente con la máxima jefatura del servicio, tanto a nivel central como a nivel regional, lo que hace que el esfuerzo no quede rezagado en la estructura organizacional de la cartera.

Es este sentido, el jefe Unidad de Coordinación Participación Ciudadana del MOP, Juan Carlos Peralta dijo que "esta estructura le ha permitido al Ministerio operacionalizar instancias de coordinación de tal manera que la relación entre la cartera y las distintas comunidades en las que los diferentes proyectos intervienen puedan concretarse con el mayor diálogo ciudadano posible, en atención a relevar y recoger la opinión de las distintas comunidades y darle seguimiento a los procesos de participación ciudadana".

Otro aspecto importante es que cada directorio regional levanta su propia agenda porque la idea es que responda a los temas prioritarios o emblemáticos de cada una de las regiones. A nivel central, entonces, se opera como unidad de apoyo, entregando información, compartiendo experiencias, sugerencias metodológicas, realizando video-conferencias sobre algunas temáticas específicas y otras acciones de ese tipo.

Las políticas de participación ciudadana del MOP es que las máximas autoridades de la cartera- ministro, subsecretario, directores de servicios, seremis-, han participar directamente de las diferentes instancias involucradas tanto a nivel nacional como regional.

Fernando Peralta, presidente del Cosoc del MOP y cabeza de la Confederación de Canalistas de Chile, explicó al respecto que "veo a la institucionalidad referente a la participación con mucho optimismo y buenas expectativas. Por el tamaño del Cosoc tenemos un gran desafío. Debemos coordinar acciones a lo largo de todo Chile, por lo que hay que conectarse muy bien para no perderse en los detalles e ir a las cosas principales, el ánimo y el ambiente es óptimo he visto mucho interés y participación y también muchas iniciativas que se han puesto sobre la mesa".

El trabajo de participación ciudadana del Ministerio ha ido en constante perfeccionamiento por parte de sus diferentes entidades integrantes y un esfuerzo sobre el particular tiene que ver con las políticas que está desarrollando la Coordinación de Concesiones del MOP para definir una línea de acción que profundice la relación con las comunidades, encauzando eventuales temas que puedan resultar complejos para las organizaciones comunales. Se trata de una materia que ha sido relevada como uno de los principales puntos de un nuevo consenso en concesiones para el país.

"Veo con mucho optimismo y mayores expectativas la construcción de la institucionalidad de participación en el MOP.

Por el tamaño de nuestro COSOC tenemos un gran desafío. Debemos coordinar acciones a lo largo de todo Chile,

El ánimo y el ambiente es óptimo he visto mucho interés y participación y también muchas iniciativas que se han puesto sobre la mesa".

Fernando Peralta
Presidente del Consejo de Sociedad Civil del Ministerio de Obras Públicas

Capítulo V

Anexo: Implementación de Mecanismos de Participación Ciudadana en Ministerios y Servicios Públicos dependientes.

Listado de ministerios que implementan mecanismos de participación Ciudadana.

Listado de servicios públicos que implementan mecanismos de participación Ciudadana.

Fichas descriptivas de ministerios y sus servicios dependientes y/u órganos relacionados.

Tabla Sinóptica: 23 Ministerios Sectoriales

Tabla 1: Implementación de Mecanismos de Participación de los 23 Ministerios Sectoriales[1] Norma de Participación Ciudadana y Unidad de Participación Ciudadana

Ministerio	AIR	CC	CPP	CSC	NA	UPAC
1. Ministerio de Agricultura	*	-	*	*	*	*
2. Ministerio de Bienes Nacionales	*	*	*	*	*	*

1 El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cuenta con dos subsecretarías. La Subsecretaria de Pesca es la que cuenta con unidad de participación ciudadana.

3. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	*	*	*	*	-	*
4. Ministerio de Desarrollo Social	*	*	*	*	*	*
5. Ministerio del Deporte	*	-	*	-	-	*
6. Ministerio de Defensa	*	*	*	*	*	*
7. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	*	*	*	-	*	*/
8. Ministerio de Educación	*	*	*	*	*	*
9. Ministerio de Energía	*	*	*	*	*	*
10. Ministerio de Hacienda	*	-	*	-	*	-
11. Ministerio del Interior y Seguridad Pública	*	*	*	-	-	-
12. Ministerio de Justicia	*	*	*	*	*	*
13. Ministerio del Medio Ambiente	*	*	*	*	*	*
14. Ministerio de Minería	*	*	*	-	*	-
15. Ministerio de Obras Públicas	*	-	*	*	*	*
16. Ministerio de Relaciones Exteriores	*	*	*	*	*	*
17. Ministerio de Salud	*	*	*	-	*	-
18. Ministerio Secretaría General de Gobierno	*	*	*	*	*	*
19. Ministerio Secretaría General de la Presidencia	*	*	*	-	*	*
20. Servicio Nacional de la Mujer	*	*	*	*	*	*
21. Ministerio del Trabajo y Previsión Social	*	*	*	*	*	*
22. Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	*	*	*	*	*	*
23. Ministerio de Vivienda y Urbanismo	*	*	*	*	*	*
TOTAL	100%	83%	100%	70%	87%	83%

Tabla Sinóptica: 92 Servicios Públicos : Implementación de Mecanismos de Participación Ciudadana, actualización de Norma

de Participación Ciudadana y Unidad de Participación Ciudadana

	Servicios Públicos	AIR	CC	CPP	CSC	NA	UPAC
1	Comisión Nacional de Riego, CNR	*	*	*	*	*	–
2	Corporación Nacional Forestal de Chile, CONAF	*	–	*	*	*	*
3	Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP	*	*	*	*	*	–
4	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, ODEPA	*	*	*	ANM	*	–
5	Servicio Agrícola y Ganadero, SAG	*	*	*	*	*	–
6	Instituto Nacional de Deportes	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
7	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	*	*	*	*	*	*
8	Fondo de Solidaridad e Inversión Social	*	*	*	*	*	*
9	Instituto Nacional de la Juventud	*	*	*	*	*	–
10	Servicio Nacional de la Discapacidad	*	*	*	*	–	*
11	Servicio Nacional del Adulto Mayor	*	*	*	*	*	*
12	Comité de Inversiones Extranjeras	*	*	*	–	–	–
13	Corporación de Fomento de la Producción, CORFO	*	*	*	*	*	*
14	Fiscalía Nacional Económica	*	*	*	–	*	–
15	Instituto Nacional de Estadísticas, INE	*	–	*	*	*	–
16	Instituto Nacional de Propiedad Industrial	*	*	*	*	*	–
17	Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC	*	–	*	–	*	–
18	Servicio Nacional de Pesca, SERNAPESCA	*	*	*	*	*	*
19	Servicio Nacional de Turismo Chile	*	–	*	–	*	–

20	Servicio Nacional del Consumidor, SERNAC	*	*	*	*	–	*
21	Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento	*	–	*	*	*	*
22	Comisión INGRESA	*	*	*	*	*	*
23	Comisión Nacional de Acreditación	*	*	*	–	–	–
24	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT	*	*	*	–	–	–
25	Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas	*	–	*	–	–	–
26	Consejo Nacional de Educación (República de Chile)	*	–	*	–	–	–
27	Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, DIBAM	*	*	*	*	–	*
28	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB	*	*	*	–	–	*
29	Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI	*	*	*	*	*	*
30	Comisión Chilena de Energía Nuclear, CCHEN	*	*	*	*	*	–
31	Comisión Nacional de Energía, CNE	*	–	*	*	*	–
32	Superintendencia de Electricidad y Combustibles	*	*	*	*	*	*
33	Servicio Nacional de Aduanas	*	*	*	*	*	–
34	Chilecompra	*	*	*	*	*	–
35	Consejo de Defensa del Estado	*	–	*	–	*	–
36	Dirección de Presupuestos (DIPRES)	*	*	*	*	–	–
37	Servicio Civil	*	*	*	*	*	–
38	Servicio de Impuestos Internos	*	–	*	–	*	–

39	Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras	*	–	*	*		–
40	Superintendencia de Casinos de Juego	*	*	*	*	*	–
41	Superintendencia de Valores y Seguros de Chile	*	*	*	*	*	–
42	Tesorería General de la República	*	–	*	*	*	–
43	Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros	*	*	*	–	–	–
44	Unidad de Análisis Financiero	*	–	*	–	*	*
45	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)	*	*	*	*	*	–
46	Servicio Electoral	*	–	–	–	–	–
47	Corporación de Asistencia Judicial Biobío	*	*	*	*	*	–
48	Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana	*	*	*	–	*	*
49	Corporación de Asistencia Judicial Tarapacá y Antofagasta	*	*	*	*	*	–
50	Corporación de Asistencia Judicial Valparaíso	*	*	*	*	*	*
51	Defensoría Penal Pública	*	*	*	*	*	*
52	Gendarmería de Chile	*	*	*	*	*	*
53	Servicio Médico Legal	*	–	*	*	–	–
54	Servicio Nacional de Menores	*	*	*	*	*	*
55	Servicio Registro Civil e Identificación	*	*	*	*	*	*
56	Servicio de Evaluación Ambiental	*	–	*	*	*	*
57	Superintendencia del Medio Ambiente	*	*	*	*	–	–
58	Comisión Chilena del Cobre	*	*	*	*	*	*

59	Servicio Nacional de Geología y Minería de Chile, SERNAGEOMIN	*	–	*	*	*	*
60	Superintendencia de Servicios Sanitarios	*	–	*	*	*	*
61	Agencia de Cooperación Internacional, AGCI	*	*	*	*	*	–
62	Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado	*	–	*	ANM	*	*
63	Dirección General de Relaciones Exterio-res Internacionales	*	*	*	*	*	*
64	Instituto Antártico Chileno, INACH	*	*	*	*	*	*
65	Central Nacional de Abastecimiento (CENABAST)	*	–	*	*	*	*
66	Fondo Nacional de Salud	*	–	*	*	*	*
67	Instituto de Salud Pública	*	*	*	*	*	*
68	Superintendencia de Salud	*	*	*	*	*	–
69	Dirección del Trabajo	*	*	*	–	*	*
70	Dirección General del Crédito Prendario	*	*	*	ANM	*	*
71	Instituto de Previsión Social	*	*	*	*	*	*
72	Instituto de Seguridad Laboral	*	*	*	ANM	*	*
73	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	*	*	*	*	*	*
74	Superintendencia de Pensiones	*	*	*	ANM	*	–
75	Superintendencia de Seguridad Social	*	*	*	*	*	–
76	Junta Aeronáutica Civil, JAC	*	–	*	*	*	*
77	Parque Metropolitano de Santiago	*	–	*	*	*	–
78	SERVIU Arica y Parinacota	*	–	*	*	*	–
79	SERVIU Tarapacá	*	–	*	*	*	–
80	SERVIU Antofagasta	*	*	*	*	*	*

81	SERVIU Atacama	*	–	–	*	*	–
82	SERVIU Coquimbo	*	*	*	*	*	–
83	SERVIU Valparaíso	*	–	*	–	*	*
84	SERVIU Metropolitana	*	–	–	–	–	–
85	SERVIU O'Higgins	*	*	*	*	*	*
86	SERVIU Maule	*	*	*	*	*	–
87	SERVIU Biobío	*	*	*	*	*	*
88	SERVIU La Araucanía	*	*	*	*	*	*
89	SERVIU Los Lagos	*	–	*	*	*	*
90	SERVIU Los Ríos	*	–	*	*	*	–
91	SERVIU Aysén	*	*	–	*	*	*
92	SERVIU Magallanes	*	*	*	*	*	–
	TOTAL	100%	67%	98%	87%	82%	48%

ANEXO

Resultados de la Implementación de Mecanismos de Participación Ciudadana a nivel Ministerial, desagregados por órganos dependientes

1. Ministerio Agricultura
2. Ministerio de Bienes Nacionales
3. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
4. Ministerio de Defensa Nacional
5. Ministerio del Deporte
6. Ministerio de Desarrollo Social
7. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
8. Ministerio de Educación
9. Ministerio de Energía
10. Ministerio de Hacienda
11. Ministerio del Interior y Seguridad Pública
12. Ministerio de Justicia
13. Ministerio del Medio Ambiente
14. Ministerio de Minería
15. Ministerio de Obras Públicas
16. Ministerio de Relaciones Exteriores
17. Ministerio de Salud
18. Ministerio Secretaría General de Gobierno
19. Ministerio Secretaría General de la Presidencia
20. Servicio Nacional de La Mujer
21. Ministerio del Trabajo y Previsión Social
22. Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
23. Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MINISTERIO DE AGRICULTURA

1. MINISTERIO DE AGRICULTURA

El Ministerio de Agricultura tiene los siguientes órganos relacionados:

1.1 Oficina de Estudios y Políticas Agraria

1.2 Instituto de Desarrollo Agropecuario

1.3 Servicio Agrícola Ganadero

1.4 Comisión Nacional de Riego

1.5 Corporación Nacional Forestal

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Ministerio de Agricultura dispone actualmente de una página web http://www.minagri.gob.cl/, a través de la cual publica información de planes, políticas, acciones, programas y presupuesto, relacionados con el fomento, la orientación y coordinación de la actividad silvo-agropecuaria del país, para el acceso por parte de la ciudadanía y de las organizaciones relacionadas con el sector.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/MinagriCL

Twitter: https://twitter.com/MinagriCL

Youtube: https://www.youtube.com/user/minagrichile

Otr@s: https://www.flickr.com/photos/minagri/

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

El Ministerio de Agricultura implementa diversos canales de atención, entre ellos las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) a nivel nacional y en cada una de las Secretarias Regionales Ministeriales. Asimismo, cuenta con teléfonos de consulta habilitados a nivel nacional y regional, y un buzón virtual en la sección atención ciudadana de su página web.

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

El Ministerio de Agricultura realizó actividades de terreno a nivel nacional y a nivel regional a través de sus Secretarias Regionales Ministeriales.

2. Consultas Ciudadanas

El Ministerio de Agricultura no realizó Consultas Ciudadanas durante el año 2014.

3. Cuentas Públicas Participativas

El Ministerio de Agricultura realizó 12 Cuentas Públicas Participativas. Una a nivel nacional y las otras once a nivel regional

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial	26/03/2015
Arica y Parinacota		16/04/2015
Tarapacá		22/04/2015
Antofagasta		15/04/2015
Coquimbo		28/04/2015
Valparaíso		24/04/2015
Metropolitana		30/04/2015
O'Higgins		28/04/2015
Maule		04/05/2015
Biobío		24/04/2015
Los Lagos		17/04/2015
Magallanes		26/03/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El Ministerio de Agricultura cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección	22	17	5

II. **Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública.**

El Ministerio de Agricultura ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución N° 30 , con fecha 26 de enero de 2015 y cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

1.1 OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la gestión pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) dispone actualmente de una página web (http://www.odepa.gob.cl/), a través de la cual publica información para el acceso por parte la ciudadanía, acerca de sus planes, políticas, acciones, programas y presupuesto.

Además, cuenta con las siguientes plataforma en redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/odepa.minagri

Twitter: https://twitter.com/odepa

Youtube: https://www.youtube.com/user/odepaminagrichile

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

La ODEPA implementa diversos canales de atención entre ellos, la oficina de Información Reclamos y Sugerencias (OIRS), de carácter presencial a nivel nacional. Además, cuenta con atención telefónica gratuita y un buzón virtual de contacto y consultas a nivel nacional.

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante.

La institución durante el año 2014 realizó diversas actividades en terreno, en ferias y/o eventos relacionados con el sector silvo-agropecaurio, además se participó en ferias del área. Destaca entre ellas la entrega de los resultados de "Catastro Frutícola 2014 en la Región de Valparaíso", el 25 de agosto 2014 en el Auditórium de Instituto de Desarrollo Agropecuario.

2. Consultas Ciudadanas

La ODEPA realizó una Consulta Ciudadana durante el período 2014.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Otro: Virtual	Satisfacción de los usuarios/as frente a dos tipos de publicaciones editadas por ODEPA, Boletines y artículos. Comentarios y sugerencias de los usuarios/as en relación a estas publicaciones.	15 al 29 de noviembre 2014

3. Cuentas Públicas Participativas

La ODEPA realizó una Cuenta Pública Participativa de carácter nacional.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial	08/04/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

La ODEPA participa o está adscrita al Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Agricultura, es decir, su cumplimiento está contemplado a nivel ministerial.

II. **Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

La ODEPA ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana a través de la Resolución Exenta N° 72, del 06 de febrero de 2015, y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

1.2 INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) dispone actualmente de una página web, (http://www.indap.gob.cl/), a través de la cual publica información de planes, programas, acciones y presupuesto para el acceso por parte de la ciudadanía y de las organizaciones.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/INDAPChile/timeline/

Youtube: https://www.youtube.com/channel/UCBwRp3-iYyS5uW8k2U5vtYw

Twitter: https://twitter.com/INDAP_Chile

Otras: https://www.flickr.com/photos/129943500@N08/

https://vimeo.com/indap/

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

El INDAP implementa diversos canales de atención, entre ellos atención telefónica y presencial a lo largo del país, presente en las 15 Direcciones Regionales y 128 Agencias de Áreas de Arica a Punta Arenas. Además, cuenta con un canal virtual en la sección atención ciudadana en su página web.

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante.

La institución realizó durante el año 2014 visitas a los predios de los beneficiarios/as, servicios de atención a través de oficinas móviles para atender los sectores rurales apartados, además de participación en ferias rurales o Expo Mundo Rural y en las actividades de Gobierno en terreno.

1. Consultas Ciudadanas

El INDAP durante el 2014 ha realizado 10 Consultas Ciudadanas de carácter presencial.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha realización
Diálogo Participativo	Plan Estratégico de INDAP 2014-2018	30/06/2015
Diálogo Participativo	Plan Estratégico de INDAP 2014-2018	02/07/2015
Diálogo Participativo	Plan Estratégico de INDAP 2014-2018	03/07/2015 28/07/2015
Diálogo Participativo	Plan Estratégico de INDAP 2014-2018	07/07/2015
Diálogo Participativo	Plan Estratégico de INDAP 2014-2018	08/07/2015
Diálogo Participativo	Plan Estratégico de INDAP 2014-2018	10/07/2015 01/08/2015
Diálogo Participativo	Plan Estratégico de INDAP 2014-2018	14/07/2015
Diálogo Participativo	Plan Estratégico de INDAP 2014-2018	17/07/2015

3. Cuentas Públicas Participativas

El INDAP realizó 15 Cuentas públicas Participativas, una de carácter nacional y 14 en regiones del país, con excepción de la Región de Atacama, evento que fue suspendido por catástrofe natural.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial con apoyo virtual	13/04/2015
Arica y Parinacota		16/04/2015
Antofagasta		19/05/2015
Tarapacá		22/04/2015
Coquimbo		24/04/2015
Valparaíso		24/04/2015
Metropolitana		30/04/2015
O' Higgins		28/04/2015
Maule		04/05/2015
Biobío		24/04/2015
Araucanía		26/03/2015
Los Ríos		18/04/2015
Los Lagos		17/04/2015
Aysén		11/05/2014
Magallanes		26/03/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El INDAP cuenta con Consejos de la Sociedad Civil a nivel regional y local. Estos consejos se denominan Consejo Asesor Regional y Comité de Agencia de Área. A la fecha de este reporte, la desagregación por sexo de los consejeros/as no había sido compilada por el servicio, dado que están en proceso de elecciones. Sólo es posible relacionar la cantidad de consejeros que componen estos consejos.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros
Elección	120

5. Otros mecanismos de Participación Ciudadana.

El INDAP incorpora en su gestión una Mesa de Coordinación y seguimiento del Programa PRODESAL, integrada por agricultores, equipo técnico que ejecuta el programa e INDAP, que permite a los beneficiarios realizar control social y participar activamente en la planificación de las inversiones, favoreciendo la comunicación y coordinación entre los usuarios(as), equipo técnico e INDAP. Sesiona al menos tres veces al año.

Además, realizó una Mesa de trabajo de la Sección Nacional de la Reunión Especializada de la Agricultura Familiar (REAF-MERCOSUR) cuyo objetivo fue reflexionar y plantear iniciativas en torno a temas transversales de la agricultura familiar a nivel latinoamericano: Juventud Rural, Género, Registro, Comercio, Cambio Climático y Gestión del Riesgo, Políticas de Acceso a la Tierra y Pueblos Originarios, y una mesa de trabajo de la Sección Nacional de Organizaciones de Representación, que reunió a 16 organizaciones de representación, a fin de contribuir al desarrollo de la actividad económica, fortaleciendo la participación y la inclusión de mujeres, jóvenes y pueblos originarios.

II. **Instructivo Presidencial N° 7 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

El Instituto de Desarrollo Agropecuario, ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana a través de la Resolución N° 7991, del 05 de febrero de 2015, y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

1.3 SERVICIO AGRĪCOLA GANADERO

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1. Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Servicio Agrícola Ganadero (SAG), dispone actualmente de una página web, (http://www.sag.gob.cl/), a través de las cual publica información de planes, políticas, acciones, programas y presupuesto para el acceso por parte de la ciudadanía y de organizaciones.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/Servicio-Agr%C3%ADcola-y-Ganadero-SAG-799220116774632/timeline/

Youtube: https://www.youtube.com/user/sagminagri

Otros: https://www.flickr.com/photos/sag-chile

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

El SAG implementa diversos canales de atención, entre ellos se cuentan sus 46 **oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS**) a nivel nacional y en todas las regiones del país. Además, cuenta con teléfonos de consulta habilitadas a nivel nacional a través de una línea centralizada y un canal virtual en la sección atención ciudadana.

2. Consultas Ciudadanas

El Servicio Agrícola Ganadero realizó 30 consultas ciudadanas sobre normas de competencia de la institución

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Virtual	Normas de competencia de la institución	2014

3. Cuentas Públicas Participativas

El SAG realizó 16 Cuentas Públicas Participativas, una de carácter nacional y otras 14 realizadas en cada una de las regiones del país.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial	10/04/2015
Arica y Parinacota		16/04/2015
Tarapacá		22/04/2015
Antofagasta		19/05/2015
Atacama		15/05/2015
Coquimbo		28/04/2015
Valparaíso		24/04/2015
Metropolitana		30/04/2015
O'Higgins		29/04/2015
Maule		08/05/2015
Biobío		24/04/2015
Araucanía		30/03/2015
Los Ríos		27/04/2015
Los Lagos		17/04/2015
Aysén		12/05/2015
Magallanes		26/03/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El Servicio Agrícola Ganadero cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Designación	14	11	3

II. **Instructivo Presidencial para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

El Servicio Agrícola Ganadero ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana a través de la Resolución N° 2844 del 21 de abril de 2015 y no cuenta con Unidad de Participación Ciudadana.

1.4 COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Comisión Nacional de Riesgo (CNR), dispone actualmente de una página web, (http://www.cnr.gob.cl/Paginas/Home.aspx), a través de las cual publica información de sus planes, programas, acciones y beneficios para el acceso por parte de la ciudadanía y de las organizaciones.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/CNR-521837521252878/timeline/

Twitter: https://twitter.com/cnrchile

Youtube: https://www.youtube.com/channel/UCkVKiZ7F-56J0OmRSMo-SpQ

Otros: https://www.flickr.com/photos/133881383@N08/

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

La CNR implementa diversos canales de atención entre ellos la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) y teléfono de consulta habilitado a nivel nacional. Además cuenta con un canal virtual en la sección atención ciudadana, donde se encuentra el Formulario "Contáctenos", a través del cual los/as usuarios/as pueden realizar sus solicitudes, las que son canalizadas directamente a través de la OIRS institucional.

1.3 Otros acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante.

Se realizó atención presencial en terreno durante el 2014 en las ferias de FITAL, Expo Mundo Rural, Semana de la Chilenidad, Expo Láctea, Expo SOFO y Expo SAGO FISUR.

2. Consultas Ciudadanas

La Comisión Nacional de Riesgo realizó 4 Consultas Ciudadanas/Diálogo Participativo. Estas se enmarcaron en los encuentros regionales denominados "Chile Riega 2014: Desafíos y oportunidades para la agricultura", realizados en las ciudades de Temuco, Chillán, Iquique y Ovalle. Los temas principales que se trataron en estas consultas fueron: Las futuras modificaciones en la institucionalidad y legislación del agua.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Diálogo Participativo	Chile Riega 2014: Desafíos y oportunidades para la agricultura	19, 21, 24 y 27 de noviembre de 2014.

3. Cuentas Públicas Participativas

La Comisión Nacional de Riesgo realizó 15 Cuentas Públicas Participativas, una a nivel nacional, desarrollada en la Región del Maule, y otras 13 desplegadas en diversas regiones del país, a excepción de Atacama por catástrofe natural.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial con apoyo virtual	19/04/2015
Arica y Parinacota		16/04/15
Tarapacá		22/04/15
Coquimbo		23/04/15
Valparaíso		24/04/15
O'Higgins		28/04/15

Maule		24/04/15 Talca 25/04/15 Curicó 29/04/15 Cauquenes 30/04/15 Linares
Biobío		24/04/15
Araucanía		30/03/15
Los Ríos		18/04/15
Los Lagos		17/04/15
Magallanes		30/04/15

4. Consejos de la Sociedad Civil

La Comisión Nacional de Riesgo cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil. Este consejo se conformó el año 2013 y se someterá a elección en mes de abril del 2016.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Designación	13	10	3

5. Otros mecanismos de Participación Ciudadana

La CNR desarrolló diversas actividades:

Talleres de difusión ley N°18.450, cuyo objetivo fue dar a conocer los beneficios y requisitos de postulación y estimular la participación en los concursos de la Ley N°18.450 a agricultores/as individuales, dirigentes/as de organizaciones de usuarios de aguas y profesionales potenciales consultores/as de la Ley de Riego.

Cursos de Capacitación e-learning, nivel básico, para agricultores y agricultoras, a fin de aportar conocimientos a nivel introductorio sobre usos y tecnologías de riego como factor de desarrollo productivo y dar a conocer beneficios ley de fomento. Combina capacitación virtual y presencial.

Asistencia técnico-legal para agricultoras, con el objetivo de facilitar e incentivar la presentación de proyectos a la ley de fomento, liderado por productoras agrícolas.

Fortalecimiento de Organizaciones de Usuarios de Aguas para que hagan uso de las herramientas del Estado y a la vez se validen cómo organizaciones.

Reuniones de Participación Ambiental y ciudadana de la División de Estudios de la Institución con la comunidad para incorporarlos al desarrollo de estudios en los distintos territorios.

II. Instructivo Presidencial para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La Comisión Nacional de Riesgo ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana a través de la Resolución N°560, del 06 de Febrero de 2015, y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

1.5 CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL DE CHILE

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pïblica.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Corporación Nacional Forestal de Chile (CONAF), dispone actualmente de una página web, (http://www.conaf.cl/), a través de la cual publica información de sus planes, programas, fondos y acciones para el acceso por parte de la ciudadanía y de organizaciones.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/CONAF/timeline/

Twitter: https://twitter.com/conaf_minagri/

Youtube: https://www.youtube.com/user/conafchile

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefõnicos y virtuales

La Corporación Nacional Forestal de Chile implementa diversos canales de atención, entre ellos las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) a nivel nacional y provincial, teléfonos de consulta habilitados a nivel nacional y en cada una de las regiones del país. Además, cuenta con un Buzón virtual en la sección atención ciudadana y móviles de Atención Ciudadana.

2. Consultas Ciudadanas

La CONAF no reporta Consultas Ciudadanas.

3. Cuentas Públicas Participativas

La CONAF ha realizado una Cuenta Pública de carácter nacional y 14 en regiones del país.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial	10/04/2015
Arica y Parinacota		16/04/2015
Tarapacá		05/05/2015
Antofagasta		20/04/2015
Atacama		17/04/2015
Coquimbo		22/04/2015
Metropolitana		18/04/2015
O'Higgins		16/04/2015
Maule		04/05/2015
Biobío		24/04/2015
Araucanía		14/04/2015

Los Ríos		18/04/2015
Los Lagos		18/04/2015
Aysén		02/05/2015
Magallanes		21/03/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

La CONAF tiene constituido un Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Designación	11	8	3

5. Otros mecanismos de Participación Ciudadana.

La CONAF realizó las siguientes iniciativas de participación ciudadana: consejos consultivos en ASP, consejos consultivos locales de prevención de incendios forestales, consejo estratégico para Política Forestal Sustentable y consejo con consultivo del bosque nativo;, mesas técnicas regionales y temáticas, consejos consultivos técnicos, temáticos y regionales.

II. Instructivo Presidencial para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La Corporación Nacional Forestal ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana a través de la Resolución N° 104, del 20 de marzo de 2015, y cuenta con Unidad de Participación Ciudadana.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

24. 2. MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Ministerio de Bienes Nacionales dispone actualmente de una página web (http://www.bienesnacionales.cl/), a través de la cual publica información para el acceso por parte la ciudadanía acerca de sus planes, políticas, acciones, programas y presupuesto.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/ministeriobbnn?fref=ts

Twitter: https://twitter.com/MBNacionales

Youtube: https://www.youtube.com/channel/UC1CdrqG_gIAQe8-Rj5RZ8dw

Otros: https://www.flickr.com/photos/120977705@N05/

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.
El Ministerio de Bienes Nacionales implementa diversos canales de atención entre ellos las Oficinas de Información Reclamos y Sugerencias (OIRS), de carácter presencial a nivel nacional y en cada una de las Secretarías Regionales Ministeriales. Además, cuenta con atención telefónica, una línea 800 gratuita y un buzón virtual de contacto y consultas a nivel nacional y en cada una de las regiones del país.

1.3 Otros acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante La institución, durante el año 2014, realizó diversas actividades en terreno, desde diálogos ciudadanos, entregas de títulos de dominio, inauguraciones de rutas patrimoniales, entre otras.

2. Consultas Ciudadanas

El Ministerio de Bienes Nacionales realizó tres consultas ciudadanas a dirigentes sociales, en las regiones del Biobío, Aysén y Antofagasta.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Otro: Diálogos Participativos de información, consulta y capacitación a dirigentes sociales.	Visión y Misión del Ministerio de Bienes Nacionales. Políticas Públicas del Ministerio. Regularización de la Pequeña Propiedad Raíz.	31/07/2014 28/08/ 2014 25/09/2014

3. Cuentas Públicas Participativas

El Ministerio de Bienes Nacionales realizó 12 cuentas públicas participativas, una a nivel nacional y 11 a nivel regional, a excepción de la Región de Atacama, evento que fue suspendido por catástrofe natural.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial con apoyo virtual	25/03/2015
Arica Parinacota		11/04/2015
Tarapacá		14/05/2015
Antofagasta		30/04/2014
Coquimbo		22/06/2015
Valparaíso		24/04/2015
O'Higgins		15/05/2015
Maule		20 /05/2015
Los Ríos		24/04/2015
Los Lagos		24/04/2015
Aysén		26/03/2015
Magallanes		06/05/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El Ministerio de Bienes Nacionales cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección	12	5	7

5. Otros mecanismos de Participación Ciudadana.

La institución realizó el Seminario "Ordenamiento Territorial: El Territorio Fiscal al Servicio del País", en la Región Metropolitana, el 24 y 25 de noviembre de 2014, en pos de aportar a la construcción de una política pública orientada al ordenamiento territorial de la propiedad.

II. **Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

El Ministerio de Bienes Nacionales ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 297, de fecha 13 de Febrero del 2014, y cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

3. CONSEJO DE LAS CULTURA Y LAS ARTES

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Consejo de la Cultura y las Artes dispone de la páginas web (http: //www.cultura.gob.cl/), a través de la cual publica información relevante para el acceso por parte la ciudadanía, acerca de sus planes, políticas, acciones, programas y presupuesto en el ámbito del desarrollo cultural.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/consejodelacultura

Twitter: https://twitter.com/consejocultura

Vimeo: https://vimeo.com/consejocultura/

Otros: https://instagram.com/consejocultura

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

El Consejo de la Cultura y las Artes implementa diversos canales de atención, entre ellos las Oficinas de Información Reclamos y Sugerencias (OIRS), de carácter presencial en las ciudades de Valparaíso y Santiago y en cada una de las Direcciones Regionales de Cultura. Además, cuenta con un centro de atención, especialmente para los procesos de atención de los fondos de cultura que ejecuta la institución, y con dos buzones virtuales: http://formsiac.cultura.gob.cl y buzón de contacto del CNCA (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes)

2. Consultas Ciudadanas

El Consejo de la Cultura y las Artes realizó 3 procesos de consulta ciudadana en las 15 regiones del país. Estos procesos se desarrollaron en la modalidad presencial y virtual, bajo el slogan "Tu voz crea Cultura". En paralelo se llevó a cabo la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas, para incorporar la visión de los pueblos originarios y resguardar debidamente sus derechos en la creación del futuro Ministerio de Cultura.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
1.Virtual	Proyecto de Ley que crea el Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio.	Entre el 12 y 9 de mayo 2014
2.-Presencial: 28 Encuentros Ciudadanos regionales. 15 Foros Regionales 11 Mesas de Trabajo. 3.- Encuentros presenciales con los 9 pueblos originarios.		Entre 11 de Abril y 4 de diciembre del 2014.

3. Cuentas Públicas Participativas

El Consejo de la Cultura y las Artes realizó 18 cuentas públicas participativas (CPP), una a nivel nacional y 17 a nivel regional. En 12 regiones estas se realizaron en forma independiente y en 3 regiones en con-

junto con la Intendencia Regional. En la Región O´Higgins, éstas se hicieron a nivel provincial. Asimismo, en la Región de los Lagos se realizaron cuentas públicas territoriales en las comunas de Puerto Montt, Osorno y Castro. En la Región de Atacama el evento programado se suspendió por catástrofe natural.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial con apoyo virtual	31/04/2015
Arica Parinacota		28/04/2015
Tarapacá		24/04/2015
Coquimbo		30/04 /2015
Valparaíso		29/04 /2015
Metropolitana		28/04/2015
O'Higgins		20 al 30/04 2015 3 CPP nivel provincial
Maule		30 /04 /2015
Biobío		27/04 /2015
Araucanía		30/04/2015
Los Ríos		31/04 /2015
Los Lagos		13 , 15 y 17 de Abril 2015 3 CPP Territoriales
Aysén		25/04 /2015
Magallanes		28 /04 /2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El Consejo de la Cultura y las Artes, cuenta con un Consejo Nacional y 17 a nivel regional entre comités consultivos y consejos regionales, los cuales están integrados por 66 hombres y 42 mujeres, correspondiente a un total de 108 consejeros.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Homologación	11	8	3

II. **Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

El Consejo de la Cultura y las Artes no ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

MINISTERIO DE DEFENSA

4. MINISTERIO DE DEFENSA

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación El Ministerio de Defensa dispone actualmente de una página web (http://www.defensa.cl/), la cual contiene información sobre planes, políticas, acciones, programas y presupuesto. Esta se actualiza periódicamente, para el acceso por parte de la ciudadanía y de las organizaciones.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Twitter: https://twitter.com/PrensaMINDEF/

YouTube: https://www.youtube.com/channel/UC0NPsn5KZtryIje_q4T1C-A

Otros: https://www.flickr.com/photos/ministeriodedefensa/

Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

El Ministerio de Defensa cuenta con dispositivos de atención presencial y virtual, entre ellos, la Oficina Telefónica de Atención de Usuarios, que depende del Departamento de Atención Ciudadana y dos oficinas presenciales. Además, cuenta con un buzón virtual cuyo sistema web de atención ciudadana es www.ssffaa.cl, banner atención ciudadana.

2. Consultas Ciudadanas

El Ministerio de Defensa realizó una Consulta Ciudadana.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Virtual	Modificación al Reglamento de Concesiones Marítimas.	Mes de Diciembre 2014

3. Cuentas Públicas Participativas

El Ministerio de Defensa realizó una Cuenta Pública Participativa.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Virtual	30/04/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El Ministerio de Defensa cuenta con un Consejo de Sociedad Civil.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejero	Hombres	Mujeres
Elección	10	9	1

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El Ministerio de Defensa ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 9069, del 11 de Noviembre 2014, y cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

MINISTERIO DEL DEPORTE

5. MINISTERIO DEL DEPORTE

El Ministerio del Deporte tiene un solo órgano relacionado que es el Instituto Nacional del Deporte, el cual durante el período 2014-2015 no reportó información sobre la implementación de mecanismos.

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Ministerio del Deporte en coordinación con el Instituto Nacional del Deporte, dispone de la página web http://www.mindep.cl/a través de las cuales se entrega información actualizada de planes, acciones y programas para el desarrollo y fomento del deporte y la actividad física, para el acceso por parte de la ciudadanía y organizaciones deportivas.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/MindepChile

Twitter: https:// https://twitter.com/MindepChile

Youtube: https://www.youtube.com/user/videosIND

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

El Ministerio del Deporte cuenta con atención presencial y telefónica en las 15 regiones del país. Posee un buzón virtual "zona de contacto" y un boletín informativo "Conectados".

2. Consultas Ciudadanas

El Ministerio del Deporte no realizó consultas ciudadanas.

3. Cuentas Públicas Participativas

El Ministerio del Deporte realizó 3 Cuentas Públicas Participativas, una de carácter nacional y dos a nivel regional

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial con apoyo virtual	25/04/2015
Arica Parinacota	Presencial	29/05/2015
Valparaíso	Presencial	27/05/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El Ministerio del Deporte aún no cuenta con Consejo de Sociedad Civil. La institución se encuentra implementando su conformación.

II. Cumplimiento del Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El Ministerio del Deporte ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 12, del 06 de Febrero 2015, y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

6. Ministerio de Desarrollo Social

El Ministerio de Desarrollo Social tiene los siguientes órganos relacionados:

6.1 Fondo de Solidaridad e Inversión Social

6.2 Servicio Nacional del Adulto Mayor

6.3 Servicio Nacional de la Discapacidad

6.4 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

6.5 Instituto Nacional de la Juventud

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Ministerio de Desarrollo Social dispone actualmente de una página web (http: //www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/), a través de la cual publica información de planes, políticas, acciones, programas y presupuesto.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/desarrollosocial.gob

Twitter: https: //twitter.com @dsocial_gob

Youtube https://www.youtube.com/channel/UCDNDe8sBV5aU_j2cu2ZjKIw

Otros: http://www.flickr.com/photos/ministeriodedesarrollosociali/

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

El Ministerio de Desarrollo Social implementa diversos canales de atención entre ellos las Oficinas de Información Reclamos y Sugerencias (OIRS), de carácter presencial a nivel nacional y en cada una de las Secretarías Regionales Ministeriales. Además, cuenta con atención telefónica, una línea 800 gratuita y un buzón virtual de contacto y consultas a nivel nacional y en cada una de las regiones del país.

2. Consultas Ciudadanas

El Ministerio de Desarrollo Social realizó 1 Consulta Ciudadana, a través de la Unidad de Consulta y Participación Indígena, en la cual participaron representantes y dirigentes de comunidades, asociaciones y organizaciones indígenas de los nueve pueblos indígenas: Aymara, Quechua, Atacameño, Colla, Rapa Nui, Diaguita, Mapuche, Yagán y Kawéska presentes en cada región. Esta consulta se desarrolló a través de un proceso participativo que incluyó una serie de etapas con encuentros, jornadas y diálogos participativos en cada una de las 15 regiones del país.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Jornadas y Diálogos Participativos	Consulta Indígena sobre los anteproyectos de ley que crean el Ministerio y el Consejo de Pueblos Indígenas	Septiembre 2014 – Enero 2015

3. Cuentas Públicas Participativas

El Ministerio de Desarrollo Social a realizó 22 Cuentas Públicas Participativas, una de carácter nacional y 21 a nivel regional. Las cuentas públicas en algunas regiones fueron realizadas por las Secretarías Regionales Ministeriales, otras además se incluyeron en las cuentas realizadas con las Intendencias Regionales. En la región del Maule se efectuaron también cuentas públicas a nivel provincial.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial con apoyo virtual	23/03/2015
Arica Parinacota		24/04/2015 12/04/2015
Tarapacá		21/04/2015
Atacama		25/09/2015
Coquimbo		08/05/2015 25/04/2015
Valparaíso		26/05/2015
Metropolitana		29/04/2015
O'Higgins		21/04/2015 17/04/2015
Maule		25/04/2015 27/94/2915 29/04/ 2015 30/04/2015
Biobío		21/04/2015 27/04/2015
Araucanía		06/04/2015
Los Ríos		24/04/2015
Los Lagos		28/04/2015 08/04/2015
Magallanes		24/04/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El Ministerio de Desarrollo Social cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil, conformado por representantes de organizaciones de la sociedad civil, que a su vez son integrantes de los consejos de los servicios públicos relacionados[1], conformados a través de la modalidad de elección. Además participan en este consejo representante de otras entidades sin fines de lucro relacionadas con el área de competencia del ministerio.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección	14	7	7

5. Otros mecanismos de Participación Ciudadana

La institución reporta como mecanismo de participación el Consejo de Donaciones Sociales, establecido en Ley 19.885, órgano de carácter deliberativo que administra el Fondo Mixto de Apoyo Social, cuya función es asignar sus recursos, aprobar o rechazar el ingreso de entidades al registro de donatarios y sus programas y proyectos. Este fondo es una herramienta que financia proyectos sociales de corporaciones, fundaciones y organizaciones comunitarias.

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El Ministerio de Desarrollo Social ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 025, del 20 de Enero 2015, y cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana, bajo la modalidad de un Comité de Participación Ciudadana a nivel ministerial.

1.1 FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) dispone actualmente de una página web (http: // www.fosis.cl/), a través de la cual publica información de planes, políticas, acciones, programas y presupuesto, para el acceso por parte de la ciudadanía, familias y grupos en situación de pobreza o vulnerabilidad social, en tres líneas de trabajo emprendimiento, trabajo y habilitación social.

Además, cuenta con una plataforma en redes sociales:

Twitter: https://@FOSIS_Chile

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

El FOSIS implementa diversos canales de atención, entre ellos las Oficinas de Atención Ciudadana, de carácter presencial y telefónico a nivel nacional y en cada una de las 15 direcciones regionales del país. Además, cuenta con un canal virtual ubicado en el banner “Atención ciudadana” en su página web.

1 Servicio Nacional del Adulto Mayor, Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Instituto Nacional de la Juventud, Servicio Nacional de la Discapacidad y Corporación Nacional Indígena.

1.3 Otros acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

La institución participó en iniciativas denominadas Gobierno en Terreno a nivel nacional y regional. Además, realizó atenciones y asesorías en terreno respecto de los programas y servicios que se entrega a personas, familias y comunidades que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad.

2. Consultas Ciudadanas

El FOSIS realizó una Consulta Ciudadana a través de su página web.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Virtual	Conocimiento de la Información que poseen las personas sobre la normativa vigente en Participación Ciudadana, acceso y transparencia en la gestión programática del FOSIS.	Desde 7 al 28 de Enero 2015.

3. Cuentas Públicas Participativas

El FOSIS realizó un total 13 Cuentas Públicas Participativas, una de carácter nacional realizada en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y 12 a nivel regional. Las Direcciones Regionales realizaron cuentas públicas en conjunto con las Secretarías Regionales del Ministerio de Desarrollo Social y/o con la Intendencia Regional. Las regiones de Atacama y Los Lagos postergaron sus cuentas públicas por catástrofe natural.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial con apoyo virtual	23/03/2015
Arica Parinacota	Presencial	24/04/ 2015
Tarapacá		14/04/2015
Antofagasta		28/04/2015
Coquimbo		12/05/2015
Valparaíso		05/05/2015
Metropolitana		29/04/2015
O'Higgins		29/05/2015
Maule		02/05/2015
Biobío		21/05/2015
Araucanía		14/05/2015
Los Ríos		25/04/2015
Aysén		25/04/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El FOSIS cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil, integrado por 6 representantes elegidos por organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro, entre las que se encuentran representantes de un sindicato inter-empresa, corporaciones y mayoritariamente fundaciones.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección	6	2	4

5. Otros mecanismos de Participación Ciudadana

La institución ejecutó como iniciativa de participación ciudadana, su "Campaña de Difusión de Derechos Ciudadanos".

II. **Cumplimiento del Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

El Fondo de Solidaridad e Inversión Social ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana a través de la Resolución Exenta N° 1847, de fecha 15 de Diciembre 2014, y cuenta con un Departamento de Participación y Atención Ciudadana dependiente de la Subdirección de Desarrollo e Innovación de la institución.

6.2 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la gestión pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El SENAMA dispone actualmente de una página web (http: //www.senama.gob.cl), a través de la cual publica información para el acceso por parte la ciudadanía, acerca de sus planes, políticas, acciones, programas y presupuesto.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Facebook: https:// https://www.facebook.com/senamagob

Twitter: https: //twitter.com/senamagob

Youtube http://https://www.youtube.com/channel/UCpYQT_NMM4ow9uPqk7bi_9Q

Otros: http://https://www.flickr.com/photos/114623079@N03/

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

El SENAMA implementa diversos canales de atención, entre ellos las Oficinas de Informaciones, Reclamo y Sugerencias (OIRS) a nivel central o regional, el canal telefónico "Fono Mayor" y dos buzones virtuales, a través del cual se entrega orientación sobre temas relacionados a la vejez y envejecimiento. Se brinda una primera atención y si la consulta implica un caso social es derivado a un profesional.

1.3 Otros acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante.

La institución reporta que ha realizado 58 actividades de promoción y difusión de sus programas y servicios dirigidas adultos mayores a través de actividades presenciales a lo largo del país.

2. Consultas Ciudadanas

El SENAMA realizó 15 consulta ciudadanas, una en cada región del país, de carácter presencial.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Diálogo Participativo	Conocer las demandas de los adultos mayores al Servicio Nacional del Adulto Mayores, respecto de sus funciones, programas y servicios en cada una de las regiones del país.	Julio 2014

3. Cuentas Públicas Participativas

El SENAMA realizó 12 Cuentas Públicas Participativas, correspondientes a una nacional y 11 a nivel regional. A nivel nacional se desarrolló en conjunto con el Ministerio Social y a nivel regional, en conjunto con las Secretaría Regional Ministerial, a excepción de las Regiones de Atacama y Los Lagos que fueron suspendidas por catástrofe natural.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial y Virtual Participativa	23/03/2015
Arica Parinacota		24/04/2015
Tarapacá		29/04/2015
Antofagasta		28/04/2015
Coquimbo		12/05/2015
Valparaíso		05/05/2015
Metropolitana		29/04/2015
O'Higgins		28/11/2014
Maule		29/04/2015
Biobío		27/04/2015
Araucanía		25/04/2015
Los Ríos		25/04/2015
Aysén		25/04/2015
Magallanes		08/05/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El SENAMA cuenta 15 Consejos Asesores de Mayores en cada una de las regiones del país.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección	150	97	53

5. Otros mecanismos de Participación Ciudadana.

El SENAMA reportó como otros mecanismos diversas jornadas de información y reflexión sobre derechos, mediación de conflicto y envejecimiento, entre otros temas. Se realizaron 143 de estas jornadas a

nivel provincial y comunal, en las cuales participaron 10 mil 106 dirigentes que representan a aproximadamente a 6 mil organizaciones de adultos mayores.

II. **Cumplimiento del Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

EL Servicio Nacional del Adulto Mayor ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 3449, del 26 de Diciembre 2014, y cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

1.2 SERVICIO NACIONA DE LA DISCAPACIDAD

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El SENADIS dispone actualmente de una página web (http: //www.senadis.cl/), a través de la cual publica información de sus políticas, acciones y programas, para el acceso por parte de la ciudadanía, familias y personas en situación de discapacidad.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/senadisgobchile

Twitter: http://twitter.com/senadis_gob

Youtube http://www.youtube.com/channel/UC6GJZkAP7ojgmHKCOUgIPtA

Otros: http://www.flickr.com/photos/senadis_gob/

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

El SENADIS implementa diversos canales de atención, entre ellos las Oficinas de Informaciones, Reclamo y Sugerencias (OIRS) a nivel central y regional, canales telefónicos y buzón virtual que están disponibles permanentemente en el sitio web del Servicio.

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

El SENADIS realizó encuentros o jornadas informativas y de capacitación a representantes de organizaciones relacionadas con el servicio. Además, edita un boletín de organizaciones de y para personas en situación de discapacidad, a través del cual comunican y difunden sus actividades, dando a conocer sus respectivas organizaciones.

2. Consultas Ciudadanas

El Servicio Nacional de la Discapacidad realizó 17 consultas ciudadanas en 15 regiones del país. En éstas participaron personas pertenecientes a organizaciones de y para personas en situación de discapacidad, funcionarios de instituciones públicas que trabajan en la temática, de establecimientos educacionales y provenientes de universidades y centros de formación técnica.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Diálogos Participativos	Propuestas para el diseño e implementación del Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad en los ámbitos: Cuidado y Dependencia; Salud; Educación y Atención Temprana; Accesibilidad Universal; Inclusión Laboral; Promoción de Derechos y Acceso a la Justicia; Deporte, Cultura y Recreación; Participación Política y Social; Género, Afectividad y Sexualidad	Entre el 13 Octubre y 27 de Octubre del 2014.

3. Cuentas Públicas Participativas

El SENADIS desarrolló dos Cuentas **Pública**s Participativas de carácter nacional, una realizada en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y otra en forma independiente. A nivel regional se realizaron 15 cuentas públicas regionales con las Secretarías Regionales Ministeriales del Ministerio de Desarrollo Social, entre los días 8 y 30 de Abril del 2015.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial y Virtual	23/03 2015 10/04/2015
Arica Parinacota		8-30/04/2015
Tarapacá		8-30/04/2015
Antofagasta		8-30/04/2015
Atacama		8-30/04/2015
Coquimbo		8-30/04/2015
Valparaíso		8-30/04/2015
Metropolitana		8-30/04/2015
O'Higgins		8-30/04/2015
Maule		8-30/04/2015
Biobío		8-30/04/2015
Araucanía		8-30/04/2015
Los Ríos		8-30/04/2015
Los Lagos		8-30/04/2015
Aysén		8-30/04/2015
Magallanes		8-30/04/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El SENADIS cuenta con un Consejo Consultivo Nacional desde el año 2013, de acuerdo a la Ley 20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad. A nivel regional, se encuentran constituidos los Consejos de la Sociedad Civil en 6 regiones del país: Arica Parinacota, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, La Araucanía, Los Ríos y Aysén.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección Consejos Regionales	49	23	26

II. Cumplimiento del Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

EL Servicio Nacional de la Discapacidad no ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana y cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana, denominada Unidad de Participación para la Inclusión.

6.4 CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1. Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Corporación de Desarrollo Indígena(CONADI), dispone actualmente de una página web (http: //www.conadi.cl/), a través de la cual publica información para el acceso por parte de la ciudadanía en general, personas y comunidades indígenas, acerca de sus planes, políticas, acciones, programas y presupuesto.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Facebook: http://www.facebook.com/conadi.gob

Twitter: https://twitter.com/CONADI_Gob

Youtube: http://www.youtube.com/user/ConadiGob

Otros: http://www.flickr.com/photos/79810108@N05/

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

La CONADI implementa diversos canales de atención como medio de acceso a la información pública de la institución. Entre ellos destacan las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de carácter presencial y telefónico en las oficinas ubicadas en las ciudades de Arica, Iquique, Calama, Isla de Pascua, Santiago, Cañete, Temuco, Valdivia, Osorno y Punta Arenas. Además cuenta con una línea a nivel nacional y un buzón virtual (consultas@conadi.gov.cl; sugerencias@conadi.gov.cl y reclamos@conadi.gov.cl).

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante.

La CONADI cuenta con espacio de atención denominado “Archivo General de Asuntos Indígenas” el cual permite a los usuarios tener acceso a documentos oficiales y no oficiales sobre tierras y otras materias indígenas que constituyen parte del patrimonio histórico de los pueblos indígenas del país.

Además, la institución ejecutó el Programa de Información de Derechos Indígenas (PIDI) que informa a personas, comunidades, asociaciones y organizaciones indígenas sobre los beneficios de la red social pública y privada; tramita y/o deriva sus solicitudes, conmemora sus hitos y los de la política indígena, e informa sobre los contenidos de las Leyes Nº 19.253 y Nº 20.249, y de los instrumentos internacionales de derecho indígena suscritos por Chile, con especial orientación hacia aquellas personas y colectivos indígenas.

2. Consultas Ciudadanas

La CONADI realizó una Consulta Ciudadana en conjunto con el Ministerio y Desarrollo Social, que incorporó reuniones de consulta previa, jornadas, encuentros regionales y diálogos participativos con representantes de los 9 pueblos indígenas reconocidos por la Ley 19.253 o Ley Indígena.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Presencial Reuniones de Consulta Previa indígena, diálogos participativos	Creación del Ministerio de Asuntos Indígenas y Consejo por los Pueblos.	24 de Junio al 20 de Enero 2015

3. Cuentas Públicas Participativas

La CONADI desarrolló una Cuenta Pública a nivel nacional en la ciudad de Temuco.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial	05/05/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

La CONADI cuenta con un Consejo Nacional Indígena con representación indígena de acuerdo a la Ley Nº19253. Este Consejo es consultivo, deliberativo y coyunturalmente resolutivo, pero no es autónomo. Participan 8 representantes indígenas designados por el Presidente/a de la República, a propuesta de las comunidades y asociaciones indígenas, 3 representantes indígenas designados. En representación del Presidente/a de la República, 5 Subsecretarios o a quienes ellos deleguen representación y el Director Nacional de la CONADI que preside el Consejo.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Homologación	8	6	2

II. **Cumplimiento del Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública.**

La Corporación Nacional Indígena ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 68, del 30 de Enero 2015 y cuenta con Inidad de Participación Ciudadana.

6.5 INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1. Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Instituto de la Juventud (INJUV) dispone actualmente de una página web (http: //www.injuv.gob.cl/portal), a través de la cual publica información de sus políticas, acciones y programas.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/injuvchile,
(Cada región del país tiene cuenta propia en esta red social).

Twitter: https://twitter.com/INJUVCHILE,
(Cada región del país tiene cuenta propia en esta red social).

Youtube: http://www.youtube.com/user/injuvchile,
(Cada región del país tiene cuenta propia en esta red social).

Otros: http://www.flickr.com/photos/injuv.chile/

1.2. Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

El INJUV implementa diversos canales de atención, entre ellos las Oficinas de Informaciones, Reclamo y Sugerencias (OIRS) a nivel central y en las direcciones regionales. Además, cuenta con canales telefónicos y buzón virtual.

1.3. Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

El INJUV participó en iniciativas denominadas plazas ciudadanas y desarrolló un espacio de información radial para organizaciones juveniles, a través del cual difunde actividades, programas políticas públicas y debates sociales cuyo enlace es http://www.radio.injuv.cl/.

2. Consultas Ciudadanas

El INJUV, a través de la herramienta digital www.agendajoven.cl, realizó una consulta sobre temáticas de interés juvenil, que permitió la realización de 60 espacios de discusión. Este tipo de consulta estuvo asociada a un proceso de votación.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Otro: Virtual	Despenalización de la marihuana, Derechos reproductivos, diversidad sexual, sexualidad y conductas de autocuidado, violencia en la pareja, políticas de drogas: consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas y participación.	4 de junio al 31 de diciembre 2014.

3. Cuentas Públicas Participativas

El INJUV realizó una Cuenta Pública Participativa.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial y Virtual Participativa	18/04/ 2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El INJUV cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección	7	6	1

1. Otros Mecanismos de Participación Ciudadana.

El INJUV desarrolló "Los desayunos públicos", instancia de diálogo con líderes juveniles que permite que estos conozcan y opinen de la labor de las autoridades públicas. Durante el año 2014 se realizaron 143 actividades de este tipo y los temas abordados fueron: Líderes Políticos - Educación - Cultura y deporte - Voluntarios y Oficinas Municipales de Juventud. Además, se realizaron 60 Escuelas de la Ciudadanía, cuyo objetivo fue promover la educación cívica a través de un ejercicio eleccionario en donde jóvenes estudiantes planifican y ejecutan proyectos que mejoren la vida escolar.

II. **Cumplimiento del Instructivo Presidencial para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

EL Instituto Nacional de la Juventud ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta 232, del 06 de Febrero 2015, y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO

7. MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo está integrado por la Subsecretaría de Economía y la Subsecretaría de Pesca. Además, tiene los siguientes servicios relacionados:

7.1 Corporación de Fomento a la Producción

7.2 Comité de Inversiones Extranjeras

7.3 Fiscalía Nacional Económica

7.4 Instituto de Propiedad Industrial

7.5 Instituto Nacional de Estadística

7.6 Servicio de Cooperación Técnica

7.7 Servicio Nacional del Consumidor

7.8 Servicio Nacional de Pesca

7.9 Servicio Nacional de Turismo

7.10 Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Ministerio de Economía, a través de la Subsecretaría de Economía, dispone actualmente de una página web (http://www.economia.gob.cl/), a través de las cual publica información sobre planes, políticas, acciones, programas y presupuesto, la que se actualiza periódicamente para el acceso por parte de la ciudadanía y de las organizaciones.

El Ministerio además cuenta con las siguientes redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/MinisteriodeEconomia/

Twitter: https://twitter.com/meconomia/

Youtube: https://www.youtube.com/user/meconomia/

Otros: https://www.flickr.com/photos/meconomia/

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

El Ministerio de Economía implementa diversos canales de atención entre ellos las oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), teléfonos de consulta habilitados a nivel nacional y en cada una de las regiones del país. Además, cuenta con un canal virtual en la sección atención ciudadana, dependiente del órgano central del Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

2. Consultas Ciudadanas

El Ministerio de Economía, a través de la Subsecretaría de Economía realizó 4 Consultas Ciudadanas.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Virtual	Ante proyecto de Ley Protección de las Personas del Tratamiento de Datos Personales	25 de Julio al 22 de Agosto 2014.
Virtual	Modifica reglamento sobre información al consumidor de tarjetas de crédito bancarias y no bancarias.	15 de Julio al 18 de Agosto 2014
Virtual	Reglamento sobre los medios y condiciones a través de los cuales se manifiesta la aceptación del consumidor para la celebración, modificación o término de contratos de adhesión de productos y servicios financieros.	15 de Julio al 18 de Agosto 2014
Virtual	Reglamento sobre requisitos de rotulación y seguridad de extintores portátiles	10 de Febrero al 8 de Abril 2014

3. Cuentas Públicas Participativas

El Ministerio de Economía mediante la Subsecretaría de Economía, realizó 15 Cuentas Públicas Participativas presenciales y con apoyo virtual, siendo una de carácter nacional y 14 en cada una de las regiones el país.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial	20/03/2015
Tarapacá		15/04/2015
Antofagasta		01/04/2015
Atacama		27/03/2015
Coquimbo		24/04/2015
Valparaíso		07/04/2015
Metropolitana		14/04/2015
O'Higgins		10/04/2015
Maule		15/04/2015
Biobío		26/03/2015
Araucanía		30/03/2015
Los Ríos		10/04/2015
Los Lagos		24/04/2015
Aysén		24/04/2015
Magallanes		08/04/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

La Subsecretaría de Economía no cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil.

II. Instructivo Presidencial para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El Ministerio de Economía, a través de la Subsecretaría de Economía, ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana a través de la Resolución N° 84, del 23 de enero de 2015, y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Ministerio de Economía, a través de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, dispone actualmente de la página web (http://www.subpesca.cl/institucional/602/w3-channel.html), a través de la cual publica información sobre planes, políticas, acciones, programas y presupuesto, ésta se actualiza periódicamente para el acceso por parte de la ciudadanía y de las organizaciones.

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura cuenta con las siguientes redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/subpesca

Twitter: https://twitter.com/SubpescaCL

YouTube: https://www.youtube.com/channel/UC01isxISQ4Sb15lVXoSImKQ

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura implementa diversos canales de atención, entre ellos las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), teléfonos de consulta habilitadas a nivel nacional y en 8 direcciones zonales. Además, cuenta con un canal virtual en la sección atención ciudadana.

1. Consultas Ciudadanas

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura realizó una Consulta Ciudadana Radial, sobre la no existencia de bancos naturales de recursos hidrobiológicos en el sector solicitado como concesión de acuicultura.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Otra Radial	La no existencia de bancos naturales de recursos hidrobiológicos en el sector solicitado como concesión de acuicultura.	Junio y Septiembre 2014

2. Cuentas Públicas Participativas

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura realizó una Cuenta Pública Participativa de carácter nacional, presencial y con apoyo virtual.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial	06/04/2015

3. **Consejos de la Sociedad Civil**

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura cuenta con el Consejo Nacional de Pesca y su composición incluye asociaciones gremiales del sector pesquero artesanal.

Modalidad conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Homologación	25	22	3

4. **Otros Mecanismos de Participación Ciudadana.**

La Subsecretaría de Pesca y acuicultura realizó una serie de "Talleres Participativos" que tuvieron como objetivo establecer mecanismos de diálogo directo con el Sector Pesquero Artesanal, a fin de diseñar en conjunto políticas públicas en pos de dar solución a los problemas y a potenciar el desarrollo productivo del sector.

II. **Instructivo Presidencial N°007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Nº 964, del 03 de marzo de 2015, y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

7.1 CORPORACIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1. Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Corporación de Fomento Productivo (CORFO) dispone actualmente de una página web, (http://www.corfo.cl/), que contiene información sobre planes, políticas, acciones, programas y presupuesto, actualizada periódicamente para el acceso por parte de la ciudadanía y de las organizaciones.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/corfo#!/CorfoChile

Twitter: https://twitter.com/corfo

Youtube: http://www.youtube.com/user/CorfoTV

1.2. Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

La CORFO implementa diversos canales y dispositivos de atención operativos e informado de atención, entre ellos las oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), teléfonos de consulta habilitadas a nivel nacional y en cada dirección regional. Además , cuenta con un buzón virtual.

1.3 iones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

La CORFO realizó actividades de difusión de los programas de la institución y en participó en actividades de gobierno en terreno.

2. Consultas Ciudadanas

La Corporación de Fomento Productivo realizó dos Consultas Ciudadanas.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Diálogo Participativo	Conocer la percepción de los usuarios respecto a los procesos de difusión, postulación y operación de los instrumentos CORFO.	04/12/14 hasta febrero 2015
Diálogo Participativo	Identificar propuestas de los usuarios para contribuir al mejoramiento de cada uno de los procesos definidos por CORFO.	04/12/14 hasta febrero 2015

3. Cuentas Públicas Participativas

La Corporación de Fomento Productivo realizó una Cuenta Pública Participativa.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial	28/04/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

La Corporación de Fomento Productivo ha homologado el Consejo Asesor Mipyme como Consejo de la Sociedad Civil. Este es integrado por representantes de asociaciones sin fines de lucro cuya labor esté relacionada con las competencias de la institución, del área académica, y por autoridades de CORFO.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Homologación	13	11	2

II. Instructivo Presidencial N°007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La Corporación de Fomento Productivo actualizó su Norma de Participación, a través de la Resolución Exenta N° 208, del 17 de febrero de 2015, y cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

7.2 COMITÉ DE INVERSIONES EXTRANJERAS

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Comité de Inversiones Extranjeras (CIEChile) dispone actualmente de una página web, (http://www.ciechile.gob.cl/es), que contiene información sobre planes, políticas, acciones, programas y presupuesto.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

YouTube: https://www.youtube.com/channel/UCLg595E9R5Nnw00v4kwilZg

Twitter: https://twitter.com/CIECHILE

Linkedin: https://www.linkedin.com/company/foreign-investment-committee

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

El CIEChile implementa diversos canales y dispositivos de atención, entre ellos las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), teléfonos de consulta habilitadas a nivel nacional y en cada dirección regional. Además, cuenta con un buzón virtual.

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante.

El CIEChile a través de su personal especializado realiza actividades en terreno junto con los SEREMIS de Economía.

2. Consultas Ciudadanas

El Comité de Inversiones Extranjeras realizó una consulta ciudadana virtual sobre el nuevo foco de CIEChile, orientado a la pequeña y mediana empresa.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Virtual	Opinión sobre esta nueva línea de trabajo de CIE Chile enfocada a la pequeña y mediana empresa.	8 al 22 Octubre 2014

3. Cuentas Públicas Participativas

El Comité de Inversiones Extranjeras realizó una cuenta pública participativa.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial	19/03/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El Comité de Inversiones Extranjeras no posee un Consejo de la Sociedad Civil, ya que se encuentra a la espera de una respuesta de Ministerio de Economía, donde se planteó la posibilidad de ser parte del Consejo de la Sociedad Civil de esa cartera.

II. Instructivo Presidencial N°007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El Comité de Inversiones Extranjeras no ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana y no cuenta con una unidad de participación ciudadana.

7.3 FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Fiscalía Nacional Económica (FNE) dispone actualmente de una página web, (http://www.fne.cl/), que contiene información sobre, acciones y programas y se actualiza periódicamente.

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

La Fiscalía Nacional Económica implementa diversos canales de atención entre ellos las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), teléfonos de consulta habilitadas a nivel nacional. Además cuenta con un Buzón virtual en el link “contacto” http://www.fne.gob.cl/servicios/siac/.

2. Consultas Ciudadanas

La Fiscalía Nacional Económica pone a disposición de los ciudadanos la Consulta Ciudadana Virtual para que puedan hacer comentarios, sugerencias y aportes a la versión preliminar de la “Guía Interna sobre Delación Compensada en Casos de Colusión”.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Virtual	Guía Interna sobre Delación Compensada en Casos de Colusión	11/11/2014 al 31/01/2015

3. Cuentas Públicas Participativas

La Fiscalía Nacional Económica realizó una Cuenta Pública Nacional de carácter presencial y con apoyo virtual, en el marco del seminario anual de la entidad.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial	11/11/2014

4. Consejos de la Sociedad Civil

La Fiscalía Nacional Económica no posee Consejo de la Sociedad Civil.

II. Instructivo Presidencial para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La Fiscalía Nacional Económica ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana a través de la Resolución N° 202, del 2 de abril de 2015, y no cuenta con una unidad de participación ciudadana.

7.4 INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), dispone actualmente de una página web, (http://www.inapi.cl/portal/institucional/600/w3-channel.html), para el acceso por parte de la ciudadanía y de organizaciones sobre los planes estratégicos de cada año.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/pages/Inapi-Chile/558741104230651

Twitter: https://twitter.com/inapichile

YouTube: https://www.youtube.com/channel/UC9SLw5GWs71LSLOCWrLzMrQ

Flickr: https://www.flickr.com/photos/inapi/

Otros: http://www.inapiproyecta.cl/605/w3-propertyvalue-1208.html

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

El INAPI implementa diversos canales de atención entre ellos las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), teléfonos de consulta habilitadas a nivel nacional. Además cuenta con un buzón virtual. En caso de consultas, opiniones, sugerencias, felicitaciones o reclamos, agradeceremos completar este formulario (http://siac.inapi.cl:8090/) Si necesita realizar una solicitud por la Ley N° 20.285 de Transparencia y Acceso a la Información de la Administración del Estado (https://sgs.inapi.cl/)

1.3 Otros acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante.

Centro de Documentación y Oficina de Partes.

2. Consultas Ciudadanas

El Instituto Nacional de Propiedad Industrial realizó una Consulta Ciudadana Virtual

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Virtual	Temáticas a consultar de interés ciudadano para consultas ciudadanas.	Diciembre 2014

3. Cuentas Públicas Participativas

El Instituto Nacional de Propiedad Industrial realizó una Cuenta Pública Participativa de carácter nacional, presencial con apoyo virtual.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial	27/04/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El INAPI cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Homologación	5	4	1

II. Instructivo Presidencial N°007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El Instituto Nacional de Propiedad Industrial ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana a través de la Resolución N° 409, del 13 de marzo de 2015, y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

7.5 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) dispone actualmente de una página web, (http://www.ine.cl/), que contiene información sobre productos estadísticos, con actualización periódica.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales.

Twitter: https://twitter.com/ine_chile

Facebook: https://www.facebook.com/ChileINE?rf=301060720028502

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

El Instituto Nacional de Estadísticas implementa diversos canales de atención, entre ellos las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), teléfonos de consulta habilitados a nivel nacional y en cada una de las regiones. Además, cuenta con un Buzón virtual donde hay un formulario virtual a través del link del SIAC: http://www.ine.cl/canales/usuarios/siac/siac.php.

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

El INE realizó diversas actividades de difusión en todas las regiones del país, informando a organizaciones sociales sobre participación ciudadana y sus mecanismos de vinculación entre el INE y la ciudadanía.

2. Consultas Ciudadanas

El Instituto Nacional de Estadísticas no Informa realización de Consultas Ciudadanas.

3. Cuentas Públicas Participativas

El INE realizó 16 Cuentas Públicas Participativas, una a nivel nacional y otras 15 a nivel regional.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial	16/04/2015
Arica y Parinacota		30/04/2015
Tarapacá		30/04/2015
Antofagasta		30/04/2015
Atacama		30/04/2015
Coquimbo		30/04/2015
Valparaíso		30/04/2015
Metropolitana		16/04/2015
O'Higgins		30/04/2015
Maule		28/04/2015
Biobío		30/04/2015
Araucanía		30/04/2015
Los Ríos		30/04/2015
Los Lagos		30/04/2015
Aysén		30/04/2015
Magallanes		30/04/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El INE cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Designación	7	6	1

II. Instructivo Presidencial N°007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El Instituto Nacional de Estadísticas ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución N° 161, del 03 de febrero del 2015, y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

7.7 SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Servicio de cooperación técnica (SERCOTEC), dispone actualmente de una página web, (http://www.sercotec.cl/), para el acceso por parte de la ciudadanía y de las organizaciones a información relevante del servicio.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Facebook: https://es-la.facebook.com/sercotec.cl

Twitter: https://twitter.com/SERCOTEC_Chile

Youtube: http://www.youtube.com/user/CanalSERCOTEC/

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

El Servicio de Cooperación Técnica implementa diversos canales de atención, entre ellos las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), teléfonos de consulta habilitados a nivel nacional y cuenta con un buzón virtual.

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

El SERCOTEC realizó actividades en terreno en todas las regiones del país, a través de la actividad de Gobierno en Terreno y charlas de difusión de programas.

2. Consultas Ciudadanas

El Servicio de Cooperación Técnica no ha reportado la realización de Consultas Ciudadanas.

3. Cuentas Públicas Participativas

El Servicio de Cooperación Técnica ha realizado 17 Cuentas Públicas Participativas, una a nivel nacional y 15 regionales, en la que se destaca la Región del Maule, donde se realizaron 4 Cuentas Públicas Participativas.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial	23/04/2015
Arica y Parinacota		24/04/2015
Tarapacá		17/04/2015
Coquimbo		21/04/2015
Valparaíso		22/04/2015
O'Higgins		17/04/2015

Maule		25-04-2015 Curicó 27-04-2015 Talca 29-04-2015 Cauquenes 30-04-2015 Linares
Biobío		24/04/2015
Araucanía		30/03/2015
Los Ríos		21/04/2015
Los Lagos		29/04/2015
Aysén		15/04/2015
Magallanes		23/04/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El SERCOTEC no cuenta un Consejo de Sociedad Civil, la institución estará adscrita al Consejo General de Economía del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

II. **Instructivo Presidencial N°007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

El Servicio de Cooperación Técnica ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución N° 9149, del 06 de febrero de 2015, y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

1.7 SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR

I. **Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.**

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) dispone actualmente de una página web, (http://www.sernac.cl/), a través de las cual publica información relevante para la ciudadanía.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Twitter: https://twitter.com/sernac

Youtube: https://www.youtube.com/user/sernachile

Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

El Servicio Nacional del Consumidor implementa diversos canales de atención, entre ellos las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) en las 16 regiones del país. Además, cuenta con oficinas municipales en 218 comunas a lo largo del territorio, teléfonos de consulta habilitados a nivel nacional y en cada una de las regiones del país, donde se reciben consultas referidas a la Ley del Consumidor.

1.2 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante.

El SERNAC, a través de las direcciones regionales del servicio, participa constantemente de actividades en terreno organizadas por otros servicios públicos. Además se realizan charlas en terreno a lo largo de todo el país.

2. Consultas Ciudadanas

El SERNAC ha realizado una Consulta Ciudadana Virtual sobre la gestión de la institución.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Virtual	Gestión institucional	Desde el 03/10/2014 al 09/11/2014

3. Cuentas Públicas Participativas

EL SERNAC realizó 15 Cuentas Públicas Participativas presenciales, una de carácter nacional y 14 a nivel regional.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial	17/03/2015
Arica y Parinacota		28/04/2015
Tarapacá		21/04/2015
Antofagasta		20/03/2015
Atacama		09/09/2015
Coquimbo		19/03/2015
Valparaíso		07/05/2015
Metropolitana		26/03/2015
Maule		19/03/2015
Biobío		20/03/2015
Araucanía		29/05/2015
Los Ríos		27/04/2015
Los Lagos		19/03/2015
Aysén		19/03/2015
Magallanes		18/03/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El Servicio Nacional del Consumidor ha constituido el Consejo a nivel central y en 9 regiones del país, las cuales están en proceso de renovación mediante la modalidad de elección.

Modalidad de conformación del Consejo	Región	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Designación	Nacional	10	9	1
	Arica y Parinacota	17	14	3
	Tarapacá	13	7	6
	Antofagasta	11	6	5
	Atacama	17	12	5
	Coquimbo	8	5	3
	Valparaíso	12	11	1
	Biobío	9	6	3
	Araucanía	14	10	4
	Los Ríos	10	8	2

5. Otros Mecanismos de Participación Ciudadana.

El SERNAC realizó "Conversatorios de Consumo" y "Foros regionales de consumo". Los primeros son instancias de diálogo social que generan espacios para el intercambio de ideas en el marco de la relación entre diferentes actores (Asociaciones de consumidores, proveedores, servicios públicos, expertos académicos y organizaciones sociales). Los segundos son una instancia formal de participación ciudadana de los actores del sistema regional de protección de derechos de consumidores/as, convocada por SERNAC, realizadas periódicamente.

II. **Instructivo Presidencial N°007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

El Servicio Nacional del Consumidor se encuentra en proceso de actualización de su Norma de Participación Ciudadana y cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

7.9 SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) dispone actualmente de una página web (http://www.sernapesca.cl/), a través de las cual publica información de planes, programas y acciones para el acceso por parte de la ciudadanía y de organizaciones.

Además, cuenta con la siguiente plataforma en redes sociales:

Twitter: https://twitter.com/Sernapesca

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

El SERNAPESCA implementa diversos canales de atención, entre ellos las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) en cada una de las regiones, además de teléfonos de consulta habilitados a nivel nacional y en cada una de las regiones del país. También cuenta con un buzón virtual donde la ciudadanía puede consultar información en cada una de las regiones del país.

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante.

El SERNAPESCA cuenta con el Programa de Fiscalización Preventiva que se desarrolla en regiones. Este programa permite acceder a las caletas de pescadores más rurales y de difícil acceso con el objetivo de entregar información, dar respuesta a sus inquietudes y facilitar la realización de los trámites a realizar en la institución.

2. Consultas Ciudadanas

El SERNAPESCA realizó una Consulta Ciudadana, cuyo objetivo fue conocer la opinión sobre la campaña de difusión "Que no le vendan la pescá", referida a la veda de la merluza común y la sobreexplotación de este recurso en el país, entre las regiones de Coquimbo y Los Ríos.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Virtual	Conocer opinión sobre campaña de difusión "Que no le vendan la pescá"	Septiembre 2014

3. Cuentas Públicas Participativas

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura realizó una Cuenta Pública Participativa a nivel nacional de carácter presencial y con apoyo virtual.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial	29/04/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El SERNAPESCA cuenta con un Consejos de la Sociedad Civil.

Modalidad conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección	13	8	5

II. Instructivo Presidencial para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución N° 964, del 03 de marzo de 2015, y cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

7.10 SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) dispone actualmente de una página web, (http://www.sernatur.cl/), a través de la cual publica información de acciones y programas para el acceso por parte de la ciudadanía y de las organizaciones.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/Sernatur

Twitter: https://twitter.com/sernatur

Flickr: https://www.flickr.com/photos/sernatur/

Otros: http://feeds.feedburner.com/sernatur

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

SERNATUR implementa diversos canales de atención, destacando las Oficinas de Información Turísticas (OIT), las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) y los teléfonos de consulta habilitadas a nivel nacional y en cada una de las regiones del país. Además, cuenta con un canal virtual en la sección atención ciudadana.

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

Se realizan actividades impulsadas por SERNATUR, además se forma parte de otras actividades organizadas por otras instituciones público -privadas.

2. Consultas Ciudadanas

El año 2014 SERNATUR no realizó consultas ciudadanas.

3. Cuentas Públicas Participativas

El Servicio Nacional de Turismo realizó una Cuenta Pública Participativa en la Región de Biobío.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial	28/03/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El SERNATUR no ha constituido el Consejo de la Sociedad Civil, ya que El Servicio Nacional de Turismo, según su Resolución Exenta N° 010 y Resolución Exenta N° 84 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, entenderá constituido su Consejo de la Sociedad Civil a través del Consejo General de Turismo realizado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

5. Otros Mecanismos de Participación Ciudadana.

El SERNATUR realiza el "Uso hall central Edificio Santiago" como otro Mecanismo de Participación Ciudadana. En las oficinas del nivel central, SERNATUR facilita el hall del edificio para que distintas organizaciones, agrupaciones sociales o microempresarias/os, hagan uso de este espacio público, con el objetivo de que dichas organizaciones difundan y publiciten sus actividades y productos.

II. **Instructivo Presidencial para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

El Servicio Nacional de Turismo ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana a través de la Resolución N° 10, del 5 de Febrero de 2015, y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

7.11 SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, dispone actualmente de una página web (http://www.superir.gob.cl/), a través de la cual publica información sobre planes, políticas, acciones, programas y presupuesto. Ésta se actualiza periódicamente, para el acceso por parte de la ciudadanía y de las organizaciones.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Twitter: https://twitter.com/superir_gob

Otros: http://superirgob.blogspot.com

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

La Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento implementa diversos canales de atención entre ellos, la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) y teléfonos de consulta habilitados a nivel nacional, a través de una grabación que proporciona información de los productos y servicios además del sitio web de la Superintendencia. Además, cuenta con un buzón virtual en la sección atención ciudadana.

1.3 Otros acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante.

La Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, durante el año 2014 y a raíz de la nueva Ley N°20.720, realizó charlas, seminarios y participación en ferias donde, entre otras cosas, se realizó la difusión tanto de la Ley como de los medios de contacto, trámites y servicios de la Superintendencia.

2. Consultas Ciudadanas

La Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento no realizó consulta ciudadanas.

3. Cuentas Públicas Participativas

La Superintendencia de Insolvencia Reemprendimiento realizó una Cuenta Pública Virtual Nacional.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Virtual	08/04/2015 al 29/04/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

La Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección	15	7	8

II. Instructivo Presidencial N°007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana a través de la Resolución N° 819 , de fecha 16 de febrero de 2015, y cuenta con una unidad de participación ciudadana.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

8. MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación tiene los siguientes órganos relacionados:

1.1 Comisión Nacional de Acreditación

1.2 Consejo Nacional de EducaciónComisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores

1.3 Comisión de Investigación Científica y Tecnológica

1.4 Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas

1.5 Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

1.6 Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

1.7 Junta Nacional de Jardines Infantiles

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la gestión pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Ministerio de Educación dispone actualmente de una página web (http://www.mineduc.cl/), a través de las cual publica información de planes, políticas, acciones, programas y presupuesto. Esta se actualiza periódicamente para el acceso por parte de la ciudadanía y de organizaciones.

MINEDUC cuenta también con la página web de la reforma educacional www.reformaeducacional.gob.cl donde se da información específica en esta materia.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Facebook:	https://www.facebook.com/mineduc
Twitter:	https://twitter.com/mineduc
	https://twitter.com/PrensaMineduc
Youtube:	https://www.youtube.com/user/mineducchile
Otros:	https://www.flickr.com/photos/mineduc
	https://instagram.com/escuelasdechile

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

1.3 El MINEDUC implementa diversos canales de atención entre ellos las Oficinas de Atención Ciudadana que cuentan con su propia página web https://www.ayudamineduc.cl/. Cuenta además con teléfonos de consulta habilitados a nivel nacional y en cada una de las regiones del país.

1.4 Otros acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

El MINEDUC, realizó constantemente actividades en terreno, diálogos ciudadanos, técnico y diálogos temáticos.

2. Consultas Ciudadanas

El MINEDUC realizó una Consulta Ciudadana, a través de diálogos temáticos y ciudadanos en 12 regiones del país.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Presencial	Reforma Educacional	Desde julio hasta diciembre del 2014

3. Cuentas Públicas Participativas

El MINEDUC realizó 20 Cuentas Públicas Participativas a lo largo del país, sobre su gestión y el avance sobre la reforma de Educación.

	Modalidad	Fecha
Valparaíso	Presencial	28/04/2015
O'Higgins		2/04/2015
		28/04/2015
		29/04/2015
Biobío		2/04/2015
		24/04/2015
		27/04/2015
Araucanía		18/04/2015
		24/04/2015
		25/04/2015
		29/04/2015
Los Lagos		22/04/2015
Aysén		23/04/2015
Magallanes		27/04/2015
Metropolitana		11/05/2015
Los Ríos		24/04/2015
		25/04/2015
		28/04/2015
		29/04/2015
Arica y Parinacota		29/04/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El Ministerio de Educación cuenta con un Consejo de Sociedad Civil.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Designación	19	12	7

II. **Instructivo Presidencial N°007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

El Ministerio de Educación ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución N° 2804, del 30 de marzo de 2015, y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

8.1. COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Comisión Nacional de Acreditación (CNA) dispone actualmente de una página web (https://www.cnachile.cl), a través de la cual publica información para el acceso por parte la ciudadanía, acerca de sus planes, políticas, acciones, programas y presupuesto.

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

La CNA implementa diversos canales de atención entre ellos una oficina de Información Reclamos y Sugerencias (OIRS) y un buzón virtual de contacto y consultas a nivel nacional.

2. Consultas Ciudadanas

La CNA realizó una Consulta Ciudadana.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Virtual	Nuevos criterios de acreditación para programas de pregrado en universidades e institutos profesionales.	Del 09/10/2014 a 09/12/2014 de 2014

3. Cuentas Públicas Participativas

La CNA no informa la realización de Cuentas Publicas Participativas.

4. Consejos de la Sociedad Civil

La CNA no informa la conformación del Consejo de la Sociedad Civil.

II. **Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

La CNA no ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana y no cuenta con unidad de participación ciudadana.

8.2 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Consejo Nacional de Educación (CNED), dispone actualmente de una página web, http://www.cned.cl/public/Secciones/seccionGeneral/home.aspx), a través de la cual publica información de sus acciones y programas para el acceso por parte de la ciudadanía y de organizaciones, asimismo cuenta con el portal www.eligecarrera.cl y la siguiente red social: Facebook: https://www.facebook.com/elige.carrera?fref=ts

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

El CNED implementa diversos canales de atención entre un ellos teléfono de consulta habilitado a nivel nacional. Además cuenta con un Buzón Virtual en la sección atención ciudadana. Asimismo, cuentan con un correo electrónico de consultas ciudadanas: consulta@cned.cl.

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante.

El CNED se participó en actividades en terreno para difundir el portal www.eligecarrera.cl. En una feria laboral organizada por la Municipalidad de Talagante y en la Feria de Postulación a IES 2015, realizada en el mes de diciembre en la Estación Mapocho.

2. Consultas Ciudadanas

El CNED no realizó Consultas Ciudadanas.

3. Cuentas Públicas Participativas

El Consejo Nacional de Educación realizó una Cuenta Pública.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Virtual	Mayo 2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El Consejo Nacional de Educación no cuenta con un Consejos de la Sociedad Civil.

II. **Instructivo Presidencial para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

El Consejo Nacional de Educación no ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana y no cuenta con una unidad de participación ciudadana.

1.3 COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE CREDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Comisión INGRESA dispone actualmente de una página web (http://www.ingresa.cl/), a través de la cual publica información de programas, acciones y beneficios para el acceso por parte de la ciudadanía.

Además, cuenta con la siguiente plataforma en redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/comisionIngresa/

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

La Comisión INGRESA implementa diversos canales de atención entre ellos las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) donde los beneficiarios del Crédito con Garantía Estatal y la ciudadanía en general son atendidos por técnicos y asistentes sociales, asimismo la institución cuenta con asistentes financieras, principalmente para obtener orientación y resolver situaciones particulares. Además, posee atención telefónica y un Buzón Virtual en la sección "contáctenos".

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

La Comisión Ingresa realizó un ciclo de charlas a lo largo de todo el país, convocadas por las distintas instituciones de educación superior, colegios y preuniversitarios interesados en conocer el Crédito con Garantía Estatal. En la instancia se recogen y resuelven las principales dudas que tienen los beneficiarios de esta ayuda estudiantil, así como también de los ciudadanos que no cuentan con el financiamiento y desean acceder a él.

2. Consultas Ciudadanas

La Comisión Ingresa realizó una Consulta Ciudadana Virtual sobre la postulación para rebajar de las cuotas del Crédito CAE al 10% de la Renta: qué opinión y grado de conocimiento tienen los ciudadanos sobre este beneficio y, desde la perspectiva de los deudores del Crédito, cuáles son las razones por las que un deudor podría desistir de solicitar esta rebaja.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Virtual	La postulación para rebajar de las cuotas del Crédito CAE al 10% de la Renta	21 de octubre al 28 de noviembre 2014

3. Cuentas Públicas Participativas

La Comisión Ingresa realizó una Cuenta Pública nacional virtual.

4. Consejos de la Sociedad Civil

La Comisión Ingresa ha conformado el Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Designación	12	6	6

5. Otros Mecanismos de Participación Ciudadana.

La Comisión Ingresa realiza Charlas Informativas sobre el Crédito con Garantía Estatal a nivel nacional.

II. **Instructivo Presidencial N°007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

La Comisión INGRESA ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana a través de la Resolución N° 02, del 09 de enero de 2015, y cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

8.4 COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) dispone actualmente de una página web (http://www.conicyt.cl/), a través de la cual publica información para el acceso por parte la ciudadanía acerca de sus planes, políticas, acciones, programas y presupuesto. Solo el Programa EXPLORA utiliza regularmente Redes Sociales de Facebook y Twitter.

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

La CONICYT implementa diversos canales de atención entre ellos las Oficinas de Información Reclamos y Sugerencias (OIRS), Además cuenta con atención telefónica y un buzón virtual de contacto y consultas a nivel nacional y en cada una de las regiones del país.

2. Consultas Ciudadanas

La CONICYT realizó una Consulta Ciudadana de manera virtual.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Virtual	Género en ciencia y tecnología, inserción de investigadores y académicos en el medio nacional, importancia y rol de la ciencia y tecnología en áreas de interés público.	30/01/2015

3. Cuentas Públicas Participativas

La CONICYT realizó una Cuenta Pública Participativa.

	Modalidad	Fecha realización
Cuenta Pública Nacional	Presencial	05/05/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

La CONICYT no informa la conformación del Consejo de la Sociedad Civil.

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La CONICYT no ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana y no cuenta con una unidad de participación ciudadana.

8.5 CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la gestión pública.

1. **Acceso a la Información Relevante**

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), dispone actualmente de una página web (http://www.consejoderectores.cl) , a través de la cual publica información de programas e información relevante de la labor universitaria para el acceso por parte de la ciudadanía y de organizaciones.

Además cuenta con otras páginas web, donde informa de manera específica programas universitarios y de interés particular.

http://sct-chile.consejoderectores.cl/

http://postgrado.consejoderectores.cl/

http://sistemadeadmision.consejoderectores.cl/index.php

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

El CRUCH cuenta con un teléfono de contacto y el buzón virtual en el enlace "contacto" de su página web.

2. **Consultas Ciudadanas**

El Consejo de Rectores no realiza Consultas Ciudadanas.

3. **Cuentas Públicas Participativas.**

El CRUCH realizó una Cuenta Pública Nacional.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Virtual	01/05/2015

4. **Consejos de la Sociedad Civil**

El CRUCH no ha conformado el Consejos de la Sociedad Civil.

5. **Otros Mecanismos de Participación Ciudadana.**

El CRUCH realizó charlas informativas en establecimientos educacionales en octubre 2014.

II. **Instructivo Presidencial para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

El Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas no ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana y no cuenta con una unidad de participación ciudadana.

8.6 DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

I. **Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.**

1. **Acceso a la Información Relevante**

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), dispone actualmente de una página web (http://dibam.cl), a través de la cual publica información de programas, planes y acciones para el acceso por parte de la ciudadanía y de organizaciones.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/dibamchile

Youtube: https://www.youtube.com/user/dibamtv

Twitter: http://www.twitter.com/dibamchile

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

La DIBAM implementa diversos canales de atención entre ellos las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) como también Buzón Virtual, a través de oirs@dibam.cl, transparencia.institucional@dibam.cl. Cuenta además con teléfonos de consulta habilitadas a nivel nacional y en cada una de las regiones del país.

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

La DIBAM realizó salidas a terreno del Museo Histórico Nacional donde se busca lograr interpretación de fuentes históricas, reconocimiento del público como sujetos históricos. Dichas actividades estaban dirigidas a estudiantes de establecimientos escolares, hospitalarios y penitenciarios, centros de adultos mayores, hogares de ancianos y hospitales de día.

2. Consultas Ciudadanas

La DIBAM realizó 5 Consultas Ciudadanas de manera virtual, para evaluar la calidad de las acciones realizadas por el servicio, de las cuales 3 de éstas fueron encuestas para modificar sus planificaciones y funcionamientos internos de Museo Histórico Nacional.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Virtual	Las colecciones bibliográficas de la Biblioteca de Santiago	Octubre 2014
Virtual	Intereses lectores y claves de género en la literatura elegida por jóvenes entre 14 y 18 años.	Entre el 2 de septiembre y el 2 de noviembre del 2014.
Virtual	Satisfacción de las actividades culturales de la Biblioteca de Santiago.	Diciembre 2014
Virtual	Encuesta de satisfacción de usuarios – Programa Bibliometro	Del 23 al 28 de octubre del año 2014
Virtual	Encuesta de Satisfacción de Cliente Externo en los 19 Museos Regionales y Especializados Dibam.	Entre el 1 de octubre y el 21 de diciembre de 2014

3. Cuentas Públicas Participativas

La DIBAM realizó una Cuenta Pública Participativa.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial con apoyo virtual	24/04/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

La DIBAM cuenta con un Consejos de la Sociedad Civil.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección	16	9	7

5. Otros Mecanismos de Participación Ciudadana

La DIBAM realizó el Encuentro Memorias del siglo XX.

II. **Instructivo Presidencial N°007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

La DIBAM no ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana y cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

8.7 JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la gestión pública

1. Acceso a la Información Relevante

1.1. Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) dispone actualmente de una página web (http://www.junaeb.cl/) a través de la cual publica información de programas y acciones para el acceso por parte de la ciudadanía y de las organizaciones.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/GOBIERNOJUNAEB

Twitter: https://twitter.com/EquipoJUNAEB

Youtube: https://www.youtube.com/user/JUNAEBNACIONAL

1.2. Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtual

La JUNAEB implementa diversos canales de atención entre ellos las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), teléfonos de consulta habilitadas a nivel nacional y en 15 regiones del país. Además cuenta con un canal virtual en la sección atención ciudadana.

1.3. Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

JUNAEB participa de gobiernos en terreno a nivel regional y Jornadas de capacitación a la red colaboradora.

2. Consultas Ciudadanas

La JUNAEB ha realizado una consulta ciudadana con carácter de Diálogo Participativo sobre la Reforma Educacional durante los meses de octubre y noviembre de 2014.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Presencial	Reforma al sistema educacional	Octubre - Noviembre de 2014

3. Cuentas Públicas Participativas

La JUNAEB ha realizado 21 Cuentas Públicas Participativas, una de carácter nacional y 20 en regiones.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial	28/04/2015
Arica y Parinacota		30/04/2015
Tarapacá		17 /04/2015
Antofagasta		28 /04/2015
Atacama		25 /04/2015
Coquimbo		26 /04/2015
Valparaíso		30 /04/2015
O'Higgins		17/04/2015
O'Higgins		28/04/2015
O'Higgins		29/04/2015
O'Higgins		30/04/2015
Maule		24/04/2015
Maule		25/04/2015
Maule		29/04/2015
Maule		30/04/2015
Biobío		30 /04/2015
Araucanía		30/03/2015
Los Ríos		30/05/2015
Los Lagos		18 /05/2015
Aysén		23 /05/2015
Magallanes		15 /05/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

La JUNAEB no ha conformado el Consejo de la Sociedad Civil.

5. Otros Mecanismos de Participación Ciudadana.

La JUNAEB realizó jornadas de capacitación a la Red colaboradora.

II. **Instructivo Presidencial N°007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas no ha actualizado su Norma de Participación Ciudadanas y no cuenta con una unidad de participación ciudadana.

8.8 JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la gestión pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), dispone actualmente de una página web, (http://www.junji.cl), a través de la cual publica información de políticas, programas acciones y beneficios para el acceso por parte de la ciudadanía y de organizaciones

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/junjichilesitiooficial

Twitter: https://twitter.com/junji_chile

Youtube: https://www.youtube.com/user/junjichile

Otros: https://www.flickr.com/photos/junjichile/sets/

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

La JUNJI implementa diversos canales de atención entre ellos las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) en sus 15 Direcciones Regionales. Además cuenta con teléfonos de consulta habilitados a nivel nacional y en cada una de las regiones del país. Además, cuenta con un canal virtual en la sección atención ciudadana y un sitio virtual que brinda la posibilidad de recibir las solicitudes de los clientes/usuarios/as y realizar el seguimiento.

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante.

La JUNJI participa activamente en Gobiernos en terreno en todas las regiones del país.

1. Consultas Ciudadanas

La JUNJI realizó una Consulta Ciudadana durante el 2014.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Presencial	La Reforma Educacional en educación parvularia	Junio a noviembre 2014

3. Cuentas Públicas Participativas

La JUNJI realizó tres Cuentas Públicas, una de carácter nacional y dos de nivel regional, en las regiones del Biobío y Valparaíso, respectivamente.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial	29/04/2015
Valparaíso		28/04/2015
Biobío		28/04/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

La JUNJI cuenta con un Consejos de la Sociedad Civil.

Modalidad conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección	11	3	8

II. Instructivo Presidencial para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La Junta Nacional de Jardines Infantiles ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana a través de la Resolución N° 630, del 28 de septiembre de 2015 y cuenta con una unidad de participación Ciudadana.

9. MINISTERIO DE ENERGÍA

El Ministerio de Energía tiene los siguientes órganos relacionados:

9.1 Comisión Nacional de Energía

9.2 Comisión Chilena de Energía Nuclear

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Ministerio de Energía dispone actualmente de una página web (http: //www.minenergia.cl), a través de la cual publica información de planes, programas y políticas, para el acceso por parte de la ciudadanía y de las organizaciones.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Twitter: https://twitter.com/Minenergia

YouTube: http://www.youtube.com/user/ministeriodeenergia

Facebook: https://www.facebook.com/Minenergia

Otros: http://www.energia2050.cl

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

El Ministerio de Energía implementa diversos canales de atención, entre ellos las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), central telefónica en conjunto con la SEC. Además cuenta con un canal virtual ejecutado en la página del ministerio.

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

El Ministerio de Energía ejecutó talleres y ferias itinerantes abarcando temáticas como eficiencia energética, entre otros.

1. Consultas Ciudadanas

El Ministerio de Energía realizó dos Consultas Ciudadanas.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Virtual	Modificación del reglamento especial que identifica fuentes probables de energía Geotérmica	Agosto 2014
Mesa de trabajo	Proyecto de ley sobre asociatividad en proyectos energéticos	Septiembre 2014

2. Cuentas Públicas Participativas

El Ministerio de Energía realizó una Cuenta Pública Participativa.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial con apoyo virtual	20/03/2015

3. Consejos de la Sociedad Civil

El Ministerio de Energía cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección	12	10	1

II. **Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

El Ministerio de Energía ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 32, del 22 de Abril 2015 y cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

9.1 COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

I.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Comisión Nacional de Energía dispone actualmente de una página web (http//www.cne.cl/), a través de la cual publica información de planes, programa y políticas, para el acceso por parte de la ciudadanía y de organizaciones.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Twitter: https://twitter.com/CNE_Chile?ref_src=twsrc%5Etfw

I.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

La Comisión Nacional de Energía mantiene una central telefónica a cargo de recepción y distribución de llamados. La CNE, en tanto no atiende público, no tiene la obligación de contar con OIRS y sólo cuenta con oficina de partes.

2. Consultas Ciudadanas

La Comisión Nacional de Energía no realizó Consultas Ciudadanas.

3. Cuentas Públicas Participativas

La Comisión Nacional de Energía realizó una Cuenta Pública Participativa.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Virtual	30/ 04 /2015 al 26/05/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

La Comisión Nacional de Energía cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección	6	6	0

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La Comisión Nacional de Energía ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 708,del 30 de Diciembre 2014, y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

9.2. COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Comisión Chilena de Energía Nuclear dispone actualmente de una página web (http: //www.cchen.cl), a través de la cual publica información de programas y políticas para el acceso por parte de la ciudadanía y de las organizaciones sociales.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Twitter: https://twitter.com/cchen_gob

YouTube: https://www.youtube.com/user/ComisionChilenaEN

Otros: https://instagram.com/cchen_gob/

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

La Comisión Chilena de Energía Nuclear concentra 3 espacios de atención que son, presencial, plataforma SIAC y correo oirs@cchen.cl. Las solicitudes ingresadas al correo electrónico y las telefónicas son ingresadas y gestionadas a través de la plataforma del Sistema Común de Registro.

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

La Comisión Nacional de Energía realizó visitas a instalaciones del Centro de Estudios Nucleares La Reina, 37 delegaciones, 657 delegaciones, 5 charlas en instituciones educacionales en la cual participaron 1140 asistentes, 13 presentaciones en exposición itinerante organizada por Explora y otros eventos en los que participaron 33.820 asistentes.

2. Consultas Ciudadanas

La Comisión Chilena de Energía Nuclear realizó una Consulta Ciudadana.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Virtual	Norma Radiológica Nacional Aceleradores" y "Norma Radiológica Nacional Radiografía Industrial".	24 marzo al 17 de julio 2014.

3. Cuentas Públicas Participativas

La Comisión Chilena de Energía Nuclear realizó una Cuenta Pública Participativa.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	virtual	11/04/ 2015 a 11/06/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

La Comisión Chilena de Energía Nuclear cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección	9	5	4

I. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La Comisión Chilena de Energía Nuclear ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 1258, del 30 de Diciembre 2014 y cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

MINISTERIO DE HACIENDA

10. MINISTERIO DE HACIENDA

El Ministerio de Hacienda tiene los siguientes órganos relacionados:

10.1 Superintendencia de Casinos y Juego

10.2 Tesorería General de la República

10.3 Unidad de Análisis Financiero

10.4 Superintendencia de Valores y Seguros de Chile

10.5 Dirección de Compras y Contratación Pública

10.6 Dirección de Presupuestos

10.7 Consejo de Defensa del Estado

10.8 Dirección Nacional del Servicio Civil

10.9 Servicio Nacional de Aduanas

10.10 Superintendencia de Banco e Instituciones Financieras

10.11 Servicio de Impuestos Internos

10.12 Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros.

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1. Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Ministerio de Hacienda dispone actualmente de una página web (http://www.hacienda.cl/), a través de la cual publica información sobre planes, políticas, acciones, programas y presupuesto.

El Ministerio cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales.

Facebook:https://www.facebook.com/Hacienda.cl?fref=ts

Twitter:https://twitter.com/Min_HaciendaYoutube

Youtube:https://www.youtube.com/user/haciendaCL

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

El Ministerio de Hacienda implementa diversos canales de atención, entre ellos dispone de una Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), atención telefónica y buzón virtual.

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante.

Durante el año 2014, con ocasión de la presentación ante el Congreso Nacional del Proyecto sobre “Re-

forma Tributaria", tanto el Ministro de Hacienda como el Subsecretario y sus respectivos asesores se desplegaron por el país a objeto de dar a conocer los alcances y medidas que se implementarían con el proyecto una vez que se haya aprobado.

2. Consultas Ciudadanas

El Ministerio de Hacienda no realizó consultas ciudadanas durante el año 2014.

3. Cuentas Públicas Participativas

El Ministerio de Hacienda realizó una Cuenta Pública Participativa.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial con apoyo virtual	09/04/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El Ministerio de Hacienda no cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil.

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El Ministerio de Hacienda, ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 40, del 09 de Febrero de 2015, y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

10.1 SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Superintendencia de Casinos de Juego, a través de su página web (http://www.scj.cl/), pública información sobre planes, políticas, acciones, programas y presupuesto disponible a la ciudadanía.

Además, cuenta con la siguiente plataforma en redes sociales:

Twitter: https://twitter.com/superdecasinos

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

La Superintendencia de Casinos y Juego implementa los siguientes canales de atención: Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) y atención telefónica por medio de una mesa de ayuda implementada el año 2014 para entregar orientación a los usuarios/as.

2. Consultas Ciudadanas

La Superintendencia de Casinos de Juego puso a disposición de la ciudadanía 7 propuestas normativas de casinos de juego, a fin de recibir observaciones, opiniones y sugerencias.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Otros: Virtual	Instrucciones sobre el pago por concepto de premios a los jugadores, mediante cheque contra la cuenta corriente del casino de juego o mediante transferencia bancaria electrónica.	Enero, abril, junio y octubre de 2014
Otros: Virtual	Instrucciones para el funcionamiento del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV).	Enero, abril, junio y octubre de 2014
Otros: Virtual	Instrucciones a las sociedades operadoras sobre procedimientos que deben aplicar en el ejercicio de sus funciones.	Enero, abril, junio y octubre de 2014
Otros: Virtual	Instrucciones generales relativas a las acciones de fiscalización en las sociedades operadoras de casinos de juego	Enero, abril, junio y octubre de 2014

3. Cuentas Públicas Participativas

La Superintendencia de Casinos de Juego realizó una Cuenta P**úblic**a Participativa.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Virtual	28/07/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

La Superintendencia de Casinos de Juego cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros/as	Hombres	Mujeres
Designación	5	2	3

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La Superintendencia de Casinos de Juego ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 321, del 30 de diciembre de 2014, y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

10.2 TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Tesorería General de la República cuenta con una página web (https://www.tesoreria.cl/), a través de

la cual publica información sobre planes, políticas, acciones, programas y presupuesto.

La Tesorería General de la República cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Twitter: https://twitter.com/tesoreriachile

Youtube: https://www.youtube.com/user/tesoreriachile

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

La Tesorería General de la República cuenta con los siguientes dispositivos de atención: Oficinas de Información Reclamos y Sugerencias (OIRS) en todas las oficinas del país y atención telefónica, en cada una de las regiones se dispone mediante una mesa de ayuda a nivel nacional. Existe, además un buzón virtual para consultas

1.3 Otros acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante.

La Tesorería General de la República durante el año 2014 realizó actividades en terreno, difundiendo las políticas y acciones que son del accionar del servicio. Las actividades se desarrollan en conjunto con las Tesorerías Regionales y Provinciales.

2. Consultas Ciudadanas

La Tesorería General de la República no realizó consultas ciudadanas durante el año 2014.

3. Cuentas Públicas Participativas

La Tesorería General de la República realizó una Cuenta Pública Participativa en la Región del Valparaíso.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial con apoyo virtual	19/05/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

La Tesorería General de República cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad de Conformación del Consejo	Total de Consejeros/as	Hombres	Mujeres
Designación	15	10	5

II. **Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

La Tesorería General de la República ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 331, del 21 de noviembre de 2014, y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

10.3 UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Unidad de Análisis Financiero dispone actualmente de una página web (www.uaf.cl) a través de la cual publica información sobre planes, políticas, acciones, programas y presupuesto.

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

La Unidad de Análisis Financiero implementa dispositivos de atención, ente ellos, atención telefónica, mediante la cual se informa, resuelven dudas y consultas que las entidades supervisadas por ésta tengan respecto a sus obligaciones legales y administrativas. Además cuenta con buzón virtual a través del cual se entrega información general a la ciudadanía y particularmente a las entidades supervisadas por el servicio.

2. Consultas Ciudadanas

La Unidad de Análisis Financiero no realizó Consultas Ciudadanas.

3. Cuentas Públicas Participativas

La UAF realizó una Cuenta Pública Participativa.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Virtual	Entre el 4 y el 25 de mayo

4. Consejos de la Sociedad Civil

La Unidad de Análisis Financiero no cuenta con Consejo de la Sociedad Civil.

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La Unidad de Análisis Financiero ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana a través de la Resolución Exenta N° 17, del 02 de Febrero de 2015, y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

10.4 SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS DE CHILE

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) de Chile a través de su sitio web (www.svs.cl/,) contiene información sobre planes, políticas, acciones, programas y presupuesto.

Además, cuenta con la siguiente plataforma en redes sociales:

Youtube: https://www.youtube.com/user/SVSChile

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

La Superintendencia de Valores y Seguros de Chile implementa diversos canales de atención, entre ellos la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), una plataforma de atención de público para la atención presencial de consultas, reclamos y sugerencias de los ciudadanos/as. Además, dispone de atención telefónica y buzón virtual.

2. Consultas Ciudadanas

La SVS dispuso en su página web normativas de mercado de valores y seguros que dispone la Superintendencia, dirigido a los fiscalizados y público en general, con el objetivo de recoger las observaciones y/o, opiniones sobre las normativas puestas en consulta.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Virtual	Normativas relativas a materias del mercado de valores y mercado de seguros.	Año 2014

3. Cuentas Públicas Participativas

La SVS realizó cuenta pública participativa de carácter nacional.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial con apoyo virtual	20/04/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

La Superintendencia de Valores y Seguros de Chile cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros/as	Hombres	Mujeres
Designación	9	8	1

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La Superintendencia, ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 17, del 27 de enero de 2015, y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

10.5 DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Dirección de Compas y Contratación Pública (Chilecompra), a través de su sitio web, (http://www.chilecompra.cl/) , informa a la ciudadanía sobre planes, políticas, acciones, programas y presupuesto.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/ Chilecompra/

Twitter: https://twitter.com/chilecompra

https://twitter.com/mercadopublico

https://twitter.com/chproveedores

Youtube:https://www.youtube.com/watch?v=M3ea5uI-r8o&feature=plcp

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

La Dirección de Compras y Contratación Pública implementa diversos canales de atención, entre ellos los centros Chilecompra en todas las regiones del país. En atención telefónica, a través de su mesa de ayuda, dispone un Sistema Integral de Atención Ciudadana. Además el servicio cuenta con buzón virtual, el cual permite canalizar las consultas, sugerencias y reclamos de la ciudadanía, mediante formularios en línea.

1.3 Otros acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

La institución realizó, durante el año 2014, diversas actividades, como formación a usuarios compradores, cursos presenciales, cursos e-learning dirigido a compradores y capacitaciones presenciales a lo largo del país, dirigido a usuarios y microempresarios.

2. Consultas Ciudadanas

Chilecompra realizó una Consulta Ciudadana.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Virtual	Recoger la opinión ciudadana respecto a los lineamientos sobre licitaciones de concesiones de servicios de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos domiciliarios, planteados en una directiva que aplicaría como recomendación a los Municipios del país.	Del 20 de octubre al 20 de noviembre de 2014

3. Cuentas Públicas Participativas

Chilecompra realizó una Cuenta Pública Participativa presencial.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial con apoyo virtual	20/05/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

La Dirección de Compras y Contratación Pública cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros/as	Hombres	Mujeres

Designación	11	6	5

5. Otros Mecanismos de Participación Ciudadana

Durante el año 2014, se desarrollaron encuentros regionales y de acreditación de jefes de Servicio, consistentes en capacitación y acreditación de autoridades locales, usuarios compradores y proveedores, con el fin de desarrollar niveles de probidad y transparencia en el mercado de las compras públicas y promover un mercado de compras públicas inclusivo, competitivo y que facilite el acceso.

II. **Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

Chilecompra ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 454, del 26 de Septiembre de 2015, y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

10.6 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Dirección de Presupuestos (DIPRES), a través de su página web (http://www.dipres.gob.cl/), dispone de información de planes, políticas, acciones, programas y presupuesto.

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

La Dirección de Presupuestos implementa canales de atención telefónica y virtual, a través de una mesa central de atención y un buzón virtual.

2. Consultas Ciudadanas

La Dirección de Presupuesto realizó una consulta ciudadana.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Virtual	El acceso a la información disponible de evaluaciones de programas e instituciones que el servicio realiza periódicamente.	24 de noviembre al 22 de diciembre

3. Cuentas Públicas Participativas

La DIPRES realizó una Cuenta Pública Participativa de carácter nacional.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Virtual	Desde el 17 de abril al 08 de mayo de 2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

La Dirección de Presupuesto no cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil

II. **Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

La Dirección de Presupuesto no ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

10.7 CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Consejo de Defensa del Estado, a través de su página web (http://www.cde.cl/), publica información de planes, políticas, acciones, programas y presupuesto.

El Consejo de Defensa del Estado cuenta con la siguiente plataforma en redes sociales:

Youtube: https://www.youtube.com/channel/UCxuEuyhcvrQv1PJed8e6BYw

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

El Consejo de Defensa del Estado implementa los siguientes canales de atención: Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), las cuales cuentan con encargados de Atención de Público y/o Encargados de Mediación en Unidad de Mediación en Santiago en el Edificio Institucional y todas las Procuradurías Fiscales. En atención telefónica, cuenta con una **línea gratuita** disponible a nivel nacional.

2. Consultas Ciudadanas

El Consejo de Defensa no realizó consultas ciudadanas durante el año 2014.

3. Cuentas Públicas Participativas

El Consejo de Defensa del Estado realizó una cuenta pública participativa a nivel nacional y 11 cuentas públicas regionales.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial	19/03/2015
Arica Parinacota		28/05/2015
Tarapacá		29/05/2015
Antofagasta		12/05/2015
Coquimbo		29/05/2015
Valparaíso		14/05/2015
O'Higgins		27/05/2015
Biobío		26/05/2015
Los Ríos		07/05/2015
Los Lagos		29/05/2015
Aysén		29/05/2015

Magallanes		12/05/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El Consejo de Defensa del Estado no cuenta con Consejo de la Sociedad Civil.

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El Consejo de Defensa del Estado ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 3529, del 27 de agosto de 2015, y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

10.8 DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Dirección Nacional del Servicio Civil dispone actualmente de una página web (http: http://www.serviciocivil.gob.cl/), a través de la cual publica información para el acceso por parte la ciudadanía, acerca de sus planes, políticas, acciones, programas y presupuesto.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Twitter: https://twitter.com/ADP_Chile

https://twitter.com/empleospublicos

https://twitter.com/directoreschile

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

El Servicio Civil implementa canales de atención telefónica, con dos mesas de ayuda y buzón virtual, que reciben consultas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía.

2. Consultas Ciudadanas

La Dirección Nacional del Servicio Civil realizó una Consulta Ciudadana.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Virtual	El rol del Servicio Civil en el mejoramiento de la gestión pública.	Desde el 4 al 18 de diciembre 2014

3. Cuentas Públicas Participativas

El Servicio Civil realizó una cuenta pública a nivel nacional.

	Modalidad	Fecha

Cuenta Pública Nacional	Virtual	Julio de 2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

La Dirección Nacional del Servicio Civil cuenta con un Consejos consultivo.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Homologación	8	6	2

II. **Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

La Dirección Nacional del Servicio Civil ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana a través de la Resolución Exenta N° 125, del 22 de enero de 2015 y no cuenta una Unidad de Participación Ciudadana.

10.9 SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Servicio Nacional de Aduanas, a través de la página web (https://www.aduana.cl/), informa a la ciudadanía sobre planes, políticas, acciones, programas y presupuesto.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Twitter: www.twitter.com/AduanaCl

Youtube: www.youtube.com/AduanasdeChile

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

El Servicio Nacional de Aduanas implementa canales de atención virtual, mediante el sitio http://www.aduana.cl/oirs-oficina-de-informaciones-reclamos-ysugerencias/aduana/2013-03-08/164407.html. Además, cuenta con atención telefónica a lo largo del país y buzón virtual a través del link http://radal.aduana.cl/, que contiene un formulario según el tipo de requerimiento.

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

Durante el año 2014, el Servicio Nacional de Aduanas realizó una serie de actividades a nivel regional y a nivel nacional. Se destacan las plazas ciudadanas, difusión en municipalidades, charlas en colegios, entre otras.

2. Consultas Ciudadanas

El Servicio Nacional de Aduanas dispuso en su página web temáticas de proyectos de modificación normativa, con el objetivo de recibir consultas y sugerencias.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Otro: Virtual	Publicación Anticipada. El Servicio Nacional de Aduanas pone a disposición de los operadores del comercio internacional, proyectos de modificación normativa, con el objetivo de recibir Comentarios y, en definitiva, minimizar errores o dificultades prácticas de aplicación a toda nueva normativa.	Se realiza durante todo el año.

3. Cuentas Públicas Participativas

El Servicio Nacional de Aduanas realizó once cuentas públicas participativas. Una a nivel nacional y 10 a nivel regional.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial con apoyo virtual	18/05/2015
Arica Parinacota		23/03/2015
Tarapacá		29/03/2015
Antofagasta		30/03/2015
Coquimbo		26/06/2015
Valparaíso		30/06/2015
Metropolitana		08/05/2015
Biobío		07/05/2015
Los Lagos		23/04/2015
Aysén		08/05/2015
Magallanes		08/05/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El Servicio Nacional de Aduanas cuenta con un Consejo **Público Privado**, conformado por representantes de sectores relacionados al comercio internacional de mercancía.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros/as	Hombres	Mujeres
Designación	26	20	6

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El Servicio Nacional de Aduanas ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana a través de la Resolución Exenta N° 7160, del 19 de diciembre 2014, y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

1.10 SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) en su página web (http://www.sbif.cl/), contiene información sobre planes, políticas, acciones, programas y presupuesto.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Facebook: https://es-es.facebook.com/pages/Clientebancario-SBIF/735768179774382

Twitter: https://twitter.com/sbif?lang=es

https://twitter.com/clientebancario

https://twitter.com/bancafacil

Youtube http://www.youtube.com/user/Clientebancario

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras implementa diversos canales de atención, entre ellos, una Oficina de Información y Consulta, atención telefónica a través de un Call Center y central telefónica. Además, tiene un buzón virtual y cuenta con un sistema de contacto a través del link http://www.sbif.cl/sbifweb/servlet/Contactenos?indice=1.6, que es atendido desde la unidad de comunicaciones institucional.

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

La institución durante el año 2014 realizó charlas a través de convenios en todo el país.

1. **Consultas Ciudadanas**

La SBIF no realizó consultas ciudadanas durante el año 2014.

2. **Cuentas Públicas Participativas**

La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras realizó una Cuenta Pública Participativa.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial con apoyo virtual	30/04/2015

3. **Consejos de la Sociedad Civil**

La Superintendencia cuenta con Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad de conformación Del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Designación	12	11	1

II. **Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras no ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

10.11 SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

La página web del Servicio de Impuestos Internos (SII) (http://home.sii.cl/), contiene información sobre planes, políticas, acciones, programas y presupuesto.

Además, cuenta con la siguiente plataforma en las redes sociales:

Youtube: https://www.youtube.com/user/sii

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

El Servicio implementa diversos canales de atención, entre ellos las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) en todas las Direcciones Regionales. Además, cuenta con atención telefónica que dispone de una Mesa de Ayuda que brinda información a la ciudadanía y contribuyentes, y buzón virtual que se accede a través del sitio web www.sii.cl.

1.3 Otros Acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante.

La institución durante el año 2014 realizó actividades en terreno a través de la oficina móvil que asiste a los usuarios y contribuyentes que viven en zonas alejadas de los centros urbanos donde SII no cuenta con oficina permanente, permitiendo a la ciudadanía realizar trámites tributarios y de bienes raíces.

2. Consultas Ciudadanas

El Servicio de Impuestos Internos no realizó consultas ciudadanas el año 2014.

3. Cuentas Públicas Participativas

El SII realizó una Cuenta Pública Participativa.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Virtual	25/06/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El Servicio de Impuestos Internos no cuenta con Consejo de la Sociedad Civil constituido.

II. **Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

El Servicio de Impuestos Internos ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 33, del 31 de marzo de 2015, y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

1.12 UNIDAD ADMINISTRADORA DE TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros (ATTA), a través de su sitio web (http://www.tta.cl/), informa a la ciudadanía sobre planes, políticas, acciones, programas y presupuesto.

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

La Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros, dispone atención virtual y telefónica.

2. Consultas Ciudadanas

La ATTA realizó una Consulta Ciudadana.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Virtual	Evaluación acerca de la creación de una Defensoría Tributaria y Aduanera.	Diciembre 2014

3. Cuentas Públicas Participativas

La ATTA realizó una cuenta pública a nivel nacional.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Virtual	Marzo 2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

La ATTA no cuenta con Consejo de Sociedad Civil.

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La Unidad de Tribunales Tributarios y Aduaneros no ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana y no cuenta con una unidad de participación ciudadana.

MINISTERIO DEL INTERIOR

11. MINISTERIO DEL INTERIOR

El Ministerio del Interior cuenta con tres subsecretarías, esto es la Subsecretaría del Interior, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y la Subsecretaria de Prevención del Delito. Además, tiene los siguientes órganos relacionados:

11.1 Oficina Nacional de Emergencia

11.2 Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol

11.3 Servicio Electoral

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la gestión pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Ministerio del Interior, a través de sus tres Subsecretarías cuenta actualmente con tres páginas a través de las cuales informa sobre sus planes y acciones, para el acceso por parte de la ciudadanía y de las organizaciones.

http://www.interior.gob.cl/;

http://www.subdere.cl y

http://www.seguridadpublica.gov.cl/

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Twitter: https://twitter.com/Sub_interior.

Twitter: https://twitter.com/laSUBDERE

Twitter: https://twitter.com/@SubPrevDelito

YouTube: https://www.youtube.com/user/SubdereChile/videos

Otr@s: https://www.flickr.com/photos/122380027@N08/

Facebook: https://www.facebook.com/subdere.chile

Otros: https://www.flickr.com/photos/spdelito/sets/

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

La Subsecretaría del Interior cuenta con canales de atención ciudadana, entre ellos, Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), atención telefónica y un buzón virtual.

2. Consultas Ciudadanas

La Subsecretaría del Interior realizó una Consulta Ciudadana.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Virtual	Valoración respecto de los ejercicios de simulacros realizados por ONEMI.	Entre el 26 de diciembre 2014 - 22 de marzo 2015.

10 Cuentas Públicas Participativas

El Ministerio realizó tres cuentas públicas participativas a través de sus subsecretarías.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial	19/03/2015 07/05/2015 30/03/2015

11 Consejos de la Sociedad Civil

El Ministerio del Interior sólo tiene constituido un Consejo de la Sociedad Civil en la Subsecretaría del Delito.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección	6	4	2

II. **Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

El Ministerio del Interior no ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana y cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana en dos de sus subsecretarías: Subsecretaría del Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional.

11. 1 OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA

Durante el segundo semestre del 2014, la Oficina Nacional de Emergencia se incorporó al proceso de implementación de los mecanismos de participación ciudadana. Por ello, sus esfuerzos institucionales estuvieron focalizados en la constitución del Consejo de Sociedad Civil, mediante la modalidad de elección y la preparación de la Cuenta Pública Participativa.

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) dispone actualmente de una página web, (http://www.onemi.cl/), informando sobre planes, acciones y programas.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Twitter: https://twitter.com/onemichile

YouTube: https://www.youtube.com/user/OnemiChile?feature=mhee

Otr@s: http://www.onemi.cl/feed/noticia/

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

La ONEMI cuenta con dispositivos de atención operativos e informados, correspondientes a vía telefónica, oficina presencial y buzón Virtual.

2. Cuenta Pública Participativa

La ONEMI realizó una Cuenta Pública Participativa.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial	30/04/2015

3. Consejos de la Sociedad Civil

La ONEMI cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección	15	9	6

11.2 SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) dispone actualmente de una página web (http://www.senda.gob.cl/), que contiene información de planes, acciones y programas, para el acceso por parte de la ciudadanía y de las organizaciones.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Twitter: https://twitter.com/Senda_gob

YouTube: https://www.youtube.com/user/Sendagob

Facebook: https://www.facebook.com/Sendagob

Otros: https://issuu.com/sendagob

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

El SENDA cuenta con dispositivos de atención presencial a través de las oficina presenciales (OIRS), y telefónica disponibles en las 15 regiones del país y un buzón virtual.

2. Consultas Ciudadanas

El SENDA realizó una Consulta Ciudadana de carácter presencial.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Dialogo Participativo	Datos regionales de la Encuesta de Drogas Población General, para posteriormente iniciar un Diálogo respecto la oferta programática de SENDA	1 al 15 Noviembre

3. Cuentas Públicas Participativas

El SENDA realizó una Cuenta Pública Participativa.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial	05/05/2015

5. Consejos de la Sociedad Civil

El SENDA cuenta con 15 consejos de la sociedad civil en cada una de las regiones del país.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección	135	69	66

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El SENDA ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 206, del 24 de Enero 2014, y no cuenta con Unidad de Participación Ciudadana.

11. 3 SERVICIO ELECTORAL

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Servicio Electoral (SERVEL) dispone actualmente de una página web (http://www.servel.cl), a través de la cual se entrega información sobre su área de competencia.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/ServelChile

Twitter: https://twitter.com/ServelChile

YouTube: https://www.youtube.com/user/ServicioElectoralCl

1. 2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

El SERVEL cuenta con oficina de atención presencial, telefónica a nivel nacional. Además cuenta con un buzón virtual, al cual se acede en la página web a través de un formulario de consultas y solicitudes. En cada una de las direcciones regionales se cuenta con atención telefónica y oficina presencial.

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante.

El SERVEL realizó actividades en terreno promoviendo la educación cívica electoral a través de las 15 direcciones regionales a nivel país.

2. Consultas Ciudadanas

El SERVEL no informa Consultas Ciudadanas.

3. Cuentas Públicas Participativas

El SERVEL no informa Cuenta Pública Participativa

4. Consejos de la Sociedad Civil

El SERVEL durante el año 2015 implementará el Consejo de la Sociedad Civil.

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El SERVEL no ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana y no cuenta con una unidad de participación ciudadana.

MINISTERIO DE JUSTICIA

12. MINISTERIO DE JUSTICIA

El Ministerio de Justicia contiene los siguientes órganos relacionados:

12.1 Gendarmería de Chile

12.2 Servicio Nacional de Menores

12.3 Servicio Médico Legal

12.4 Registro Civil e Identificación

12.5 Defensoría Penal Pública

12.6 Corporación de Asistencia Judicial Región de Tarapacá y Antofagasta

12.7 Corporación de Asistencia Judicial Región Biobío

12.8 Corporación de Asistencia judicial Región de Valparaíso

12.9 Corporación de asistencia Judicial Región Metropolitana

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Ministerio de Justicia dispone actualmente de una página web (http://www.minjusticia.gob.cl/), a través de la cual publica información para el acceso por parte de la ciudadanía, acerca de sus planes, políticas, acciones, programas y presupuesto.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/minjusticia?fref=ts

Twitter: https://twitter.com/MinjuChile

Youtube: http://www.youtube.com/user/minjusticia?feature=mhum

Otros: https://www.flickr.com/photos/minjuchile

https://www.flickr.com/photos/121465636@N08/

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

El Ministerio de Justicia implementa diversos canales de atención, entre ellos las Oficinas de Información Reclamos y Sugerencias (OIRS) en la Región Metropolitana y en regiones, ubicadas en cada una de las Secretarías Regionales Ministeriales a lo largo del país. Cuenta además con atención telefónica, cubriendo llamadas de todas las regiones del país y un buzón virtual de contacto y consultas a nivel nacional.

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

El Ministerio de Justicia durante el año 2014 realizó diversas actividades en terreno con apoyo comunicacional tales como: actividades territoriales, puntos de prensa y plazas ciudadanas.

2. Consultas Ciudadanas

El Ministerio de Justicia realizó cuatro consultas ciudadanas.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Virtual	La presencia de conflictos o problemas de índole vecinal que tengan los ciudadanos.	Desde marzo a agosto de 2014
1 Diálogo participativo	En el contexto de la conmemoración del Día Internacional de las Naciones Unidas en apoyo a las Víctimas de la tortura.	26/06/2014
2 Diálogos Participativos	"Tortura y Derechos Humanos"	7 y 16 de octubre de 2014

3. Cuentas Públicas Participativas

El Ministerio de Justicia realizó 13 cuentas públicas participativas, una a nivel nacional y 12 a nivel regional.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	presencial con apoyo virtual	10/04/2015
Arica Parinacota		24/04/2015
Coquimbo		28/04/2015
Valparaíso		24/04/2015
Metropolitana		10/04/2015
O'Higgins		29/04/2015
Maule		17/04/2015
Biobío		15/04/2015
Araucanía		30/03/2015
Los Ríos		29/03/2015
Los Lagos		21/04/2015
Aysén		24/04/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El Ministerio de Justicia cuenta con un Consejos de la Sociedad Civil.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Designación	10	7	3

5. Otros Mecanismos de Participación Ciudadana

El Ministerio de Justicia ejecutó plazas de justicia con todos los servicios relacionados durante el año 2014.

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El Ministerio de Justicia ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 300, del 09 de Febrero 2015, y cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

12.1 GENDARMERÍA DE CHILE

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la gestión pública

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

Gendarmería de Chile dispone actualmente de una página web (http://www.gendarmeria.gob.cl/), a través de la cual publica información para el acceso por parte la ciudadanía, acerca de sus planes, políticas, acciones, programas y presupuesto.

Además, cuenta con la plataforma en redes sociales:

Twitter: https://twitter.com/gendarmeria_cl

Youtube: www.youtube.com/user/Chilegendarmeria

Otros http://issuu.com/gendarmeriadechile

https://www.flickr.com/photos/114981007@N03

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

Gendarmería de Chile implementa diversos canales de atención, entre ellos las Oficinas de Información Reclamos y Sugerencias (OIRS) a nivel nacional y regional. Asimismo, dispone de atención telefónica a nivel nacional y regional. Además, cuenta con buzón virtual: casilla electrónicaoficinainformaciones@gendarmeria.cl.

1.3 Otros acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante.

Gendarmería de Chile participo en actividades de gobiernos en terrenos a nivel nacional y regional.

2. Consultas Ciudadanas

Gendarmería de Chile realizó 14 consultas ciudadanas virtuales-

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Virtual	Reinserción social y seguridad penitenciaria.	Septiembre 2014
Virtual	La reinserción post reclusión.	Junio 2014
Virtual	La educación y el trabajo.	Septiembre-octubre 2014
Virtual	Penas sustitutivas de libertad.	Abril-mayo 2014
Virtual	Temática de reinserción social.	Octubre-noviembre 2014
Virtual	Libertad condicional.	Septiembre-Octubre 2014
Virtual	Gestión en seguridad penitenciaria - Realidad Regional.	Agosto-octubre 2014
Virtual	Prestación de servicios en beneficio de la comunidad en su consulta ciudadana.	Agosto 2014
Virtual	Derechos humanos en su consulta ciudadana.	Octubre-Noviembre 2014
Virtual	La educación al interior de las cárceles.	Junio-julio 2014
Virtual	Acceso a la información pública.	Abril 2014
Virtual	La labor e imagen de Gendarmería en la región.	Agosto-Septiembre 2014
Virtual	Nuevo Sistema de Cumplimiento de Pena.	Abril 2014
Virtual	Los beneficios de los privados de libertad.	Julio-Agosto 2014

Cuentas Públicas Participativas

Gendarmería de Chile realizó 14 cuentas públicas participativas. Una a nivel nacional y 13 a nivel regional.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	presencial con apoyo virtual	24 de abril
Arica Parinacota		13 de abril
Tarapacá		27 de marzo
Coquimbo		6 de abril
Valparaíso		24 de marzo
Metropolitana		8 de abril
O'Higgins		17 de marzo

Maule		26 de marzo
Biobío		31 de marzo
Araucanía		7 de abril
Los Ríos		20 de marzo
Los Lagos		15 de mayo
Aysén		10 de abril
Magallanes		9 de abril

3. Consejos de la Sociedad Civil

Gendarmería de Chile cuenta con Consejo de la Sociedad Civil Nacional y 14 consejos regionales.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros/as	Hombres	Mujeres
Elección Nacional	19	8	11

4. Otros Mecanismos de Participación Ciudadana

Gendarmería de Chile realizó Plazas de Justicia, las cuales son organizadas por las Secretarías Regionales Ministeriales y se realizan durante todo el año.

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Gendarmería de Chile ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 322, del 23 de junio de 2015 y cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

12. 2 SERVICIO NACIONAL DE MENORES

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la gestión pública

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Servicio Nacional de Menores dispone actualmente de una página web (http://www.sename.cl/), a través de la cual publica información para el acceso por parte la ciudadanía, acerca de sus planes, políticas, acciones, programas y presupuesto.

Además, cuenta con la plataforma en redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/senamegobierno

Twitter: https://twitter.com/sename_gobierno

Otros: http://www.flickr.com/photos/sename/

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

El SENAME implementa diversos dispositivos de atención, entre ellos las Oficinas de Información Recla-

mos y Sugerencias (OIRS), de carácter presencial a nivel nacional y en cada dirección regional. Además, cuenta con atención telefónica y una **línea de emergencia que** recibe llamados y denuncias de maltrato las 24 horas del día, y un buzón virtual de contacto y consultas a través de la página web http://www.sename.cl.

1.3 Otros acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante.

El SENAME desarrolló oficinas de atención en terreno, entregando información al usuario sobre la difusión de derechos y/o programas adopción.

2. Consultas Ciudadanas

El Servicio Nacional de Menores realizó 5 consultas ciudadanas de carácter presencial.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Diálogo Participativo	Aportes al Modelo de Habilidades Parentales. Aportes al Modelo Adopción.	Noviembre-diciembre 2014.

3. Cuentas Públicas Participativas

EL SENAME no realizó cuenta pública de carácter nacional. A nivel regional se ejecutaron 12 cuentas públicas participativas.

	Modalidad	Fecha
Arica Parinacota	Presencial con apoyo virtual	23/04/2015
Tarapacá		14/05/2015
Antofagasta		21/04/2015
Atacama		29/04/2015
Coquimbo		28/04/2015
Metropolitana		27/04/2015
O'Higgins		29/04/2015
Maule		28/04/2015
Biobío		16/04/2015
Araucanía		23/03/2015
Los Ríos		29/04/2015
Los Lagos		21/04/2015
Aysén		09/04/2015
Magallanes		30/04/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El Servicio Nacional de Menores cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros/as	Hombres	Mujeres
Elección	6	4	2

5. Otros Mecanismos de Participación Ciudadana

El SENAME cuenta con el Consejo Asesor Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes del Servicio Nacional de Menores, a través del cual se busca fomentar la participación de los/as niños/as y adolescentes en las políticas de infancia a nivel local y regional. Este Consejo tiene una instancia a nivel nacional conformada con representantes de los distintos consejos a fin de asesorar a la Dirección Nacional de la institución en temas propios de infancia.

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El SENAME ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 517, del 06 de marzo 2015 y cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

12. 3 SERVICIO MÉDICO LEGAL

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la gestión pública

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Servicio Médico Legal (SML) dispone actualmente de una página web (http://www.sml.cl/), a través de la cual publica información para el acceso por parte la ciudadanía, acerca de sus planes, políticas, acciones, programas y presupuesto.

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

El SML implementa diversos canales de atención, entre ellos las oficinas de Información Reclamos y Sugerencias (OIRS), de carácter presencial a nivel nacional. Además, cuenta con atención telefónica a través de una línea gratuita y un buzón virtual de contacto y consultas.

1.3 Otros acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

El Servicio Médico Legal realizó diversas actividades en terreno, a través de módulos de difusión y atención ciudadana.

2. Consultas Ciudadanas

El SML no informa sobre la realización de Consultas Ciudadanas.

3. Cuentas Públicas Participativas

El Servicio Médico Legal realizó una cuenta pública participativa a nivel nacional

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial con apoyo virtual	20/04/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El Servicio Médico Legal cuenta con Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad de Conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Designación	6	5	1

5. Otros Mecanismos de Participación Ciudadana

El Servicio Médico Legal participó en diversas plazas ciudadanas y/o de justicia, organizadas por el Ministerio de Justicia a nivel nacional.

II. **Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

El Servicio Médico Legal no ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

12. 4 REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Registro Civil e Identificación dispone actualmente de una página web https://www.registrocivil.cl/,a través de la cual publica información para el acceso por parte la ciudadanía, acerca de sus planes, políticas, acciones, programas y presupuesto.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/RegistroCivileIdentificacion

Twitter: http://www.twitter.com/RegCivil_Chile

Youtube: https://www.youtube.com/user/registrocivilChile

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

El Registro Civil e Identificación implementa diversos canales de atención, entre ellos las Oficinas de Información Reclamos y Sugerencias (OIRS), de carácter presencial a nivel nacional y en cada una de las Direcciones Regionales. Además cuenta con atención telefónica a través de un número de atención telefónica único que permite el acceso desde cualquier lugar del país y un buzón virtual.

1.3 Otros acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante.

Durante el año 2014, cada Dirección Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación realizó actividades en terreno, a través de un puesto móvil donde las personas acceden a información de los servicios que presta la institución y realizan trámites como obtención de cédula de identidad, pasaporte y certificados.

2. Consultas Ciudadanas

El Servicio de Registro Civil e Identificación realizó una consulta ciudadana.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Virtual	Comportamiento y/o satisfacción de productos o servicios del Registro Civil e Identificación que están disponibles en la Web".	01/11/2014.

3. Cuentas Públicas Participativas

El Registro Civil e Identificación realizó 10 cuentas públicas participativas a nivel regional.

	Modalidad	Fecha
Arica Parinacota	Presencial con apoyo virtual	24/04/2015
Tarapacá		26/05/2015
Antofagasta		12/05/2015
Coquimbo		18/05/2015
Valparaíso		15/04/2015
Metropolitana		14/05/2015
O'Higgins		17/04/2015
Maule		30/04/2015
Biobío		10/03/2015
Aysén		17/03/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El Registro Civil e Identificación cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección	8	5	3

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El Servicio de Registro Civil e Identificación ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 103, del 23 de Marzo de 2015 y cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

12.4 DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Defensoría Penal Pública dispone en su sitio web (http://www.dpp.cl/), a través de la cual publica información para el acceso por parte de la ciudadanía, acerca de sus planes, políticas, acciones, programas y presupuesto.

Además, cuenta con la plataforma en redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/dppcl

Twitter: https://twitter.com/DPP_CL

Youtube: https://www.youtube.com/user/dppcl

LinkedIn: https://cl.linkedin.com/company/defensor-a-penal-p-blica

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

La Defensoría Penal Pública implementa diversos dispositivos de atención entre ellos las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), en todas las oficinas del país. Cuenta con atención telefónica en todas las oficinas regionales, locales y licitadas del país y atención mediante la página web institucionalhttp://www.dpp.cl/, se puede acceder a la oficina virtual de información, reclamos y sugerencias.

2. Consultas Ciudadanas

La Defensoría Penal Pública desarrolló un total de 24 diálogos participativos durante el año 2014, dirigidos a usuarios directos, privados de libertad, de todas las regiones del país.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Diálogo Participativo	Actuación de la defensa con usuarios/as imputados en prisión preventiva a fin de detectar brechas y adoptar medidas de mejoramiento.	2014

3. Cuentas Públicas Participativas

La Defensoría Penal Pública, desarrolló 6 cuentas públicas participativas, una a nivel nacional, realizada en la Región Metropolitana y 5 cuentas públicas a nivel regional.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial con apoyo virtual	13-03-2015
Tarapacá		13/07/2015
Atacama		30/09/2015
Coquimbo		12/10/2015

Maule		12/08/2015
Aysén		02/07/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

La Defensoría Penal Pública cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil, el cual se mantendrá con carácter de provisorio durante 2015. Posteriormente se iniciará una convocatoria para elegir democráticamente al nuevo Consejo.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Designación	8	5	3

5. Otros Mecanismos de Participación Ciudadana

La Defensoría Penal Pública desarrolló Plazas de Justicia intra-penitenciarias, a través de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia de cada región, con el objetivo de llevar la oferta pública y el acceso a tramitaciones a la población privada de libertad.

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La Defensoría Penal Pública ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 304, del 28 de junio 2015 y cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

12. 6 CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL REGIÓN DE VALPARAÍSO

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso (CAJ Valparaíso) publica a través de su sitio web (http://www.cajval.cl), información sobre planes, políticas, acciones, programas y presupuesto relacionada con el ámbito de competencia de la institución.

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso implementa diversos canales de atención, entre ellos las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), de cada región de jurisdicción de la institución. Además, cuenta con atención telefónica, cada unidad operativa, dirección general y subdirecciones regionales cuentan con números telefónicos propios para la recepción de consultas generales y buzón virtual a través del portal web www.cajval.cl.

1.3 Otros acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante.

La institución, durante el año 2014, recorrió las regiones de jurisdicción de la Corporación, realizando una importante labor de promoción, difusión, orientación e información de derechos, a través de sus vehículos móviles “Móviles Jurídicos”.

2. Consultas Ciudadanas

La CAJ Valparaíso realizó una consulta ciudadana.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Virtual	Mediación Comunitaria – Vecinal.	Noviembre 2014

3. Cuentas Públicas Participativas

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, realizó una Cuentas Pública Participativa Presencial en la Región de Valparaíso.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial con apoyo virtual	04/05/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

La CAJ de Valparaíso cuenta con un Consejos de la Sociedad Civil.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Designación	5	3	2

5. Otros Mecanismos de Participación Ciudadana

La Corporación, durante el año 2014 realizó Plazas de Justicia, actividades en terreno convocadas por la Secretaría Regional Ministerial de Justicia, que tienen como objetivo brindar información y orientación a la ciudadanía en espacios públicos.

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La CAJ de Valparaíso ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana a través de la Resolución Exenta N° 135, del 05 de Febrero 2015, y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

12.6 CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL

REGIÓN DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la gestión pública

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Tarapacá y Antofagasta (CAJTA) dispone actualmente de una página web http://www.cajta.cl/, a través de la cual publica información para el acceso por parte la ciudadanía, acerca de sus planes, políticas, acciones, programas y presupuesto.

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

La CAJTA, implementa diversos canales de atención entre ellos, la oficina de Información Reclamos y Sugerencias (OIRS), disponibles en todos los Consultorios y Centros Jurídicos. En atención telefónica cuenta con una oficina OIRS central, ubicada en la Dirección General de la CAJTA, donde se reciben los llamados de las regiones de Tarapacá, Antofagasta y Arica – Parinacota. Además, cuenta con un buzón virtual.

1.3 Otros acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante.

Durante el año 2014, realizaron actividades en terreno como consultorios jurídicos, centros especializados, oficinas de defensa laboral, Gobierno en terreno e Infomujer, las cuales se ejecutaron en las regiones de Arica y Parinacota; Tarapacá y Antofagasta.

2. Consultas Ciudadanas

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Tarapacá y Antofagasta realizó una consulta ciudadana.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Presencial	Cómo mejorar la gestión en la asistencia judicial y/o jurídica gratuita de las personas de escasos recursos en la ciudad de Arica.	2014

3. Cuentas Públicas Participativas

La CAJTA realizó una cuenta pública a nivel nacional en la Región de Arica y Parinacota.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial con apoyo virtual	15/05/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Tarapacá y Antofagasta cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección	6	3	5

5. Otros Mecanismos de Participación Ciudadana

La Corporación de Asistencia Judicial realizó Plazas de Justicia, actividades en terreno convocadas por la Secretaría Regional Ministerial de Justicia de la región.

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La Corporación de Asistencia Judicial, ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana a través de la Resolución Exenta N° 51 del 12 de Febrero 2015 y no cuenta con una unidad de participación ciudadana.

12.7 CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL

REGIÓN METROPOLITANA

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana dispone actualmente de una página web (http://www.cajmetro.cl/), a través de la cual publica información para el acceso por parte la ciudadanía, acerca de sus planes, políticas, acciones, programas y presupuesto.

Además, cuenta con la plataforma en redes sociales:

Facebook : https:/ www.facebook.com/Justiciateayuda

Twitter: https://twitter.com/cajmetrooficial

Youtube: https://www.youtube.com/channel/UCkzTs9_5ngBSPyX-9Jhw6bw

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

La Corporación, implementa diversos canales de atención entre ellos la oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), con cobertura nacional. Además poseen un canal telefónico, a través de Call Center "Justicia Te Ayuda "con cobertura nacional y buzón virtual.

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana durante el año 2014 realizó actividades en terreno consistentes en atenciones, a través de móviles de atención en ferias de servicios, Gobierno en terreno, atención en ferias libres (convenio con ASOF), atención en barrios (convenio MINVU), formación de mediadores escolares, charlas de promoción y difusión de derechos, seminarios, capacitaciones en distintos organismos públicos y privados y la participación en dos radios provinciales. En estas actividades se entregó orientación e información a la ciudadanía en materias jurídicas, agendamiento de horas, promoción y difusión de derechos.

1. Consultas Ciudadanas

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana realizó 1 consulta ciudadana de carácter presencial.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha

Diálogos Participativos	Conocer la problemáticas y necesidades de la población migrante en la ciudad de Punta Arenas, desde el ámbito de competencia de la Corporación de Asistencia Judicial.	01/10/2014.

2. Cuentas Públicas Participativas

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, realizó cuatro Cuentas Públicas Participativas. Una a nivel nacional y tres a nivel regional.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial con apoyo virtual	23/04/2015
Metropolitana		24/04/2015
O'Higgins		29/04/2015
Magallanes		30/04/2015

3. Consejos de la Sociedad Civil

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana no cuenta con Consejo de la Sociedad Civil.

4. Otros Mecanismos de Participación Ciudadana

La Corporación de Asistencia Judicial, durante el año 2014 realizó Plazas de Justicia, actividades en terreno convocadas por la Secretaría Regional Ministerial de Justicia.

II. **Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 376, del 16 de Febrero 2015, y cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

12.8 CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL

REGIÓN DEL BIOBÍO

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la gestión pública

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío (CAJ Biobío) cuenta con un sitio web (http://www.cajbiobio.cl/), en el cual se encuentra la información sobre planes, políticas, acciones, programas y presupuesto, actualizado periódicamente.

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biob**ío** cuenta con variados canales de atención, entre ellos la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), en la cual se entrega información a través de la atención a usuarios. Además, cuenta con atención telefónica que entrega información inicial desde oficina OIRS, y buzón virtual, a través de la página web de la institución.

1.3 Otros acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante.

Durante el año 2014 La Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biob**ío** realizó actividades en terreno acercando el servicio a la comunidad e informando sobre participación ciudadana a través de su **Móvil Concepción.**

2. Consultas Ciudadanas

La CAJ Biobío realizó 1 consulta ciudadana de carácter presencial.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Diálogo Participativo	Intervención de la CAJ Biobío, y criterios de focalización para ingreso a la CAJ.	Noviembre 2014

3. Cuentas Públicas Participativas

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío realizó una cuenta pública participativa a nivel nacional.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial con apoyo virtual	12/06/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

La CAJ Biobío cuenta con Consejo de la Sociedad Civil, el cual está integrado por representantes de organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Designación	12	4	8

5. Otros Mecanismos de Participación Ciudadana

La CAJ Biobío, participa como servicio relacionado al Ministerio de Justicia de las Plazas de Justicia, las cuales se realizan en distintos lugares del país.

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La CAJ Biobío ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 22, del 30 de marzo de 2015, y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

13. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

El Ministerio del Medio Ambiente cuenta con los siguientes órganos relacionados:

13.1 Servicio de Evaluación Ambiental

13.2 Superintendencia de Medio Ambiente

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Ministerio de Medio Ambiente, dispone actualmente de una página web (http://portal.mma.gob.cl./), a través de la cual entrega información actualizada de planes, acciones y programas para el acceso por parte de la ciudadanía.

Además, cuenta con la plataforma en redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/MinisterioDelMedioAmbienteChile

Twitter: https://twitter.com/MMAChile

Youtube: https://www.youtube.com/channel/UC1CdrqG_gIAQe8-Rj5RZ8dw

Otros https://instagram.com/mmachile/

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

El Ministerio de Medio Ambiente implementa diversos canales de atención entre ellos las Oficinas de Información Reclamos y Sugerencias (OIRS) , de carácter presencial a nivel nacional y en 14 regiones del país. Además cuenta con servicio de atención telefónica y un buzón virtual.

1.3 Otras Acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

El Ministerio del Medio Ambiente participó en actividades coordinadas por la oficina de comunicaciones y prensa. Asimismo, desde cada Seremi del Medio Ambiente a nivel regional se desarrollaron salidas a terreno, en la cual se entregó información a la ciudadanía, mediante charlas informativas, participación en exposiciones y en plazas ciudadanas.

2. Consultas Ciudadanas

El Ministerio de Medio Ambiente realizó 2 consultas ciudadanas.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Virtual	Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para Material Particulado MP10 y MP2, 5 para Temuco y Padre Las Casas.	08/08/2014 al 06/11/2014

Virtual	Propuesta de clasificación de especies correspondientes al 11° proceso de Clasificación de Especies silvestres.	12/11/2014 al 19/11/2014

3. Cuentas Públicas Participativas

El Ministerio de Medio Ambiente realizó 14 cuentas públicas participativas a nivel nacional y regional. La cuenta pública nacional se realizó en la ciudad de Coyhaique, Región de Aysén, como un esfuerzo descentralizador de las acciones de la institución. En la región de Atacama el evento fue suspendido por estar afectada por catástrofe natural.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial con apoyo virtual	22/03/2015
Arica Parinacota		21/04/2015
Tarapacá		24/04/2015
Antofagasta		23/04/2015
Coquimbo		28/04/2014
Valparaíso		29/04/2015
Metropolitana		30/04/2015
O'Higgins		30/04/2014
Maule		30/04/2014
Biobío		22/04/2015
Araucanía		17/04/2015
Los Ríos		15/04/2015
Los Lagos		02/04/2015
Magallanes		16/04/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El Ministerio de Medio Ambiente cuenta 16 Consejos Consultivos de Medio Ambiente, 1 que corresponde al nivel nacional y 15 Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente, constituidos mediante elección para el período 2014-2016, a excepción de la Región de Aysén.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección Consejo Nacional	11	6	5

5. Otros Mecanismos de Participación Ciudadana.

El Ministerio de Medio Ambiente ejecuta el Fondo de Protección Ambiental como herramienta que promueve la educación ambiental y la participación ciudadana. Durante 3l 2014 se ejecutaron 215 proyectos de carácter comunitario y asociativo a fin de mejorar la calidad ambiental en el territorio.

Por otra parte, durante el año 2014, desarrolló procesos de participación ciudadana temprana en el Plan

de Descontaminación Atmosférica de Temuco y Padre de las Casas y en la comuna de Valdivia. Además, desarrolló un Consejo para la Recuperación Ambiental y Social de Quintero y Puchuncaví, instancia resolutiva encargada de liderar un trabajo multisectorial desde un diálogo entre actores del sector público, ciudadano y empresarial, que define mecanismos que aseguren a los ciudadanos de estas comunas vivir un proceso de recuperación ambiental y social.

Otros mecanismos ejecutados por la institución fueron las acciones de participación ciudadana en la evaluación ambiental de estudios y declaraciones de impacto ambiental con cargas ambientales y los procesos de consultas indígenas, con el objetivo que las personas y comunidades puedan conocer la institucionalidad ambiental y el proyecto en evaluación y opinar sobre éste.

II. Cumplimiento del Instructivo Presidencial para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

El Ministerio de Medio Ambiente ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 601, del 8 de Julio 2015 y cuenta con Unidad de Participación Ciudadana.

12. 1 SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) dispone actualmente de una página web (http://www.sea.gob.cl), a través de la cual entrega información actualizada de planes, acciones, programas y presupuesto para el acceso por parte de la ciudadanía. Durante el año 2014 incorporó la Carta de Compromiso Institucional, declaración mediante la cual la Institución se compromete a prestar una atención de calidad, basada en el respeto de los derechos y deberes ciudadanos.

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

El SEA implementa diversos canales de atención entre ellos las Oficinas de Información Reclamos y Sugerencias (OIRS) de carácter presencial a nivel nacional y regional, a través de las 15 oficinas regionales ministeriales del país. Además, cuenta con servicio de atención telefónica y tres accesos a buzones.

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

Se desarrollaron actividades de participación ciudadanas con la comunidad, en las que se entregó información acerca de los proyectos ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, de los procedimientos para realizar una observación ciudadana y de la labor de la institución.

2. Consultas Ciudadanas

El Servicio de Evaluación Ambiental no realizó Consulta Ciudadana.

3. Cuentas Públicas Participativas

El Servicio de Evaluación Ambiental realizó su cuenta pública nacional en conjunto con Ministerio del Medio Ambiente.

4. Consejos de la Sociedad Civil

El Servicio de Evaluación Ambiental cuenta un Consejo de Sociedad Civil.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección	13	7	6

5. Otros Mecanismos de Participación Ciudadana

Durante el año 2014 se ejecutaron 31 procesos de participación ciudadana en estudios de impacto ambiental, a través de 196 actividades. Además, se ejecutaron 42 procesos de participación ciudadana con 89 actividades, respecto de las declaraciones de impacto ambiental; 13 procesos de consulta indígena a nivel nacional y se finalizaron cuatro más, dentro de los cuales se incluyen procesos iniciados en años anteriores.

II. Cumplimiento del Instructivo Presidencial para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El Servicio de Evaluación Ambiental ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 0113, del 02 de Febrero 2015, y cuenta con una División de Evaluación y Participación Ciudadana.

12. 2 SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la gestión pública

1. Acceso a la Información Relevante

I.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Servicio de Evaluación Ambiental dispone actualmente de una página web (http://www.sma.gob.cl/), a través de la cual entrega información ambiental actualizada de planes, acciones, programas y funciones del organismo.

I.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

La Superintendencia del Medio Ambiente implementa diversos canales de atención entre ellos la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana de carácter presencial, atención telefónica y un buzón virtual.

1.3 Consultas Ciudadanas

La Superintendencia del Medio Ambiente realizó una consulta ciudadana.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Virtual	Funciones y valoración del Servicio Nacional de Información de Fiscalización Ambiental	13 Diciembre 2013 – 20 de Enero 2014

3. Cuentas Públicas Participativas

La Superintendencia del Medio Ambiente realizó una cuenta pública participativa.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Virtual	19/03/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

La Superintendencia del Medio Ambiente cuenta con un Consejo de Sociedad Civil.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Designación	12	8	4

II. Cumplimiento del Instructivo Presidencial N°007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La Superintendencia del Medio Ambiente no ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana y cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

MINISTERIO DE MINERÍA

14. MINISTERIO DE MINERÍA

El Ministerio de Minería tiene los siguientes órganos relacionados:

14.1 Comisión Chilena del Cobre

14.2 Servicio Nacional de Geología y Minería de Chile.

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Ministerio de Minería dispone de la página web (http://www.minmineria.gob.cl/), a través de la cual publica información de planes, políticas, acciones, programas y presupuesto.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Twitter: https://twitter.com/ @MinMineria_cl

Youtube https://www.youtube.com/somosmineria/

Flickr: https://www.flickr.com/photos/120192217@N06/

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuale

El Ministerio de Minería implementa diversos dispositivos de atención, entre ellos atención telefónica con derivación de consultas, información y requerimientos, y buzón virtual que cuenta con un banner que recibe sugerencias, opiniones y otros requerimientos de la ciudadanía a través de http://www.minmineria.gob.cl/formulario-de-sugerencias-reclamos-y-comentarios/.

2. Consultas Ciudadanas

El Ministerio de Minería realizó una consulta ciudadana de carácter presencial.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Diálogo Participativo.	Mandato Presidencial de Comisión Nacional del Litio. Relacionamiento Comunitario de las empresas explotadoras del Litio en el Salara de Atacama Expectativas de las Comunidades Atacameñas. Necesidades sentidas por las comunidades y potencialidades de desarrollo.	29/07/2014 2014.

3. Cuentas Públicas Participativas

El Ministerio de Minería realizó una cuenta pública participativa de carácter nacional, ejecutada en Planta Delta – ENAMI, Ovalle, región de Coquimbo.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial con apoyo virtual	17/04/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El Ministerio de Minería no cuenta con Consejo de la Sociedad Civil.

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El Ministerio de Minería ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 319, del 04 de Febrero 2015, y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

14. 1 COMISIÓN CHILENA DEL COBRE

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO) cuenta con página web (http://www.cochilco.cl/) , a través de la cual publica información de planes, políticas, acciones, programas y presupuesto.

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

La Comisión Chilena del Cobre implementa dispositivos de atención telefónica, atención presencial y buzón virtual, donde se reciben consultas, opiniones y sugerencias de la ciudadanía.

1.3 Otros acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante.

La institución durante el año 2014 realizó dos lanzamientos de libros que presentan estudios relevantes para el sector y un seminario en el que la entidad presentó estudios realizados por el servicio y expuso parte de sus productos estratégicos.

2. Consultas Ciudadanas

La Comisión Chilena del Cobre realizó una consulta ciudadana dirigida a la ciudadanía en general.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Virtual	Impacto de los insumos críticos en la productividad de las empresas mineras.	20/10/ 2014

3. Cuentas Públicas Participativas

COCHILCO realizó una cuenta pública participativa de carácter nacional, ejecutada en la Región Metropolitana.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial con apoyo virtual	21/04/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

La COCHILCO cuenta con un Consejo de la Sociedad.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección	10	10	0

II. **Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

COCHILCO ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 30, del 19 de marzo de 2015 y cuenta con la Unidad de Participación Ciudadana.

14.2 SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA DE CHILE

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Servicio Nacional de Geología y Minería de Chile actualmente dispone en la página web institucional (http://www.sernageomin.cl/) información sobre planes, políticas, acciones, programas y presupuesto.

El servicio cuenta con plataforma en las redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/bibliotecadelsernageomin

Twitter: https://twitter.com/sernageomin

Youtube: https://www.youtube.com/channel/UCHPIxVD3NzE58WTQNHvVJSg

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

SERNAGEOMIN cuenta con atención a través de **las O**ficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) en 14 direcciones regionales, a excepción de la región de Magallanes. Además cuenta con un buzón virtual a nivel central.

1.3 Otros acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante.

El SERNAGEOMIN, a través de las Direcciones Regionales de Arica Parinacota y Tarapacá, realizó actividades organizadas por los gobiernos regionales para la atención ciudadana.

2. Consultas Ciudadanas

El Servicio Nacional de Geología y Minería de Chile durante el año 2014 no realizó consultas ciudadanas.

3. Cuentas Públicas Participativas

El Servicio Nacional de Geología y Minería de Chile realizó una cuenta pública participativa de carácter nacional, ejecutada en el mes de abril en la región Metropolitana.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial con apoyo virtual	28/04/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El SERNAGEOMIN cuenta con Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Designación	5	5	0

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El SERNAGEOMIN ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana a través de la Resolución Exenta N° 278, del 06 de Febrero de 2015 y cuenta con Unidad de Participación Ciudadana.

15. MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

El Ministerio de Obras Públicas tiene el siguiente órgano relacionado:

15.1 Superintendencia de Servicios Sanitarios.

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Ministerio de Obras Públicas (MOP) dispone actualmente de una página web (http://www.mop.cl/Paginas/default.aspx), a través de las cual publica información de planes, políticas, acciones, programas y presupuesto, ésta se actualiza periódicamente para el acceso por parte de la ciudadanía y de las organizaciones.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Twitter: https://twitter.com/mop_chile

Youtube: https://www.youtube.com/user/VideosMop

Otros: https://www.flickr.com/photos/ministeriodeobraspublicas/

http://feeds.feedburner.com/NoticiasMop

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

El MOP implementa diversos canales de atención, entre ellos las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), teléfonos de consulta habilitadas a nivel nacional y en cada una de las regiones del país. Además, cuenta con un canal virtual en la sección atención ciudadana.

2. Consultas Ciudadanas

El MOP no realizó Consultas Ciudadanas

3. Cuentas Públicas Participativas

El MOP realizó 12 Cuentas Públicas Participativas, una a nivel nacional y 11 en diversas regiones del país.

	Modalidad	Fecha realización
Cuenta Pública Nacional	Presencial	18/04/2015
Arica y Parinacota		24/04/2015
Tarapacá		23/04/2015
Antofagasta		28/04/2015
Coquimbo		29/04/2015
Valparaíso		28/04/2015
O'Higgins		29/04/2015
Maule		27/04/2015
Biobío		17/04/2015
Los Ríos		27/04/2015
Aysén		24/04/2015
Magallanes		30/04/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El MOP cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección	18	15	3

II. Instructivo Presidencial para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El Ministerio de Obras Públicas ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución N° 2450, del 6 de Febrero de 2015 y cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

15.1 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), dispone actualmente de una página web (http://www.siss.gob.cl/577/w3-channel.html), a través de la cual publica información para el acceso por parte la ciudadanía acerca de sus planes, políticas, acciones, programas y presupuesto.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/Superintendencia-de-Servicios-Sanitarios-SISS-134238513264911/timeline/

Twitter: https://twitter.com/SISS_CHILE

YouTube: https://www.youtube.com/user/chilesiss

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

La SISS implementa diversos canales de atención, entre ellos las Oficinas de Información Reclamos y Sugerencias (OIRS), de carácter presencial a nivel nacional y en cada una de las oficinas regionales. Además, cuenta con atención telefónica a través de un call center y un buzón virtual de contacto y consultas a nivel nacional.

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

La institución durante el año 2014 realizó diversas actividades en terreno: participación en acciones de Gobierno en terreno, actividades de capacitación (SISS Capacita), actividades de diálogo (SISS Escucha - SISS Responde), actividades de difusión (Campañas de Consumo Responsable).

1. **Consultas Ciudadanas**

La SISS no reporta realización de Consultas Ciudadanas.

2. **Cuentas Públicas Participativas**

La SISS realizó una Cuenta Pública Participativa.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial	08/07/2015

3. **Consejos de la Sociedad Civil**

La SISS cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Designación	6	5	1

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La Superintendencia de Servicios Sanitarios ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 537, del 06 de febrero de 2015 y cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

16. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene los siguientes órganos relacionados:

1.1 Agencia de cooperación Internacional para el Desarrollo

1.2 Dirección Nacional de Fronteras y Limites del Estado

16.3 Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

16.4 Instituto Antártico Chileno

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Ministerio de Relaciones Exteriores dispone actualmente de la página web (http://www.minrel.gov.cl/), a través de la cual publica información sobre planes, políticas, acciones, programas y presupuesto, también se encuentra en versión inglés.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en red social:

Twitter: https://twitter.com/Minrel_Chile

Youtube: https://www.youtube.com/user/MinRelChile

Otro: https://www.flickr.com/photos/minrel_chile/

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

El Ministerio de Relaciones Exteriores implementa diversos canales de atención, entre ellos dos Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), a nivel central cuenta con una línea telefónica gratuita y contacto center de orientación telefónica sobre trámites consulares en Chile. Además, cuenta con buzón virtual, a través de la página web institucional www.minrel.gob.cl para consultas, reclamos y sugerencias en Chile como en el exterior, a este servicio se adjunta una encuesta on-line, que permite conocer el nivel de satisfacción de los usuarios.

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

El Ministerio de Relaciones Exteriores realizó actividades en terreno en diferentes regiones de Chile y en el exterior, a través de los Consulados de Chile.

2. Consultas Ciudadanas

El Ministerio de Relaciones Exteriores realizó una Consulta Ciudadana.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Virtual	Voto de los ciudadanos chilenos en el Exterior.	Entre julio y octubre de 2014

3. Cuentas Públicas Participativas

El Ministerio de Relaciones Exteriores realizó una Cuenta Pública Participativa.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial con apoyo virtual	26/03/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentra conformado por representantes de organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro. El sistema eleccionario se realizó con modalidad de elecciones virtuales, integrando por primera vez al consejo a chilenos que viven en el exterior.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros/as	Hombres	Mujeres
Elección	15	10	5

5. Otros Mecanismos de Participación Ciudadana

En el año 2014 se realizó el primer encuentro entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y organizaciones de la sociedad civil, instancia en que se abordó temáticas de la Agenda Multilateral.

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 262, del 02 de Febrero de 2015, y cuenta con la creación de la Unidad de Participación Ciudadana.

16.1 AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la gestión pública

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), dispone actualmente de la página web (http: //www.agci.cl/), la cual contiene información sobre planes, políticas, acciones, programas y presupuestos.

Cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/AGCICHILE

Twitter: https://twitter.com/agcichile

Youtube: http://www.youtube.com/user/AGCICooperacionChile

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

La Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo implementa diversos dispositivos de atención, en los que se encuentra las **O**ficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), atención telefónica y buzón virtual a través de la página web institucional http://www.agci.cl/ y correo electrónico agencia@agci.cl.

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante.

La AGCID, durante el año 2014, implementó la Oficina de Formación de Recursos Humanos y Becas, con el objetivo de entregar información sobre oportunidades de perfeccionamiento y becas para chilenos en el exterior y latinoamericanos en Chile y entrega de "Informe de Verificación de Antecedentes Académicos para los Créditos CORFO".

2. Consultas Ciudadanas

La AGCID realizó una consulta ciudadana virtual.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Virtual	Nuevos actores en la gestión de la Cooperación Internacional de Chile.	De julio a octubre de 2014

3. Cuentas Públicas Participativas

La Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo realizó una Cuenta Pública Participativa de carácter nacional ejecutada en la ciudad de Santiago.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial con apoyo virtual	23/06/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

La Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección	11	7	4

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La AGCID ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 241 del 09 de abril de 2015 y no cuenta con la unidad de participación ciudadana.

16.2 DIRECCION NACIONAL DE FRONTERAS Y LÍMITES DEL ESTADO

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudada-

na en la gestión pública

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIRFROL), a través de su sitio web (http://www.difrol.gob.cl/), dispone información sobre sus planes, políticas, acciones, programas y presupuesto.

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

La DIFROL implementa un sistema de OIRS virtual http://www.difrol.gob.cl/contactenos y mantiene el correo electrónico infodifrol@minrel.gov.cl para la atención ciudadana. Además, cuenta con línea telefónica, a nivel nacional.

2. Consultas Ciudadanas

La DIFROL durante el año 2014 no realizó consultas ciudadanas.

3. Cuentas Públicas Participativas

La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado realizó una cuenta pública participativa de carácter nacional ejecutada en la Región Metropolitana.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial con apoyo virtual	13/05/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado no cuenta con Consejo de la Sociedad Civil y está adscrita al Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Relaciones Exteriores.

II. **Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

La DIFROL ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana a través de la Resolución Exenta N° 52 , del 19 de Febrero de 2015 y cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

16.3 DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), dispone actualmente de la página web (http: //www.direcon.gob.cl/9, a través de la cual publica información sobre planes, políticas, acciones, programas y presupuesto.

La DIRECON cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/ProChile

Twitter: https://twitter.com/DIRECON_CHILE

https://twitter.com/ProChil

Youtube: https://www.youtube.com/channel/UCLiT8pU5ZwQiZRQUpS-iJcw

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

La DIRECON implementa los siguientes dispositivos de atención: Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) disponibles en todo el territorio nacional y buzón virtual, disponible a la ciudadanía a través del sitio web institucional http://www.direcon.gob.cl/contacto/

2. Consultas Ciudadanas

Durante el año 2014, La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales realizó 2 consultas ciudadanas.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Virtual	Consulta sobre "Protección Internacional de los Organismos de Radiodifusión; y Excepciones y Limitaciones para Bibliotecas y Archivos, e Instituciones Educativas, Docentes y de Investigación y las personas con otras discapacidades en el marco del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR por sus siglas en inglés) de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI)".	Desde 28 de Mayo al 17 de Junio de 2014.
Virtual	Negociaciones comerciales e implementación de los tratados de libre comercio. Servicio y programas para la promoción de exportaciones. Participación de Chile en los organismos económicos multilaterales.	Desde 12 de Diciembre al 30 de Diciembre de 2014.

3. Cuentas Públicas Participativas

La DIRECON realizó una cuenta pública participativa presencial de carácter nacional, ejecutada en la Región Metropolitana.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial con apoyo virtual	07/04/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales cuenta con Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Designación	30	27	3

II. **Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

La DIRECON, ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana a través de la Resolución Exenta N° 1186, del 12 de diciembre de 2014, y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

16.4 INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Instituto Antártico Chileno (INACH), dispone actualmente de una página web, (http://www.inach.cl/inach/), a través de la cual publica información sobre planes, políticas, acciones, programas y presupuestos.

El INACH cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/InstitutoAntarticoChileno

1 Twitter:

https://twitter.com/inach_gob/

Youtube: https://www.youtube.com/user/comunicacionesinach

Otros: https://www.flickr.com/photos/inach2010/page1

1.1 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

El Instituto Antártico Chileno implementa los siguientes canales de atención: Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), ubicada en la ciudad de Punta Arenas, y una OIRS virtual a través de http://www.inach.cl/atencion-al-ciudadano/.

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

El INACH durante el año 2014 realizó actividades de difusión tales como distribución de boletín Antártico Chileno a nivel nacional, divulgación de la feria Antártica escolar, distribución de afiches y dípticos a

nivel nacional, conferencias científicas en temáticas antárticas, exposiciones interactivas, exhibición de materia, tecnología croma en diferentes lugares de altas influencias y talleres de metodología científica.

2. Consultas Ciudadanas

Durante el año 2014 el INACH implementó una consulta ciudadana virtual, solicitando la opinión de la ciudadanía en diversas temáticas.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Virtual	Información para el desarrollo de actividades científicas en la Antártica. -Información específica sobre los proyectos de investigación desarrollados y/o apoyados por INACH. -Postulación al Programa Regular de Concursos de Ciencia Antártica. -Postulación al concurso Feria Antártica Escolar. -Servicios relacionados con actividades de extensión, divulgación.	Desde el 24 de noviembre al 15 de diciembre de 2014.

3. Cuentas Públicas Participativas

El INACH realizó la cuenta pública de carácter nacional ejecutada en la ciudad de Punta Arenas, capital de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial con apoyo virtual	29/05/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El Instituto Antártico Chileno cuenta con un Consejo Consultivo.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Designación	6	6	0

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El INACH ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 592, del 01 de Septiembre 2015 y cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

MINISTERIO DE SALUD

17. MINISTERIO DE SALUD

El Ministerio de Salud tiene los siguientes órganos relacionados:

17.1 Central Nacional de Abastecimiento

17.2 Fondo Nacional de Salud

17.3 Instituto de Salud Pública

17.4 Superintendencia de Salud

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Ministerio de Salud (MINSAL), dispone actualmente de una página web, (http://www.minsal.cl/), a través de la cual publica información sobre planes, políticas, acciones, programas y presupuesto para el acceso por parte de la ciudadanía y de organizaciones.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/Ministerio-de-Salud-Chile-273168169362020/timeline/?ref=ts

Twitter: https://twitter.com/ministeriosalud

Youtube: https://www.youtube.com/user/ministeriosaludchile

Otros: https://www.flickr.com/photos/minsal/

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

El MINSAL implementa diversos canales de atención, entre ellos las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) a nivel nacional y en cada una de las regiones. Cuenta también con una línea telefónica de consulta habilitada a nivel nacional, llamada "Salud responde", que es principalmente una plataforma telefónica de asistencia remota en salud. Además, cuenta con un canal virtual en la sección atención ciudadana.

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

El MINSAL participó en diversos gobiernos en terreno durante el año 2014.

2. Consultas Ciudadanas

El MINSAL realizó una Consulta Ciudadana de carácter presencial.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha

Diálogo Participativo	Reglamento de esterilización de perros y gatos y Reglamento Ley de Etiquetado de Alimentos (Composición Nutricional de los alimentos y su publicidad).	Desde abril a mayo de 2014; agosto y septiembre de 2014

3. Cuentas Públicas Participativas

El Ministerio de Salud realizó 41 Cuentas Públicas Participativas.

–	**Modalidad**	**Fecha**
Arica y Parinacota	Presencial con Apoyo Virtual	28/03/2015
Tarapacá		26/03/2015
Antofagasta		31/03/2015
Atacama		18/04/2015
Coquimbo		-
Valparaíso		28/04/2015
Maule		07/04/2015
Biobío		04/05/2015
Araucanía		13,14,15-05-2015
Los ríos		30/04/2015
Los lagos		28/04/2015
Aysén		11/05/2015
Magallanes y antártica chilena		31/03/2015
Metropolitana		27/03/2015
Arica		17/04/2015
Iquique		29/04/2015
Antofagasta		24/04/2015
Coquimbo		24/04/2015
Valparaíso-San Antonio		30/05/2015
Viña del Mar– Quillota		24/04/2015
Aconcagua		27/04/2015
O'Higgins		07/05/2015
Maule		26/03/2015
Ñuble		20/05/2015

Biobío		08/04/2015
Concepción		27/04/2015
Arauco		23/04/2015
Talcahuano		28/04/2015
Araucanía norte		04/05/2015
Araucanía sur		26/03/2015
Valdivia		28/03/2015
Osorno		26/03/2015
Chiloé		31/03/2015
Reloncaví		18/04/2015
Aysén		-
Magallanes		28/04/2015
M. Central		07/04/2015
M. Norte		04/05/2015
M. Sur		13,14,15/05/2015
M.Oriente		30/04/2015
M. Occidente		28/04/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El MINSAL no cuenta con un Consejos de Sociedad Civil. Según su reporte se encuentra en proceso de elección.

5. Otros Mecanismos de Participación Ciudadana.

El MINSAL reportó la existencia de Consejos Asesores de las SEREMI funcionando en todas las regiones, Consejos Consultivos de Hospitales Autogestionados, Consejos Locales de Salud de los establecimientos de APS y Consejos de Integración de la Red Asistencial en todos los servicios de salud.

II. Instructivo Presidencial para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El Ministerio de Salud ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana a través de la Resolución N° 31, del 19 de enero de 2015, y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

17.1 CENTRAL NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Central Nacional de Abastecimiento (CENABAST), dispone actualmente de una página web, (http://www.cenabast.cl/), a través de la cual publica información de planes, políticas, acciones y programas para el acceso por parte de la ciudadanía y de las organizaciones.

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

La CENABAST implementa diversos canales de atención, destacando entre ellos la Oficina de Información, Reclamo y Sugerencias (OIRS), teléfonos de consulta habilitados a nivel nacional donde se resuelven las consultas que hacen los usuarios del sistema de salud (Fonasa, Isapre y Prestadores de Salud). En horario inhábil posee derivación al Call Center del Ministerio de Salud "Salud Responde".

1. **Consultas Ciudadanas**

La CENABAST a la fecha no reporta realización de Consultas Ciudadanas.

2. **Cuentas Públicas Participativas**

La CENABAST a la fecha ha realizado una Cuenta Pública participativa de carácter nacional.

–	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial	04/05/2015

3. **Consejos de la Sociedad Civil**

La CENABAST cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección	8	4	4

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La Central Nacional de Abastecimiento ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución N° 2100, del 30 de abril de 2015 y cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

16. 2 FONDO NACIONAL DE SALUD

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Fondo Nacional de Salud (FONASA), dispone actualmente de una página web, (https://www.fonasa.cl/site/edic/base/port/asegurados.html), a través de las cual publica información de planes, políticas, acciones, programas, beneficios y presupuesto para el acceso por parte de la ciudadanía y de organizaciones.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/FonasaChile

Twitter: https://twitter.com/FONASA

Youtube: https://www.youtube.com/user/CanalFonasa

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

El FONASA implementa diversos canales de atención entre ellos las Oficinas de Información, Reclamo y Sugerencias (OIRS) en todas las regiones del país, además de los Fonasamóvil que cuentan con la implementación de una sucursal que se desplaza a diferentes puntos para entrega de servicios. Asimismo, cuenta con teléfonos de consulta habilitada a nivel nacional y en cada una de las regiones del país, y con un canal virtual en la sección atención ciudadana.

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

El FONASA realizó diversas iniciativas tales como stands de información, atención en terreno mediante siete fonasamóvil, programas radiales en emisora de nivel nacional y de tipo local, ferias de salud, Gobierno en terreno, cuenta con la concurrencia de funcionarios para la entrega de información, capacitaciones y diálogos con la ciudadanía.

2. Consultas Ciudadanas

FONASA no reporta realización de Consultas Ciudadanas.

3. Cuentas Públicas Participativas

FONASA realizó 16 Cuentas Públicas Participativas de manera presencial con apoyo virtual a nivel nacional. Una a nivel nacional y 15 a nivel regional

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial con apoyo virtual	15/05/2015
Arica y Parinacota	Presencial	15/05/2015
Tarapacá		15/05/2015
Antofagasta		15/05/2015
Atacama		15/05/2015
Coquimbo		09/04/2015
Valparaíso		09/04/2015
Metropolitana		30/03/2015
O'Higgins		30/03/2015
Maule		09/04/2015
Biobío		09/04/2015
Araucanía		31/03/2015
Los Ríos		31/03/2015
Los Lagos		31/03/2015
Aysén		31/03/2015

Magallanes		31/03/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

FONASA cuenta con 32 Consejos de la Sociedad Civil, integrados por representantes de organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro vinculadas al servicio en todas las regiones y diversas ciudades del país.

Modalidad de conformación del Consejo	Región	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección	Nivel Central	18	8	10
	Arica	8	6	2
	Iquique	8	3	5
	Calama	3	0	3
	Antofagasta	11	6	5
	Tocopilla	20	3	17
	Vallenar	22	9	13
	Copiapó	7	3	4
	Ovalle	9	2	7
	Illapel	12	3	9
	Coquimbo	6	5	1
	Valparaíso	15	9	6
	San Antonio	15	6	9
	Quillota	10	3	7
	San Felipe	11	7	4
	Maipú	16	9	7
	Rancagua	13	8	5
	Talca	15	6	9
	Curicó	7	4	3
	Linares	9	2	7
	Arauco	13	9	4
	Chillan	11	8	3
	Concepción	11	7	4
	Lota	20	15	5
	Los Ángeles	13	4	9
	Talcahuano - Hualpén	7	4	3
	Temuco	18	16	2
	Valdivia	4	3	1
	La Unión	23	6	17

	Osorno	17	12	5
	Puerto Montt	5	4	1
	Coyhaique	8	2	6
	Punta Arenas	5	1	4

5. Otros Mecanismos de Participación Ciudadana.

FONASA realiza programas radiales interactivos donde las autoridades participan activa y periódicamente, dando a conocer beneficios y derechos en salud, se conversa en vivo, se reciben consultas, se contestan y para la ciudadanía en general, se publica vía web las preguntas y respuestas.

II. Instructivo Presidencial para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El Fondo Nacional de Salud ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana a través de la Resolución N° 171, del 16 de enero de 2015, y cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

17. 3 INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Instituto de Salud Pública (ISP), dispone actualmente de una página web, (http://www.ispch.cl/), a través de las cual publica información sobre planes, políticas, acciones, programas y presupuesto para el acceso por parte de la ciudadanía y de organizaciones.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/institutosaludpublicachile

Twitter: https://twitter.com/ispch

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

El ISP implementa diversos canales de atención, entre ello la Oficina de Información, Reclamo y Sugerencias (OIRS) y un teléfono de consulta habilitados a nivel nacional. Además, cuenta con un buzón virtual.

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

El ISP participa en constantemente en gobiernos en terreno a nivel nacional y regional, además de realizar actividades informativas sobre sus programas y beneficios.

2. Consultas Ciudadanas

El ISP ha realizado dos Consultas Ciudadanas.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Diálogo Participativo	¿Qué espera de las Farmacias como centro de salud?	09/12/2014

Diálogo Participativo	Temáticas de Género en Salud Ocupacional	05/12/2014

3. Cuentas Públicas Participativas

El ISP realizó una Cuenta Pública Participativa a nivel nacional.

	Modalidad	Fecha realización
Cuenta Pública Nacional	Presencial	28/04/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El ISP cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil. Durante el año 2015 se implementará la modalidad de elección.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Designación	12	9	3

II. Instructivo Presidencial para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El Instituto de Salud Pública ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución N° 2569, del 29 de octubre de 2014 y cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

17.4 SUPERINTENDENCIA DE SALUD

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Superintendencia de Salud dispone actualmente de una página web, (http://www.supersalud.gob.cl/portal/w3-channel.html), a través de la cual publica información sobre planes, políticas, acciones, programas y presupuesto, para el acceso por parte de la ciudadanía y de organizaciones.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/Superintendencia-de-Salud-113210788736738/timeline/?ref=ts

Twitter: https://twitter.com/SuperDeSalud

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

La Superintendencia de Salud implementa diversos canales de atención, entre ellos las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), existiendo 15 agencias a lo largo del país, ubicadas en cada capital regional. Asimismo, cuenta con un teléfono de consulta habilitado a nivel nacional, de carácter centralizado. De forma adicional se encuentra la conexión a Salud Responde fono: 600 360 7777. Ade-

más, cuenta con un canal virtual en la sección atención ciudadana, donde se encuentra un formulario de consultas en su Portal Web.

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

La Superintendencia de Salud realizó durante el año 2014, 226 charlas y 34 actividades de difusión en terreno.

2. Consultas Ciudadanas

La Superintendencia de Salud realizó 3 Consultas Ciudadanas una virtual y 2 mediante Diálogo Participativo.

Modalidad	Temática	Fecha
Virtual	Con el objetivo que las personas decidieran el tema a tratar en el Diálogo Participativo.	Entre el 7 y 23 de noviembre del 2014.
Presencial	Informar respecto de la Ley de Derechos y deberes de los pacientes, específicamente sobre el Derecho a un trato digno y respetuoso y los principales temas que las personas como usuarios de los establecimientos de salud deben conocer y manejar en especial al momento de ingresar a uno de ellos.	01 de diciembre de 2014
Presencial	Orientar sobre los pasos a seguir para reclamar en caso del incumplimiento de algún derecho garantizado en Ley N° 20.584 que regula los derechos y deberes que tienen las personas.	01 de diciembre de 2014

3. Cuentas Públicas Participativas

La Superintendencia de salud ha realizado 5 Cuentas Públicas Participativas presenciales, una a nivel nacional y 4 a nivel regional.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial con apoyo virtual	23/01/2015
Antofagasta		05/03/2015
Valparaíso		05/03/2015
Biobío		05/03/2015
Los Lagos		05/03/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

La Superintendencia de Salud cuenta con un Consejos de la Sociedad Civil.

Modalidad conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección	8	2	6

II. Instructivo Presidencial para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La Superintendencia de Salud ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana a través de la Resolución N° 640, del 11 de mayo de 2015 y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

MINISTERIO DE SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

18. MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Ministerio Secretaría General de Gobierno dispone actualmente de una página web (http: //www.msgg.gob.cl/), la cual contiene información sobre planes, políticas, acciones, programas y presupuesto. Esta se actualiza periódicamente, para el acceso por parte de la ciudadanía y de LAS organizaciones.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Twitter: https://twitter.com/segegob?ref_src=twsrc%5Etfw

Facebook: https://www.facebook.com/segegob

Youtube: https://www.youtube.com/channel/UCtpl7gqF1PM3jiYga8xIN7g/videos

Otr@s: https://www.flickr.com/photos/secretaria_general_de_gobierno/

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

El Ministerio Secretaría General de Gobierno contempla atención telefónica. Es ejecutada por el funcionario de la OIRS, y se refiere a las solicitudes sobre materias vinculadas al quehacer de la institución u otros servicios públicos. Además se implementa la atención por medio de la OIRS / Oficina Presencial, estas son efectuadas de modo presencial por el usuario, donde el funcionario de la OIRS solicita que complete la ficha de registro de atención. Finalmente el Buzón Virtual está disponible a través de las siguientes páginas: participemos.gob.cl, fondodemedios.cl, fondodeiniciativaslocales.gob.cl, msgg.gob.cl

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

El Ministerio Secretaría General de Gobierno dispone del INFOBUS cuya finalidad es realizar atenciones en terreno, entregando orientación e información a la ciudadanía de forma presencial.

2. Consultas Ciudadanas

El Ministerio Secretaría General de Gobierno realizó 32 Consultas Ciudadanas.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Diálogo Participativo	15 Ley sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.	Entre 01/10/2014 y 20/12/2014
Diálogo Participativo	12 Participación Ciudadana	Entre 01/10/2014 y 20/12/2014

Diálogo Participativo	2 Fondos Concursables	Entre 04/11/2014 y 13/12/2014
Diálogo participativo	3 Políticas Públicas.	Entre el 23/08/2014 y 11/12/2014

3. Cuentas Públicas Participativas

El Ministerio Secretaría General de Gobierno realizó 1 Cuenta Pública Participativa a nivel Nacional y 15 a nivel Regional, en conjunto con Intendencia y de manera independiente. La región de Atacama no presenta cuenta pública participativa por razones de emergencia regional.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial con apoyo virtual	14/04/2015
Arica y Parinacota	Presencial con apoyo virtual	11/04/2015
Tarapacá	Presencial con apoyo virtual	17/04/2015
Antofagasta	Presencial con apoyo virtual	29/04/2015
Coquimbo	Presencial con apoyo virtual	05/04/2015
Valparaíso	Presencial con apoyo virtual	Entre 07-04-2015 y 12-05-2015
Metropolitana	Presencial	14/04/2015
O´Higgins	Presencial con apoyo virtual	17/04/2015
Maule	Presencial con apoyo virtual	27,29 y 30 de abril
Biobío	Presencial	21/01/2015
Araucanía	Presencial	30/03/2015
Los Ríos	Presencial	25/04/2015
Los Lagos	Presencial	13/06/2015
Aysén	Presencial	27/04/2015
Magallanes	Presencial	13/06/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El Ministerio Secretaría General de Gobierno ha conformado el Consejo de la Sociedad Civil. Está integrado por representantes de organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro. El consejo fue electo el 17 de Diciembre del 2014 y actualmente tiene dos cupos desiertos.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros/as	Hombres	Mujeres
Elección	12	5	5

5. Otros Mecanismos de Participación Ciudadana

El Ministerio Secretaría General de Gobierno dispone otros mecanismos de participación ciudadana:

Fondo de iniciativas locales.

Fondo de fortalecimiento de las organizaciones de interés público.

Fondo de fomento de medios de comunicación social.

Escuelas de formación ciudadana.

Capacitaciones sobre no discriminación arbitraria.

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El Ministerio Secretaría General de Gobierno, ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana a través de la Resolución Exenta N° 272/564, del 21 de Abril 2015 y cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

MINISTERIO DE SECRETARÍA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA

19. MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia dispone actualmente de una página web, (http: // www.minsegpres.gob.cl/), informando sobre planes, políticas, acciones, programas y presupuesto. Esta se actualiza periódicamente, para el acceso por parte de la ciudadanía y de las organizaciones.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Twitter: https://twitter.com/Segpres

Facebook: https://www.facebook.com/CDCyT

1. 2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia no informa mecanismos de atención ciudadana.

2. Consultas Ciudadanas

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia realizó 2 Consultas Ciudadanas.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Virtual	Borrador ley del Lobby.	12 de mayo al 12 de junio del 2014
Virtual	Decreto web	19 /12/2014

3. Cuentas Públicas Participativas

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia realizó una Cuenta Pública Participativa.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial con apoyo virtual	10/04/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia no cuenta con Consejo de la Sociedad Civil.

5. Otros Mecanismos de Participación Ciudadana.

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia no dispone otros mecanismos de participación ciudadana.

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia, ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana a través de la Resolución Exenta N° 264 , del 15 de Enero 2015 y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

20. SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública

1. Acceso a la Información Relevante

I.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

EL Servicio Nacional de la Mujer, dispone actualmente de una página web (http://portal.sernam.cl/), a través de la cual publica información de planes, políticas, acciones, programas y presupuesto, para el acceso por parte de la ciudadanía. Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales de:

Facebook: http://www.facebook.com/pages/Servicio-Nacional-de-la-Mujer/118527638180849?sk=info

https://www.facebook.com/estiempodemujeres

Twitter: http://www.twitter.com/sernamChile

Youtube http://www.youtube.com/user/SernamChile

Otros http://www.flickr.com/photos/123956058@N07/

I.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

EL SERNAM implementa diversos canales de atención, entre ellos las Oficinas de Información, Sugerencias y Reclamos (OIRS) de carácter presencial, atención telefónica y correo electrónico, a nivel nacional y en cada una de las 15 direcciones regionales del país. Además, cuenta un botón en su página web denominado "Escríbele a la Ministra", donde la ciudadanía puede solicitar información sobre la oferta programática del servicio.

I.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

Las OIRS de las 15 Regiones del país participaron permanentemente en actividades en terreno que organiza tanto la propia institución, como otras instancias públicas y privadas con el fin de dar a conocer los programas y políticas del servicio. Las autoridades del SERNAM participaron en cinco jornadas de Gobierno en Terreno en las regiones de Arica y Parinacota, Atacama, Coquimbo, O'Higgins y Biobío.

2. Consultas Ciudadanas

El SERNAM realizó 17 consultas ciudadanas en nueve regiones del país, de los cuales 8 se ejecutaron en las regiones de Arica y Parinacota, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Los Ríos, Magallanes y 9 en comunas de la Región Metropolitana.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Diálogos Participativos.	Proyecto de ley que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y Agenda de Género.	Entre el 22 de Abril y el 10 de Octubre 2014

3. Cuentas Públicas Participativas

El SERNAM realizó 16 Cuentas Públicas Participativas, una a nivel nacional y 15 a nivel regional. La cuenta pública nacional se realizó en la Región de los Ríos.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial	18/04/2015
Arica y Parinatoca	Presencial	10/12/2014
Tarapacá	Presencial	03/12/ 2014
Antofagasta	Presencial	10 /12/ 2014
Atacama	Presencial	11 /12/2014
Coquimbo	Presencial	13 /12/ 2014
Valparaíso	Presencial	15 /12/2014
Metropolitana	Presencial	10 /12/2014
O'Higgins	Presencial	12/12/ 2014
Maule	Presencial	9 /12/ 2014
Biobío	Presencial	12/12/2014
Araucanía	Presencial	12/12/2014
Los Ríos	Presencial	11/12/2014
Los Lagos	Presencial	19 /12/2014
Aysén	Presencial	11 /12/2014
Magallanes	Presencial	15/12/2014

4. Consejos de la Sociedad Civil

El SERNAM se encuentra en proceso de constitución de su Consejo de la Sociedad Civil realizando una elección donde se nombró 12 Consejeras, quedando pendientes dos categorías. Se procedió a un segundo llamado para lograr la constitución completa del Consejo con 15 representantes.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeras	Hombres	Mujeres
Elección	12	0	12

5. Otros Mecanismos de Participación Ciudadana.

Durante el año 2014 se realizaron 64 iniciativas de relación directa a través de mesas, encuentros, conversatorios y diálogos en regiones con mujeres de zonas rurales y urbanas, de pueblos originarios, migrantes, que trabajan en pesca y acuicultura, con dirigentas sindicales y sociales, lideresas, concejalas y alcaldesas.

II. Cumplimiento del Instructivo Presidencial para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

El Servicio Nacional de la Mujer ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana a través de la Resolución Exenta N° 638, del 06 de Abril 2015 y cuenta con un unidad de participación ciudadana denominada Departamento OIRS Mujer, Gestión de Proyectos y Participación.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

21. MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

El Ministerio del Trabajo cuenta con la Subsecretaría del Trabajo y la Subsecretaría de Previsión Social y tiene los siguientes órganos relacionados:

21.1 Instituto de Previsión Social

21.2 Dirección del Trabajo

21.3 Instituto de Salud Laboral

21.4 Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

21.5 Superintendencia de Pensiones

21.6 Superintendencia de Seguridad Social

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública

1. Acceso a la Información Relevante

I.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, dispone actualmente de tres páginas web, a través de las cuales entregan información actualizada de planes, acciones, programas y presupuesto, a través de las Subsecretaría del Trabajo y Subsecretaría de Previsión Social.

https: //www.mintrab.gob.cl//,

https://www.subtrab.trabajo.gob.cl/ http://www.previsionsocial.gob.cl/subprev/

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Facebook:	https://www.facebook.com/MinisteriodelTrabajo, https://www.facebook.com/previsionsocial
Twitter:	https://twitter.com/mintrabchile, https://twitter.com/previsionsocial
Youtube	https://www.youtube.com/user/MinisteriodelTrabajo, https://www.youtube.com/user/subprevisionsocial
Otros	https://www.flickr.com/photos/mintrab, https://www.flickr.com/photos/reformaprevisional/
	https://www.flickr.com/photos/subtrab

I.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

El Ministerio del Trabajo y Previsión Social implementa diversos canales de atención ciudadana, atención telefónica, depósitos de información itinerantes y un buzón virtual.

I.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

La institución reporta que se realizan actividades en terreno en las que participan autoridades y funcionarios/as, a fin de dar a conocer información sobre programas y servicios de ésta.

2. Consultas Ciudadanas

El Ministerio del Trabajo realizó 31 consultas ciudadanas. La Subsecretaría del Trabajo realizó 1 consulta en la modalidad virtual y la Subsecretaria de Previsión Social 30 diálogos participativos en las 15 regiones del país.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Virtual	Modificaciones al Proyecto de Ley que mejora las condiciones laborales de las trabajadoras/s de casa particular.	26 de Junio 2014 al 1 de Agosto 2014.
15 Diálogos Participativos	Sistema de Pensiones.	26 de Junio al el 14 de Agosto 2014
15 Diálogos Participativos	Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del Convenio N° 187 de la OIT.	2 de Octubre al 5 de Diciembre 2014.

3. Cuentas Públicas Participativas

El Ministerio del Trabajo y Previsión Social realizó 12 cuentas públicas participativas a nivel regional a través de las Secretarías Regionales Ministeriales. Se exceptuaron las regiones de Antofagasta, Atacama y Los Lagos por catástrofe natural. Las cuentas públicas regionales incorporaron un capítulo de información de carácter nacional y se publicó en la página web ministerial.

	Modalidad	Fecha
Arica Parinacota	Presencia, Virtual	08/05/2015
Tarapacá		14 /05/2015
Coquimbo		13/05/2015
Valparaíso		12/05/2015
Región Metropolitana		15/05/2015
O'Higgins		13/05/2015
Maule		14/05/2015
Biobío		08/05/2015
Araucanía		12/05/2015
Los Ríos		08/05/2015
Aysén		14/05/2015

Magallanes		14/05/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El Ministerio del Trabajo y Previsión Social cuenta con dos Consejos de Sociedad Civil, correspondientes a la Subsecretaria de Previsión Social y a la Subsecretaría del Trabajo.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección Subsecretaría de Previsión Social	11	8	3
Elección Subsecretaria del Trabajo	11	10	1

5. Otros Mecanismos de Participación Ciudadana

La institución reporta el Fondo de Educación Previsional, la iniciativa Enfatiza el financiamiento de propuestas con enfoques integrales de trabajo, en la promoción de espacios de información y formación previsional, así como generación de espacios de diálogo y participación ciudadana.

II. Cumplimiento del Instructivo Presidencial para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El Servicio Nacional de Capacitación ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana a través de la Resolución Exenta N° 53, del 16 de Enero 2015 y cuenta con dos unidades de participación ciudadana, una en la Subsecretaría del Trabajo y otra en la Subsecretaría de Previsión Social, denominadas Oficinas de Participación Ciudadana.

21.1 INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Instituto de Salud Laboral, dispone actualmente de una página web (https:// http://www.ips.gob.cl/), a través de la cual publica información actualizada para el acceso por parte de la ciudadanía, acerca de sus planes, acciones, programas y presupuestos.

Además, cuenta con la plataforma en redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/ IPSGobChileTwitter

Twitter : https://twitter.com/@IPSChile

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

El Instituto de Previsión Social implementa diversos canales de atención ciudadana, entre ellos las Oficinas de Información y Reclamos (OIRS) de carácter presencial en 57 comunas del país, 15 Unidades de Atención ChileAtiende, un centro de Informaciones Telefónicas (600 440 0040) y 5 Móviles de atención en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O´Higgins, Biobío y Araucanía, acondicionados para la atención de usuarios de avanzada edad o personas con discapacidad que viven en sectores rurales o urbanos.

2. Consultas Ciudadanas

El Instituto de Previsión Social realizó tres consultas ciudadanas.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Diálogos Participativos	Modelo de Atención de Usuarios del IPS.	Octubre-Noviembre 2014
Diálogos Participativos	Atención de Usuarios, Manejo de Conflictos	Noviembre-Diciembre 2014
Diálogos Participativos	Atención de Usuarios, Confort de los centros de atención de beneficios.	Noviembre a diciembre 2014

2. Cuentas Públicas Participativas

El Instituto de Previsión Social realizó 1 cuenta pública participativa a nivel nacional y 12 a nivel regional en co-ejecución con la Seremi del Trabajo y Previsión Social y los demás servicios relacionados del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. No se realizaron cuentas públicas en la Región de Antofagasta, Atacama y Los Lagos por estar afectadas por catástrofe natural.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial con apoyo virtual	14/05/2015
Arica Parinacota		08/05/2015
Tarapacá		14 /05/2015
Coquimbo		13/05/2015
Valparaíso		12/05/2015
Metropolitana		15/05/2015
O'Higgins		13/05/2015
Maule		14/05/2015
Biobío		08/05/2015
Araucanía		12/05/2015
Los Ríos		08/05/2015

Aysén		14/05/2015
Magallanes		14/05/2015

3. Consejos de la Sociedad Civil

El Instituto de Previsión Social cuenta con 15 Consejos de Sociedad Civil, uno a nivel nacional y 14 a nivel regional, conformados mediante elección. Los Consejos están integrados por representantes de organizaciones del ámbito sindical, asociaciones nacionales de pensionados/as, exonerados y afines, asociaciones gremiales de empleadores (as) cotizantes IPS y asociaciones, fundaciones, ONGs, corporaciones y afines.

Conformación de los Consejos	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Nivel Nacional Elección	13	9	4

Modalidad de conformación de los Consejos Modalidad de Elección	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Arica Parinacota	4	3	1
Tarapacá	6	5	1
Antofagasta	2	2	0
Atacama	4	3	3
Coquimbo	12	9	3
Valparaíso	6	4	2
Metropolitana	5	3	1
O'Higgins	11	10	1
Maule	3	2	1
Biobío	10	8	2
Araucanía	7	6	1
Los Ríos	4	4	0
Los Lagos	5	2	3
Aysén	En implementación		
Magallanes	2	1	1

4. Cumplimiento del Instructivo Presidencial para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

El Instituto de Previsión Social ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 704, del 21 de Noviembre 2014 y cuenta con la Unidad de Participación Ciudadana.

21. 2 DIRECCIÓN DEL TRABAJO

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la gestión pública

1. Acceso a la Información Relevante

1.1. Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Dirección Servicio Nacional de Capacitación dispone actualmente de una página web (https://www.dt.gob.cl), a través de la cual entrega información actualizada de planes, acciones y programas para el acceso por parte de la ciudadanía, sobre legislación laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo, así como también sobre las temáticas de relaciones sindicales y laborales.

Además, cuenta con la plataforma en redes sociales:

Twitter: https://twitter.com/@DirecDelTrabajo

Otros https://www.flickr.com/photos/125422552@N06/sets/

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

La Dirección del Trabajo implementa diversos canales de atención ciudadana, entre ellos las Oficinas de Información y Reclamos (OIRS) de carácter presencial en las Inspecciones del Trabajo, Centro de Conciliación y Mediación y Direcciones Regionales del Trabajo en las 15 regiones del país. Además, posee una línea telefónica de consulta laboral (6004504000) y un Buzón Virtual a través de un formulario ad-hoc que se encuentra dentro del vínculo "Contáctenos" del sitio web institucional y tiene dispensadores de folletería ubicados en las distintas oficinas del país.

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

La Dirección del Trabajo realiza una serie de actividades en distintas localidades del país, para dar cumplimiento a iniciativas gubernamentales como la denominada Gobierno en Terreno, organizadas por las intendencias y gobernaciones respectivas, que se traducen en acciones conjuntas de los distintos servicios públicos, directas y focalizadas en localidades donde existe carencia de presencia del Estado. Asimismo, la Dirección del Trabajo realiza actividades de difusión y charlas sobre temas laborales a las organizaciones sindicales, empleadores, etc.

2. Consultas Ciudadanas

La Dirección del Trabajo realizó 16 consultas ciudadanas. La primera de carácter virtual y la segunda en coordinación con la Subsecretaría de Previsión Social y el Instituto de Seguridad Labora en las 15 regiones del país.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Virtual	Reclamo o Denuncia Laboral en Línea.	30/12/2014
15 Diálogos Participativos	Política Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo	Octubre a Diciembre 2014.

3. Cuentas Públicas Participativas

La Dirección del Trabajo realizó 13 cuentas públicas participativas de carácter presencial con apoyo virtual. Una a nivel nacional y 12 a nivel regional.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial con apoyo virtual	15/05/2015
Arica Parinacota	Presencial	8/05/2015
Tarapacá		28/05/2015
Coquimbo		13/05/2015
Valparaíso		12/05/2015
Metropolitana		15/05/2015
O'Higgins		13/05/2015
Maule		14/05/2015
Biobío		08/05/2015
Araucanía		12/05/2015
Los Ríos		8/05/2015
Aysén		14/05/2015
Magallanes		14/05/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

La Dirección del Trabajo se encuentra en proceso de implementación del Consejo de la Sociedad Civil, que será de carácter nacional. Se encuentra publicado el reglamento del Consejo de la Sociedad Civil a través de la resolución exenta N° 1.616 , del 28 de Septiembre de 2015. Durante el segundo semestre del 2015 se llevará a efecto el proceso eleccionario del consejo, que estará integrado por 12 consejeros/as, representante de organizaciones sindicales, asociaciones gremiales, universidades y centros de estudios, fundaciones y corporaciones, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

5. Otros Mecanismos de Participación Ciudadana

La Dirección del Trabajo cuenta con los Consejos Tripartitos Regionales de Usuarios (CTRU)), que son un mecanismo institucional, descentralizado y de carácter regional y/o local, de diálogo tripartito con las organizaciones de trabajadores y de empleadores de mayor relevancia productiva, económica y social de la región. Además, incorpora en su gestión las denominadas mesas de trabajo, instancias de diálogo social de carácter tripartito, centradas en problemáticas o conflictos que afectan a una empresa o a un sector específico de actividad económica. Se sustentan en el diálogo, la comunicación y el consenso de los actores productivos y laborales.

I. Cumplimiento del Instructivo Presidencial para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La Dirección del Trabajo ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 1.345, del 14 de Agosto 2015 y cuenta con la Unidad de Participación Ciudadana,

dependiendo del Departamento de Atención de Usuarios de la institución.

21.3 INSTITUTO DE SALUD LABORAL

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Instituto de Salud Laboral dispone actualmente de una página web (https://www.isl.gob.cl), a través de la cual se entrega información actualizada de planes, acciones y programas para el acceso por parte de la ciudadanía

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/institutodeseguridadlaboral

Twitter: https://twitter.com/prevencionISL

Otros: https://www.flickr.com/photos/instituto_de_seguridad_laboral/

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

El Instituto de Salud Laboral posee centro de llamados a nivel nacional y una oficina virtual de atención

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante.

Boletín Informativo Trimestral "Accidentes Laborales, Enfermedades Profesionales y Mercado del Trabajo", que difunde la labor de la institución y entrega información sobre elementos que contribuyan a la mejora sustantiva y sostenida de las condiciones laborales en las que se desenvuelven los trabajadores y trabajadoras. Además, participó en ferias y en actividades de gobierno en terreno y realizó charlas a trabajadores vulnerables.

2. Consultas Ciudadanas

El Instituto de Salud Laboral realizó 2 consultas ciudadanas en la región de Valparaíso y en la región Metropolitana. En esta consulta participaron representantes de los trabajadores, empleadores y del sector público.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Diálogos Participativos	Política Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo.	29/10/2014 y 2710/2014

3. Cuentas Públicas Participativas

El Instituto de Salud Laboral realizó una cuenta pública participativa de carácter presencial y virtual a nivel nacional. A nivel regional se desarrollaron 15 cuentas públicas en co-ejecución con la Seremi del Trabajo y Previsión Social y los demás servicios relacionados del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

4. Consejos de la Sociedad Civil

El Instituto de Salud Laboral durante el año 2014-2015 participa en el Consejo de Sociedad Civil de la Subsecretaría de Previsión Social. La institución contempla la elección de un consejo independiente para febrero del año 2016.

II. Cumplimiento del Instructivo Presidencial para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El Instituto de Salud Laboral, ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 20, del 6 de Febrero 2014 y cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana, dependiente del Departamento de Atención a Usuarios y Participación Ciudadana.

21.4 SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la gestión pública

1. Acceso a la Información Relevante

1.1. Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo dispone actualmente de una página web http: (//www.sence.cl), a través de la cual publica información para el acceso por parte la ciudadanía, acerca de sus planes, políticas, acciones, programas y presupuesto.

Además, cuenta con la plataforma en redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/sence.gob.cl

Twitter: https://twitter.com/SenceChile

Youtube: https://www.youtube.com/user/SENCECOMUNICACIONES

Otros https://www.flickr.com/photos/sence_chile

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo implementa diversos canales de atención entre ellos las Oficinas de Información Reclamos y Sugerencias (OIRS), de carácter presencial a nivel nacional y en cada una de las Direcciones Regionales. Además cuenta con atención telefónica a través de una línea 800 (8010330) y un buzón virtual de contacto disponible en la página web.

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

25 diálogos ciudadanos a nivel nacional en diferentes temáticas.

2. Consultas Ciudadanas

El Ministerio de Bienes Nacionales realizó 15 consultas ciudadanas en las 15 regiones del país.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha

Diálogos Participativos	Levantar demanda sobre Intermediación Laboral Oportunidades de Capacitación y Empleo a nivel regional.	11/11 al 28/11 del 2014

3. Cuentas Públicas Participativas

El Servicio Nacional de Empleo y Capacitación realizó una cuenta pública a nivel nacional y 12 a nivel regional. No se realizaron en las regiones de Atacama, Antofagasta y Los Lagos por catástrofe natural.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial	30/05/2015
Arica Parinacota		8/05/2015
Tarapacá		28/05/2015
Coquimbo		13/05/2015
Valparaíso		12/05/2015
Región Metropolitana		15/05/2015
General Bernardo O'Higgins		13/05/2015
Maule		14/05/2015
Biobío		08/05/2015
Araucanía		12/05/2015
Los Ríos		8/05/2015
Aysén		14/05/2015
Magallanes		14/05/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El Servicio de Capacitación y Empleo cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección	14	13	1

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 5324, del 30 de Septiembre 2014 y cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

21.5 SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Superintendencia de Pensiones dispone actualmente de una página web (http://www. http://www.safp.cl), a través de la cual entrega información actualizada de planes, acciones y programas, para el acceso por parte de ciudadanía, que es usuaria o beneficiaria del sistema de pensiones y del seguro de cesantía, a lo largo de las diferentes etapas de su vida laboral.

Además, cuenta con la plataforma en redes sociales:

Twitter: https://twitter.com/Superpensiones

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

La Superintendencia de Pensiones implementa diversos canales de atención entre ellos las Oficinas de Información Reclamos y Sugerencias (OIRS) de carácter presencial a nivel nacional en 8 regiones del país, a excepción de las regiones de Valparaíso y Rancagua, en las que existen puntos de información ubicadas en las Inspecciones del Trabajo de esas ciudades. Además, cuenta con servicio de atención telefónica (600 831 2012), atención por correo postal y un buzón virtual. Por otra parte, la entidad ha formulado la Carta de Derechos Ciudadanos, a través de la cual la institución informa sobre su quehacer a los usuarios y, a su vez, establece de los derechos y deberes que los usuarios/as.

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante.

Apertura de dos nuevas oficinas regionales en las regiones de Coquimbo y la Araucanía, con salidas a terreno y exhibición de 2 spots educativos en la red del metro de Santiago para difundir la importancia de cotizar y los multifondos por un espacio temporal de un mes cada uno.

Además, se realizaron 18 charlas sobre el Sistema Previsional en las que se abordaron los temas de seguro de cesantía, pensiones AFP, beneficios previsionales, cotización de los trabajadores independientes y sistema previsional en general. Estas se llevaron a cabo en la ciudad de Santiago y en algunas ciudades de regiones.

2. Consultas Ciudadanas

La Superintendencia de Pensiones concibe un tipo de consulta bajo la modalidad de la publicación, en forma previa a su dictación, de normativas que emite en virtud de su facultad regulatoria, con el objeto de recibir y considerar los comentarios de la ciudadanía. Posterior a su recepción realiza un análisis que pueden modificar el proyecto de norma cuando resulta procedente. Durante el año 2014 se publicaron 30 circulares y/o normativas en trámite en referencia al sistema de pensiones.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Otra modalidad Virtual	Normativas en Trámite	Del 20/01/2014 al 01/12/2014

3. Cuentas Públicas Participativas

La Superintendencia de Pensiones realizó una cuenta pública participativa a nivel nacional.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial	28/04/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

La Superintendencia de Pensiones no cuenta con Consejo de Sociedad Civil en forma independiente y se encuentra integrada o adscrita en el Consejo de la Subsecretaría de Previsión Social, integrado por representantes de organizaciones del ámbito sindical, asociaciones, fundaciones, asociaciones gremiales y organizaciones funcionales.

II. Cumplimiento del Instructivo Presidencial para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La Superintendencia de Pensiones ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana a través de la Resolución Exenta N° 558, del 11 Marzo del 2015, y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

21.6 SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Superintendencia de Seguridad Social, dispone actualmente de una página web (http://www.suseso.cl/), a través de la cual entrega información actualizada sobre sus planes, y acciones relacionados con el sistema de pensiones, seguro de cesantía, información estadísticas, normativa seguridad social, derechos y deberes de las personas, especialmente de los trabajadores, pensionados y sus familias, entre otras.

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

La Superintendencia de Seguridad Social, implementa diversos canales de atención entre ellos una Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias. Se cuenta con oficinas de atención en las regiones de Arica Parinacota, Antofagasta, Atacama, Metropolitana, Maule, Biobío, Los Ríos y Aysén. Además, cuenta con atención telefónica y un buzón virtual, una Plataforma de Atención Especializada y agencias zonales en cada una de las 15 regiones del país.

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante.

Se realizaron ciclos de charlas del sistema previsional en regiones y ciclos de capacitaciones para periodistas sobre temas previsionales así como jornadas de educación financiera.

2. Consultas Ciudadanas

La Superintendencia de Seguridad Social, con el objeto de recibir sugerencias y observaciones de personas naturales y jurídicas -entidades fiscalizadas, trabajadores activos, pensionados, beneficiarios de Pensiones Básicas Solidarias- coloca a disposición de estos propuestas de normativa que regulan materias de relevancia dentro de su ámbito de competencias. Respecto de lo anterior, nueve fueron las propuestas de normativa dispuestas en un banner denominado “Normativa Vigente” en el cual se establece la modalidad de realizar las observaciones.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Otro. Banner: Normativa Vigente.	Plan de Prevención de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales Año 2015.	Entre el 17 y el 23 de diciembre de 2014
	Estados Financieros de la Mutualidades de Empleadores de la Ley N° 16.744, bajo Normas Internacionales de Información Financiera.	
	Estados Financieros de las Mutualidades de Empleadores de la Ley N° 16.744. Imparte instrucciones sobre la modalidad de reporte y solicita el envío de información, a través del Sistema de Gestión de Reportes e Información para la Supervisión.	Entre el 9 y 17 de Diciembre 2014
	Riego Psicosocial Laboral. Imparte Instrucciones a los Organismos Administradores del Seguro Social de la Ley N° 16.744.	Entre 22 y el 28 de Octubre 2014
	Modifica y Complementa Circular 2.821, de 2012, sobre Gestión del Riesgo Operacional; Modifica y Complementa Circular N° 2980, de 2014, referida a Hechos Relevantes.	Entre 20 de Octubre y el 3 de noviembre 2014
	Sistema de Pensiones Solidarias. Modifica la Letra N del Título V del Libro III del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, de la Superintendencia de Pensiones y la Circular N° 2679, de la Superintendencia de Seguridad Social.	Entre el 10 y el 25 de julio de 2014
	Cajas de Compensación de Asignación Familiar. Imparte Instrucciones sobre Gobiernos Corporativos.	Entre el 08 de julio y el 08 de agosto de 2014
	Sistema de Información de Licencias Médicas y Subsidios por Incapacidad Laboral Imparte Instrucciones a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar sobre Implementación del Sistema y Remisión de Información Asociada.	Entre el 16 y el 23 de enero de 2014

5. Cuentas Públicas Participativas

La Superintendencia de Seguridad Social realizó una cuenta pública participativa a nivel nacional.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial y Virtual	15/05/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

La Superintendencia de Seguridad Social cuenta con un Consejo de Sociedad Civil desde el año 2013 el cual se encuentra vigente. La institución se encuentra redactando el nuevo reglamento que contiene las bases electorales y funcionamiento para la elección de los consejeros durante el año 2015. Este está compuesto por representantes de organizaciones sindicales del ámbito privado y público, asociaciones gremiales de pensionados, mutuales y cajas de compensación y confederación de la producción y el comercio.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Designación	8	5	3

II. Cumplimiento del Instructivo Presidencial para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La Superintendencia de Seguridad Social ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana a través de la Resolución Exenta N° 37, del 06 de Abril de 2014, y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES

22. MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

El Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones está compuesto por la Subsecretaría de Transportes y la Subsecretaría de Telecomunicaciones. Además tiene el siguiente órgano relacionado:

22.1 Junta Aeronáutica Civil

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Subsecretaría de Transportes dispone actualmente de una página web, (http://www.mtt.gob.cl/), a través de la cual publica información actualizada, para el acceso por parte de la ciudadanía, acerca de sus planes, políticas, acciones, programas y presupuesto.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Facebook: http://www.facebook.com/conaset

http://www.facebook.com/FiscalizacionMTT

http://www.facebook.com/Transantiago

http://www.facebook.com/tteinformaCoquimbo

http://www.facebook.com/tteinformaLosLagos

http://www.facebook.com/transporteinformaRM

Twitter: https://twitter.com/@Subtrans

@conaset_

@fisca_mtt

@UOCT_Afta

@UOCT_Valpo

@UOCT_RM

@UOCT_Concepcion

@UOCT_Rancagua

@UOCT_Temuco

@ttescucha

@tteinforma_IV

@tteinforma_X

@ciudadinteli_cl

@transantiago

Youtube: http://www.youtube.com/user/Manejateporlavida

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

La Subsecretaría de Transportes implementa diversos canales de atención, entre ellos las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) en todas las regiones del país, atención telefónica, operada por el call center de SERNAC, gracias a un Convenio de Cooperación existente entre ambos servicios, sin perjuicio que casa Secretaría Regional Ministerial realice atención ciudadana. Además, cuenta con un buzón virtual en el enlace www.transportescucha.cl .

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

La institución realizó diversas actividades en terreno, tales como: Gobiernos en Terreno, Plazas Públicas, Actividades de Difusión, Diálogos Ciudadanos, entre otros.

2. Consultas Ciudadanas

La Subsecretaría de Transportes realizó 26 consultas ciudadanas, 26 de carácter presencial y 1 virtual. Las consultas presenciales se llevaron a cabo en todas las regiones del país, a excepción de la Región de Magallanes.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Virtual	Ley de Tránsito. Los participantes entregaron su opinión respecto a la propuesta completa, aspectos en particular y variados temas relacionados con la circulación de bicicletas en el país.	Desde 6 de Octubre hasta al 26 de octubre 2014.
21 Diálogos Participativos	Diálogos Pro-Movilidad. La Comisión Asesora Presidencial Pro Movilidad Urbana, tenía por objetivo recoger, a través de procesos ampliamente participativos de la ciudadanía y de los diferentes actores involucrados, las propuestas y consensos que permitían elaborar un conjunto de medidas de corto, mediano y largo plazo, ordenadas en torno a un plan, orientadas a mitigar la congestión en las ciudades de nuestro país.	Entre el 23 de Agosto y 3 de Octubre 2014.
5 Diálogo Participativos	"Estudios de Desarrollo Urbano y Conectividad en Comunas Saturadas del Gran Santiago, comunas de Puente Alto, La Florida, Huechuraba, Talagante y Melipilla" .	06/06/2014 10/06/2014 11/06/2014 17/06/2014 12/06/2014

3. Cuentas Públicas Participativas

La Subsecretaría de Transportes realizó 13 Cuentas Públicas Participativas. La cuenta pública de nivel nacional se realizó en la Región Metropolitana. Las cuentas públicas regionales se ejecutaron en conjunto con las Intendencias Regionales. En la Región de Atacama, esta fue suspendida por catástrofe natural.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial con apoyo virtual	16/04/2015
Arica Parinacota		11/04/2015
Tarapacá		17/04/2015
Antofagasta		28/04/2015
Coquimbo		30/04/2015
Valparaíso		06/05/2015
Región Metropolitana		16/05/2015
General Bernardo O'Higgins		17/04/2015
Maule		25/04/2015
Biobío		20/04/2015
Araucanía		30/03/2015
Los Lagos		20/05/2015
Aysén del General		05/05/2015
Magallanes		09/07/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

La Subsecretaría de Transportes cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Designación	8	5	3

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La Subsecretaría de Transporte ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana a través de la Resolución N° 1053, del 6 de Febrero 2015, y cuenta con Unidad de Participación Ciudadana.

SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES.

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la gestión pública

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEIL) dispone en de una página web (http://www.mtt.

gob.cl/), a través de la cual difunde y entrega información sobre planes, políticas, acciones, programas y presupuesto.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/subtelecomunicaciones

Twitter: http://www.twitter.com/subtel_chile

Youtube: https://www.youtube.com/user/SubtelCHL

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

La Subsecretaría de Telecomunicaciones implementa diversos canales de atención entre ellos las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), en Santiago y regiones del país, así como también atención telefónica. Además, cuenta con un buzón virtual en http://www.subtel.gob.cl/contacto Vía E-mail a oirs@subtel.cl.

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

La Subsecretaría de Telecomunicaciones participó en ferias y encuentros dirigidos a ciudadanos organizados por el Servicio Nacional del Adulto Mayor y el Servicio Nacional del Consumidor. Además ejecutó encuentros regionales entre comunidades y autoridades, especialmente relacionadas con la eliminación de la larga distancia nacional e inauguraciones de proyectos de conectividad. Otras actividades realizadas fueron charlas sobre la temática de radios comunitarias con asociaciones y agrupaciones en diversas regiones del país.

2. Consultas Ciudadanas

La SUBTEL realizó dos Consultas Ciudadanas.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Virtual	Reglamento sobre Oferta de Facilidades y Reventa de Planes para Operadores Móviles Virtuales.	2 de julio de 2014
Virtual	Plan de Radiodifusión Televisiva Digital.	26 de julio de 2014.

3. Cuentas Públicas Participativas

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones realizó una Cuentas Pública Participativa, a nivel ministerial de carácter nacional, la cual fue ejecutada en el mes de abril en la Región Metropolitana.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial	16/04/205

4. Consejos de la Sociedad Civil

La Subsecretaría de Telecomunicaciones cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección	11	6	5

5. Otros Mecanismos de Participación Ciudadana

La Subsecretaría de Telecomunicaciones no ejecuta otros mecanismos.

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana a través de la Resolución N° 1053, del 6 de febrero 2015 y cuenta con Unidad de Participación Ciudadana nivel ministerial.

22.1 JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

La Junta de Aeronáutica Civil dispone en una página web (http://www.jac-chile.cl/), en la que difunde e informa sobre sus planes, políticas, acciones, programas y presupuesto.

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

La Junta de Aeronáutica Civil implementa dispositivos de atención telefónica y buzón virtual.

2. Consultas Ciudadanas

No se realizaron las consultas ciudadanas,

3. Cuentas Públicas Participativas

La JAC realizó una Cuentas Públicas Participativas a nivel ministerial de carácter nacional,

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial	Abril 2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

La Junta de Aeronáutica Civil cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil, el cual está integrado por representantes de organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección	11	8	3

5. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La Junta de Aeronáutica Civil ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana a través de la Resolución N° 1053, del 6 de febrero del 2015 y cuenta con Unidad de Participación Ciudadana.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

23. MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo tiene los siguientes órganos relacionados:

23.1 Parque Metropolitano

23.2 Serviu Arica y Parinacota

23.3 Serviu Tarapacá

23.4 Serviu Antofagasta

23.5 Serviu Atacama

23.6 Serviu Coquimbo

23.7 Serviu Valparaíso

23.8 Serviu Metropolitano

23.9 Serviu O´Higgins

23.10 Serviu Maule

23.11 Serviu Biobío

23.12 Serviu Araucanía

23.13 Serviu Los Ríos

23.14 Serviu Los Lagos

23.15 Serviu Aysén

23.16 Serviu Magallanes

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo dispone actualmente de una página web, (http://www.minvu.cl/). Esta contiene políticas, programas y presupuesto, para el acceso por parte de la ciudadanía, usuarios/as y de organizaciones.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Twitter: https://twitter.com/Minvu

YouTube: https://www.youtube.com/user/Minvuchile

Facebook: https://www.facebook.com/MinvuChile

Otros: https://www.flickr.com/photos/minvu/sets/

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo cuenta con dispositivos de atención ciudadana entre ellos, de tipo telefónico "Minvu Aló: 600 9011111", oficina presencial y 54 oficinas de atención. Asimismo, cuenta con un buzón virtual http://portalsiac.minvu.cl/.

2. Consultas Ciudadanas

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo realizó 4 Consultas Ciudadanas.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Virtual	Regula la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones.	28 de abril a 28 de mayo del 2014
Virtual	Proyecto de Decreto Supremo que modificará la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (en adelante OGUC) en materia de ciclovías y estacionamientos para bicicletas, afectando los artículos 1.1.2, 2.3.2, 2.3.7 y 2.4.1 bis e incorporando un nuevo artículo 2.3.2 bis.	20 de mayo de 2014 a 20 de junio de 2014.
Virtual	Proyecto de Decreto Supremo que modificará la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (en adelante OGUC) para adaptarla a los principios y normas legales que introdujo Ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.	9 de octubre de 2014 al 08 de noviembre 2014.
Diálogo Participativo	Reflexionar en torno a la experiencia, aprendizajes y visiones sobre el Programa de Recuperación de Barrios y contribuir a la mejora de sus intervenciones territoriales.	07 de octubre de 2014 y el 06 de noviembre de 2014.

Cuentas Públicas Participativas

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo realizó una Cuenta Pública Nacional y 12 regionales. Algunas se

efectuaron de manera independiente y otras en conjunto con las secretarías regionales ministeriales (SEREMIS) y/o con las Intendencias Regionales. En la Región de Atacama no realiza cuenta pública por situación de emergencia regional.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Nacional	Presencial con apoyo virtual	04/05/ 2015
Arica y Parinacota	Presencial en conjunto con Intendencia	11 /04/2015
Tarapacá	Presencial en conjunto con Intendencia	04/05/ 2015
Antofagasta	Presencial en conjunto con Intendencia	28/04/ 2015
Coquimbo	Presencial en conjunto con Intendencia	08/05/ 2015
Valparaíso	Presencial en conjunto con Seremi	08/05/2014
O´Higgins	Presencial en conjunto con Seremi	18/05/2015
Maule	Presencial en conjunto con Seremi	19/05/2015
Biobío	Presencial en conjunto con Seremi	04/05/2015
Araucanía	Presencial en conjunto con Seremi	07/05/2015
Los Ríos	Presencial en conjunto con Seremi	07/05/ 2015
Aysén	Presencial en conjunto con Seremi	20/05/ 2015
Magallanes	Presencial en conjunto con Seremi	20/05/ 2015

4. **Consejos de la Sociedad Civil**

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad de Conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección	14	8	6

II. **Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 3288, del 06 Junio 2015 y cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

23.1 PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El Parque Metropolitano dispone actualmente de una página web (http: //www.pms.cl/). En ella hay banners específicos de todos los planes y programas que ejecuta, ya sean permanentes o extraordinarios. Información presupuestaria también es accesible, pues está publicada a través del link de Gobier-

no Transparente de la página.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Twitter: https://twitter.com/PARQUEMET_

Facebook: https://www.facebook.com/parquemet.zoologiconacional

Instagram: https://instagram.com/parquemet/

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

El Parque Metropolitano cuenta con 5 Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), atención telefónica y buzón virtual.

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante Durante 2014, el Parque Metropolitano realizó otras acciones tales como:

- Folletería y señalética informativa (mapas, rutas, trabajos, etc.)
- Reuniones de socialización con vecinos respecto de proyectos como la nueva en el sector Aurora de Chile y el Paseo Metropolitano.

2. Consultas Ciudadanas

El Parque Metropolitana durante el período 2014 realizó, bajo la modalidad de metodologías de investigación, consultas a los usuarios/as.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Focus group y encuesta	Detectar necesidades y preferencias de los usuarios en: seguridad, servicios y actividades que ofrece Parquemet.	Junio – julio 2014

3. Cuentas Públicas Participativas

El Parque Metropolitano realizó una Cuenta Pública Participativa.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública metropolitana	Presencial	13/05/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El Parque Metropolitano cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil y durante el mes de noviembre 2015 renovará esta instancia mediante la modalidad de elección.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Designación	5	4	1

I. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

El Parque Metropolitano, ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 2984, del 27 de Octubre 2015, y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

23.2 SERVIU ARICA Y PARINACOTA

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El SERVIU Arica y Parinacota cuenta actualmente de una página web (http://wwwserviu15.cl), disponiendo de proyectos y programas, para el acceso por parte de la ciudadanía y de organizaciones.

El SERVIU Arica y Parinacota informa las siguientes plataformas en redes sociales:

Twitter: https://twitter.com/SERVIUARICA

Flickr: https://www.flickr.com/photos/serviu15

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

El SERVIU Arica y Parinacota informa canales de atención ciudadana disponen de oficina presencial, telefónica y buzón virtual.

2. Consultas Ciudadanas

El SERVIU Arica y Parinacota no informa sobre realización de Consulta Ciudadana.

3. Cuentas Públicas Participativas

El SERVIU Arica y Parinacota realizó una Cuenta Pública Participativa.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Regional	Presencial	11/04/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El SERVIU Arica y Parinacota cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección	24	17	7

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El SERVIU Arica y Parinacota ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N°244, del 23 de Febrero 2015, y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

23.3 SERVIU TARAPACA

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El SERVIU Tarapacá cuenta actualmente de una página web (http://tarapaca.serviu.cl), disponiendo de estrategias y programas, para el acceso por parte de la ciudadanía y de organizaciones.

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

El SERVIU Tarapacá informa canales de atención ciudadana correspondientes a la OIRS al sistema de atención SIAC.

2. Consultas Ciudadanas

El SERVIU Tarapacá no informa sobre la realización de Consulta Ciudadana.

3. Cuentas Públicas Participativas

El SERVIU Tarapacá, realizó una Cuenta Pública Participativa en conjunto con la Intendencia Regional.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Regional	Presencial con apoyo virtual	04/05/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El SERVIU Tarapacá cuenta con Consejo de la Sociedad Civil electo el 30 de Enero del 2015.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección	11	5	6

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El SERVIU Tarapacá ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 110, del 30 de Enero 2015 , y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

23.4 SERVIU ANTOFAGASTA

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El SERVIU Antofagasta cuenta actualmente de una página web, (http://wwwserviuantofagasta.cl/), dis-

poniendo de acciones y programas, para el acceso por parte de la ciudadanía y de organizaciones.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Twitter: https://twitter.com/Servuantofagasta

Otros : https://www.flickr.com/photos/serviuantofa/

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

El SERVIU Antofagasta cuenta con diversos dispositivos de atención ciudadana: 4 oficinas de atención presencial en las ciudades de Antofagasta, Calama, Taltal y Tocopilla y con dos canales telefónicos perteneciente a la Red Chile Atiende.

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

El SERVIU Antofagasta participó en las iniciativas de gobierno en terreno organizado por la Gobernación Provincial, plazas ciudadanas organizadas por Secretarías Regionales Ministeriales y otros organismos públicos y privados. Además, se realizaron Charlas informativas sobre oferta programática del Ministerio de Vivienda y Urbanismo dirigidos a distintos grupos de personas.

2. Consultas Ciudadanas

El SERVIU Antofagasta realizó 3 Consultas Ciudadanas.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Diálogo Participativo	Programas habitacionales	Julio 2014
Diálogo Participativo	Definición cartera proyectos	Julio 2014
Diálogo Participativo	Definición cartera proyectos	Agosto 2014

3. Cuentas Públicas Participativas

El SERVIU Antofagasta realizo una Cuenta Pública Participativa en conjunto con Intendencia Regional.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Regional	Presencial	28/04/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El SERVIU Antofagasta cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección	10	3	7

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El SERVIU Antofagasta ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 139, del 16 de Enero 2015 y cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

23.5 SERVIU ATACAMA

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El SERVIU Atacama cuenta actualmente de una página web (http://www.serviuatacama.cl), disponiendo de estrategias y programas, para el acceso por parte de la ciudadanía y de organizaciones.

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

El SERVU Atacama cuenta con atención telefónica y oficina presencial en las comunas de Copiapó y Vallenar, como asimismo un buzón virtual.

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

El SERVIU Atacama no informa de otros mecanismos que contribuyen a mejorar el acceso a la información relevante.

2. Consultas Ciudadanas

El SERVIU Atacama no informa Consulta Ciudadana.

3. Cuentas Públicas Participativas

El SERVIU Atacama no realiza Cuenta Pública Participativa por motivos de emergencia regional por catástrofe natural.

4. Consejos de la Sociedad Civil

El SERVIU Atacama cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección	6	2	4

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El SERVIU Atacama ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 913, del 10 de Diciembre 2015, y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

23.6 SERVIU COQUIMBO

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El SERVIU Coquimbo cuenta actualmente de una página web (http://www.serviu4.cl), disponiendo de planes, políticas, estrategias y programas, para el acceso por parte de la ciudadanía y de organizaciones.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Twitter: https://twitter.com/Servucoquimbo

Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

El SERVIU Coquimbo dispone de atención exclusiva de un funcionario encargado de la línea telefónica. Además cuenta con OIRS / Oficina Presencial para una atención personalizada con 6 módulos de atención y uno habilitado para atención preferencial.

1.2 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

El SERVIU Coquimbo participó en los gobiernos en terreno programados por las gobernaciones provinciales. Además se realizaron capacitaciones sobre programas habitacionales a las organizaciones que lo solicitaron.

2. Consultas Ciudadanas

El SERVIU Coquimbo realizó una Consulta Ciudadana.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Diálogo Participativo	Diseño de Arquitectura, paisajismo y especialidades. Reposición Parque bicentenario de Ovalle.	29/08/2014

3. Cuentas Públicas Participativas

El SERVIU Coquimbo realizó una Cuenta Pública Participativa en conjunto con la Intendencia Regional.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Regional	Presencial	08/05/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El SERVIU Coquimbo cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección	7	1	6

5. **Otros mecanismos de Participación Ciudadana**

El SERVIU Coquimbo realizó Encuentros con Dirigentes Sociales y Comités de Vivienda para dar respuesta a las inquietudes planteadas por ellos, con el objetivo de realizar un trabajo en conjunto en la resolución de sus problemáticas.

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El SERVIU Coquimbo ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 30, del 30 de diciembre 2014, y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

23.7 SERVIU VALPARAISO

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El SERVIU Valparaíso cuenta actualmente de una página web (http://www.serviuvalpo.cl), disponiendo de planes y programas, para el acceso por parte de la ciudadanía y de organizaciones.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Twitter: https://twitter.com/minvuvalparaiso

YouTube: https://www.youtube.com/user/ServiuvalpoTv

Otros: https://www.flickr.com/photos/minvuvalparaiso

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

El SERVIU Valparaíso cuenta con canales de atención ciudadana mediante vía telefónica y buzón virtual.

2. Consultas Ciudadanas

El SERVIU Valparaíso no informa Consulta Ciudadana.

3. Cuentas Públicas Participativas

El SERVIU Valparaíso realizó una Cuenta Pública Participativa en conjunto con SEREMI de Vivienda.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Regional	Presencial	08/05/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El SERVIU Valparaíso no cuenta actualmente con un Consejo de la Sociedad Civil. Durante el período del primer semestre del 2015 inició un trabajo con organizaciones sociales de la región, iniciando el proceso de implementación de conformación del consejo mediante la modalidad de elección.

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El SERVIU Valparaíso ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 7498, del 11 de Diciembre 2014 y cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

23. 8 SERVIU METROPOLITANO

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El SERVIU Metropolitano cuenta actualmente de una página web (http://www.serviurm.cl), disponiendo de programas, planes, acciones relacionados con la política de vivienda, para el acceso por parte de la ciudadanía y de organizaciones.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Twitter: https://twitter.com/minvurm

Otros: https://www.flickr.com/photos/seremiviviendarm

2. Consultas Ciudadanas

El SERVIU Metropolitano no informa Consulta Ciudadana.

3. Cuentas Públicas Participativas

El SERVIU Metropolitano, realizó una Cuenta Pública Participativa en conjunto con Seremi de Vivienda y Urbanismo.

4. Consejos de la Sociedad Civil

El SERVIU Metropolitano, no informa Consejo de la Sociedad Civil.

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El SERVIU Metropolitano, no ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana y no cuenta con una unidad de participación ciudadana.

23.9 SERVIU O´HIGGINS

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El SERVIU O´Higgins cuenta actualmente de una página web (http://www.serviuohiggins.cl), disponiendo de planes, políticas, acciones, programas y presupuestos, para el acceso por parte de la ciudadanía y de organizaciones.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Twitter: https://twitter.com/serviuohiggins

Facebook: https://www.facebook.com/serviuohiggins

1.2. **Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales**

El SERVIU O´Higgins cuenta con línea telefónica y paralelamente se dispone de la OIRS / oficina presencial de atención y un buzón virtual.

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

El SERVIU O´Higgins participó en gobiernos en terreno y capacitaciones solicitadas a la OIRS. Durante el año 2014 se capacitaron a 921 ciudadanos.

1. **Consultas Ciudadanas**

El SERVIU O´Higgins realizó dos Consultas Ciudadanas de carácter presencial.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Diálogo Participativo	Mirada País "Pensando la Participación Ciudadana como proyecto País"	01, 05 y 06 de Diciembre año 2014
Diálogo Participativo	Mirada Territorial "Desafíos de la Participación Ciudadana en la mirada local".	01, 05 y 06 de Diciembre año 2014

2. **Cuentas Públicas Participativas**

El SERVIU O´Higgins realizó una Cuenta Pública Participativa, en conjunto con SEREMI de Vivienda.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Regional.	Presencial	18/05/2015

3. **Consejos de la Sociedad Civil**

El SERVIU O´Higgins cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección	18	7	11

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El SERVIU O'Higgins ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 60, del 14 de Enero 2015 y cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

23.10 SERVIU MAULE

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El SERVIU Maule cuenta actualmente de una página web (http://www.serviumaule.cl), disponiendo de planes, acciones y programas, para el acceso por parte de la ciudadanía y de organizaciones.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Twitter: https://twitter.com/serviumaule

Flickr: https://www.flickr.com/photos/serviumaule

YouTube: https://www.youtube.com/user/Minvuchile

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

El SERVIU Maule dispone de atención presencial a través de la oficina de información reclamos y sugerencias. Además cuenta con atención telefónica y un buzón virtual.

2. Consultas Ciudadanas

El SERVIU Maule realizó una Consulta Ciudadana.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Virtual	Cuestionario de calidad de atención.	05/12/2014

3. Cuentas Públicas Participativas

El SERVIU Maule realizó una Cuenta Pública Participativa, en conjunto con Intendencia Regional.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Regional	Presencial con apoyo virtual	19/05/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El SERVIU Maule cuenta con Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejero	Hombres	Mujeres
Elección	30	16	14

5. Otros mecanismos de Participación Ciudadana

El SERVIU Maule cuenta con Gestores Territoriales que acompañan a los comités en todas sus etapas, paralelamente dispone de Ejecutivos de colocación, que facilite la aplicación de los aproximadamente 5878 subsidios de vivienda.

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El SERVIU Maule ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 349, del 06 de Febrero 2015, y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

23.11 SERVIU BIOBIO

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El SERVIU Biobío cuenta actualmente de una página web (http://www.serviubiobio.cl), disponiendo de planes, acciones, políticas y programas, para el acceso por parte de la ciudadanía y de organizaciones.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Twitter: https://twitter.com/serviubiobio

Otros : https://www.flickr.com/photos/serviubiobio

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales.

El SERVIU Biobío dispone de atención telefónica y presencial. Además, cuenta con un buzón virtual "Contáctenos".

2. Consultas Ciudadanas

El SERVIU Biobío realizó cuatro Consultas Ciudadanas de carácter presencial.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Diálogo Participativo	Asamblea Informativa y Presentación del Proyecto Parque del Carbón de Lebu.	30/07/2014
Diálogo Participativo	Percepción y recepción de opiniones de niños/as y jóvenes de Colegio Blanco Encalada en la mantención y buen uso del Parque Quinta Venecia, comuna de Mulchén.	22/12/2014
Diálogo Participativo	Primera Asamblea Construcción Parque Quinta Venecia, comuna de Mulchén con el objetivo de informar y conocer la percepción de los /as vecinos/as del sector sobre el proyecto en ejecución.	29/12/2014
Diálogo Participativo	Jornada de Consulta Ciudadana con la comunidad para el Mejoramiento y Habilitación de Espacios Públicos Plaza de Trehuaco.	18/02/2014

3. Cuentas Públicas Participativas

El SERVIU Biobío realizó una Cuenta Pública Participativa en forma independiente y conjunto con SEREMI de Vivienda -

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Regional	Presencial	29/12/2014 y 4/05/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El SERVIU Biobío cuenta con Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección	13	5	8

5. Otros mecanismos de Participación Ciudadana.

El SERVIU Biobío desarrolló las siguientes iniciativas de participación ciudadana:

Diseño de vivienda participativa y con pertinencia cultural para familias de Alto Biobío. A través de la encuesta social y técnica, se presentó un modelo de vivienda con características extraídas de la encuesta, el cual fue validado por las familias y las autoridades tradicionales y/o ancestrales de las comunidades.

Hito de Arborización "Plantando tu Huella". Para fomentar el sentido de pertenencia con el proyecto y la comunidad, se realizó una instancia participativa con niños/as de diferentes entidades educacionales y otras organizaciones en la plantación de árboles en la ejecución de obras viales en la partida de paisajismo.

Encuesta de Satisfacción de los usuarios/as respecto de Obras Viales. Se ejecutaron dos encuestas, cuya finalidad fue detectar las impresiones, implicancias y aportes en las áreas social y técnica que se deben considerar para disminución de molestias en la obra.

Visita a obra con vecinos/as del sector intervenido en Obras Viales. Se realizaron visitas a terreno con representantes de la comunidad, en donde vecinos/as del sector, provistos de sus elementos de protección personal, visitan la obra para resolver interrogantes que se presenten. Esta actividad se realiza con un avance físico de 50% o más.

Plan de participación ciudadana en diseño de proyectos. Se entregó información y recogieron inquietudes, intereses y opiniones sobre el diseño de los proyectos a través de consultas ciudadanas, reuniones, visitas a terreno de diversos actores sociales, relacionados con los proyectos que ejecuta el SERVIU.

Bases y requisitos mínimos para incorporación del trabajo social en cada Obra de Vialidad Urbana SERVIU Región del Biobío y la efectiva participación e información de la comunidad en todo el proceso.

Realización de un Seminario de Pavimentación Participativa y Participación Ciudadana en la que se dio a conocer los procedimientos de la pavimentación participativa y mecanismo de participación ciudadana que utiliza el SERVIU

I. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El SERVIU Biobío ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 352, del 03 de Marzo 2015 y cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

23.12 SERVIU ARAUCANIA

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El SERVIU Araucanía cuenta actualmente de una página web, (http://www.serviuaraucania.gob.cl), que dispone de planes, programas, acciones, para el acceso por parte de la ciudadanía y de organizaciones .

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

El SERVIU Araucanía cuenta con atención telefónica y presencial mediante sus oficinas de información, reclamos y sugerencias ubicadas en las comunas de Temuco y Angol. También dispone de un buzón virtual a través del link Contáctenos.

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

El SERVIU Araucanía participó en las actividades de difusión de sus programas habitacionales en el marco del programa gobierno en terreno y actividades organizadas por la División de Organizaciones Sociales. Además, se realizaron acciones de difusión en co-ejecución con las municipalidades, empresas privadas y públicas y solicitadas por organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales.

2. Consultas Ciudadanas

El SERVIU Araucanía realizó una Consulta Ciudadana.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Dialogo Participativo	Entrega información sobre programas habitacionales vigentes en SERVIU Araucanía y trabajo grupal de análisis de formas de relacionarse del SERVIU Araucanía con la sociedad civil.	12/12/2014

3. Cuentas Públicas Participativas

El SERVIU Araucanía realizó una Cuenta Pública Participativa en conjunto con SEREMI de Vivienda y Urbanismo.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Regional	Presencial con apoyo virtual	07/05/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El SERVIU Araucanía cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección	17	7	10

5. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El SERVIU Araucanía ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 237, del 19 de Enero 2015 y cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

23.13 SERVIU LOS RÍOS

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El SERVIU Los Ríos cuenta actualmente de una página web (http://www.serviulosrios.cl), disponiendo de planes, programas, acciones, Políticas y presupuesto, para el acceso por parte de la ciudadanía y de organizaciones.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Twitter: https://twitter.com/serviulosrios

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

El SERVIU Los Ríos cuenta con atención telefónica y atención presencial a través de su oficina de información, reclamos y sugerencias y cuenta con un buzón virtual.

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

El SERVIU Los Ríos realizó en la provincia de Valdivia visitas en terreno a las comunas de la Panguipulli, Valdivia, Mariquina, Corral, Paillaco, Los Lagos, Lanco, Máfil. En la Provincia del Ranco se visitó a localidades de La Unión, Río Bueno, Lago Ranco y Futrono. Además, en el marco de actividades organizadas por la Gobernación Provincial, se realizaron charlas a Comités de Vivienda en formación por personal de las oficinas de atención, reclamos y sugerencias del Servicio.

2. Consultas Ciudadanas

El SERVIU Los Ríos no informa Consultas Ciudadanas.

3. Cuentas Públicas Participativas

El SERVIU Los Ríos realizó una Cuenta Pública Participativa.

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Regional.	Presencial con apoyo virtual	8/05/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El SERVIU Los Ríos cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección	8	3	5

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El SERVIU Los Ríos, ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana a través de la Resolución Exenta N° 1481, del 10 de Diciembre 2014, y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

23.14 SERVIU LOS LAGOS

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El SERVIU Los Lagos cuenta actualmente con página web (http://www.serviuloslagos.cl), disponiendo de planes, programas, acciones, Políticas y presupuesto, para el acceso por parte de la ciudadanía y de

las organizaciones.

Además, cuenta con las siguientes plataformas en redes sociales:

Twitter: https://twitter.com/ServiuLosLagos

Flickr: https://www.flickr.com/photos/serviuloslagos

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

El SERVIU Los Lagos dispone de atención telefónica y presencial. Además, cuenta con buzón virtual habilitado en los sitios web www.serviuloslagos.cl y www.minvu.cl, por medio del cual se accede al Sistema Integrado de Atención a la Ciudadanía (SIAC).

1.3 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

El SERVIU Los Lagos realizó actividades de difusión de planes, políticas y programas del MINVU y atención en terreno de trámites y postulaciones.

2. Consultas Ciudadanas

El SERVIU Los Lagos no informa sobre realización de Consulta Ciudadana.

3. Cuentas Públicas Participativas

El SERVIU Los Lagos realizó una Cuenta Pública Participativa en conjunto con SEREMI de Vivienda

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Regional	Presencial con Apoyo Virtual	08/04/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El SERVIU Los Lagos cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Designación	19	13	6

5. Otros mecanismos de Participación Ciudadana.

El SERVIU Los Lagos realizo un Cabildo ciudadano de información y consulta sobre proyecto de vialidad urbana “Mejoramiento calle Regimiento de Puerto Montt”.

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El SERVIU Los Lagos, ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana a través de la Resolución Exenta N° 3313, del 26 de diciembre 2014 y cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

23.15 SERVIU AYSÉN

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública

1. Acceso a la Información Relevante

1.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El SERVIU Aysén cuenta actualmente con una página web (http://xi.serviu.cl), disponiendo de programas, políticas y presupuesto, para el acceso por parte de la ciudadanía y de las organizaciones.

1.2 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

El SERVIU Aysén cuenta con atención telefónica y atención presencial a través de la Oficina de Atención, Reclamos y Sugerencias en las comunas de Aysén y Cochrane. Además cuentan con buzón virtual, mediante una Plataforma CRM dependiente del SIAC (Sistema integrado de atención ciudadana).

1.2 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

El SERVIU Aysén participa en actividades de gobierno en terreno, capacitaciones a grupos de postulantes, beneficiarios de subsidios y entidades gubernamentales.

2. Consultas Ciudadanas

El SERVIU Aysén realizó una Consulta Ciudadana.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Diálogo Participativo	Corte de calle Prat desde la Avenida Gral. Parra hasta Freire, por re Pavimentación de calle.	02/10/2014

3. Cuentas Públicas Participativas

El SERVIU Aysén, no reporta información de Cuenta Pública Participativa.

4. Consejos de la Sociedad Civil

El SERVIU Aysén cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros/as	Hombres	Mujeres
Elección	17	6	11

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El SERVIU Aysén ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 2164, del 18 de Diciembre 2014 y cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.

23.16 SERVIU MAGALLANES

I. Mecanismos de Participación Ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública

1. Acceso a la Información Relevante

II.1 Medios Virtuales de Información y Comunicación

El SERVIU Magallanes cuenta actualmente de una página web (http://www.serviumagallanes.cl), disponiendo de programas, planes, acciones, políticas y presupuesto, para el acceso por parte de la ciudadanía y de organizaciones.

Además, cuenta con la siguiente plataforma en redes sociales:

Twitter: https://twitter.com/ServiuXII

1.3 Canales de Atención Ciudadana presenciales, telefónicos y virtuales

El SERVU Magallanes dispone de Teléfono para Atención personal para usuarios. Paralelamente cuenta con OIRS / Oficina Presencial con Módulo derivador y estaciones de atención de público. Finalmente existe el buzón virtual, que es utilizado para consultas online.

1.4 Otras acciones que contribuyen a mejorar el Acceso a la Información Relevante

El SERVIU Magallanes realizó charlas informativas a solicitud de grupos de interés: por ejemplo, juntas de vecinos, comités de vivienda, club de adulto mayor, etc.

2. Consultas Ciudadanas

El SERVIU Magallanes, realizó una Consulta Ciudadana.

Modalidad de la Consulta	Temática	Fecha
Diálogo Participativo	Corte de calle Prat desde la Avenida Gral. Parra hasta Freire, por re Pavimentación de calle.	02/10/2014

3. Cuentas Públicas Participativas

El SERVIU Magallanes realizó una Cuenta Pública Participativa en conjunto con SEREMI de Vivienda y Urbanismo

	Modalidad	Fecha
Cuenta Pública Regional	Presencial con apoyo virtual	14/05/2015

4. Consejos de la Sociedad Civil

El SERVIU Magallanes cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil.

Modalidad de conformación del Consejo	Total de Consejeros	Hombres	Mujeres
Elección	10	4	6

II. Instructivo Presidencial N° 007 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El SERVIU Magallanes ha actualizado su Norma de Participación Ciudadana, a través de la Resolución Exenta N° 177, del 29 de Enero 2015, y no cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana.